

Programa Presupuesti	Subprograma Presupu	Clasificación Objeto de	Fuente de Financiam	Monto	Justificación del Monto	
889	Gestión Administrativa	0 Administrativo	101 Sueldos para cargos	1 Gasto Corriente	5.458.844.860,00	Incluye el monto anualizado de los salarios base de los puestos con que cuenta el centro gestor, así como los recursos para el pago del incremento por costo de vida (coletilla 82), reasignaciones de puestos (coletilla 180), y diferencias salariales de periodos anteriores (coletilla 25).
889	Gestión Administrativa	0 Administrativo	201 Tiempo extraordinario	1 Gasto Corriente	3.000.000,00	Se proyecta un total de C.3.000.000,00 correspondientes al pago de horas extras, para los funcionarios de este Programa presupuestario. Cabe señalar que muchos procesos que lleva a cabo este Programa deben ser entregados en fechas límites y cumpliendo requisitos específicos, esto hace que el personal deba trabajar horas fuera de la jornada ordinaria, para cumplir no solo con las indicaciones del Ministerio, sino también para cumplir con los objetivos y metas que han sido establecidos.
889	Gestión Administrativa	0 Administrativo	203 Disponibilidad laboral	1 Gasto Corriente	965.640,00	Para el reconocimiento de disponibilidad a los funcionarios del Poder Ejecutivo (coletilla 104).
889	Gestión Administrativa	0 Administrativo	301 Retribución por años	1 Gasto Corriente	1.843.565.780,00	Contempla los recursos para el pago de anualidades o aumentos anuales (coletilla 125).
889	Gestión Administrativa	0 Administrativo	302 Restricción al ejercicio	1 Gasto Corriente	2.188.496.607,00	Se incorpora recurso para el pago de dedicación exclusiva (coletilla 103) y prohibición del ejercicio liberal de la profesión (coletilla 115).
889	Gestión Administrativa	0 Administrativo	303 Decimotercer mes	280 Gasto de Capital	894.984.779,00	Retribución extraordinaria de un mes de salario adicional o proporcional al tiempo laboral que otorga la institución por una sola vez, cada fin de año, a todos sus trabajadores. El porcentaje utilizado para su cálculo es el 8,33%.
889	Gestión Administrativa	0 Administrativo	304 Salario escolar	1 Gasto Corriente	749.712.000,00	Retribución salarial que consiste en un porcentaje calculado sobre el salario nominal mensual de cada trabajador. Dicho porcentaje se paga en forma acumulada en el mes de enero siguiente de cada año y se rige de conformidad con lo que disponga el ordenamiento jurídico correspondiente. El porcentaje utilizado para su cálculo es el 8,33%.
889	Gestión Administrativa	0 Administrativo	399 Otros incentivos sala	1 Gasto Corriente	664.740.150,00	Se contempla el pago de los siguientes conceptos: • Retribución por riesgo de peligrosidad reconocida a los puestos de especialidades médicas (coletilla 63). • Complemento salarial técnicos en Informática (coletilla 64). • Complemento salarial Enfermería para los puestos de la clase Enfermero o Auxiliar de Enfermería (coletilla 65). • Sobrepluso por asignación de puestos al Régimen del Servicio Civil (coletilla 84). • Sobrepluso por derecho adquirido de monto fijo por riesgo político, cancelado a funcionarios que desempeñándose en funciones administrativas los percibieron por concepto de riesgo policial antes del año 1992 (coletilla 86). • Retribución por carrera profesional (coletilla 97). • Incentivo a los profesionales en Ciencias Médicas (coletilla 110).
889	Gestión Administrativa	0 Administrativo	401 Contribución Patronal	1 Gasto Corriente	1.009.112.566,00	Aporte patronal destinado a la Caja Costarricense de Seguro Social, para el seguro de salud de los trabajadores.
889	Gestión Administrativa	0 Administrativo	405 Contribución Patronal	1 Gasto Corriente	54.546.625,00	Aporte patronal destinado al Banco Popular y de Desarrollo Comunal.
889	Gestión Administrativa	0 Administrativo	501 Contribución Patronal	1 Gasto Corriente	554.193.712,00	Contempla las cuotas patronales destinadas a la Caja Costarricense de Seguro Social, para financiar el régimen de pensiones de trabajadores y pensionados.
889	Gestión Administrativa	0 Administrativo	502 Aporte Patronal al R	1 Gasto Corriente	163.639.876,00	Aporte patronal para el financiamiento al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias de cada trabajador, según lo establecido por la Ley de Protección al Trabajador.
889	Gestión Administrativa	0 Administrativo	503 Aporte Patronal al F	1 Gasto Corriente	327.279.751,00	Recursos para el financiamiento del Fondo de Capitalización Laboral de cada trabajador establecido mediante Ley de Protección al Trabajador.
889	Gestión Administrativa	0 Administrativo	505 Contribución patronal	1 Gasto Corriente	158.116.533,00	Aporte patronal a la Asociación Solidarista de Empleados de los Ministerios de Gobernación, Policía y Seguridad Pública (ASEGOSPE).
889	Gestión Administrativa	0 Administrativo	10101 Alquiler de edificio	1 Gasto Corriente	199.153.251,00	La presente subpartida contiene los recursos para financiar lo siguiente: • Número de contrato: CF2010-000014-00. • Monto actualizado: El costo mensual del alquiler de edificio es de \$18.746,00 (contrato inicial) más \$3.604,00 (añada al contrato) por puestos de trabajo del personal administrativo que será trasladado, para un costo mensual de \$22.350,00 y un total de \$268.200,00 y contemplando lo indicado en la Cláusula quinta del contrato inicio c) correspondiente a un reajuste del 10%, el costo anual quedaría en \$295.020,00 a un tipo de cambio de \$587, lo que da como resultado la suma de C173.716.740,00. • Alcance: el actual edificio alberga a 84 funcionarios de los siguientes departamentos: Salud Ocupacional 34 o Cooperación Inter. 2 • Bien o servicio: Alquiler de un edificio ubicado en Zapote para albergar oficinas administrativas. • Contratista: Empresa CTE EQUIPOS S.A y que ahora se denomina CTE EQUIPOS S.R.L. • Plazo: El plazo del mismo rige del 08 de marzo del 2010 al 07 de marzo del 2013, pudiendo prorrogar dos periodos iguales, quedando el mismo hasta el 07 de marzo del 2019 (prórroga que está operando actualmente). • Beneficio Institucional: Liberar el hacinamiento de las oficinas administrativas y ubicación en sitio adecuado del laboratorio toxicológico, demás oficinas del Departamento de Salud Ocupacional institucional y de las que atiende los procesos disciplinarios. • Necesidad y Finalidad: Contar con espacio idóneo y seguro para los funcionarios administrativos y la prestación de un servicio adecuado y oportuno a los usuarios. • Finalidad: Edificio adecuado a las necesidades institucionales y de los usuarios institucionales, que reúna las condiciones de seguridad y funcionales necesarias para la realización de las labores. Cabe indicar que, dado que el actual contrato de alquiler vence el 07 de marzo de 2020, se estará iniciando en el presente año con el procedimiento de Licitación Pública para el alquiler de un edificio que permita albergar las diferentes oficinas administrativas que actualmente están ubicadas en el edificio alquilado, por tal razón, se proyecta un 15% de incremento en el monto anual del contrato existente, dando como resultado un total de C199.153.251,00. Lo anterior previendo un incremento en el monto del alquiler, ya que el nuevo procedimiento de licitación contará con otro tipo de requerimientos, tal como un área más extensa, Salas de Audiencias para los diferentes procesos administrativos que se desarrollan en el Departamento Disciplinario Legal, entre otros elementos que serán de suma importancia para la institución. Se prevé que el procedimiento licitatorio tendrá una duración aproximada de un año y medio por lo que se incrementa del 15% sería para cubrir una posible diferencia en los últimos meses del 2019.
889	Gestión Administrativa	0 Administrativo	10103 Alquiler de equipo	1 Gasto Corriente	217.955.000,00	Para el año 2017, se concretó la contratación con la empresa Central de Servicios PC Sociedad Anónima, para el arrendamiento de equipo de cómputo, para lo cual se brinda la siguiente información: • Número de contrato: C-0432017000100029-00. • Monto actualizado: El costo mensual del alquiler de equipo de cómputo es de \$30.941,90 mensuales para un total de \$371.302,80 para lo cual el monto en colones a un tipo de cambio de 587 es de C217.954.743,60, para lo cual aplicando redondeo queda en C217.955.000,00. • Alcance: Cubrir necesidades tecnológicas concretas de los funcionarios administrativos ubicados en oficinas centrales, sede Zapote, Pavas y la Uruca. • Bien o servicio: Alquiler equipo de cómputo. • Contratista: Central de Servicios PC S.A. • Plazo: El plazo del mismo rige del 16 de marzo del 2017 al 29 de marzo del 2021. • Beneficio Institucional: Contar con una plataforma actualizada y uniforme, para solventar configuraciones, aplicaciones, entre otros. • Necesidad y Finalidad: Satisfacer las necesidades tecnológicas actuales.
889	Gestión Administrativa	0 Administrativo	10199 Otros alquileres	1 Gasto Corriente	21.836.400,00	Esta subpartida contempla el monto para el pago del alquiler del software para expediente médico electrónico. Con la suscripción de este contrato, se pretende minimizar los riesgos asociados a la falta de oportunidad en la atención de los pacientes, ya sea por pérdida, alteración o desactualización de la información en los expedientes físicos, dada la rotación geográfica con la que se cuenta. • Número de contrato: C-0432017000100264. • Monto actualizado: El costo mensual del alquiler del software es de \$3.100 mensuales para un total de \$37.200 para lo cual el monto en colones a un tipo de cambio de 587 es de C21.836.400,00. • Alcance: Cubrir la atención del 100% de los funcionarios del Ministerio en los diferentes consultorios ubicados en todo el territorio nacional. • Bien o servicio: Alquiler expediente médico electrónico institucional. • Contratista: Radiografía Costarricense S.A. • Plazo: El plazo de este contrato rige del 08 de enero del 2018 al 07 de enero del 2022. • Beneficio Institucional: Permitir la atención médica oportuna y contar con la información actualizada de los funcionarios que utilizan los servicios que brinda el Departamento de Salud Ocupacional. • Necesidad y Finalidad: El expediente en digital permite guardar la información sin riesgos de pérdida, evitar alteraciones, permitir la integración de la información en todo el país y la unificación de las diferentes especialidades, mejorar los tiempos de consulta, estandarización en la colocación de diagnóstico, ahorro en tiempo y recursos como papel, consulta de históricos y medicamentos, facilitando la extracción de todo tipo de información, como la realización de inventarios.
889	Gestión Administrativa	0 Administrativo	10201 Servicio de agua y	1 Gasto Corriente	41.800.000,00	La proyección realizada para esta subpartida se basó en el consumo de los periodos 2015, 2016 y 2017, así como las sumas facturadas en el mes de enero, febrero y marzo de 2018. Se espera para el 2019 el mismo comportamiento generado en el periodo 2016-2017, lo cual tuvo un incremento de un 19,50%. Adicionalmente, se estimó un incremento de un 5% para enfrentar los aumentos en las tarifas. Ver anexo #1. Cuadros #1, #2, #3 y #4. SUBPARTIDA 10201-SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO
889	Gestión Administrativa	0 Administrativo	10202 Servicio de energía	1 Gasto Corriente	136.070.000,00	La proyección realizada para esta subpartida se basó en el consumo de los periodos 2015, 2016 y 2017, así como las sumas facturadas en el mes de enero, febrero y marzo de 2018. Se espera para el 2019 el mismo comportamiento generado en el periodo 2017. Adicionalmente, se estimó sobre la base de promedio anual, un incremento de un 5% para enfrentar los aumentos en la tarifa. Ver anexo #1 Cuadros #1 al #5-SUBPARTIDA 10202-SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.
889	Gestión Administrativa	0 Administrativo	10203 Servicio de correo	1 Gasto Corriente	5.431.000,00	Tradicionalmente se ha presupuestado esta subpartida para el pago de los apartados postales y para la compra de los timbres (estampillas) navideños en Correos de Costa Rica y de esta forma cumplir con la Ley N° 7157, que establece que el dinero recaudado está destinado a la Institución Ciudad de los Niños. Cabe señalar que, si esta compra no se efectúa, nuestra institución no podrá utilizar los servicios de Correos de Costa Rica en diciembre. Por otro lado, a partir del año 2017, se hace necesario segregarse el pago por concepto de envío de correspondencia a través de Correos de Costa Rica, el cual corresponde a información que se remite de las oficinas administrativas a las diferentes Direcciones Regionales. En años anteriores, este rubro era asumido por el Subprograma 090-03, no obstante, Correos de Costa Rica, requirió los contratos administrativos que fundamentan los servicios comerciales brindados, por lo que a partir de 2017 el Programa 089 asumió la proporción del gasto que le corresponde por el servicio brindado. El costo estimado se proyectó tomando en consideración el comportamiento que se dio a partir de la segregación del servicio de correspondencia, el cual inició en abril de 2017. Adicionalmente, se estimó un 5% de incremento en el consumo anual, previendo un aumento en los costos de envío. Ver anexo #1-Cuadros #1 al #3. SUBPARTIDA 10203-SERVICIO DE CORREO.
889	Gestión Administrativa	0 Administrativo	10204 Servicio de telecom	1 Gasto Corriente	98.440.000,00	El servicio de telecomunicaciones incluye: 1- Servicio de Internet: C23.250.000,00 2- Servicio telefónico: C55.190.000,00 3- Ampliación de ancho de banda: C20.000.000,00 Servicio Telefónico: La proyección realizada para esta subpartida se basó en el consumo de los periodos 2015, 2016 y 2017, así como las sumas facturadas en el mes de enero y febrero de 2018. De acuerdo con el análisis efectuado, se espera para el 2019 el mismo comportamiento generado en los periodos de estudio. Adicionalmente, se estimó un incremento de un 5% en el gasto anual para enfrentar los aumentos en la tarifa. Servicio de Internet: La proyección realizada para esta subpartida se basó en el consumo de los periodos 2015, 2016 y 2017, así como las sumas facturadas en el mes de enero, febrero y marzo de 2018. De acuerdo con el análisis efectuado, se espera para el 2019 el mismo comportamiento generado en los periodos de estudio. Adicionalmente, se estimó un incremento de un 5% en el gasto anual para enfrentar los aumentos en la tarifa. Proyecto incremento ancho de banda: Por otro lado, la Dirección de Tecnologías de Información, viene desarrollando una estrategia de trabajo para la implementación de una red de datos que brinde conexión a internet al Complejo Ministerial y sus oficinas descentradas, lo anterior como resultado de las solicitudes realizadas por diversas oficinas administrativas, en respuesta a la demanda de servicios. El Ministerio de Seguridad Pública cuenta con dos enlaces de internet para satisfacer las necesidades de los funcionarios destacados en el Complejo Policial Juan Rafael Mora Porras. Sin embargo, al día de hoy nos encontramos con una dimensión de red de datos aproximadamente un 200% más amplia y robusta que la que se contaba en el año 2010, los servicios otorgados a nivel de red generan un alto consumo en el ancho de banda y se requiere otorgar mejor procesamiento y mayor seguridad en la fiabilidad de los datos. Entre los servicios que más consumen ancho de banda se encuentran: • Mil cien usuarios con acceso al servicio de internet en oficinas centrales. • Dos mil quinientos diecisiete usuarios de correo electrónico corporativo. • Ocho centros telefónicos IP interconectados a nivel nacional (Teléfonos IP). • Conexión con el Ministerio de Hacienda para la gestión presupuestal institucional. • Conexión con bases de datos de la Dirección General de Migración y Extranjería del Ministerio de Gobernación y Policía. • Conexión con el Tribunal Supremo de Elecciones. • Enlace con 170 unidades policiales. Con una proyección de crecimiento del 2018 al 2020 de hasta 100 unidades más por año. Debido a ello, y como parte del proyecto para dotar a las áreas administrativas de un enlace de internet, se requiere aumentar el actual enlace de internet a 200 megas, que permita contar con un ancho de banda aceptable sin poner en riesgo la salud y el rendimiento de la red interna del Ministerio y la interconexión con las unidades policiales futuras. La finalidad de este proyecto es brindar al país una institución con altos niveles de interconexión que permitan maximizar todas las herramientas informáticas disponibles para cumplir las metas institucionales en procura de la seguridad ciudadana. Ver detalle de cuadros en Anexo 1- Cuadros del #1 al #7. SUBPARTIDA 10204-SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES
889	Gestión Administrativa	0 Administrativo	10299 Otros servicios bá	1 Gasto Corriente	24.650.000,00	Esta subpartida contempla los siguientes elementos: • Pago por servicios municipales por C18.596.723,88 • Pago de contratos suscritos por C.6.052.800,00. • Total C24.649.523,88 • Redondeo C24.650.000,00 Estos recursos se asignan para el pago de servicios tales como recolección de basura, alumbrado público de los Edificios Centrales y el Departamento de Obras Civiles en Pavas, correspondiente al Programa 089, Administración Central. (Las localizaciones son: 04-0039-0002 Obras Civiles; 04-0039-0022 Obras Civiles; 05-0003-0001 Edificio Central; 05-0003-0001 Edificio Central). En el caso de los servicios municipales, la proyección realizada se basó en el gasto real del primer trimestre del periodo actual, para lo cual se realizó una proyección anual, incrementándose para el 2019 un 5%, tomando en consideración un posible aumento en los servicios. Ver anexo 1-Cuadro #1 y #2. SUBPARTIDA 10299-OTROS SERVICIOS BÁSICOS Adicionalmente, se cuenta con dos contratos: 1) El contrato de desechos bioinfecciosos (C-072-2015, 2015CD-000462-089000) • Número de contrato: C-072-2015 • Monto actualizado: El monto proyectado se estima en C2.109.000,00, derivado del histórico de consumo de este servicio. • Alcance: El servicio se brinda en los siguientes consultorios: o Sede Central o Zapote o Cartago o Heredia o Alajuela o Limón o Hatillo o Laboratorio o Ciudad Neily o Liberia o Nicoya o Caldera o Puntarenas o Quepos • Bien o servicio: Servicio de recolección y destrucción de desechos sólidos bioinfecciosos punzocortantes y no punzocortantes. • Contratista: Manejo Profesional de Desechos S.A. • Plazo: Plazo de 4 años que rige desde el 09 de noviembre del 2015 al 09 de noviembre del 2019. • Beneficio Institucional: Cumplir con la Ley General de Salud, artículos 167 y 169, en cuanto a la buena administración de los desechos bioinfecciosos. • Necesidad y Finalidad: La generación de desechos hospitalarios es una práctica de clínica diaria, por lo que su naturalización pueden ser una fuente de riesgo para la salud de los trabajadores, pacientes y visitantes. Por lo que deben ser tratados y dispuestos adecuadamente para no incidir negativamente sobre el medio ambiente y debido a la naturaleza misma de las funciones realizadas en los diferentes consultorios médicos, los cuales requieren un manejo especializado. 2) El contrato de desechos especiales - [C-0432017000100044-00, 2017CD-000035-0007100001]. • Número de contrato: C-0432017000100044-00. • Monto actualizado: Se estima una proyección de C3.943.800, lo anterior basado en los históricos de consumo. • Alcance: Oficinas Centrales Ministerio de Seguridad Pública. • Bien o servicio: Servicio de recolección de basura no tradicional. • Contratista: Empresa Berthier EBI de Costa Rica S.A. • Plazo: Plazo de 4 años que rige del 13 de junio del 2017 al 13 de junio del 2021. • Beneficio Institucional: Mantenimiento de áreas despejadas y limpias, para el tránsito fluido de peatones y vehículos. • Necesidad y Finalidad: Poder contar con un servicio continuo de recolección de desechos no tradicionales, producto de los diferentes trabajos de mantenimientos realizados en la institución.
889	Gestión Administrativa	0 Administrativo	10301 Información	1 Gasto Corriente	5.100.000,00	En relación con esta subpartida, la mayor cantidad de trabajos de información son los solicitados por las instancias administrativas segundamente descritas con el fin de efectuar publicaciones en el diario oficial La Gaceta. • Asesoría Jurídica. • Despacho del Ministro. • Disciplinario Legal. • Dirección Financiera. • Procedura Institucional. • Subproceso de Cobros Administrativos. Asesoría Jurídica: Este departamento envía a publicar los acuerdos del Ministro, como son viajes al exterior, comunicados, también se publican reglamentos de la institución, entre otros documentos. Despacho del Ministro: Para la publicación de algunos acuerdos. Disciplinario Legal: Se tramitan las publicaciones sobre autos de apertura por causa administrativa, por lo general cada una de ellas se publican tres veces. Tiene especial relevancia la publicación de edictos, notificaciones y autos de apertura de aquellos casos relacionados con delitos graves y los casos relacionados con la falta al deber de probidad, los delitos sexuales, acoso, violencia doméstica, entre otros. Subproceso de Cobros Administrativos: Se tramitan publicaciones de procedimientos sumarios administrativos de cobro, cada una de ellas se manda a publicar tres veces. Importante en esta instancia las publicaciones, dado que implica la recuperación de dineros o recursos del erario público por variedad de situaciones. La proyección realizada para esta subpartida se basó en el promedio de consumo del año 2017 más un incremento del 40%. Ver anexo #2, Cuadro #1-SUBPARTIDA 10301-INFORMACIÓN

889	Gestión Administrativa	0 Administrativo	10303 Impresión, encuad	1 Gasto Corriente	9.960.600,00	El presupuesto solicitado es para cubrir los gastos por trabajos especiales que se realizan fuera del Ministerio como: impresión de portadas, folletos, formularios de trabajo, empaques, memoria anual, impresión de ejemplares de la Ley 7600 de Discapacitados, impresión de certificados de graduación de la Ley 7600, entre otros. Es importante indicar que, como apoyo al Programa sustantivo del Ministerio, el Programa 089 estima incrementar la cantidad de pruebas psicológicas a aplicar en el Proceso de reclutamiento y Selección de Personal, en razón de que se van aplicar a oferentes para la creación de los puestos policiales. En este caso, vale señalar que en el año 2019 se proyecta contratar 1000 plazas policiales, además de aquellas que por despido o pensión quedan vacantes y que ascienden entre las 30 y 40 plazas mensuales. En esta subpartida, también incluye el costo de servicios de empaque y fotocopiado que requiere la Auditoría para conservar la documentación de relevancia que se genera en la ejecución de las labores propias a la operación normal de esa Auditoría. La proyección realizada para esta subpartida se basó en el promedio de consumo del año 2016, en comparación con la ejecución del año 2017 sin incremento para el próximo año. Sección de Psicología Cada año se aplican gran cantidad de pruebas psicológicas dentro del proceso de reclutamiento y selección de personal. Para satisfacer la demanda de exámenes psicológicos se requiere contar con el material necesario para brindar un servicio eficiente y eficaz. La Sección de Psicología cuenta con un equipo de lectura óptica que se ha convertido en un herramienta imprescindible para mantener un proceso eficiente en la calificación de exámenes psicológicos, lo que ha redundado en un tiempo muy reducido en la entrega de los resultados. Además, ha permitido corregir las pruebas con cero errores en beneficio de obtener resultados más confiables. Sin embargo, para mantener el servicio se requiere comprar los formularios al proveedor debido a que su diseño debe ser perfectamente compatible con el software del equipo. También se incluye papelería diversa asociada a las pruebas psicológicas que se aplican dentro del proceso de selección y otros relacionados con la atención psicológica de pacientes. Sección Bienestar socio laboral Dentro de las funciones asignadas a los profesionales en Trabajo Social de la Sección de Bienestar Social Laboral se tienen las tareas de capacitación en diversos temas sociales, como proyecto de vida y jubilación exitosa, administración financiera y presupuesto doméstico, adicciones a diferentes tipos de drogas entre otras, para lo cual se requiere de material impreso de apoyo (folletos, brochures, afiches...). Cabe destacar que durante el año 2017 se capacitaron 1806 funcionarios en esos temas a nivel nacional. Por esa razón se requiere facilitar a los asistentes a esas actividades de material de apoyo (Brochures, folletos...) que contribuyan a fortalecer los conocimientos y destrezas en que se realizan, para buscar la sostenibilidad de las mismas. Por ello se solicita el monto económico indicado, para gestionar ante la Imprenta Nacional la elaboración de ese tipo de información, que contribuirá en el bienestar de la población laboral y en las condiciones de sus respectivos centros de trabajo. Laboratorio de Toxicología Los bienes por adquirir son requeridos para realizar la toma de las muestras biológicas para su posterior análisis por drogas de abuso, en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento para las pruebas toxicológicas a los miembros de los cuerpos policiales adscritos al Ministerio de Seguridad Pública, Decreto 39893-SP. Los formularios se requieren para llevar a cabo el debido control de las muestras que se toman bajo su responsabilidad, identificar apropiadamente al donador de la muestra y las condiciones generales de la toma de la muestra, y para cumplir con lo estipulado en los artículos 7 - 10 y 13 - 16 del decreto mencionado. Ver anexo #2-Cuadro #1 y Cuadro #2 SUBPARTIDA 10303-IMPRESIÓN, ENCUADERNACION Y OTROS.
889	Gestión Administrativa	0 Administrativo	10306 Comisiones y gast	1 Gasto Corriente	265.920,00	Se requiere contenido presupuestario en esta subpartida con el fin de afrontar erogaciones en el pago de cargos por la realización de transferencias bancarias por parte de la Dirección Financiera como parte de sus funciones de pago a proveedores por medio de la modalidad de Fondo General de Caja Chica. Por otro lado, en el año 2017, se integró el proyecto para dotar de dispositivos de quick pass a los vehículos administrativos, dada la gran cantidad de giras que se realizan, esto con el propósito de disminuir tiempos de traslados y consumo de gasolina, en especial los despachos ministeriales deben contar con este dispositivo por motivos de seguridad personal del jerarca institucional y sus viceministros, ya que esto evitaría tener que detenerse en las estaciones de peaje. Este dispositivo involucra un costo mensual de \$1 por cada dispositivo por concepto de comisión bancaria, por lo que para el año 2019 se espera contar con al menos 25 equipos para su distribución en unidades móviles claves.
889	Gestión Administrativa	0 Administrativo	10307 Servicios de tecno	1 Gasto Corriente	2.500.000,00	Por medio de las contrataciones 2014cd-000326-08900 y 2013LA-000106-08900 se adquirieron en el año 2014 y 2015 la suma de 316 certificados digitales, solicitados por Directores y jefaturas de distintos Departamentos, con el fin de que fueran utilizados por los colaboradores que se encuentran involucrados en procesos donde se requiere del certificado como herramienta tecnológica, garantizando la autenticidad y integridad de los documentos digitales y permitiendo que éstos gocen de características que hasta ahora eran propias de los documentos en papel, para lo cual amparados en la Ley 8454 de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos. Esta firma tendría la equivalencia jurídica de una firma manuscrita y la misma, es necesaria para cumplir con el Proyecto de Gobierno Digital, así como para el uso del sistema informático para el reporte de combustible integrado por la Dirección de Transportes. De igual forma se han adquirido otras firmas para fines específicos, para un total de 325 certificados digitales. Por otro lado, el Ministerio utiliza sistemas informáticos en los cuales se requiere la utilización de firmas digitales para la autenticación de los usuarios, tal como el Sistema Integrado de Compras Públicas (SCOP). Dichos certificados cuentan con una vigencia de 2 y 4 años, mismos que, se les deberá realizar la renovación respectiva, el costo de estas oscila en €16.620,00 por certificado.
889	Gestión Administrativa	0 Administrativo	10401 Servicios en cienci	1 Gasto Corriente	6.115.000,00	Los servicios por adquirir en esta subpartida son para que el laboratorio institucional cumpla con el marco legal que la legislación de nuestro país establece para éstos. En primera instancia, el pago de la regencia para habilitar el funcionamiento del laboratorio, para lo cual se requiere cancelar al Colegio de Microbiólogos y Químicos Clínicos de Costa Rica, el permiso de funcionamiento según lo estipulado en el Reglamento Interno del Colegio de Microbiólogos y Químicos Clínicos de Costa Rica, Decreto ejecutivo 12 del 30 de septiembre de 1957, publicado en La Gaceta 226 del 5 de octubre de 1957, el costo de esta regencia es de €115.000,00. Por otra parte, el laboratorio se encuentra en el proceso de implementar un sistema de gestión de la calidad con el fin de optar por la acreditación ante el Ente Costarricense de Acreditación (ECA), y se proyecta que para el año 2019 el laboratorio este preparado para solicitar la auditoría respectiva, la cual tiene un costo aproximado de €6 millones de colones. La acreditación se requiere para cumplir con la Ley de Sistema Nacional para la Calidad (Ley 8279), la cual indica en su artículo 34 que los laboratorios estatales deben acreditarse ante el Ente Costarricense de Acreditación (ECA). Es importante indicar, que, en el anteproyecto de presupuesto del 2018, se solicitaron los recursos para la acreditación de la norma ISO del laboratorio de toxicología; no obstante, los requisitos de la norma cambian y se deberán cumplir con nuevos requerimientos de previo a la acreditación, los cuales se desarrollarán en el presente año. Por esta razón, se prescindió del presupuesto aprobado por ley, por lo que en la primera modificación presupuestaria se aplicó el rebajo correspondiente.
889	Gestión Administrativa	0 Administrativo	10406 Servicios generales	1 Gasto Corriente	190.000.000,00	En esta subpartida se presupuestan los rubros de contratos que se encuentran vigentes, los mismos corresponden al servicio de limpieza de Oficinas Centrales del Ministerio, Dirección de Transportes, Edificio CTE, Almacén Institucional y Obras Civiles y el contrato de Servicio de custodia, almacenaje y transporte de documentos y expedientes ubicados en el Departamento de Archivo Central. Adicionalmente, se necesita contratar el servicio temporal de almacenamiento de documentación, el cual consiste en la custodia y traslados de respaldos magnéticos, como medida de contingencia para resguardar la información. Ver detalle de distribución en Anexo 3-Cuadro #1, SUBPARTIDA 10406-SERVICIOS GENERALES. 1) Contrato de limpieza de oficinas: • Número de contratos: C-0432017000100233 • Monto actualizado: Este contrato quedó adjudicado por un monto de €1.139,10 por metro cuadrado. Para el 2019, el Programa 089, contará con el servicio en 12.503 metros cuadrados, por un monto mensual de €14.242.167,30 y anual de €170.906.007,60. • Alcance: Servicio de limpieza en Oficinas Centrales, Departamento de Transportes ubicado en la Uruca, Edificio CTE ubicado en Zapote, Almacén Institucional en Pavas y Departamento de Obras Civiles en Pavas, para un total de 12.503 m <sup>2</sup> . • Bien o servicio: Contrato de Servicio de Limpieza. • Contratista: Servicios Múltiples Especializados Sumers S.A. • Plazo: De 1 año con posibilidad de 3 prórrogas que rigen del 01 de noviembre del 2017 al 01 de noviembre del 2021. • Beneficio Institucional: Mantener limpias las instalaciones del Ministerio de Seguridad tales como bodegas, talleres, parques, aceras entre otras. • Necesidad: Conservar la limpieza de las oficinas del Ministerio de Seguridad Pública ya que es el lugar donde se concentran la mayoría de los funcionarios y se atiende gran cantidad de usuarios. • Finalidad: Mantener un servicio de limpieza, ya que es un factor cada vez más valorado a raíz del incremento de la cultura sanitaria. El objetivo es la limpieza en las instalaciones del Ministerio, así como la eliminación de la suciedad orgánica e inorgánica que se encuentra adherida a las superficies (teclados, mesas, superficies de trabajo, etc.) para mantener un entorno de trabajo saludable aportando bienestar a los funcionarios y usuarios. 2) Contrato de servicio de bodega, custodia y movilización de documentos. • Número de contrato: C-0432016000100132. • Monto actualizado: este es un contrato según demanda, el monto proyectado para 2019 se estima en €1.000.000,00 de conformidad con la demanda de los años anteriores. • Alcance: Las bodegas documentales de Archivo Central del Programa 089. • Bien o servicio: Servicio de bodega, custodia y movilización de documentos. • Contratista: Document Management Solutions. • Plazo: De 1 año con posibilidad de 3 prórrogas que rigen del 10 de noviembre del 2016 al 10 de noviembre del 2020. • Beneficio Institucional: Trasladar el bodega de documentación a bodegas externas, mediante un sistema agil de control que permite desahogar los espacios institucionales que se ocupaban para dicha finalidad, así como cumplir con la conservación de los archivos de gestión para evitar, detener y reparar el deterioro y los daños sufridos por los documentos tal como la señalan la Ley 7202 del Sistema Nacional de Archivos y su Reglamento del Archivo Central del Ministerio de Seguridad y la Ley General de Control Interno. • Necesidad y Finalidad: Contar con un espacio físico apropiado con las condiciones requeridas para la custodia de la documentación, procurando el cumplimiento de la Ley. 3) Contrato nuevo para los servicios de custodia y traslados de respaldos magnéticos. (nuevo) • Monto estimado: El contrato que se desea desarrollar debe ser según demanda, ya que la automatización de los procesos genera que cada día exista más documentación digital, por lo que se estima que el costo anual de este contrato sea de €1.500.000,00, basados en las experiencias de años pasados. • Necesidad: Contar con una bodega externa a la institución donde se almacenen las cintas de respaldo de manera segura. • Propósito: Desarrollar medios de respaldos como medida de contingencia para el respaldo de información, el cual debe ser un ambiente seguro y óptimo para el almacenamiento. • Beneficio: Resguardar de forma segura y agil, la información digital, permitiendo la liberación de espacio de los servidores institucionales. Otras compras varias: Para este rubro se destina un monto de €2.540.000,00, correspondiente a un monto mínimo para efectuar contrataciones menores que son cubiertas por esta subpartida, ya sea producto de emergencias y que se deben tramitar por caja chica o en su defecto a situaciones previstas en su momento y que deben cubrirse por la vía de contratación administrativa, tal como la carga de extintores. A la Auditoría General se le asigna un monto que será cubierto en la atención de situaciones propias de la operación de dicha actividad.
889	Gestión Administrativa	0 Administrativo	10499 Otros servicios de	1 Gasto Corriente	3.900.000,00	La presente subpartida contempla los siguientes elementos. • Contrato nuevo de fumigación € 2.000.000,00 • Pago de revisiones técnicas € 1.862.910,00 • Total € 3.862.910,00 • Redondeo € 3.900.000,00 Revisiones técnicas vehiculares: con base en el pronunciamiento del Ministerio de Obras Públicas y Transporte con el cierre a partir del año 2016 de las estaciones de revisión técnica vehicular para los vehículos del estado, tanto la flota vehicular del Programa como los vehículos en préstamo del ICJ, se debe asignar un rubro para el pago por este concepto en las estaciones de servicio ordinarias, con el fin de cumplir con este requerimiento para el rodamiento de estos. Para tal efecto se proyecta un pago de €13.405,00 y una posible de re-inspección por un monto de €7.000,00 por unidad, siendo estas un aproximado de 148 unidades (incluye las unidades ministeriales y las que se encuentran en condición de préstamo por ICJ). El monto proyectado es de un total de €1.862.910,00. Contratos: Actualmente se tiene suscrito un contrato para los servicios de fumigación, la cual vence en diciembre del 2018, para lo cual, de forma previa se realizará una nueva contratación. Ante esto, se cuenta con la siguiente información: • Monto estimado: El monto estimado para el nuevo contrato será de €2.000.000,00, lo anterior basado en el histórico del actual contrato contemplando un incremento del 25%, ya que la condiciones variarían respecto al actual. • Necesidad: Evitar plagas ocasionadas por la presencia de cucarachas, arañas, moscas, pulgas, zancudos y roedores entre otros, que representan un riesgo biológico y de higiene para funcionarios y usuarios de la institución. • Propósito: Contratar los servicios de una empresa que de forma continua realice los trabajos de fumigación, con el fin de garantizar la prevención de diferentes plagas. • Beneficio: Ambiente libre de plagas y la reducción de la propagación de infecciones.
889	Gestión Administrativa	0 Administrativo	10501 Transporte dentro	1 Gasto Corriente	1.500.000,00	Incluye el pago de pasajes de bus y taxi para los funcionarios administrativos que se trasladan fuera del área metropolitana y el pago de los peajes en las autopistas, entre otros. Por lo anterior se asigna por actividad el siguiente monto: • Actividad 01: €1.480.000,00. • Actividad 02: €20.000,00. La proyección de este rubro se ampara en los gastos por conceptos de peajes que se asumirán en la realización de las giras, la misma se incrementa considerablemente, ya que en años pasados los conductores oficiales, tomaban rutas en la que no se devengarán una gran cantidad de peajes; sin embargo, como parte de un proyecto que procura una disminución de tiempos y consumo de gasolina, se están dotando a las unidades móviles de dispositivos de quick pass, por lo que se espera un incremento en el pago de peajes, ya que se aumentará el uso de la ruta 27.
889	Gestión Administrativa	0 Administrativo	10502 Viáticos dentro de	1 Gasto Corriente	116.000.000,00	• Actividad 01: €110.000.000,00. • Actividad 02: €6.000.000,00. El Programa Gestión Administrativa de los Cuerpos Policiales requiere el monto de €110.000.000,00, los cuales se distribuyen entre las diversas Direcciones y Departamentos. Justificaciones: Departamento de Obras Civiles: El personal se desplaza a los lugares donde se desarrollan los proyectos de remodelaciones o de construcción para inspeccionar el avance de las obras, atender inspecciones solicitadas por el contratista en conformidad con el cartel, realizar avales de terrenos y edificios, efectuar inspecciones y diagnósticos de la infraestructura de las regiones, realizar valoración de ingresos de materiales, hacer levantamientos preliminares, entre otras acciones. Por otra parte, Obras Civiles tiene algunos funcionarios que hace reparaciones o construcciones menores, ubicados en las diferentes provincias del país, con materiales propios del Ministerio o cedidos por las Asociaciones de Desarrollo Comunal. Por tanto, es necesario que se desplacen a diferentes sitios a laborar, por varios días. Dirección de Transportes: La Sección de Combustible deben desplazarse para inspecciones o supervisiones y revisiones de algunos automotores. Además, le corresponde a Sección de Colisiones llevar a cabo los procesos disciplinarios en materia de accidentes de tránsito con vehículos de este Ministerio, con el fin de realizar el debido proceso en los procedimientos disciplinarios que ahí se gestionan. Sección de Control y Fiscalización de Activos: En sus funciones de verificación de los activos asignados a las diferentes oficinas, así como en su función de plaqueo, deben realizar giras a las diferentes oficinas para verificar todo tipo de activos, equipo de transporte, embarcaciones, aeronaves, equinos, caninos, mobiliario y cualquier otro bien que sea activo del ministerio, de conformidad al Decreto 30720. Departamento Disciplinario Legal: Con la finalidad de cumplir con el debido proceso de los procedimientos administrativos disciplinarios, es necesario el desplazamiento de funcionarios que conforman el órgano director a las distintas regiones, en atención a lo dispuesto en la Ley de Administración Pública, en sus artículos 309, 318 inciso 2. Departamento de Salud Ocupacional: Se requiere el desplazamiento de los profesionales para el cumplimiento del decreto ejecutivo que establece la realización de pruebas toxicológicas a los miembros de la Fuerza Pública, con la finalidad de detectar el eventual uso de drogas. También, en ese Departamento, se encuentra el área de Trabajo Social, quienes realizan entre otros trámites, estudios especiales sobre condiciones socioeconómicas cuando así se requiera, el área de Salud Ocupacional realiza estudios de las condiciones de las unidades policiales. Además, deben fiscalizar y gestionar a nivel nacional toda la nutrición. Despacho del Sr. Ministro y Viceministros: Se deben proveer viáticos para funcionarios de esos despachos que en atención a sus cargos deben realizar giras a nivel nacional. Dirección de Recursos Humanos: La Dirección de Recursos Humanos ha planificado 2 giras al año en cada una de las diferentes Direcciones Regionales, en acatamiento al artículo 33 del Reglamento Organizacional del Ministerio de Seguridad Pública que indica: "Velar por la correcta aplicación del ordenamiento jurídico, políticas, manuales y lineamientos sobre la administración del recurso humano." • Aplicar las recomendaciones y disposiciones que formula la Contraloría General de la República; el Ministerio de Hacienda, la Dirección General de Servicio Civil, la Auditoría General y otras instancias competentes del Ministerio, en materia de recursos humanos. • Velar por la correcta administración del recurso público, respecto de la materia salarial de la institución. • Coordinar procesos de capacitación que permitan el desarrollo técnico y funcional del recurso humano y realizar acciones que contribuyan a la formación profesional. • Velar por la actualización del sistema de clasificación de puestos, con el propósito de que sirva de insumo para la valoración, reclutamiento, selección y capacitación del recurso humano. • Dar seguimiento y control a los procesos y procedimientos llevados a cabo por esta Dirección. • Emitir propuestas que permitan contar con el personal idóneo, según los requerimientos reales de la institución para el cumplimiento de sus objetivos. • Emitir políticas y lineamientos relacionados con la verificación del cumplimiento de la normativa legal y administrativa en materia de administración de recursos humanos. • Velar por el correcto control y actualización de la relación de puestos y su contenido económico. • Administrar los sistemas de información que permitan la inspección y control de los recursos humanos del Ministerio. • Coordinar el Sistema de Control Interno de la Dirección de Recursos Humanos. • Tramitar lo relacionado con los movimientos de personal que se realizan en el Ministerio. El Departamento de Control y Evaluación: Cuyos funcionarios deben realizar entrevistas al personal y jefaturas inmediatas para la confirmación de los datos indicados en los cuestionarios de reasignación, necesarios en la elaboración de los estudios que ahí se procesan, giras de trabajo para revisión y actualización del Manual de Cargos y Clases Policiales, charlas dirigidas a funcionarios y Directores Regionales ubicados en las diversas Direcciones Regionales, para la divulgación y asesoramiento en lo referente a la aplicación del sistema de evaluación del desempeño. La Sección de Evaluación del Desempeño: Debe brindar capacitación a los jefes, encargados de personal y a los funcionarios de la institución, sobre el procedimiento para realizar la evaluación del desempeño anual de los funcionarios policiales, de manera que dispongan de los conocimientos necesarios para la ejecución de los procedimientos administrativos que deben cumplirse para llevar a cabo esta responsabilidad de forma eficiente y de acuerdo con la normativa legal que debe aplicarse. El desempeño de los funcionarios de la institución debe evaluarse anualmente, la omisión o la realización tardía de la misma, podría traer al servidor perjuicios económicos y laborales; según lo establecido en la normativa que los regula. 1) Ley 2156 Ley de Salarios de la Administración Pública, 2) Ley General de Policía, 3) Ley de Fortalecimiento de la Policía Civilista referente al despido justificado y 4) Reglamento de Servicio de los Cuerpos Policiales. La propuesta de la Sección de Evaluación del Desempeño contempla 10 visitas a las Direcciones Regionales. Departamento de Control y Documentación (Sección de Inspección): De conformidad con informe AGSP-A02-44-2006, en atención a denuncia presentada por la Contraloría General de la República, mediante oficio 01228 del 3 de febrero del 2005, refiere en su punto d) del apartado de recomendaciones señala: "... continuar con los programas de inspección en las diferentes instancias policiales y administrativas del Ministerio, para verificar que los puestos de naturaleza policial se usen en este tipo de funciones, para las cuales fueron creados...". Además señala el informe que la finalidad propuesta es cumplir con lo establecido por el Reglamento de Organización del Ministerio de Seguridad Pública, emitido mediante decreto No. 31277 que, entre otros competencias tiene: A) Mantener un registro actualizado del recurso humano y de los puestos propuestos asignados al Ministerio, para lo cual debe disponer del insumo de información necesaria, visitar regularmente las unidades policiales y administrativas del país, para verificar tanto los movimientos de personal formalizados ante el Departamento de Control y Documentación, como aquellos que no han sido reportado documentalmente. B) emitir informes para la toma de decisiones, para la elaboración de informes que contengan datos actualizados, y se entreguen en forma oportuna y respondiendo a las necesidades de los usuarios de la institución. El Departamento debe procurar una relación cercana a la realidad institucional, a través de las visitas periódicas a las propias unidades, de conocer las necesidades y los problemas de los policías. C) Supervisar y controlar la Relación de Puestos: Es necesario verificar físicamente, si los funcionarios nombrados en los puestos de la institución se encuentran en las unidades que les corresponden laborar, si efectivamente están realizando las funciones consignadas en la relación de puestos del Ministerio y si éstas coinciden con las establecidas por el régimen estatutario que regula su relación de servicio. La propuesta de la Sección de Inspección

889	Gestión Administrativa	0 Administrativo	10601 Seguros	1 Gasto Corriente	317.450.000,00	Comprende las primas para el seguro de Riesgos del Trabajo, seguro de Automóviles (incluye dos montacargas). Se proyectan además seguros contra incendio para el Almacén de la Proveeduría Institucional y seguros para el equipo de la Dirección de Informática, con la finalidad de recuperar la inversión realizada en 16 servidores que tienen toda la información crítica de la institución, los 3 muros de fuego o equipos de seguridad que protegen el acceso a los servidores institucionales de cualquier ataque cibernético, Central Telefónica IP, la cual es de nivel crítico, ya que cubre toda la red institucional. En caso de un siniestro, la institución podrá asegurarse que tendrá un respaldo económico para reponer los equipos requeridos para normalizar su operación. Se proyecta un monto con un 5% de incremento, ya que durante este ejercicio económico se determinó un aumento importante en algunas pólizas, por tanto, se espera el mismo comportamiento para el 2019. Ver anexo #4, cuadro #1-GRUPO 106-SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES-SUBPARTIDA 10601-SEGUROS.
889	Gestión Administrativa	0 Administrativo	10702 Actividades protot	1 Gasto Corriente	1.000.000,00	Se destinan estos recursos para cubrir actividades especiales propias de los Despachos Ministeriales y Oficialía Mayor como: atención a funcionarios o personas ajenas a la entidad, en recepciones oficiales, conmemoraciones, etc. Vale señalar que, por el tamaño de la institución, los recursos asignados a esta subpartida, son mínimos y son utilizados siguiendo políticas estrictas de racionalización del gasto.
889	Gestión Administrativa	0 Administrativo	10703 Gastos de repese	1 Gasto Corriente	2.000.000,00	Gastos destinados al Despacho del Ministro para que ejercicio de su cargo, brinde atención de carácter oficial a personas o representantes de instituciones ajenas al ministerio u órgano que las otorga. Además, para reuniones con jercas y subalternos del Poder Judicial, Ejecutivo, Legislativo, Diplomáticos, Autoridades Académicas, gremios del sector público y privados, entre otros. Estos recursos solicitados son con base al Decreto 32031-H, publicado en la Gaceta, Diario Oficial, del 7 de octubre del 2004. El monto de esta subpartida está dentro del límite presupuestario.
889	Gestión Administrativa	0 Administrativo	10801 Mantenimiento de	1 Gasto Corriente	13.500.000,00	Se está elaborando para el presente año el contrato de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de elevadores, los cuales fueron contratados en el año 2015-2016, para dar cumplimiento a la ley 7600 promoviendo la accesibilidad. En el presente año, se contó con el servicio hasta el mes de abril, y nos encontramos promoviendo uno nuevo con la siguiente información: •Monto estimado: El monto estimado del nuevo contrato será de C13.500.000,00 dividiéndose este servicio en dos líneas, mantenimiento correctivo y mantenimiento preventivo, para la primera línea se estima la suma de C10.000.000,00, ya que los repuestos de este tipo de equipo son muy onerosos y para la segunda línea de C3.500.000,00, la cual consiste en un servicio mensual para los tres elevadores. •Necesidad: Conservar en buen estado y funcionamiento los elevadores. •Propósito: Contar con un primer línea de mantenimiento de elevadores, que permita optimizar la vida útil de los mismos. •Beneficio: Brindar a los usuarios internos y externos de la institución y servicio de accesibilidad que permita el ingreso a todas las áreas institucionales.
889	Gestión Administrativa	0 Administrativo	10804 Mantenimiento y	1 Gasto Corriente	8.500.000,00	Se presupuesta con el fin de hacer frente al nuevo contrato correspondiente al Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Plantas Eléctricas de la Dirección de Informática y la planta eléctrica que abastece los 3 edificios del Complejo Policial Juan Rafael Mora Porras, en las oficinas centrales. El mismo, se está estableciendo por un periodo de cuatro años y su finalidad es alargar la vida útil de las plantas eléctricas que alimentan a los equipos de la institución en caso de interrupción del fluido eléctrico. El funcionamiento inmediato y emergente de dichas plantas implica un asunto de inmediata seguridad del "data center" institucional y de las áreas administrativas que requieren seguir trabajando normalmente, a pesar de la caída o pérdida de fluido eléctrico. • Monto estimado: El monto de la contratación se estimó en C8.500.000, según el estudio de mercado, por lo que el monto podría aumentar o disminuir una vez adjudicada la misma. De ese monto, C5.500.000 se destinarían a mantenimiento preventivo y C3.000.000 a mantenimiento correctivo. • Necesidad: Contar con un servicio de mantenimiento de plantas eléctrica que permita garantizar la continuidad de las labores administrativas cuando no se brinde el servicio de energía eléctrica. • Propósito: Mantener en buen estado y en óptimo funcionamiento las plantas eléctricas ubicadas en el Complejo Ministerial. • Beneficio: Garantizar la continuidad de las labores administrativas en el momento que exista suspensión del servicio eléctrico, así como asegurar los equipos eléctricos que se conectan a la misma.
889	Gestión Administrativa	0 Administrativo	10805 Mantenimiento y	1 Gasto Corriente	46.850.000,00	Esta subpartida cubre la totalidad de la flota vehicular, la cual es de 82 unidades destacada en el Programa presupuestario, los cuales pertenecen a diversas marcas y años de depreciación, para lo cual se proyectó en el año 2015 los contratos C-31-2015 y C-32-2015, por mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos y motocicletas respectivamente. Dichos contratos cubren los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, incluyendo repuestos y mano de obra, proporcionando a la administración la garantía y respaldo de los trabajos en componentes mecánicos y electrónicos; disminuyendo los tiempos de reparación en los vehículos que sufren desperfectos mecánicos, lo que permite salvaguardar otros componentes que pueden sufrir daños por tiempos muy prolongados sin uso. Además, como parte del mantenimiento preventivo y por no contar con espacio físico para su almacenamiento, se requiere contratar el servicio de cambio de aceites, filtros, llantas y baterías. Asimismo, se proyecta el gasto de los vehículos dados en convenio por el ICD, los cuales de igual forma se les debe dar el mantenimiento preventivo. El uso de esta partida se da, como respuesta a que el Ministerio no cuenta con el recurso humano técnico, infraestructura de almacenamiento suficiente, así como el trámite de contratación prolongado que se debe realizar para adquirir los repuestos de las reparaciones, sin contar con un diagnóstico preciso del daño, ya que muchas partes requieren el desarme para determinar. 1) Contrato de mantenimiento correctivo de vehículos: • Número de contrato: C-31-2015. • Monto actualizado: Al ser un contrato según demanda se estima un monto de C45.000.000 para el año 2019, de conformidad con los históricos de consumos de los años anteriores. • Alcance: Cubre la atención de al menos 82 unidades administrativas, más 30 Unidades del ICD. • Bien o servicio: Mantenimiento correctivo bajo la modalidad de entrega según demanda de vehículos. • Contratista: Todo en Frenos y Clutch 2001 S.A. • Plazo: Plazo de 1 año con posibilidad de 3 prórrogas más que rigen del 3 de junio del 2015 al 3 de junio del 2019. A inicios del 2019, se iniciará el nuevo proceso de contratación para cubrir el segundo semestre del año y años siguientes. • Beneficio Institucional: Prover de excelentes condiciones mecánicas a los vehículos y cumplir con las regulaciones de la Ley de Tránsito que nuestro país dispone para la circulación por las vías públicas. • Necesidad y Finalidad: Mantener en buen estado los vehículos administrativos para proveer a los funcionarios de una herramienta de trabajo con alto valor funcional y condiciones adecuadas para su seguridad 2) Contrato de mantenimiento correctivo de motocicletas: • Número de contrato: C-32-2015 • Monto actualizado: Al ser un contrato según demanda se estima un monto de C1.500.000 para el año 2019, de conformidad con los históricos de consumos de los años anteriores. • Alcance: Cubre la atención de al menos 4 unidades administrativas. • Bien o servicio: Mantenimiento correctivo bajo la modalidad de entrega según demanda de motocicletas. • Contratista: Indianópolis S.A. • Plazo: Plazo de 1 año con posibilidad de 3 prórrogas más que rigen del 9 de junio del 2015 al 9 de junio del 2019. A inicios del 2019, se iniciará el nuevo proceso de contratación para cubrir el segundo semestre del año y años siguientes. • Beneficio Institucional: Prover de excelentes condiciones mecánicas a las motocicletas y cumplir con las regulaciones de la Ley de Tránsito que nuestro país dispone para la circulación por las vías públicas. • Necesidad y Finalidad: Mantener en buen estado las motocicletas administrativas para proveer a los funcionarios de una herramienta de trabajo con alto valor funcional y condiciones adecuadas para su seguridad.
889	Gestión Administrativa	0 Administrativo	10806 Mantenimiento y	1 Gasto Corriente	21.000.000,00	En el año 2015 se adquirió una nueva tecnología en Centrales Telefónicas IP, marca Avaya. Dicha Central requiere de cambios y actualizaciones para el equipo y software; de manera tal que, se adapte a las nuevas tendencias y renovación, y así tomar el mejor provecho para beneficio de los usuarios finales, para lo cual, en el presente año, se está llevando a cabo la contratación del nuevo servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de central telefónica y teléfonos. • Monto estimado: Según el estudio de mercado realizado se estima un monto mensual de C1.750.000 para lo cual se estima el costo anual en C21.000.000. • Necesidad: Garantizar la comunicación telefónica con los usuarios. • Propósito: Contratar los servicios de mantenimiento de central telefónica, con el fin de mantener las actualizaciones de la misma y optimizar la operatividad de las comunicaciones. • Beneficio: Mantener un servicio de comunicación actualizado y ágil para que el usuario de la institución pueda tramitar sus dudas o requerimientos.
889	Gestión Administrativa	0 Administrativo	10807 Mantenimiento y	1 Gasto Corriente	37.870.000,00	Esta subpartida contempla los siguientes rubros: • Contratos existentes por C 23.420.000,00 • Contratos nuevos por C 12.000.000,00 • Compras varias por C 2.000.000,00 • Monto auditoría interna C 450.000,00 • Total C 37.870.000,00 Contratos existentes: Actualmente se encuentran en ejecución los contratos de mantenimiento preventivo y correctivo de aire acondicionado de precisión (C- 0432016000100207) y fotocopiadoras (C-88-2015), los cuales cubren las necesidades para el óptimo funcionamiento de esos activos y el financiamiento de los mismos, según los rubros enmarcados dentro de las cláusulas contractuales de cada uno de ellos. 1) Contrato servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de fotocopiadoras. • Número de contrato: C-88-2015. • Monto actualizado: Al ser un contrato según demanda se estima un monto de C20.000.000 para el año 2019, de conformidad con los históricos de consumos de los años anteriores. • Alcance: Cubre la atención de 66 equipos de fotocopiado ubicadas en las diferentes oficinas administrativas. • Bien o servicio: Mantenimiento preventivo y correctivo de fotocopiadoras. • Contratista: I.S. Productos de Oficina. • Plazo: Plazo de 1 año con posibilidad de 3 prórrogas más que rigen del 11 de febrero del 2016 al 11 de febrero del 2020. • Beneficio Institucional: Asegurar el buen funcionamiento de las fotocopiadoras realizando mantenimientos preventivos y la vez economizando tiempo en la compra de repuestos y reparaciones con el mantenimiento correctivo. • Necesidad y Finalidad: Brindar mantenimiento a las fotocopiadoras en donde se incluya tanto el mantenimiento preventivo como el correctivo. 2) Contrato servicio mantenimiento del sistema de enfriamiento aire acondicionado del Data Center • Número de contrato: C-0432016000100207. • Monto actualizado: El contrato tiene un costo anual fijo de \$5.826, a un tipo de cambio de \$87, sería C3.419.862, el cual se redondea a C3.420.000,00. • Alcance: Cubre la atención del cuarto de precisión del Data Center de la Dirección de Tecnologías de Información. • Bien o servicio: Mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados del Data Center. • Contratista: Electrónica S.A. • Plazo: El plazo es único por 4 años que rige del 20 de diciembre del 2016 al 20 de diciembre del 2020. • Beneficio Institucional: Los equipos del centro de datos de hoy en día tiene gran relevancia, ya que la mayoría de las operaciones se realizan a través de sistemas de información y los datos generados son almacenados en bases de datos, al igual que los casilleros de correo electrónico, archivos de carpetas compartidas y perfiles de acceso a los equipos de Internet. • Necesidad y Finalidad: Mantener el estado de los equipos del centro de datos en óptimas condiciones, libres de polvo, dentro de unos límites especificados de temperatura y humedad, este control es posible mediante el uso de equipo de climatización. Contrato nuevo: Para el año 2018 se está gestionando la nueva contratación del mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados, el cual va orientado al mejoramiento de la vida útil de los equipos institucionales. • Monto estimado: Para este contrato se estima un costo anual de C12.000.000, de conformidad con el estudio de mercado realizado. • Necesidad: Propiciar el uso adecuado de los aires acondicionados existentes a fin de alargar su vida útil y por ende el resguardo de los bienes institucionales. • Propósito: Contar con un contrato de mantenimiento preventivo y correctivo de los aires acondicionado. • Beneficio: Mantener en buen estado y en óptimo funcionamiento los aires acondicionados que se encuentran instalados en las diferentes oficinas del Ministerio. Compras Varias: responde a compras urgentes de mantenimiento que se deban asumir en la ejecución del año. En este grupo se incluye un rubro de C450.000,00 para la Auditoría Interna.
889	Gestión Administrativa	0 Administrativo	10808 Mantenimiento y	1 Gasto Corriente	146.000.000,00	Esta subpartida contempla los siguientes rubros: • Contratos existentes por C 111.623.268,00 • Contratos nuevos por C 31.686.000,00 • Compras varias por C 2.678.443,00 • Total C 145.987.711,00 • Redondeo C 146.000.000,00 Contratos existentes: 1) Contrato de mantenimiento de servidores: Al respecto en cuanto al contrato de servidores, el mismo se origina por medio de la contratación 2015LA-00015-08900 la cual se encuentra en fase de ejecución. • Número de contrato: C-30-2015. • Monto actualizado: El monto es de C31.074.980,00, incluye visitas mensuales de C2.172.915,00, para un total anual de C26.074.980,00 más una previsión de mantenimiento correctivo de C5.000.000 para un total final de C31.074.980,00. • Alcance: Cubre el servicio de 19 servidores ubicados en el data center de la Dirección de Tecnologías de Información. • Bien o servicio: Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de servidores informáticos. • Contratista: Control Electrónico S.A. • Plazo: Tiene un plazo de 1 año con posibilidad de prórroga y rige del 02 de julio del 2015 al 01 de julio del 2019. A inicios del 2019, se iniciará el nuevo proceso de contratación para cubrir el segundo semestre del año y años siguientes. • Beneficio Institucional: Permitir la utilización al máximo de los recursos que ofrece las características de los servidores y la actualización constante del sistema operativo con que cuentan. • Necesidad y Finalidad: Brindar un soporte técnico de manera preventiva y correctiva a los servidores que se utilizan en la Dirección de Tecnologías de Información, para el resguardo de la información institucional, así como la continuidad del apoyo a las labores administrativas y policiales que se brindan a través de los mismos. 2) Contrato de mantenimiento de equipo de cómputo: Este contrato nace de la contratación 2014LA-000057-08900. • Número de contrato: C-08-2015. • Monto actualizado: El monto estimado es de C80.548.288, ver detalle en Anexo 5- Cuadro #1 y #2. SUBPARTIDA 10808-MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN • Alcance: Cubre la atención de 178 Computadoras marca DELL, 17 Computadoras marca Lenovo, 5 Impresoras de Inyección Epson WORK FORCE T42WD, 1 Impresora de inyección multifuncional Epson CX9300F, 2 Impresoras HP Laser Jet 4200, 2 Impresoras HP Laser Jet 4350, 1 Impresoras HP Laser Jet 3015, 1 Impresoras HP Laser Jet 3005n, 6 Multifuncional Láser Lexmark x 204, 48 Impresoras matriz Epson F890, 59 Impresoras Láser Kyocera FS-4020DN, 2 Plotter HP serie 500, 25 Multifuncional Láser Kyocera KM-2820, 15 Scanner Canon Lide, 10 color, 10 Scanner Kodak. • Bien o servicio: Mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de cómputo. • Contratista: IPL Sistemas S.A. • Plazo: Tiene un plazo de 1 año con posibilidad de prórroga y rige del 24 de abril del 2015 al 25 de abril del 2019. A inicios del 2019, se iniciará el nuevo proceso de contratación para cubrir el segundo semestre del año y años siguientes. • Beneficio Institucional: Contar con un servicio de soporte técnico para los equipos informáticos, que permita mantener actualizado y funcionando correctamente los equipos de cómputo institucionales. • Necesidad y Finalidad: Brindar un soporte técnico de manera preventiva y correctivo del equipo de cómputo y sistemas de los funcionarios administrativos, permitiendo de esta forma la continuidad del apoyo a las labores administrativas y policiales que se brindan a través de los mismos, permitiendo la utilización al máximo de los recursos. Contratos nuevos: Incorpora los siguientes contratos: 1) Contrato de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de Activos. • Monto estimado: Este contrato se estima para 2019 en C9.000.000,00 ya que incluye mantenimiento preventivo y correctivo para hardware y software, así las cosas, de mantenimiento preventivo son \$ 6.750,00 y de correctivo \$8.250,00 para un total de \$15.000,00 aproximadamente que equivaldría a C8.955.000,00. • Necesidad: Optimizar la herramienta tecnológica adquirida en el año 2011, relacionada con el control de Activos institucionales a través de las actualizaciones pertinentes o con la atención de errores de sistema. • Propósito: Contar con un contrato que permita dar mantenimiento al sistema de Activos adquirido en el año 2011 a través de la licitación 2011LA-000385-08900. • Beneficio: Dar un mayor aprovechamiento a la inversión tecnológica adquirida a fin de controlar los activos institucionales, a través de la resolución de errores y la utilización de nuevas actualizaciones que agilizan el mismo. 2) Contrato de mantenimiento de los certificados Fortinet NSE4 • Monto estimado: El costo de este contrato por sus características (según demanda) se estima en C2.500 aproximadamente lo cual equivale a C1.492.500, este rubro cubre el derecho a 50 horas anuales de soporte a un costo de \$50 por hora. • Necesidad: Proteger de delitos cibernéticos los sistemas de transmisión eléctricos. • Propósito: Contar con un contrato que permita mantener actualizado y dando soporte a las licencias de muro de fuego que brindan protección a los sitios e información que se transmite de forma electrónica. • Beneficio: Proteger de virus o malware que pueden infiltrarse en la red y causar serios daños a las bases de datos y a los sistemas que alberga el Centro de Datos. 3) Servicio de soporte software cero papel: Por medio de la contratación 2013LA-000106-08900, se inicia el desarrollo del proyecto cero papel, el cual busca la optimización de los procesos administrativos, logrando pasarlos a la era digital, por lo que, en el año 2018, se iniciará con el contrato para brindar el soporte de este sistema. • Monto estimado: La estimación de este contrato, al ser según demanda será de C16.716.000,00 para lo cual se calcula el consumo de 570 horas a un costo de \$70 para un total de \$28.000 aproximadamente que equivale a C16.716.000,00. • Necesidad: Continuar con la actualización en materia tecnológica que permitan la optimización de procesos. • Propósito: Contar con un contrato que permita mantener actualizado y dando soporte a los módulos de los proyectos cero papel. • Beneficio: Lograr dar una óptima utilización a los sistemas ya implementados del proyecto cero papel. 4) Mantenimiento del Portal Web Institucional: Durante el año 2018, se efectuó la contratación del mantenimiento preventivo y correctivo del portal web, el cual permite efectuar en línea, procesos importantes del quehacer institucional como reportes policiales o reclutamiento en línea, el cual consiste en una línea de asistencia técnica de 100 horas para un mantenimiento correctivo y evolutivo del portal, no obstante, dicha contratación vence en diciembre del presente año. Por lo anterior, para el ejercicio económico de 2019 se espera iniciar con un nuevo proceso de contratación. • Monto estimado: El monto de este contrato, al ser un contrato según demanda es de C4.477.500, calculados con una estimación de consumo de 150 horas para \$50 la hora para un total de \$7.500 a un tipo de cambio de €597. • Necesidad: Contar con un contrato de asistencia técnica para el mantenimiento del Portal Web para el soporte y modificaciones a la plataforma. • Propósito: Solucionar problemas detectados en la página Web, así como realizar una reingeniería y cambios para facilitar la navegación a través de dispositivos celulares y una mejora en la calidad de los servicios actuales. • Beneficio: Asistencia técnica para el mantenimiento del Portal Web para facilitar una navegación segura. Adicionalmente se presupuesta la suma de C100.000 para compras de la Auditoría Interna y otras compras para el Programa 089 por C2.578.443,00.

889	Gestión Administrativa	0 Administrativo	10899 Mantenimiento y	1 Gasto Corriente	14.030.000,00	Para el presupuesto de esta subpartida, se detallan a continuación los mantenimientos contenidos en la misma: Contratos existentes C 6.687.281,76 Contratos nuevos C 3.073.382,50 Otras compras C 4.267.070,00 Total C14.027.734,26 Redondeo C14.030.000,00 Contratos Existentes: los mismos corresponden al mantenimiento preventivo y correctivo de cromatógrafo de gases, mantenimiento preventivo anual al cromatógrafo de gases y mantenimiento preventivo y correctivo de la cámara de gases. 1.) Mantenimiento preventivo y correctivo del cromatógrafo de gases. • Número de contrato: C-07-2015. • Monto actualizado: El costo del contrato es de \$3.558,73 a un tipo de cambio de 587, para un bien en colones de C2.088.974,51. • Alcance: Cubre el cromatógrafo de gases ubicado en el laboratorio de Toxicología. • Bien o servicio: Mantenimiento preventivo anual al cromatógrafo de gases. • Contratista: Vientos y Servicios de Equipo Médico y Electrónico Orgoma S.A. • Plazo: el plazo es de 1 año con posibilidad de prórrogas que rige del 19 de febrero del 2015 al 19 de febrero del 2019. Se iniciará en el segundo semestre de este año el nuevo contrato. • Beneficio Institucional: Este es un equipo de alta tecnología que se usa para realizar la confirmación de la presencia de drogas de abuso en las muestras biológicas por lo que es fundamental que cuente con un programa de mantenimiento preventivo y correctivo. • Necesidad y Finalidad: Mantener un estado de funcionamiento óptimo para evitar detener el procesamiento y reporte de muestras positivas por drogas. 2.) Servicio de calibración de 7 micropipetas. • Número de contrato: C-0432017000100274-0. • Monto actualizado: La estimación de este contrato es de \$371.307,25 pagaderos una vez al año. • Alcance: Cubre la atención de 7 micropipetas ubicadas en el laboratorio de Toxicología. • Bien o servicio: Servicio de Calibración de siete micropipetas. • Contratista: SCM Metrología y Laboratorios S.A. • Plazo: El contrato es de 4 años que rigen del 10 de noviembre del 2017 al 10 de noviembre del 2021. • Beneficio Institucional: Garantizar que las micropipetas del Laboratorio funcionen adecuadamente, y que las mediciones que se realicen y los resultados que se obtengan sean los más confiables y fidedignos. • Necesidad y Finalidad: Cumplir con los requisitos de la norma INTE-ISO/IEC 17025:2005. Por este motivo, se requirió contratar el servicio de calibración como parte del proceso de acreditación del Laboratorio de Toxicología en dicha norma ISO. 3.) Mantenimiento preventivo y correctivo de la cámara de gases • Número de contrato: C-0432017000100309-0. • Monto actualizado: el monto del contrato es de \$1.200 para mantenimiento preventivo y \$6.000 para mantenimiento correctivo, total \$7.200, a un tipo de cambio de 587 son C4.226.400,00. • Alcance: Cubre atención a la cámara de gases ubicada en el laboratorio de Toxicología. • Bien o servicio: Mantenimiento preventivo y correctivo de la cámara de gases. • Contratista: EHMED S.A. • Plazo: Contrato de 4 años que rige del 22 de diciembre del 2017 al 22 de diciembre del 2021. • Beneficio Institucional: Contar con el servicio de mantenimiento de la cámara de gases con el fin de continuar con el objetivo institucional vinculado al control del uso de sustancias ilícitas en cuerpos policiales. • Necesidad y Finalidad: Evitar el desgaste, extender la vida útil y disminuir el tiempo de la cámara de gases, debido a su uso constante en los análisis confirmatorios de las pruebas toxicológicas. Contratos nuevos: la totalidad de los contratos nuevos a considerar para el próximo año, darán inicio en el presente periodo, y corresponden a los equipos ubicados en el Departamento de Salud Ocupacional, lo anterior por cuanto la adscripción del Ministerio de Seguridad Pública al sistema de Medicina de Empresa de la Caja Costarricense del Seguro Social, permite que los funcionarios tengan acceso al despacho de las medicinas según lo estipulado en las Normas para la Prescripción, Dispensación y Administración de Medicamentos de la Lista Oficial de Medicamentos (LOM) emitida y actualizada por la Dirección de Fármaco-epidemiología. Por lo tanto, para brindar una mejor atención a las diferentes patologías, muy particulares de nuestra población policial, y poder atender el suministro de material médico-quirúrgico para la atención de emergencias y consulta de medicina general en los diferentes Consultorios Médicos, ubicados en las diversas Delegaciones Policiales, es necesario que la institución aporte todo lo requerido para cumplir a cabalidad con lo indicado en el Capítulo V, artículo 13 del Reglamento Modalidad de Atención Integral de Medicina de Empresa, que indica: "Se ofrecerá a los trabajadores una atención integral en salud homologa a la brindada por la CCS en su primer nivel de atención". Adicionalmente, varios de los equipos que tiene el Laboratorio de Toxicología en sus instalaciones son equipos especializados y de alta tecnología, que requieren de mantenimiento preventivo y correctivo brindado por personal capacitado. Estos programas de mantenimiento tienen como finalidad velar por el buen funcionamiento del equipo a través de los años, y minimizar el tiempo que el trabajo con el analizador se detenga por causa de desperfectos, y así evitar el retraso en el análisis y reporte de resultados que pueda poner en peligro el funcionamiento del programa de toxicología laboral. En el caso de las refrigeradoras y congelador, estos equipos mantienen en su interior reactivos y/o muestras que son valiosos para la institución, ya sea por su costo o porque son muestras únicas que deben ser resguardadas debido a su importancia legal, por lo que estos equipos deben contar con un programa de mantenimiento preventivo y correctivo para evitar la descomposición de los reactivos o muestras causadas por un desperfecto en el equipo. Por otro lado, se requiere dar mantenimiento preventivo y correctivo a un contador hematológico, así como reparaciones y mantenimiento a un microscopio. Consolidar estos contratos es necesario, ya que es un requisito indispensable para que el laboratorio sea acreditado mediante la norma ISO/INTE 17025:2005. Todo lo anterior con el fin de cumplir con la advertencia efectuada por el Ministerio de Salud, mediante orden sanitaria ARSSEM-MMB-0102-2016 y en la cual se estableció la necesidad de efectuar un plan de mantenimiento a los equipos médicos destacados en los consultorios y terapia física. 1.) Mantenimiento preventivo y correctivo de un microscopio • Monto estimado: El costo de este contrato se estima en C200,000, el cual incluye el cambio de una pastilla especial para el funcionamiento de los mismos. • Necesidad: Brindar mantenimiento al microscopio con el fin de velar el buen funcionamiento y minimizar el tiempo que los analizadores estén detenidos por causa de desperfectos. • Propósito: Contar con un contrato de mantenimiento para garantizar la exactitud y precisión de las mediciones. • Beneficio: Cumplir con el requisito indispensable para un laboratorio acreditado mediante la norma ISO/INTE 17025:2005. 2.) Mantenimiento preventivo y correctivo de un contador hematológico • Monto estimado: El monto estimado de este contrato C1.231.632,50 dividido en C606.632,50 para mantenimiento preventivo y C625.000 para mantenimiento correctivo. • Necesidad: Brindar mantenimiento al contador hematológico con el fin de velar el buen funcionamiento y minimizar el tiempo que los analizadores estén detenidos por causa de desperfectos. • Propósito: Contar con un contrato de mantenimiento para garantizar la exactitud y precisión de las mediciones. • Beneficio: Cumplir con el requisito indispensable para un laboratorio acreditado mediante la norma ISO/INTE 17025:2005. 3.) Mantenimiento preventivo y correctivo de refrigeradoras y congelador • Monto estimado: Este contrato se estima en C1.641.750,00 correspondiente a C895.000,00 de mantenimiento preventivo y C746.750,00 de mantenimiento correctivo. • Necesidad: Brindar mantenimiento las refrigeradoras y congelador del Laboratorio con el fin de velar el buen funcionamiento y minimizar el tiempo que los analizadores estén detenidos por causa de desperfectos. • Propósito: Contar con un contrato de mantenimiento para garantizar la exactitud y precisión de las mediciones. • Beneficio: Cumplir con el requisito indispensable para un laboratorio acreditado mediante la norma ISO/INTE 17025:2005. Además, se estimó la suma de C4.250.000 para compras varias que han
889	Gestión Administrativa	0 Administrativo	10999 Otros impuestos	1 Gasto Corriente	2.118.000,00	Pago por derechos de circulación de los vehículos oficiales y los que se encuentran en convenio entre el ICI y el Programa 089, Administración Central; además, para especies fiscales que requiera la actividad 01 del Programa 089. Se considera en esta subpartida recursos para la adquisición de especies fiscales, que requiere la Auditoría para solicitar certificaciones en instituciones del estado, que necesiten los auditores en algún estudio que estén realizando.
889	Gestión Administrativa	0 Administrativo	19902 Intereses morator	1 Gasto Corriente	200.000,00	Esta erogación cubre gastos por concepto de multas que se deben pagar a instituciones públicas, por atrasos en el pago de sus obligaciones, las cuales se pueden generar al ser enviadas a Asesoría Jurídica para consulta jurídica, lo cual conlleva un periodo de análisis de parte del área competente.
889	Gestión Administrativa	0 Administrativo	19905 Deducibles	1 Gasto Corriente	3.500.000,00	Recursos para el pago de deducibles al Instituto Nacional de Seguros, por accidentes que eventualmente sufran los vehículos adscritos al Programa 089 "Gestión Administrativa de los Cuerpos Policiales". Históricamente se ha consignado este monto. En el año 2017, la ejecución por concepto de deducibles fue de C2.450.000, en lo que llevamos del 2018 la facturación asciende al monto de C1.750.000,00. En este sentido se considera que debido a que las coberturas del INS cambiaron recientemente, es probable que en los siguientes años los montos por este concepto se incrementen.
889	Gestión Administrativa	0 Administrativo	19999 Otros servicios no	1 Gasto Corriente	350.000,00	Se requiere dicho presupuesto para hacer frente al pago de deudas por concepto de infracciones sobre vehículos, a favor del Consejo de Seguridad Vial.
889	Gestión Administrativa	0 Administrativo	20101 Combustibles y lub	1 Gasto Corriente	78.200.000,00	Incluye el gasto por consumo de gasolina, diésel, aceites lubricantes y grasas para equipo vehicular. La flota que maneja el Programa 089 es de aproximadamente 82 vehículos, incluidos los que se mantienen en condición de préstamo por convenio entre el Ministerio y el Instituto Costarricense de Drogas, que permite utilizar vehículos en calidad de préstamo. Es importante indicar, que los combustibles han incrementado los costos debido a las altas alzas sufridas en los últimos meses. Se incluye el costo de lubricantes y grasas para el mantenimiento de los automotores, maquinaria de cortes metálicos usados para aseguramiento de bienes de la institución y construcción de infraestructura. Se considera también en esta subpartida, recursos para el gasto de combustible que requiere la Auditoría para el vehículo que usa para desplazarse a diferentes lugares del país en labores propias de su trabajo por un total de C1.500.000,00. Ver detalle de cálculo en Anexo 7 – Cuadros #1 y #2. SUBPARTIDA 20101-COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES
889	Gestión Administrativa	0 Administrativo	20102 Productos farmacé	1 Gasto Corriente	5.000.000,00	La adscripción del Ministerio de Seguridad Pública al sistema de Medicina de Empresa de la Caja Costarricense del Seguro Social, permite que los funcionarios tengan acceso al despacho de las medicinas según lo estipulado en las Normas para la prescripción, dispensación y administración de medicamentos de la Lista Oficial de Medicamentos (LOM) emitida y actualizada por la Dirección de Fármaco-epidemiología. Por lo tanto, para brindar una mejor atención a las diferentes patologías, muy particulares de nuestra población policial, y poder atender el suministro de material médico-quirúrgico para bothiques de diferentes delegaciones, así como para la atención de emergencias en los diferentes Consultorios Médicos, ubicados en las diversas Delegaciones Policiales, es necesario que la institución por medio del Departamento de Salud Ocupacional y sus unidades aporten todo lo requerido para cumplir a cabalidad con lo indicado en el Capítulo V, artículo 13 del Reglamento Modalidad de Atención Integral de Medicina de Empresa, que indica: "Se ofrecerá a los trabajadores una atención integral en salud homologa a la brindada por la CCS en su primer nivel de atención". Ver anexo #8 SUBPARTIDA 20102-PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES
889	Gestión Administrativa	0 Administrativo	20104 Tintas, pinturas y	1 Gasto Corriente	20.850.000,00	La incorporación de nuevas unidades de cómputo, sus accesorios y fotocopiadoras, para dotar a las oficinas que carecen de equipos actualizados en cuanto a materia tecnológica, implica la adquisición de una mayor cantidad de productos químicos (tóner) para su operación y tintas para impresoras. Asimismo, es necesaria la compra de pintura para el mantenimiento de las oficinas (interior) de los edificios centrales, así como la compra de pintura para vehículos y diluyentes, insumos que son utilizados por el Departamento de Transportes para el mantenimiento de los vehículos. Se contempla también C850.000,00 que requiere la Auditoría General para su operación normal, como son tintas, cartuchos de tinta Epson Stylus 660 negra y de otros colores, tinta para numerador, tóner para fotocopiadora, fotoconductor k para impresora láser, tóner para impresora Epson, solventes etc. Ver anexo #9 cuadro #1-SUBPARTIDA 20104-TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES
889	Gestión Administrativa	0 Administrativo	20199 Otros productos q	1 Gasto Corriente	2.030.400,00	Debido al funcionamiento de los Consultorios Médicos con su debida habilitación, es necesario el manejo de los mismos en las condiciones de mayor limpieza de superficies y esterilidad de instrumentos para que sean aptos para la pertinente atención médica. Estos productos son específicos para uso médico por lo que se sale del ámbito de la Dirección Administrativa, ya que son jabones con una concentración especial, así como líquidos para esterilizar en frío, entre otros. De igual forma, la adquisición del material es necesaria para que el Laboratorio de Toxicología pueda llevar a cabo funciones varias, tales como la toma y análisis de muestras de orina para fines toxicológicos, análisis de hematología y general de orina, y realizar el control y registro de temperaturas críticas. Los análisis de química clínica se llevan a cabo como parte del programa de Salud Ocupacional a todos los funcionarios policiales y administrativos que así lo requieren. Los análisis de toxicología se llevan a cabo para cumplir con lo indicado en el Reglamento para las pruebas toxicológicas a los miembros de los cuerpos policiales adscritos al Ministerio de Seguridad Pública, decreto W 39893-SP. El control de temperaturas se lleva a cabo como parte del proceso de acreditación del laboratorio ante la norma INTE-ISO/IEC 17025:2005. Por otra parte, el Departamento de Servicios Generales, requiere de insumos propios de jardinería que permitirán el mantenimiento de las áreas verdes y alejar plagas que se puedan reproducir en la misma. Ver anexo #10 cuadros # 1 y #2- SUBPARTIDA 20199-OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS.
889	Gestión Administrativa	0 Administrativo	20203 Alimentos y bebid	1 Gasto Corriente	5.000.000,00	Incluye la compra por concepto de alimentos y bebidas para la atención mínima de: reuniones, mesas de trabajo, seminarios, entre otros, donde se citan los siguientes artículos: café, galletas, te, preparados de refrescos en polvo, entre otros.
889	Gestión Administrativa	0 Administrativo	20301 Materiales y prodi	1 Gasto Corriente	3.000.000,00	Orientado principalmente a la compra de láminas y tuberías para mulla, varillas para canastas de batería, insumos de taller de soldadura como: cables de acero-tubería-angulares-gasas metálicas-oxígeno comprimido para soldadura oxiacétnica, para el mantenimiento de estructuras de la flota vehicular. De igual forma se considera un monto mínimo de C100.000 con el fin de atender emergencias que se puedan suscitar como parte de los mantenimientos de edificaciones, dado que esta subpartida contempla materiales de uso continuo en el mantenimiento general en los edificios institucionales.
889	Gestión Administrativa	0 Administrativo	20302 Materiales y prodi	1 Gasto Corriente	5.000.000,00	Son materiales para el mantenimiento de los sistemas sanitarios y para atender pequeñas reparaciones que se puedan suscitar o mejoras en los edificios del Complejo Ministerial, tales como cemento, arena, bondex, mortero, entre otros. Todos ellos son necesarios con el fin de dar mantenimiento local a los edificios y evitar de esta forma un deterioro progresivo de las instalaciones.
889	Gestión Administrativa	0 Administrativo	20304 Materiales y prodi	1 Gasto Corriente	3.086.000,00	Son materiales de uso continuo en el mantenimiento eléctrico, telefónico y de transmisión de datos en los edificios institucionales, especialmente para el Departamento de Telemática, tales como Conector R45 (hembr.) Conector R45 (macho), Cable CAT5 (Caja de 304 metros aprox.), Cables cortos (patch cord de 91,44 cm "3 pies"), Cables cortos (patch cord de 213,36 cm "7 Pies"). Todos ellos son necesarios con el fin de dar mantenimiento local a los edificios y evitar de esta forma un deterioro progresivo de las instalaciones. También se presupuesta la suma de C86.000,00 que serán utilizados por la Auditoría Interna.
889	Gestión Administrativa	0 Administrativo	20306 Materiales y prodi	1 Gasto Corriente	2.000.000,00	Se requiere para dar mantenimiento básico a la infraestructura de red, en las Oficinas Centrales y las dependencias adscritas: Obras Civiles, Almacén Institucional, Dirección de Transportes. De forma tal que la Dirección de Tecnologías de Información pueda responder a los requerimientos de los usuarios, en cuanto a puertos de red. Es importante aclarar que estos puertos de red solicitados por los usuarios, les permitirán acceso a los servicios de correo, internet, recursos compartidos, etc. De igual forma el Departamento de Obras Civiles, requiere insumos básicos para operar en el mantenimiento de jardines, entre otros.
889	Gestión Administrativa	0 Administrativo	20399 Otros materiales y	1 Gasto Corriente	3.000.000,00	Los Departamento de Obras Civiles, y la Dirección de Transportes requieren de materiales de construcción necesarios para labores de mantenimiento y pequeñas ampliaciones o mejoras en las edificaciones del edificio central y de unidades móviles; para lo cual se presupuesta para la atención de posibles emergencias.

889	Gestión Administrativa	0 Administrativo	20401 Herramientas e in	1 Gasto Corriente	6.500.000,00	Se requiere principalmente para que el Laboratorio de Toxicología pueda llevar a cabo funciones varias, tales como la toma y análisis de muestras de orina para fines toxicológicos, análisis de hematología y general de orina, y realizar el control y registro de temperaturas críticas. Los análisis de química clínica se llevan a cabo como parte del programa de salud integral que ofrece el Departamento de Salud Ocupacional a todos los funcionarios policiales y administrativos que así lo requieren. Los análisis de toxicología se llevan a cabo para cumplir con lo indicado en el Reglamento para las pruebas toxicológicas a los miembros de los cuerpos policiales adscritos al Ministerio de Seguridad Pública, decreto Nº 39893-SP. El control de temperaturas se lleva a cabo como parte del proceso de acreditación del laboratorio ante la norma INTE-ISO/IEC 17025:2005. Ver anexo #11 – SUBPARTIDA 20401 – HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS Cuadro #1. De igual forma la adscripción del Ministerio de Seguridad Pública al sistema de Medicina de Empresa de la Caja Costarricense del Seguro Social, permite que los funcionarios tengan acceso al despacho de las medicinas según lo estipulado en las Normas para la Prescripción, Dispensación y Administración de Medicamentos de la Lista Oficial de Medicamentos (LOM) emitida y actualizada por la Dirección de Fármaco-epidemiología. Por lo tanto, para brindar una mejor atención a los diferentes patologías, muy particulares de nuestra población policial, y poder atender el suministro de material médico-quirúrgico para la atención de emergencias y consulta de medicina general en los diferentes Consultorios Médicos, ubicados en las diversas Delegaciones Policiales, es necesario que la institución aporte todo lo requerido para cumplir a cabalidad con lo indicado en el Capítulo V, artículo 13 del Reglamento Modalidad de Atención Integral de Medicina de Empresa, que indica: "Se ofrecerá a los trabajadores una atención integral en salud homologa a la brindada por la CCS en su primer nivel de atención". Ver anexo #11–SUBPARTIDA 20401–HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS Cuadro #2. Adicionalmente se incluye la compra de herramientas que son utilizadas por los funcionarios de Servicios Generales para la realización de las labores encomendadas. Ver anexo #11 SUBPARTIDA 20401–HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS Cuadro #3.
889	Gestión Administrativa	0 Administrativo	20402 Repuestos y acces	1 Gasto Corriente	10.800.000,00	La Dirección de Transportes es el área técnica competente para brindar los mantenimientos y reparaciones de la flota de vehículos. Para realizar sus funciones proyecta la compra de llantas, baterías, repuestos para motocicletas y vehículos, para el mantenimiento de la flota vehicular del Programa Administración Central del Ministerio de Seguridad Pública. Al tratarse de una flota mixta, es difícil definir por línea los montos y cantidades exactas. De forma adicional se considera el monto para asumir los contratos C-24-2015, C-25-2015 y C-26-2015 derivados para la adquisición de baterías: 1) Contratación compra de baterías: • Número de contrato: C-26-2015. • Monto actualizado: Al ser un contrato según demanda se estima un monto de C2.000.000,00. • Alcance: Adquisición de 12 voltios marca Novelbalt gel BYB7B-8 y gel YB7B-8. • Bien o servicio: Compra de baterías según demanda. • Contratista: Distribuidora Ochenta y Seis Sociedad Anónima. • Plazo: de 4 años que rigen del 19 de mayo del 2015 al 18 de mayo del 2019. • Beneficio Institucional: Mantenimiento oportuno de los vehículos. • Necesidad y Finalidad: Contar con un contrato de dotación de baterías. 2) Contratación compra de baterías: • Número de contrato: C-25-2015. • Monto actualizado: Al ser un contrato según demanda se estima un monto de C2.000.000,00. • Alcance: Baterías 12 voltios 11 placas marca Rocket, diseño NX110-5Ly Baterías 12 voltios 13 placas marca Rocket, diseño NX120-7. • Bien o servicio: Compra de baterías según demanda. • Contratista: Corporación Q Costa Rica. • Plazo: de 4 años que rigen del 07 de mayo del 2015 al 06 de mayo del 2019. • Beneficio Institucional: Mantenimiento oportuno de los vehículos. • Necesidad y Finalidad: Contar con un contrato de dotación de baterías. 3) Contratación compra de baterías: • Número de contrato: C-24-2015. • Monto actualizado: Al ser un contrato según demanda se estima un monto de C2.000.000,00. • Alcance: Batería 12 voltios 9 placas, marca Panasonic. • Bien o servicio: Compra de baterías según demanda. • Contratista: Purdy Motor Sociedad Anónima. • Plazo: de 4 años que rigen del 05 de junio del 2015 al 04 de junio del 2019. • Beneficio Institucional: Mantenimiento oportuno de los vehículos. • Necesidad y Finalidad: Contar con un contrato de dotación de baterías.
889	Gestión Administrativa	0 Administrativo	29901 Útiles y materiales	1 Gasto Corriente	5.900.000,00	Los recursos asignados en este rubro son necesarios para dotar a las diferentes unidades a nivel central, de los útiles y materiales de oficina indispensables para el cumplimiento de sus deberes. Dentro de la Proyección de recursos se incluye lo solicitado por Auditoría General. Ver anexo #12 cuadro #1: SUBPARTIDA 29901–ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO
889	Gestión Administrativa	0 Administrativo	29902 Útiles y materiales	1 Gasto Corriente	80.000.000,00	La adquisición del material es necesaria para que el Laboratorio de Toxicología pueda llevar a cabo funciones varias, tales como la toma de muestras de orina para fines toxicológicos, análisis de química clínica, hematología y general de orina, y análisis presuntivos y confirmatorios de drogas de abuso en orina. Los análisis de química clínica se llevan a cabo como parte del programa de salud integral que ofrece el Departamento de Salud Ocupacional a todos los funcionarios policiales y administrativos que así lo requieren. Los análisis de toxicología se llevan a cabo para cumplir con lo indicado en el Reglamento para las pruebas toxicológicas a los miembros de los cuerpos policiales adscritos al Ministerio de Seguridad Pública, decreto Nº 39893-SP. En este sentido, se deben atender una serie de contratos según demanda, necesarios para la realización de las labores, estos contratos proveen los insumos requeridos para el cumplimiento de las metas institucionales. CONTRATOS VIGENTES: Número de contrato: C-001-2015. • Monto actualizado: Este contrato es bajo la modalidad de según demanda y dado que su vigencia llega a enero del 2019, el monto que se proyecta sería de C250.000,00. • Alcance: Compra de reactivos químicos bajo la modalidad de entrega según demanda. • Bien o servicio: Línea 1: Tabletas azules. • Contratista: Pharma Alliance Group S.A. • Plazo: Del 26 de enero del 2015 al 26 de enero del 2019. Si bien es cierto, el plazo del contrato vence en enero de 2019, no obstante, en el transcurso del 2018 se estará iniciando la contratación para dar continuidad con el nuevo contrato una vez finalizado el contrato anterior. • Beneficio Institucional: Comprar los reactivos químicos bajo la modalidad de entrega según demanda ya que los mismos se utilizan regularmente. • Necesidad y Finalidad: Por su uso regular, fecha de vencimiento cortas, es que se requiere un espacio físico para su almacenamiento, cuya finalidad es cumplir con lo establecido en el Reglamento para pruebas toxicológicas a los cuerpos policiales adscritos al Ministerio de Seguridad Decreto N°30238-SP. Número de contrato: C-002-2015. • Monto actualizado: Este contrato es bajo la modalidad de según demanda y dado que su vigencia llega a enero del 2019, el monto que se proyecta sería de C400.000,00. • Alcance: Compra de reactivos químicos bajo la modalidad de entrega según demanda. • Bien o servicio: Línea 5: Tubos al vacío. • Contratista: Nipro Medical. • Plazo: Del 26 de enero del 2015 al 26 de enero del 2019. Si bien es cierto, el plazo del contrato vence en enero de 2019, no obstante, en el transcurso del 2018 se estará iniciando la contratación para dar continuidad con el nuevo contrato una vez finalizado el contrato anterior. • Beneficio Institucional: Comprar los reactivos químicos bajo la modalidad de entrega según demanda ya que los mismos se utilizan regularmente. • Necesidad y Finalidad: Por su uso regular, fecha de vencimiento cortas es que se requiere un espacio físico para su almacenamiento, cuya finalidad es cumplir con lo establecido en el Reglamento para pruebas toxicológicas a los cuerpos policiales adscritos al Ministerio de Seguridad Decreto N°30238-SP. Número de contrato: C-003-2015. • Monto actualizado: Este contrato es bajo la modalidad de según demanda y dado que su vigencia llega a enero del 2019, el monto que se proyecta sería de C1.500.000,00. • Alcance: Compra de reactivos químicos bajo la modalidad de entrega según demanda. • Bien o servicio: Línea 2: Reactivo para laboratorio VIH, Línea 03: Reactivo para laboratorio PSA, Línea 04: Reactivo para laboratorio prueba de embarazo. • Contratista: Bio Científica Internacional SRL. • Plazo: Del 18 de febrero del 2015 al 18 de febrero del 2019. Si bien es cierto, el plazo del contrato vence en febrero de 2019, no obstante, en el transcurso del 2018 se estará iniciando la contratación para dar continuidad con el nuevo contrato una vez finalizado el contrato anterior. • Beneficio Institucional: Comprar los reactivos químicos bajo la modalidad de entrega según demanda ya que los mismos se utilizan regularmente. • Necesidad y Finalidad: Por su uso regular, fecha de vencimiento cortas, es que se requiere un espacio físico para su almacenamiento, cuya finalidad es cumplir con lo establecido en el Reglamento para pruebas toxicológicas a los cuerpos policiales adscritos al Ministerio de Seguridad Decreto N°30238-SP. Número de contrato: 0432016000100086-00. • Monto actualizado: El monto anual es de C49.500.000,00. Desglosado de la siguiente forma: El monto anual para la posición 1 es de C25.000.000,00. • La posición 2 tiene un costo anual de C24.500.000,00. • Alcance: Compra de reactivos por procedimientos por consignación. • Bien o servicio: Línea 1: Reactivo prueba tóxicos en orina. Línea 2: Reactivo prueba bioquímica sanguínea. • Contratista: Equitron S.A. • Plazo: Del 25 de octubre del 2016 al 25 de octubre del 2020. • Beneficio Institucional: Economizar tiempos en los trámites de contratación, desbasteamiento de laboratorio y eliminar el riesgo de la pérdida de material para su vencimiento. • Necesidad y Finalidad: La cantidad de reactivos que se adquieren varía de mes a mes, los mismos tienen dos fechas de vencimiento la expiración y la estabilidad a bordo. La finalidad de adquirirlos por consignación es evitar que se venzan los reactivos por inventario como que se agoten. Número de contrato: 0432018000100060-00. • Monto actualizado: El monto anual es de C5.000.000,00 esta modalidad de contrato es bajo consignación, por lo que el monto podrá variar de conformidad con la demanda existente. • Alcance: Compra de reactivos químicos para laboratorio por entregas programadas. • Bien o servicio: Reactivos químicos para laboratorio. • Contratista: Capri S.A. • Plazo: El plazo es de 4 años. • Beneficio Institucional: Compra de reactivos para análisis que son solicitados por los médicos de la institución. • Necesidad y Finalidad: Comprar reactivos por medio de entregas programadas para poder diagnosticar y dar tratamiento a los pacientes. La entrega programada se requiere por las condiciones especiales de almacenamiento y fechas de vencimiento. La finalidad es contar con reactivos químicos para análisis solicitados por los médicos. En esta subpartida también se incluye la compra anual de materiales médicos para ser distribuidos en los diferentes consultorios del ministerio y que no suministra la Caja Costarricense de Seguro Social, los mismos son requeridos por el Departamento de Salud Ocupacional y los cuales se detallan en el anexo adjunto, además de materiales solicitados por el Laboratorio de Toxicología y los insumos para los procesos de preparaciones de muestras para ser inyectadas en el Cromatografía de gases, cristalería necesaria para el análisis de muestras y como soporte para reacciones, estándares de referencia para ser utilizados como control interno de los análisis por cromatografía de gases, reactivos para la preparación y derivación de las muestras de orina para ser analizadas en el cromatografía de gases, reactivos utilizados para la salinización de cristalería, entre otros. Ver anexo #13 cuadro #1–SUBPARTIDA 29902-ÚTILES Y MATERIALES MEDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACION
889	Gestión Administrativa	0 Administrativo	29903 Productos de pape	1 Gasto Corriente	23.630.725,00	El Departamento de Salud Ocupacional requiere de Formularios de Médico de Empresa, paquetes de Pruebas Psicológicas (Instrumentos), necesarios para realizar las pruebas psicológicas de los aspirantes a ser miembros de la Fuerza Pública. Esta es una subpartida que por sus niveles de consumo es impredecible mantener en stock de materiales como: formularios continuos, papel bond, carpetas colgantes, cajas de cartón, sacapuntas, gaceta y periódicos, papel para escritura Braille, en atención a la Ley 7600, entre otros. Además, para dotar a todas las direcciones del Programa de material suficiente para la ejecución de sus funciones, igualmente se asigna una parte del presupuesto a la Auditoría Interna para el ejercicio de sus labores. Ver anexo #14 cuadros del #1 al #3. SUBPARTIDA 29903–PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS
889	Gestión Administrativa	0 Administrativo	29904 Textiles y vestuari	1 Gasto Corriente	5.324.000,00	La Dirección de Transportes es la unidad que tiene a cargo el mantenimiento vehicular de la flota ministerial y carecen de uniformes que les facilite el desarrollo de sus funciones. Los mismos son funcionarios que están expuestos al contacto de aceites, grasas, productos de las partes y repuestos de vehículos, que deben atender diariamente. Los uniformes con que cuentan ya se encuentran deteriorados por el uso y la exposición constante a los diferentes fluidos de los vehículos. Por lo anterior, es necesaria la compra de los uniformes para los colaboradores de Mantenimiento Vehicular, a fin de evitar que deban usar sus vestimentas personales para ejecutar las labores. Por otro lado, el Departamento de Servicios Generales solicita la compra de franjas incluidas en esta subpartida, las cuales son utilizadas por los misceláneos y distribuidas en la Sede Central del Ministerio para su uso diario, lo que ayuda a mantener las oficinas limpias sin polvo y alarga la vida del mobiliario y equipo.
889	Gestión Administrativa	0 Administrativo	29905 Útiles y materiales	1 Gasto Corriente	5.500.000,00	Incluye la compra anual de productos de limpieza como: jabón líquido para manos, abrillantador de superficies, cera para vehículos, entre otros. Es importante indicar que, con el nuevo contrato de limpieza, muchos de los insumos son adquiridos por la empresa; sin embargo, siempre se requiere un consumo local. Para ver el detalle de los mismos. Ver anexo #15 cuadro #1–SUBPARTIDA 29905–ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA
889	Gestión Administrativa	0 Administrativo	29906 Útiles y materiales	1 Gasto Corriente	3.000.000,00	Estos recursos se destinan para la compra de artículos de seguridad ocupacional para la Dirección de Transportes, Departamento de Obras Civiles, Departamento de Servicios Generales, Activos, Almacén Institucional, entre otros, tales como: lentes de protección que utilizan los operarios de soldadura, ebatería, entre otros, así como guantes de seguridad para los electricistas y soldadores, faja lumbar de seguridad, entre otros. Lo indicado anteriormente, son medidas necesarias que se toman en la institución para prevenir los riesgos derivados del trabajo. Por otro lado, se requiere equipo para la protección de los choferes de motos y vehículos, tal como, chalecos reflectivos, conos, triángulos, los cuales son implementos indispensables para el cumplimiento de la Ley de Tránsito.
889	Gestión Administrativa	0 Administrativo	29999 Otros útiles, mate	1 Gasto Corriente	115.200,00	Principalmente para la adquisición de compras menores que surjan con carácter de urgencia en la ejecución del año y que se clasifiquen en esta subpartida. Se proyectan los recursos considerando las posibles eventualidades que puedan surgir durante el ejercicio presupuestario.
889	Gestión Administrativa	0 Administrativo	50103 Equipo de comuni	280 Gasto de Capital	14.100.000,00	El contenido solicitado se requiere para el proyecto de "Creación de infraestructura necesaria para contar con Salas para Audiencias Orales" y "Equipo necesario para cumplir con la exigencia de la oralidad de los procedimientos disciplinarios", ambas para enfrentar las disposiciones contenidas en la reforma al Código Procesal Civil que entrará en vigencia el próximo mes de julio. 1) Requerimientos: Por lo trascendente de este proyecto en cuanto a la disposición legal que estamos obligados a implementar, se requiere de al menos una Sala lo suficientemente amplia, debidamente acondicionada con mobiliario, computadora, impresora, pantalla y equipo de proyección, televisor, cámaras en diferentes ángulos, microfones unidireccionales, grabador local y grabador portátil, teléfono y fax. 2) Necesidad: El hecho de no contar con una Sala de Audiencias que permita realizar audiencias orales, puede colocar en posición de riesgo los procedimientos disciplinarios que se realicen en contraposición a lo normado; esto, ante eventuales impugnaciones tanto en sede administrativa como judicial. Aunado a lo anterior, la carencia del equipo mínimo esencial provoca que el órgano director no pueda tener la concentración y la inmediatez suficiente para conducir la audiencia de manera eficiente, pues este debe estar alerta y debe tener dominio absoluto de todo lo que acontece dentro de la Sala en donde se realizará la comparecencia. La oralidad que exige la Ley resulta necesaria para la contención del gasto público, ya que de lo contrario implica gastos importantes en impresión, toner, y demás materiales requeridos en la antigua concepción del procedimiento disciplinario administrativo escrito. Este modelo escrito, en muchos casos resulta agotador, tanto para el funcionario como para los usuarios intervinientes en el procedimiento, pues las audiencias en ocasiones se extienden por horas y días, y todo lo que en ellas sucede debe quedar consignado expresamente en forma digital, lo cual demanda mayor cantidad de tiempo que se traduce en carga monetaria para la Administración y debilitamiento de los usuarios de eficiencia y celeridad, por cuanto se dificulta el procedimiento, así como el gasto económico en perjuicio del administrado. En efecto, repercute negativamente en el procedimiento administrativo como tal, pues es la comparecencia es un componente vital que integra preceptos constitucionales y legales como el debido proceso y sus corolarios. La experiencia ha demostrado que el procedimiento escrito tradicional, afecta la salud de las personas que lo conducen, debido a actividades desgastantes como lo son la digitalización y sus problemas derivados (vista, lúmen carpal, etc), permanecer largos horas sentados, alterando o suprimiendo tiempos de alimentación e incluso limitaciones para realizar sus procedimientos esenciales. Debemos ser conscientes de que lamentablemente nuestro Ministerio, debido a las políticas de austeridad y contención del gasto público, no ha podido dotar del equipo mínimo necesario para dar el paso hacia la oralidad del procedimiento que menciona la Ley; de hecho, somos de las pocas instituciones que no ha adoptado la oralidad como medio para realizar las audiencias, lo que nos hace ir un paso atrás en el uso de la tecnología en los asuntos técnico-judiciales, a pesar de que en el año 2017, a mediados de junio entró en vigencia la Reforma Procesal Laboral, que incluyó cambios en este aspecto y que en julio de este año 2018 entrará en vigencia, como se dijo antes, la reforma del Código Procesal Civil, mismo que incorpora la oralidad en todas las fases de sus procesos y procedimientos. De ahí, la necesidad de incorporar la tecnología en nuestro beneficio, para simplificar los trámites, llevar a cabo las actuaciones en forma más expedita, garantizar el beneficio de acceder a la prueba en forma directa, perceptible, valorando no solamente el lenguaje verbal sino el corporal. 3) Beneficios: Con el acondicionamiento de Salas para realizar audiencias orales, logremos solventar necesidades importantes: ? Integrar la oralidad a nuestras audiencias, al igual que lo han hecho y lo están haciendo otras instituciones como el Poder Judicial, que incluso lo están introduciendo tanto en el área laboral como civil. ? Innovar mediante la tecnología en la labor sustantiva del Disciplinario Legal, de forma tal, que el trabajo se realice de manera más expedita, diligente, controlada, transparente, eficiente y eficaz. ? Acoratar los tiempos de las audiencias mediante los mecanismos que permite la oralidad, por lo que los usuarios no deben permanecer largos periodos mientras se consigna mediante la digitación sus declaraciones. ? Prevenir problemas de salud en los funcionarios que realizan las audiencias orales. ? Reducir el periodo de tramitación de los procedimientos administrativos disciplinarios, lo que beneficia tanto al Departamento como a la institución y a los usuarios. ? Reducir el uso de papel, toner y otros materiales, que demanda el método tradicional escrito. 4) Importancia: Contar con el equipo y la infraestructura necesaria para la oralidad del procedimiento se traduce en eficiencia, eficacia, transparencia y favorece la rendición de cuentas. Con la implementación de los sistemas de control, hemos logrado depurar y optimizar procesos, de forma tal, que la cantidad de expedientes bajo nuestro conocimiento se ha vuelto controlable; sin embargo, también los procedimientos bajo nuestro conocimiento cada día son de mayor complejidad, no solamente por la gravedad de las causas, sino por el número de encausados. Requerimos de procesos más simples, ágiles y económicos, seguros, confiables, para lo cual resulta esencial la tecnología (protección de la confidencialidad, pérdida de información, ampliación del rango de análisis probatorio mediante fotografías, videos, grabaciones, etc.). 5) Por otra parte, el almacenamiento de la información en dispositivos electrónicos reduce los tiempos de espera y optimiza el recurso humano. Los costos aproximados, sin contar con el equipo ordinario, son los siguientes: • 30 Cámaras mini domo 27500 (4 En sala Grande y 1 en la oficina de cada Abogado (26 Abogados). • 54 Microfonos unidireccionales 58100 (2 En sala Grande 2 Oficina c/ abogado (26 Abogados). • 1 Grabador local 57000 (Sala Grande). • 1 Grabador Video Portátil 51000. Total: \$23.600,00=+C14.089.200,00. Este proyecto se encuentra incluido en el Sistema de Valoración de Riesgos y en los Componentes de Control Interno, presentados por parte del Departamento de Disciplinario Legal.
889	Gestión Administrativa	0 Administrativo	50104 Equipo y mobiliari	280 Gasto de Capital	9.000.000,00	A la fecha el Departamento de Salud Ocupacional a través de la sección Bienestar Socio Laboral, ha realizado una serie de criterios de salud en torno al requerimiento específico de sillas ergonómicas para funcionarios con condiciones médicas que requieren de este tipo de bienes que se adaptan a su condición. De igual forma es necesario sustituir algunas sillas tipo secretarial que se encuentran en mal estado y deben ser reemplazadas a los funcionarios afectados.

889	Gestión Administrativa	0 Administrativo	50105 Equipo de cómputo	280 Gasto de Capital	13.500.000,00	Las tecnologías de la información continúan creciendo y cambiando constantemente. El almacenamiento se requiere para que los datos estén gestionados y administrados de una forma controlada y así asegurar que la información esté custodiada en el Centro de datos institucional. El acceso sería rápido, ágil y seguro. Contar con un almacenamiento propio, evita situaciones de cobertura legal, ante un eventual robo de información. El banco de servidores con que cuenta la institución está obsoleto en la mayoría de los servicios básicos que brinda, tales como: DHCP, DNS, Active Directory. En algunos casos lo conveniente es cambiar definitivamente el hardware, es decir, el equipo terminó el ciclo de vida útil, y en otros casos aplica la sustitución y disminución de la carga de trabajo en el servidor actual. Con el aumento en el banco de servidores, surge la necesidad del chasis para albergarlos, que vendría a solventar este requerimiento. Los multifuncionales se podrían integrar dentro de un sistema de gestión de documentos, de modo que el almacenamiento, la distribución y la impresión de grandes volúmenes de documentos puede ser gestionada electrónicamente, a través de los dispositivos multifunción, utilizando por ejemplo software de reconocimiento óptico de caracteres, con un adecuado uso se tiene la posibilidad de enviar por correo electrónico los elementos escaneados, sin necesidad de pasar por una computadora o desplazarse de un lugar a otro, funcionalidades que vuelven a las oficinas más dinámicas con un compromiso de mejora continua y un mejor uso de los recursos tecnológicos actuales. Es importante anotar que en el pasado mes de mayo de 2017 se vivió un ataque de ransomware Wcry, y varios medios de comunicación se refirieron al asunto, por ejemplo: "Un enorme ciberataque ha golpeado sistemas informáticos en decenas de países. El virus, conocido como ransomware, afectó, entre otros, a los equipos de la sede de Telefónica en Madrid, al sistema de salud británico o al ministerio del Interior ruso. El ransomware cuya un secuestro exprés de datos y pide un rescate para liberar el sistema. En un tuit, Costin Raiu, el director global del equipo de investigación y análisis de Kaspersky Lab, empresa de seguridad informática, estimó que ayer se habían registrado más de 45.000 ataques en 76 países. De momento, ninguna información crítica ha resultado afectada." Periódico electrónico El País, tomado el día 26 de mayo del 2017 Esto unido a las estadísticas que mencionan que este tipo de ataques irán en aumento durante lo que restaba del año 2017, y se pronostica mutaciones del ransomware Wcry. Ante esta realidad mundial, la Dirección de Tecnologías de Información debe tomar las medidas necesarias para prevenir o mitigar los eventuales ataques de este tipo. Y teniendo un equipo que pueda realizar HA, esta protección se podría garantizar continua, pese a algún desperfecto físico o lógico del equipo activo. Otra realidad inminente, es la obsolescencia de los switches instalados en los tres modelos del Complejo Policial; los cuales tienen más de 5 años en actividad continua. Por eso ahora se hace prioridad el cambio, por tecnología de última generación que pueda responder positivamente al crecimiento de la red. El programa de asistencia remota, ayudará a brindar algunos de los servicios de la Dirección de Tecnologías de Información, sin trasladarse físicamente, recorriendo largas distancias y minimizando el tiempo de respuesta. En una visión de cambio hacia una cultura de cor papales, el escáner se vuelven una herramienta de trabajo básica para las oficinas que requieren implementar un sistema de almacenamiento y digitalización de expedientes, en varias instancias administrativas que lo solicitaron. Así las cosas, el dinero que se presupuesta, se utilizará de conformidad con las prioridades que se deban atender, según el gasto objeto en que se encuentran, a saber: compra de servidores, switch de datos, equipo multifuncional, entre otros.
889	Gestión Administrativa	0 Administrativo	50199 Maquinaria, equip	280 Gasto de Capital	4.728.219,00	En relación a los trabajos que diariamente tienen que desarrollar los profesionales de Ingeniería, Arquitectura y Topografía del Departamento de Obras Civiles, es necesario la adquisición de equipos modernos, los cuales son indispensables para realizar de una manera más eficaz las diferentes labores que diariamente le son asignados a cada profesional, según el campo que le corresponde, referido a diseños, presupuestos, avalúos, inspecciones, supervisiones, levantamientos, informes, etc. Por lo anterior se presupuesta esta subpartida para la compra de equipos tales como: • GPS, especializados. • Colector de datos para estación total. • Estación de topografía, entre otros.
889	Gestión Administrativa	0 Administrativo	50201 Edificios	280 Gasto de Capital	35.000.000,00	Es muy necesario para el año 2019, contratar la compra de un tanque de agua que permita el abastecimiento del líquido en el momento en que se suspenda el servicio. Tanto el año anterior como el presente, se tuvo notificación de suspensiones en diferentes momentos, lo cual obligó al jerarca otorgar vacaciones a todos los funcionarios de las zonas afectadas, con el fin de evitar contagio de enfermedades debido a que no se podría dar el servicio de limpieza de los servicios sanitarios, entre otros. Esta situación atraía los procesos y provoca un gran impacto a nivel institucional, por lo que se requiere adquirir un sistema de tanque de agua potable con presurización, para que de esta manera que llegue a cada uno de los edificios que componen el complejo ministerial. El costo estimado es de €35.000.000,00.
889	Gestión Administrativa	0 Administrativo	59903 Bienes intangibles	280 Gasto de Capital	125.819.413,00	La comunicación de datos es el movimiento de información de dispositivos de un punto a otro por medio de sistemas de transmisión eléctricos u ópticos. Tales sistemas también se denominan redes de comunicación de datos o telecomunicaciones. El Ministerio tiene en sus redes información delicada y confidencial, la cual debe protegerse del vandalismo, del mismo modo que otros bienes como la propiedad corporativa y los edificios de las oficinas. De la misma manera que son comunes los robos, asaltos a nivel callejero, crimen organizado, etc, ocurren también los delitos cibernéticos, incluso en un ámbito internacional. Según una nota reciente del periódico El Financiero, anuncia: "El robo de datos confidenciales de las corporaciones y la captura de información personal, mediante correos electrónicos o sitios falsos (phishing), son dos de los ataques informáticos más frecuentes que sufren las empresas y los usuarios en Costa Rica". El robo de datos se realiza con software malignos (malware) para efectos de chantaje o extorsión. También se han detectado ransomware, que paralizan un equipo total o parcialmente para obligar al dueño a pagar \$150 a \$200". Es importante tomar en consideración que el Ministerio de Seguridad Pública cuenta con más de 2000 endpoints, cada una de las cuales puede convertirse en un foco de infección de virus o malware que puede infiltrarse en la red y causar serios daños a las bases de datos y a los sistemas que alberga el DataCenter. Igualmente, el correo electrónico institucional puede ser foco de robos y ataques pues maneja datos sensibles para la institución. Según las Normas Técnicas para la Gestión y el Control de las Tecnologías de Información emitidas por la Contraloría General de la República, en el apartado 1.4 de gestión de la seguridad de la información menciona lo siguiente: "La organización debe garantizar, de manera razonable, la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, lo que implica protegerla contra uso, divulgación o modificación no autorizados, daño o pérdida u otros factores disfuncionales." Por lo citado anteriormente, es necesario mantener actualizadas las herramientas, sistemas de información y demás aplicaciones que permitan brindar un soporte a las funciones operativas de las Unidades de apoyo a la Fuerza Pública, aunado se debe considerar las herramientas necesarias para la protección de la red interna del Complejo Ministerial y la comunicación con oficinas centrales del Ministerio de Seguridad Pública. Dentro los aspectos más importantes de protección se encuentran los siguientes: creación de perfiles en modo de inspección Proxy que funcionan como Antivirus a nivel de Web, Mail, y en la transferencia de Archivos, la creación de perfiles de filtrado web a través de categorías, modos de búsqueda seguros, escaneo https y filtros avanzados (filtrado url web, filtrado de contenido Web, etc.), concentrador de la red VPN institucional, administrador de los enlaces de internet por fibra óptica. Para colaborar con una herramienta de monitoreo para la red institucional, en la cual se pueda identificar el tráfico entrante y saliente. Además, la ley de protección de derechos de autor, propiedad intelectual y conexa, hace que el Ministerio se vea en la responsable ética y legal de adquirir software licenciado para todos aquellos programas que necesiten ser usados en la institución. Adicionalmente, con fundamento en el artículo 22 de la Directriz 003-H, se iniciará en el presente año con un contrato de mejoras y diseños informáticos que brinde continuidad al proyecto "Cero Papel", instaurado por el Programa 089 desde el año 2015, la cual consta de una plataforma base a la cual se le pueden ir agregando módulos de procesos, con el fin de automatizar los mismos y por ende reducir el consumo de papel y promover la eficiencia y eficacia institucional. Para el año 2019, se espera contar con esta herramienta a fin de proponer en un plazo de 4 años la incorporación paulatina de nuevos procesos digitalizados. De forma concreta, se tiene que, para el próximo año, se tratarán de cubrir los procesos de evaluación del desempeño y Mantenimiento vehicular. En ese sentido, se sabe que actualmente, la sección de Gestión del Desempeño del Departamento de Capacitación de la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Seguridad Pública, no posee todas las herramientas necesarias para ejercer el procesamiento de los resultados de la evaluación de forma rápida, ya que se realiza de forma manual casi en su totalidad, la sección antes mencionada está conformada por dos analistas, un coordinador y una persona de apoyo de medio tiempo del Departamento de Capacitación, los funcionarios de dicha sección tiene que desplazarse a las diferentes direcciones de los 6 cuerpos policiales para revisar, consultar y corregir errores de los formularios. Lo anterior permite que el Departamento de Capacitación consuma un alto número de horas hombre (tiempo) y el desplazamiento del personal desde Sede Central a las diferentes direcciones de los 6 cuerpos policiales, esto con el fin de revisar, consultas y corregir posibles errores con respecto a los resultados de evaluación de los funcionarios policiales; así como incluir en gastos adicionales como papel, impresiones, tinta, consumo de electricidad y de transporte y equipo de impresión, calculadoras y otros. Por lo expuesto anteriormente, la sección de Gestión del Desempeño del Departamento de Capacitación requiere del desarrollo de un sistema informático para realizar el proceso de evaluación del desempeño, de los funcionarios administrativos y policiales, de manera tal, que se puedan disminuir los recursos utilizados en la gestión de evaluación. Dicho software permite convertir los formatos actuales basados en papel en un sistema automatizado, a la vez proporciona la simplificación en el proceso de revisión y reducción del trabajo manual de los colaboradores de Recursos Humanos. Adicionalmente, el Ministerio contará con una solución automatizada y en línea, con la cual se mejora la eficiencia y reduce los costos asociados con los procesos. Por otra parte, en cuanto a la implementación del proceso que se deriva del Mantenimiento Vehicular, lo que se requiere es precisamente entrelazar este proceso a el que ya existe en la Dirección de Transportes, con el fin de garantizar la automatización de todos los servicios que brinda dicha Dirección. Por lo anterior se brinda la siguiente información sobre un contrato nuevo: • Monto estimado: \$1.000.000,00. • Objetivo: Se requiere el desarrollo de un programa de software que permita la digitalización de procesos, lo que se estima para el 2019, con la consigna de desarrollar al menos dos procesos, es de €50.000.000. • Necesidad: Contar con una herramienta que permita de forma ágil y progresiva migrar los procesos claves de la institución que actualmente se desarrollan en papel a la digitalización de los mismos. • Propósito: Cumplimiento de la Directriz presidencial y procurar una imagen de modernidad, eficiencia y transparencia de la Institución. • Beneficio: Agilidad de los procesos, trasladando los beneficios de la automatización de los procesos a los usuarios, quienes ya no deberán trasladarse a las oficinas centrales a gestionar sus solicitudes, sino que se podrán realizar desde cualquier parte del país, así como reducción de tiempos y de insumos como papelería, tintas, entre otros. Para lo anterior, se presupuestan €50.000.000,00.
889	Gestión Administrativa	0 Administrativo	60103 Transferencias con	1 Gasto Corriente	135.275.630,00	Contribución estatal al seguro de pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social.
889	Gestión Administrativa	0 Administrativo	60103 Transferencias con	1 Gasto Corriente	27.273.313,00	Contribución estatal al seguro de salud de la Caja Costarricense de Seguro Social.
889	Gestión Administrativa	0 Administrativo	60301 Prestaciones legal	1 Gasto Corriente	65.000.000,00	De conformidad con el comportamiento anual que se ha registrado en la subpartida, referente al pago de prestaciones legales a exfuncionarios del Ministerio de Seguridad Pública, se proyecta para el ejercicio presupuestario 2019 un monto de €65 millones de colones, para cumplir con las disposiciones de la normativa vigente.
889	Gestión Administrativa	0 Administrativo	60399 Otras prestación	1 Gasto Corriente	65.000.000,00	Se considera para el pago de subsidios en proporción al rebajo de aplicación de incapacidades en razón de la seguridad social y estrictamente proporcional a los porcentajes establecidos por Ley. El cálculo se realiza con base en la estimación de ejecución de los últimos años.
889	Gestión Administrativa	0 Administrativo	60601 Indemnizaciones	1 Gasto Corriente	25.000.000,00	Esta es una subpartida que presenta una situación similar a la anterior, con cierto grado de incertidumbre; pero, es obligación del Programa atender con prontitud compromisos que surjan, especialmente cuando éstos resultan de sentencias judiciales. Se debe prever la suma de los gastos que posiblemente incurra en indemnizaciones de sentencias y reclamos administrativos.
889	Gestión Administrativa	0 Administrativo	90101 Gastos confidenci	1 Gasto Corriente	10.000.000,00	Esta subpartida históricamente ha existido en el Presupuesto del Ministerio de Seguridad Pública, precisamente por las funciones constitucionales y legales de mantenimiento y restablecimiento de la seguridad ciudadana, así como de la prevención del delito, y por ello es necesaria su inclusión, con la finalidad de prever situaciones en donde, por ejemplo, el manejo de información debe realizarse de manera especial y discrecional.
090	Gestión Operativa	01 Control de Drogas	101 Sueldos para cargos	1 Gasto Corriente	1.696.884.400,00	Incluye el monto anualizado de los salarios base de los puestos con que cuenta el centro gestor, así como los recursos para el pago del incremento por costo de vida (coletilla 82), y reasignaciones de puestos (coletilla 180).
090	Gestión Operativa	01 Control de Drogas	105 Suplencias	1 Gasto Corriente	3.000.000,00	Al igual que en años anteriores, Para el ejercicio 2018, esta coletilla la financia en forma exclusiva el subprograma 901-01 Policía de Control de Drogas; el cual a partir del año 2013, ha venido incluyendo en el presupuesto previsiones económicas por este concepto; así mismo, este año el subprograma justifica la implementación del uso de esta figura salarial, como una forma de asegurar la continuidad de ciertas labores específicas que determinan el logro de una óptima prestación del servicio, apoyada en la posibilidad de contar durante todo el año con la planilla completa, por ello se calculó reservar dinero para realizar suplencias principales de puestos como: Oficinistas, secretarías y técnicos, (el tipo de labores operativas permite una pronta incorporación del suplente a las tareas), siendo esos los puestos principales para las suplencias, para las cuales con un estimado de 3.000.000 de colones se puede generar suplencias en un solo puesto hasta por 10 meses, cubriendo casi el total del año, o se tiene la verosimilitud de hacer pequeñas suplencias de esos puestos, que sumadas serán hasta por los mismos 10 meses, para tales efectos el monto incluido en el Anteproyecto de presupuesto 2019, corresponden al indicado mediante oficio No. DPCC-0667-2018, del 11 de mayo de 2018, suscrito por el Lic. Allan Solano Aguilar, Director General de la Policía de Control de Drogas.
090	Gestión Operativa	01 Control de Drogas	201 Tiempo extraordinar	1 Gasto Corriente	35.000.000,00	Esta política cuenta con una cantidad limitada de personal policial quienes están llamados al cumplimiento de sus deberes, correspondiéndoles laborar todo el año, lo que incluye días hábiles, días festivos, feriados, y jornadas extraordinarias, lo anterior fundamentado en los artículos 25 y 26 de la Ley General de Policía, que indica que la P.D. debe encargarse de reprimir todo tipo de actos relacionados al tráfico de drogas ilícitas y actividades conexas, en todo el territorio nacional, los 365 días del año 24 horas. Los cuerpos policiales no pueden eludir sus responsabilidades y les corresponde atender las emergencias que se presenten en el momento en que estas sucedan, además, muchas de las tareas que realizan los servidores policiales, son intransferibles a otros servidores, por razones legales, por ejemplo, las cadenas de custodia. También cabe recalcar que esta policía cuenta con una cantidad limitada de personal que en ocasiones debe atender asuntos de imperiosa e impostergable necesidad, que si no se atienden a tiempo, se pondría en riesgo el adecuado funcionamiento de la policía Profesional. Además por resolución de la sala constitucional en 2013 se estableció como obligación de los cuerpos policiales pagar a los policiales las horas que laboren posterior a sus jornadas ordinarias de trabajo, entonces el pago por pronto y oportuno es ineludible. El monto para el periodo 2019 se calcula en base a la estadística de horas pagadas los años anteriores.
090	Gestión Operativa	01 Control de Drogas	203 Disponibilidad labora	1 Gasto Corriente	430.374.110,00	Para el pago de disponibilidad de servicio sin sujeción a horario para los puestos policiales (coletilla 94), y disponibilidad para los puestos de la Policía de Control de Drogas (coletilla 190).
090	Gestión Operativa	01 Control de Drogas	301 Retribución por años	1 Gasto Corriente	420.647.923,00	Contempla los recursos para el pago de aumento anual escalonado (coletilla 112), anualidades o aumentos anuales (coletilla 125), y quinquenio (coletilla 185).
090	Gestión Operativa	01 Control de Drogas	302 Restricción al ejerci	1 Gasto Corriente	69.130.070,00	Se incorpora recursos para el pago de dedicación exclusiva (coletilla 103) y prohibición del ejercicio liberal de la profesión (coletilla 115).
090	Gestión Operativa	01 Control de Drogas	303 Decimotercer mes	280 Gasto de Capital	274.156.131,00	Retribución extraordinaria de un mes de salario adicional o proporcional al tiempo laboral que otorga la institución por una sola vez, cada fin de año, a todos sus trabajadores. El porcentaje utilizado para su cálculo es el 8,33%.
090	Gestión Operativa	01 Control de Drogas	304 Salario escolar	1 Gasto Corriente	208.650.000,00	Retribución salarial que consiste en un porcentaje calculado sobre el salario nominal mensual de cada trabajador. Dicho porcentaje se paga en forma acumulada en el mes de enero siguiente de cada año y se rige de conformidad con lo que disponga el ordenamiento jurídico correspondiente. El porcentaje utilizado para su cálculo es el 8,33%.
090	Gestión Operativa	01 Control de Drogas	399 Otros incentivos sala	1 Gasto Corriente	509.261.770,00	Se contempla el pago de los siguientes conceptos: • Retribución por carrera profesional (coletilla 97). • Retribución por carrera policial, por aprobación de subprogramas de Carrera Policial; su pago es aplicado a los funcionarios que ingresan al Estatuto Policial (coletilla 124). • Pago de días feriados a funcionarios policiales (coletilla 206). • Riesgo policial (coletilla 213).
090	Gestión Operativa	01 Control de Drogas	401 Contribución Patron	1 Gasto Corriente	311.997.715,00	Aporte patronal destinado a la Caja Costarricense de Seguro Social, para el seguro de salud de los trabajadores.
090	Gestión Operativa	01 Control de Drogas	405 Contribución Patron	1 Gasto Corriente	16.864.741,00	Aporte patronal destinado al Banco Popular y de Desarrollo Comunal.
090	Gestión Operativa	01 Control de Drogas	501 Contribución Patron	1 Gasto Corriente	171.345.772,00	Contempla las cuotas patronales destinadas a la Caja Costarricense de Seguro Social, para financiar el régimen de pensiones de trabajadores y pensionados.
090	Gestión Operativa	01 Control de Drogas	502 Aporte Patronal al R	1 Gasto Corriente	50.539.224,00	Aporte patronal para el financiamiento al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias de cada trabajador, según lo establecido por la Ley de Protección al Trabajador.
090	Gestión Operativa	01 Control de Drogas	503 Aporte Patronal al F	1 Gasto Corriente	101.188.448,00	Recursos para el financiamiento del Fondo de Capitalización Laboral, cada trabajador establecido mediante Ley de Protección al Trabajador.
090	Gestión Operativa	01 Control de Drogas	505 Contribución Patron	1 Gasto Corriente	18.294.276,00	Aporte patronal a la Asociación Solidarista de Empleados de los Ministerios de Gobernación, Policía y Seguridad Pública (ASEGOSP).
090	Gestión Operativa	01 Control de Drogas	10101 Alquiler de edifici	1 Gasto Corriente	7.686.600,00	Esta subpartida incluye el alquiler del inmueble requerido para albergar la oficina regional de la Policía de Control de Drogas en la provincia de Puntarenas, específicamente en el cantón Central. Se recurre a este medio, debido a que aún no se cuenta con instalaciones propias del Ministerio de Seguridad Pública. Contar con un área para albergar a la policía antidrogas en la zona occidental del país, es una necesidad para combatir la oferta y la demanda de drogas no autorizadas y actividades conexas en la zona, generando un beneficio para el país y en general para la zona costera pacífica por la reducción del tráfico de drogas de uso no autorizado así como el fortalecimiento de las acciones estratégicas policiales en zonas de alta vulnerabilidad. Ver cuadros n° 4 y n°5

090	Gestión Operativa	01	Control de Drogas	10201	Servicio de agua y	1	Gasto Corriente	13.963.620,00	La Policía de Control de Drogas tiene la necesidad de contar con suministro de agua potable atender las necesidades básicas para las que se usa este preciado líquido. La proyección por consumo de agua potable para el año 2019, se estima para las los Departamentos Regionales a las que se le cancela servicio de agua potable, que a saber son: siete Departamentos Regionales (San José, Alajuela, Corredores, Guápiles, Guanacaste, Limón, Puntarenas), dos Subdepartamentos (Peñas Blancas y Tabillas) y el edificio para oficinas administrativas en San José. Además, se prevé un aumento en las tarifas, tal como se ha observado en este año y en años anteriores por la ciudadanía en general. El beneficio para el subprograma al contar con el servicio de agua potable es contribuir evitando la generación y propagación de enfermedades, mantener un ambiente limpio y salubre, permitir una adecuada hidratación a los oficiales y poder contar con agua para realizar todas las actividades diarias que en su mayoría necesitan de esta. Ver cuadro n° 6
090	Gestión Operativa	01	Control de Drogas	10202	Servicio de energía	1	Gasto Corriente	41.580.000,00	La Policía de Control de Drogas tiene la necesidad de contar el servicio de energía eléctrica para atender las necesidades básicas para las que se usa este tipo de energía. La proyección por consumo de energía eléctrica para el año 2019, se estima para las 7 Regionales a las que se le cancela éste servicio, que a saber son: Alajuela (2 medidores), Corredores, Guápiles, Liberia, Limón, Puntarenas y el puesto fronterizo de Tabillas ubicado en Los Chiles. Se prevé un aumento en las tarifas, por aumento en la inflación así como en los hidrocarburos. El beneficio para el subprograma es contar con energía eléctrica que permite el funcionamiento de los artículos que trabajan en base a electricidad y que se usan diariamente para cumplir con las labores que realiza a esta Policía Ver cuadro n° 7
090	Gestión Operativa	01	Control de Drogas	10203	Servicio de correo	1	Gasto Corriente	20.000,00	El Subprograma requiere pagar el derecho postal, para mantener un casillero que logre recolectar la correspondencia por parte de los entes externos y delegaciones que se encuentran alejadas de la Sede Central de esta Policía, para ello es importante contar con un fondo que cubra el pago de este rubro para el año 2019.
090	Gestión Operativa	01	Control de Drogas	10204	Servicio de teleco	1	Gasto Corriente	51.876.000,00	La Policía de Control de Drogas requiere suministrar comunicación de voz de 24 a siete Departamentos Regionales (San José, Alajuela, Corredores, Guápiles, Guanacaste, Limón, Puntarenas), dos Subdepartamentos (Peñas Blancas y Tabillas), oficinas en las dos terminales aéreas más importantes del país y el edificio para oficinas administrativas en San José. Esta subpartida se requiere para cancelar el pago mensual referente a líneas telefónicas fijas, líneas telefónicas celulares, así como otros servicios relacionados como ajustes en el ancho de banda para el suministro de internet, servicio de teleco a través de banda ancha. Además en esta subpartida se deben incluir los recursos para cancelar el servicio de radiotransmisiones, necesarios para la comunicación entre los funcionarios de esta Policía. El beneficio para el subprograma es contar con los servicios de Telefonía e Internet, para mantener una continua comunicación y coordinación, entre los diferentes Departamentos que conforman esta Policía y con diferentes autoridades. Ver cuadros N° 8, 9 y 10. Cabe aclarar que el subprograma ha hecho considerables esfuerzos para reducir la cantidad de líneas telefónicas fijas y celulares, como una forma de optimizar los recursos.
090	Gestión Operativa	01	Control de Drogas	10299	Otros servicios bá	1	Gasto Corriente	250.000,00	El Subprograma requiere de estos recursos para el pago de impuestos municipales, correspondientes a las 4 Sedes regionales: Limón, Alajuela, Corredores y Puntarenas, ya que es necesario para cancelar las obligaciones con las respectivas municipalidades. El beneficio para el subprograma es contar poder cancelar las obligaciones legales establecidas, en este caso servicios municipales. VER CUADRO N° 11
090	Gestión Operativa	01	Control de Drogas	10301	Información	1	Gasto Corriente	75.000,00	El Subprograma requiere de estos recursos, porque se destinan para realizar el respectivo pago de las publicaciones en el Diario Oficial la Gaceta, entre las publicaciones que anualmente deben realizarse podemos mencionar: plan de compras, modificaciones al plan anual de compras, adjudicaciones, licitaciones, decretos y todo lo concerniente a la información que esté de acuerdo con la legislación vigente. El beneficio para el subprograma es contar con el contenido económico para realizar el pago por las publicaciones requeridas para realizar la labor eficientemente.
090	Gestión Operativa	01	Control de Drogas	10303	Impresión, encuad	1	Gasto Corriente	400.000,00	El Subprograma requiere de estos recursos para el pago del servicio de impresión de siluetas de tiro elaboradas a la medida y diseño especial, las cuales son utilizadas para prácticas de tiro. La labor policial diaria es de mucho riesgo por lo que el subprograma está en la obligación de capacitar a cada oficial para que en caso de requerir usar su arma de reglamento, sea de usada de la forma más responsable posible. El beneficio para el subprograma es contar con un personal capacitado y adiestrado para cumplir con su labor.
090	Gestión Operativa	01	Control de Drogas	10306	Comisiones y gast	1	Gasto Corriente	60.050,00	Esta subpartida se usa para cancelar el mantenimiento requerido a los dispositivos Quick Pass, ya que para esta Policía era necesario adquirir dispositivos de paso rápido en los peajes, porque en seguimientos, se dificulta el paso regular por los peajes y ocasionando perder de vista el sujeto al que se está siguiendo. Cabe aclarar que este medio se usa únicamente cuando se considera indispensable, urgente y muy necesario. El beneficio para el subprograma es poder pagar el mantenimiento del Quick Pass logrando que el mismo se encuentre activo al momento de requerirse.
090	Gestión Operativa	01	Control de Drogas	10405	Servicios informát	1	Gasto Corriente	5.000.000,00	La Policía de Control de Drogas requiere contratar el servicio de reforzamiento de la seguridad de las telecomunicaciones, según un estudio de fortalezas y debilidades realizado a la infraestructura por parte de los profesionales del área de Tecnologías de Información de esta Policía, indican que se debe hacer un serie de modificaciones a la base de la infraestructura, con el fin de blindar aún más la información confidencial estableciendo una segmentación en la red que permita el acceso de escritura y lectura más eficiente, separando el tráfico de red de otros servicios no tan prioritarios, siendo que los equipos aún se encuentran en garantía con el fabricante, estos cambios en la configuración deben ser realizados por técnico certificados en la administración y configuración de los equipos. El beneficio para el subprograma es que al contratar los servicios de ingeniería para que un profesional realice las labores necesarias para proteger a nivel informático la información confidencial que maneja esta policía, que por su naturaleza especializada es sumamente delicada y sensible, sobre todo porque estamos hablando de seguridad nacional y de la lucha contra grupos influyentes que se dedican al tráfico ilegal de drogas no autorizadas, permitirá aumentar la seguridad y brindar un mejor servicio a la ciudadanía.
090	Gestión Operativa	01	Control de Drogas	10406	Servicios generale	1	Gasto Corriente	12.000.000,00	El Subprograma requiere de estos recursos para el pago de limpieza de tanques sépticos, debido a que los Departamentos Regionales de Alajuela, Corredores, Guápiles, Guanacaste y Limón cuentan con este sistema, lo que conlleva que sea necesaria su constante limpieza. También, se requiere de estos recursos para el pago del servicio de recarga de extintores, en acatamiento a la legislación y normativa vigente que regulan la materia. Adicionalmente, estos recursos pueden usarse en la confección de otros bienes necesarios para el continuo trabajo, como lo son placa para policías, sellos, servicios de cerrajería y similares. El beneficio para el subprograma es contar con los recursos para cancelar servicios necesarios como limpieza de tanques, recarga de extintores. Además se requiere contratar los servicios de limpieza mediante contrato del Ministerio de Seguridad a través de la contratación 2017LN-000009-0007100001, para atender la necesidad de contar con servicios de limpieza, mantenimiento y aseo de las áreas policiales y debido a las restricciones establecidas por el Gobierno y como efecto de esto la falta de plazas administrativas para lograr suplir estas necesidades, motivo que justifica el por qué no se cuenta con funcionarios propios que se encarguen de esta cuidadosa tarea. El beneficio para el subprograma es contar con los recursos para cancelar servicios de limpieza de la infraestructura necesarios para estar en apegos a la normativa de salud vigente en el país y que son indispensables para tener condiciones de salud y seguridad, así mismo para que el equipo policial se mantenga en óptimas condiciones para cuando sea requerido su uso.
090	Gestión Operativa	01	Control de Drogas	10499	Otros servicios de	1	Gasto Corriente	1.000.000,00	El Subprograma requiere de estos recursos para el pago de revisión técnica vehicular, que es una exigencia legal estipulada en la ley de tránsito donde se establece que todos los vehículos deben de cumplir con requisitos técnicos y mecánicos que les permita circular de forma segura sobre la vía pública, servicio con un costo aproximado de C14 mil cada uno, anual, considerando los recientes aumentos. El beneficio para el subprograma es contar con los recursos para poder cancelar el RTV necesario para continuar circulando de manera legal, los vehículos necesarios para esta Policía, las 24 horas los 07 días a la semana, para uso en operativos y funciones de investigación en todo el territorio Nacional.
090	Gestión Operativa	01	Control de Drogas	10501	Transporte dentro	1	Gasto Corriente	2.700.000,00	El Subprograma requiere de estos recursos para cubrir los gastos por transporte referente a giras a nivel nacional, que, por deber, la administración tiene que reconocer los gastos en que incurran sus funcionarios por labores propias de su cargo. La cantidad de giras del año no se pueden planificar, debido son producto de los casos que se investigan, y los mencionados casos son el resultado de las denuncias interpuestas por los ciudadanos. Cuando se está trabajando en un operativo, la salida o traslado depende directamente del resultado del caso y de los avances o resultado que arroje el mismo. Los seguimientos pueden realizarse por todo el territorio nacional, cada caso es específico y puede llevar a los oficiales, sea, una pareja o a la totalidad del grupo, a desplazarse por diversas zonas del país, sin previa planificación anual o mensual. Este monto presupuestado, se estima con base en el gasto de los años anteriores. Se solicita no se considere estos recursos como gasto superfluo, ya que esta subpartida es de las más relevantes para esta Policía, debido a que por la naturaleza del trabajo, los oficiales deben trasladarse en cualquier momento a cualquier parte del país, ya sea a un operativo, un allanamiento o un seguimiento. El beneficio para el subprograma es cubrir los gastos por transporte y así poder desplazar en cualquier momento, en autobuses a cualquier parte del país, a los oficiales a atender operativos, allanamientos o seguimientos, según las necesidades de esta Policía.
090	Gestión Operativa	01	Control de Drogas	10502	Viáticos dentro de	1	Gasto Corriente	15.000.000,00	El Subprograma requiere de estos recursos para cubrir los gastos referentes a alimentación y hospedaje en que incurren los servidores en cumplimiento de su labor, esto en apego a la Resolución N. 04-DI-AA-2001 de la Contraloría General de República, en la cual decreta el Reglamento de Viaje y de Transporte para los funcionarios Públicos, publicado en la Gaceta, donde el programa debe asumir el costo de estos viajes que incluye alimentación y hospedaje. Al igual que ocurre con la subpartida "Transporte dentro del país", la cantidad de giras del año no se pueden planificar debido son producto de los casos que se investigan, los viáticos obedecen a la cantidad de los casos que se investigan, de la complejidad y zona donde se desarrollen y que en ocasiones, obliga a los servidores a permanecer algunos días fuera del centro de trabajo asignado. El monto presupuestado se estima con base en el gasto de los últimos años. Se solicita no se considere estos recursos como gasto superfluo, debido a que es un rubro importante para este Subprograma y para los operativos contra las drogas ilícitas que se realizan a nivel nacional. Cada operativo es específico y puede llevar a los oficiales sea, una pareja o a la totalidad del grupo, a desplazarse por diversas zonas del país, permanecer varios días, por lo que requieren alimentación y / u hospedaje. Esta subpartida ha aumentado con respecto a los años, debido a la rotación que requiere el subprograma, obligado por la falta de personal, dar a los agentes, lo anterior para el resguardo en las investigaciones de los diferentes casos, ya que no puede destacarse una misma pareja de oficiales por el peligro que corre de ser reconocidos por las bandas organizadas de narcotráfico tanto nacionales como internacionales. El beneficio para el subprograma es cubrir los gastos por concepto de viáticos y hospedaje, que permite desplazar a cualquier parte del país, a los oficiales a atender operativos, allanamientos o seguimientos, según las necesidades de esta Policía.
090	Gestión Operativa	01	Control de Drogas	10601	Seguros	1	Gasto Corriente	260.000.000,00	El Subprograma requiere de estos recursos para cubrir las diferentes pólizas con las que debe contar esta Policía, a saber, póliza de vehículos, póliza de riesgos de trabajo y póliza de vida. No se debe dejar de lado que estos compromisos con el INS son ineludibles. Referente a la póliza de vehículos, en los últimos años se ha incrementado la flota vehicular, inclusive en el periodo 2018 se está generando el canje para la adquisición de 7 unidades. Estos vehículos se requieren para ser utilizados en operativos, allanamientos y persecuciones, a fin de atender la necesidad de la PCDD de contar con funcionarios bien equipados y facilitar el traslado de equipos y armas, para hacerle frente al tráfico internacional y local de drogas de uso no autorizadas. Tanto a los vehículos existentes como a los vehículos que se están adquiriendo, se les debe de pagar el seguro que por Ley le corresponde, para poder circular libremente en todo el territorio Nacional. Referente a la póliza de vida, se ha estimado prudente contratar una póliza de muerte de funcionarios policiales, lo anterior con el fin de cumplir con lo indicado en los impuestos solicitados por la Dirección de Recursos Humanos de presupuestar 60 salarios base en el caso de una muerte de un oficial. Tal como lo indica el oficio 2010-6676-AJ-(PIA) del 19 de mayo del 2010 emitido por la Asesoría Jurídica, todo en apego a la Ley 7410 (Ley General de Policía) donde debe existir una póliza por muerte, dada la peligrosidad de las funciones que realizan los funcionarios de la PCDD. Desde el periodo 2016 esta Póliza sufrió un aumento en la prima a pagar debido al incremento del riesgo por los decesos que ha sufrido esta Policía. Referente a la póliza de riesgos del trabajo, se ha contratado esta póliza ya que por la naturaleza de las funciones, los servidores de PCDD deben estar asegurados ante la eventual ocurrencia de accidentes y enfermedades laborales en el desempeño de sus tareas. El beneficio para el subprograma es contar con las pólizas necesarias que por Ley corresponden y asumir de esta forma los compromisos ineludibles con el INS, que brindan seguridad tanto a los vehículos como a los funcionarios en caso de un incidente. Ver cuadros N° 13,14 y 15.
090	Gestión Operativa	01	Control de Drogas	10801	Mantenimiento de	1	Gasto Corriente	55.000.000,00	Estos recursos son necesarios, para brindar el mantenimiento ineludible que se debe dar a los edificios que albergan las oficinas regionales y centrales, a fin de mantener los inmuebles en buenas condiciones y lograr así alargar su vida útil. Estos recursos se requieren para brindar mantenimiento y remodelación a los baños de los edificios de sede central, ya los mismos se encuentran en mal estado ocasionado por la antigüedad de la construcción. Este mantenimiento incluye la sustitución de toda la loza sanitaria, saneamiento de paredes, pintura y los reajustes de espacios para el cumplimiento con la Ley 7600. Adicional se requiere realizar de manera urgente el mantenimiento y remodelación de la oficina de Oficialía, área que se encarga de la comunicación pública, por un tema de salud ocupacional debido a que a la fecha no se cumple con la Ley 7600 y el personal se encuentran hacinado, laborando en un área de 16 m2 un total de 9 personas y el mobiliario y equipo requerido para realizar sus funciones eficazmente, esto sin omitir que en con recursos del ICD se está adquiriendo equipo adicional indispensable, por lo que es necesario realizar los reajustes en la distribución del espacio para mejorar las condiciones de esta oficina. El beneficio para el subprograma es mantenimiento preventivo y correctivo a las distintas edificaciones y construcciones con las que cuenta esta Policía, logrando alargar su vida útil y su buena apariencia. VER CUADRO N° 16
090	Gestión Operativa	01	Control de Drogas	10804	Mantenimiento y	1	Gasto Corriente	500.000,00	La Policía de Control de Drogas cuenta con varias plantas eléctricas, requeridas para dar soporte a las diferentes Direcciones Regionales ubicados en todo el territorio nacional, entre los que podemos mencionar: Liberia, Peñas Blancas, Corredores, Guápiles y Limón, por medio de energía de emergencia proveniente de plantas eléctricas. Esto para mantener la operatividad en los edificios a pesar de los cortes en el fluido eléctrico y así continuar con el servicio de hacerle frente al tráfico internacional y local de drogas de uso no autorizado. El beneficio para el subprograma es que al brindar el adecuado mantenimiento preventivo y mantenimiento correctivo a las distintas plantas eléctricas, se logra prolongar su vida útil, así como minimizar posibles desperfectos que pudiesen presentarse en estos equipos al momento de requerirse.
090	Gestión Operativa	01	Control de Drogas	10805	Mantenimiento y	1	Gasto Corriente	20.000.000,00	El Subprograma cuenta con una flota de vehículos de 87 unidades móviles que incluye los vehículos en calidad de préstamo por el I.C.D., e independientemente si estos vehículos pertenecen a la Policía de Control de Drogas o se encuentran en calidad de préstamo, debe brindarse el mantenimiento preventivo y correctivo, todo en virtud de que los vehículos son utilizados para movilizar a los agentes policiales antidrogas en el territorio nacional, y en diferentes operativos tanto de montaña, zona rural así como en la ciudad, para coadyuvar en mayor cobertura en la lucha contra las drogas ilícitas Se debe tomar en cuenta que de la flota, 14 unidades se encuentran en calidad de préstamo por parte del I.C.D y el convenio obliga a que las unidades vehiculares cuenten con el mantenimiento adecuado, así como las reparaciones que sean necesarias, máxime que en PCDD se requiere un amplio uso de estas unidades por tanto el desgaste es superior a cualquier vehículo particular. Adicional, en el periodo 2018 se están adquiriendo 13 unidades (está en etapa de resolución de adjudicación), que se espera que para el periodo 2019 estén en funcionamiento y una de las cláusulas contractuales es que para mantener la garantía estos vehículos deben ser llevados cada 5.000 km a revisiones periódicas. También, las reparaciones que no son cubiertas por la póliza del I.N.S. deben ser contratadas por servicios externos, debido a que proporcionan mano de obra calificada, equipo de tecnología de punta, con garantía y respaldo de sus componentes y en el servicio. Por último cabe aclarar que este Subprograma no cuenta con contratos para mantenimiento o reparación de vehículos y que este monto se estima con base en el gasto de los últimos años. Para esta Policía el mayor beneficio de poder brindar el mantenimiento preventivo y correctivo a las unidades de transporte, es contar con vehículos, tanto los que están en calidad del préstamo del ICD como los que son propiedad del Ministerio de Seguridad Pública, en adecuadas condiciones y que permitan su funcionamiento las 24 horas del día los 7 días de la semana.
090	Gestión Operativa	01	Control de Drogas	10806	Mantenimiento y	1	Gasto Corriente	250.000,00	El Subprograma Policía Control de Drogas tiene un sistema de comunicación que consta de unidades de radiotransmisiones, sus bases, fuentes de poder, a su vez, cámaras de video, entre otros, a los cuales se les debe brindar un mantenimiento preventivo y correctivo. El cálculo se efectúa con base en los años anteriores, que siempre es mayor a lo solicitado, sin embargo, este monto es incierto, toda vez que no se tiene certeza de acuerdo con las funciones en lugares tan complicados del país, pueda que determinado equipo se dañe o no, por el clima o manipulación en una emergencia. El beneficio para el subprograma es que al brindar el adecuado mantenimiento preventivo y mantenimiento correctivo, a los mencionados equipos, permite tanto mantener la comunicación interna que se da en los operativos y que es fundamental para el éxito de la lucha contra las drogas a nivel nacional, como lograr videos nítidos y claros de las distintas actuaciones policiales.
090	Gestión Operativa	01	Control de Drogas	10807	Mantenimiento y	1	Gasto Corriente	800.000,00	La Policía de Control de Drogas cuenta con mobiliario y equipo de oficina distribuido en los siete Departamentos Regionales (Alajuela, Corredores, Guápiles, Guanacaste, Limón, Puntarenas y San José) ubicados en todo el territorio nacional, dos Subdepartamentos (Peñas Blancas y Tabillas), oficinas en las dos terminales aéreas más importantes del país, además del edificio para oficinas centrales en San José. Además estos recursos también son imprescindibles para el pago del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados, los cuales son una necesidad tanto para el adecuado cuidado de los activos de la oficina (computadoras, impresoras y similares) como para las buenas condiciones laborales de los empleados. El mobiliario y equipo de oficina en uso en cada una de las dependencias del Subprograma debe tener un mantenimiento preventivo y correctivo, con el fin de garantizar al personal el cumplimiento con las normas de higiene, seguridad y de salud emitidas amparadas en la actual Ley de Salud Ocupacional. Este monto se calcula con base en los promedios de años anteriores, dicho monto es incierto toda vez que esta Subpartida es utilizada en la reparación de sillas, mesas, escritorios, aires acondicionados y mobiliario en general, porque es imposible determinar con exactitud cuando uno de estos equipos puede fallar por su uso normal. El beneficio para el subprograma es contar con mobiliario y equipo en adecuadas condiciones de uso, que permitan a cada funcionario realizar sus labores lo más eficazmente.

090 Gestión Operativa	01 Control de Drogas	10808 Mantenimiento y	1 Gasto Corriente	300.000,00	El Subprograma actualmente cuenta con servidores, equipo de cómputo, impresoras, que permiten mantener una buena comunicación entre las diferentes dependencias. Año a año el mencionado equipo, sobre todo las impresoras, se le debe de dar mantenimientos preventivos y en ocasiones mantenimientos correctivos, por lo que es menester contar con fondos adecuados para reparación en caso que sea necesario. El Subprograma debe garantizar que el equipo de cómputo está en buenas condiciones, ya que muchos de los equipos de cómputo se encuentran en línea directa con algunos entes gubernamentales y con sistemas de cómputo del aparato estatal para una mayor cobertura de datos y de información en cuanto al tema antidrogas, en este sentido es prudente brindar mantenimientos constantes. El beneficio para el subprograma es que permite mantener una adecuada comunicación a través de los distintos equipos así como brindar el mantenimiento preventivo y correctivo adecuado para alargar su vida útil.
090 Gestión Operativa	01 Control de Drogas	10899 Mantenimiento y	1 Gasto Corriente	300.000,00	El Subprograma cuenta con una serie de electrodomésticos en las diferentes Sedes Regionales, esto debido a que los oficiales laboran lejos de sus hogares y deben permanecer hasta por periodos de 10 días consecutivos en sus lugares de trabajo, por lo que se hace imprescindible brindar las condiciones necesarias para que puedan elaborar y mantener los alimentos. La asignación de estos recursos incluye una provisión para la reparación de los mencionados electrodomésticos. El monto presupuestado se estima con base en el gasto de los últimos años, debido a que no es posible determinar cuándo dejarán de sufrirlo un desperfecto que requiera de reparación. El beneficio para el subprograma es que poder brindar el mantenimiento preventivo y correctivo adecuado para alargar la vida útil de estos bienes, así como mantenerlos en buenas condiciones para continuar usándolos.
090 Gestión Operativa	01 Control de Drogas	10999 Otros impuestos	1 Gasto Corriente	3.000.000,00	En esta subpartida se presupuestan los recursos para el pago de derechos de circulación, el cual que deben pagar anualmente todos los vehículos en Costa Rica. En este rubro se presupuestan los recursos necesarios para el pago de la flotta de vehículos que pertenecen al Subprograma, además también se presupuestan los recursos para cancelar los impuestos de ruenda se encuentran en calidad de préstamo por parte del I.C.D. y este Ministerio establece que, los derechos de circulación de los vehículos en calidad de préstamo, deberán ser cancelados, año a año, por el Subprograma que los tenga en custodia. En el 2019, la Policía Control de Drogas deberá, cancelar los derechos de circulación de una flotta de aproximadamente 87 vehículos, esto incluyendo los del I.C.D. El beneficio para el subprograma es poder cancelar los respectivos derechos de circulación y continuar con los vehículos circulando de manera legal por el territorio nacional para ser usados en operativos, allanamientos, investigaciones, seguimientos, esto las 24 horas del día los 7 días de la semana.
090 Gestión Operativa	01 Control de Drogas	19902 Intereses morator	1 Gasto Corriente	50.000,00	En esta subpartida se estiman estos recursos para eventuales pagos de multas o intereses a proveedores, generadas principalmente por atrasos en la facturación, e incluso en el pago, esto último por falta de cuota presupuestaria. El beneficio para el subprograma es contar recursos para enfrentar una posible multa que debiere honrar esta Policía.
090 Gestión Operativa	01 Control de Drogas	19905 Deducibles	1 Gasto Corriente	7.000.000,00	Los vehículos con los que cuenta esta Policía están en funcionamiento las 24 horas del día los 7 días de la semana, por lo que están expuestos a sufrir accidentes de tránsito. Con los recursos de esta subpartida, el Subprograma garantiza el pago que, por deducible, debe de pagárselo al Instituto Nacional de Seguros, por los accidentes que sufran los oficiales en el desempeño de sus labores, con los vehículos asignados al Subprograma. Este monto no es posible estimarlo ya que se basa en la cantidad de accidentes que tengan los vehículos de esta PCD, sin embargo, el monto se estableció según los promedios de pago de los años anteriores. El beneficio para el subprograma es poder cancelar al Instituto Nacional de Seguros pagos ineludibles.
090 Gestión Operativa	01 Control de Drogas	20101 Combustibles y lu	1 Gasto Corriente	91.000.000,00	En esta subpartida se presupuestan los recursos para el pago de combustible, aceites, lubricantes y gas propano. -Referente a los combustibles: esta dirección tiene una flotta de vehículos que funcionan a base de gasolina o diésel, para ser usados en los diferentes operativos y allanamientos que se realizan a nivel nacional y están distribuidos en las zonas rurales para operativos de montaña, que para este tipo de zonas se deben utilizar vehículos con doble tracción. La tendencia del precio es al alza, lo que permite prever un crecimiento sostenido en los hidrocarburos, principalmente por los incrementos que ha sufrido a nivel mundial, lo que incide directamente en el consumo mensual, debido a que ha disminuido la cantidad de litros que se adquieren por cada compra. Para el 2019 se estima un consumo mensual en gasolina y diésel de c 84.000.000,00 para una estimación anual de c 1.008.000.000,00 -Referente al gas propano: Este tipo de combustible optimiza el ahorro de energía y por tal motivo es utilizado en la preparación de alimentos en los Departamentos Regionales de la Policía de Control de Drogas, adicionalmente, es distribuido en operativos de montaña en donde se encarece la energía eléctrica y lo más viable es la utilización de gas propano. El Ministerio de Seguridad Pública cuenta con un contrato por demanda con la empresa Gas Nacional Zeta Sociedad Anónima, y este subprograma se estima un consumo mensual para el año 2019 de c 200.000,00, para una estimación anual de c 2.400.000,00. -Referente a aceites y lubricantes: para los vehículos se requiere la adquisición de aceites para motor, lubricantes y aditivos, en el caso del aceite ayuda a eliminar el desgaste que se produce en el motor cuando está funcionando que internamente se produce fricción entre las partes que generan temperaturas, también se utiliza para enfriar y lubricar las partes móviles internas del motor. Por lo que es necesario el cambio regular de estos aditivos, ya que permite que los motores de los vehículos estén en óptimas condiciones de trabajo. Para el 2019 se estima un consumo anual de 44.600.000,00. Se solicita no se considere estos recursos como gastos superfluos, ya que esta subpartida es de las más relevantes para esta Policía y es de mucho beneficio debido a que los vehículos se utilizan en investigaciones, vigilancias, seguimientos, operativos, allanamientos, persecuciones, así como en la atención de trámites meramente administrativos como la entrega de información y evidencias a las diferentes fiscalías del país, traslado de funcionarios a juicios, y de todo esto con la finalidad de hacerle frente al tráfico internacional y local de drogas de uso no autorizadas. VER CUADROS N° 18 Y 19
090 Gestión Operativa	01 Control de Drogas	20104 Tintas, pinturas y	1 Gasto Corriente	6.554.577,00	En esta subpartida se presupuestan los recursos para la compra de cartuchos de tintas para impresoras que son utilizadas para la impresión de informes, y de tóner para fotocopadoras e impresoras que son utilizadas para el fotocopiado de expedientes judiciales, informes, documentación de evidencia, funciones administrativas. El siguiente cuadro detalla la inversión esperada para el año 2019: Ver cuadro adjunto El beneficio para este subprograma es poder contar con tintas y tóner que permitan la adecuada impresión de documentación importante para el desenvolvimiento documental de esta Policía.
090 Gestión Operativa	01 Control de Drogas	20199 Otros productos	1 Gasto Corriente	1.300.000,00	Comprende la compra de productos químicos, como ejemplo insecticida, plaguicida, desengrasantes, desoxidantes, penetrantes (desplazador de humedad) y similares, que deben de ser adquiridos con el propósito de suplir las necesidades de los siete Departamentos Regionales (San José, Alajuela, Corredores, Gupilés, Guanacaste, Limón, Puntarenas), dos Subdepartamentos (Peñas Blancas y Tabilla), las oficinas en las dos terminales aéreas más importantes del país, el nuevo puesto fronterizo de Tabilla en los Chiles y del edificio para oficinas administrativas en San José. El beneficio para este subprograma es que al adquirir estos productos permitirá mantener las áreas aseadas, libres de plagas, previniendo de esta forma la transmisión de bacterias y enfermedades y de esta manera se logra disminuir el riesgo para la salud de los funcionarios que permanecen en su lugar de trabajo por lapsos de 08 a 15 días continuos, las 24 horas del día.
090 Gestión Operativa	01 Control de Drogas	20203 Alimentos y bebid	1 Gasto Corriente	119.988.000,00	Para el Subprograma, el factor humano es de primera necesidad, es el principal elemento con que cuenta esta policía. En cada uno de los departamentos se destacan de 10 a 20 oficiales, que deben permanecer en su lugar de trabajo por lapsos de 08 a 15 días continuos, las 24 horas del día, con salidas únicamente en sus días libres, para luego comenzar de nuevo el rol establecido. Es una responsabilidad directa del Subprograma proporcionar a los oficiales destacados en los diferentes Departamentos Regionales, alimentos balanceados para conservar las buenas condiciones físicas, requisito indispensable para el desarrollo de labores en los operativos antidrogas. Por año, el Subprograma dirige sus recursos a la compra de arroz, frijoles, azúcar, aceite, ajón, pastas, galletas, leche, carne, pollo, huevos, embutidos, productos enlatados, entre otros. El Subprograma requiere de c 119.988.000,00 colones para el periodo 2019, para suplir las necesidades de siete Departamentos Regionales (San José, Alajuela, Corredores, Gupilés, Guanacaste, Limón, Puntarenas), dos Subdepartamentos (Peñas Blancas y Tabilla), además de suministrar alimentos para los operativos de montaña y fronterizos, de aproximadamente 60 oficiales y por lapsos de 25 a 30 días. Es necesario mencionar para el periodo 2019, se estima un costo mensual promedio de C9.999.000,00 para brindar la alimentación a los 177 funcionarios policiales. VER CUADRO N° 20
090 Gestión Operativa	01 Control de Drogas	20301 Materiales y prodi	1 Gasto Corriente	2.200.000,00	El Subprograma debe adquirir materiales metálicos para la realización de reparaciones menores e imprevistas que se presentarán durante el año 2019. Cabe aclarar que no se puede definir los materiales exactos se comprarán, ya que esto depende del trabajo a realizar, reparar o corregir, en los departamentos regionales y oficinas centrales. El monto presupuestado, se estima con base en el gasto de los años anteriores. Así mismo se requiere cadenas de alta resistencia que serán utilizadas en los operativos policiales, en muchas ocasiones es necesario retirar obstáculos materiales que imposibilitan la labor policial, por ejemplo portones, verjas e incluso otros vehículos. El beneficio para el subprograma es poder contar con recursos en caso de que se requiera adquirir un producto metálico para realizar alguna reparación o mantenimiento menor, así como con las cadenas de alta resistencia que se requieren en los operativos.
090 Gestión Operativa	01 Control de Drogas	20302 Materiales y prodi	1 Gasto Corriente	100.000,00	El Subprograma debe adquirir materiales minerales y asfálticos para la realización de reparaciones menores e imprevistas que se presentan durante el año, en los departamentos regionales y oficinas centrales. Este monto se establece según el comportamiento de años anteriores, además, no se puede definir los materiales exactos se comprarán, ya que esto depende de la situación a corregir. Estos insumos son para utilidad de obras civiles, que es el departamento responsable del mantenimiento. El beneficio para el subprograma es poder contar con recursos en caso de que se requiera adquirir un producto asfáltico para realizar alguna reparación o mantenimiento menor.
090 Gestión Operativa	01 Control de Drogas	20304 Materiales y prodi	1 Gasto Corriente	10.500.000,00	El Subprograma como parte del proceso de implementación del sistema de gestión documental requiere adquirir discos duros para los servidores de cada una de las direcciones regionales, los cuales en horarios de utilización llamados "valle", harán la sincronización de los archivos con el servidor principal, esto proveyerá de una mayor disponibilidad de la información y métodos alternos de recuperación en caso de desastres o caídas de las líneas de comunicación. Adicional se debe adquirir materiales tales como: bombillos, cables de diferentes tamaños, cajas eléctricas, toma corrientes, fibra óptica, entre otros, para dar mantenimiento a las instalaciones eléctricas, telefónicas y de cómputo de cada Departamento Regional. No es posible definir los materiales exactos se comprarán, ya que esto dependerá de la labor a realizar. Estos insumos son para utilidad de obras civiles, que es el departamento responsable del mantenimiento. El beneficio para el subprograma es contar con discos duros funjan como unidades de gestión de archivos locales, así como poder contar con recursos en caso de que se requiera adquirir un producto eléctrico para realizar alguna reparación o mantenimiento menor.
090 Gestión Operativa	01 Control de Drogas	20306 Materiales y prodi	1 Gasto Corriente	200.000,00	El Subprograma debe adquirir materiales plásticos tales como, tubos y accesorios de tipo PVC, que se usan para brindar mantenimiento a los diferentes inmuebles que ocupan los departamentos del Subprograma de Policía de Control de Drogas. Este monto se establece según el comportamiento de años anteriores y no se puede definir qué materiales exactos se comprarán, ya que esto dependerá del trabajo a realizar. Estos insumos son para utilidad de obras civiles, que es el departamento responsable del mantenimiento. El beneficio para el subprograma es poder contar con recursos en caso de que se requiera adquirir un producto plástico para realizar alguna reparación o mantenimiento menor.
090 Gestión Operativa	01 Control de Drogas	20399 Otros materiales	1 Gasto Corriente	8.000.000,00	El Subprograma debe adquirir diversos materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento, para dar mantenimiento a los diferentes inmuebles que ocupan los departamentos del Subprograma de Policía Control de Drogas. El monto de imprevistos se establece según el comportamiento de años anteriores y no se puede definir qué materiales exactos se comprarán, ya que esto dependerá del daño a corregir. Estos insumos son para utilidad de obras civiles, que es el departamento responsable del mantenimiento. Además, se requiere adquirir de cinta adhesiva gris para ducto, para lo cual el subprograma cuenta con un contrato para la entrega según demanda prorrogable hasta por cuatro años; esta cinta es utilizada en los decomisos, cuando deben de empaclar lo decomisado. Cabe aclarar que la cantidad a adquirir depende en su mayoría de lo decomisado año a año, lo que hace imposible determinar con exactitud una cantidad, pero la tendencia ha sido a que cada día esta Policía se profesionaliza más y logra más incautaciones de sustancias no lícitas. El beneficio para el subprograma es que permite adquirir uno de sus mayores consumibles, ya que al estar relacionada la cinta gris para ducto, este producto se hace indispensable para las labores diarias.
090 Gestión Operativa	01 Control de Drogas	20401 Herramientas e in	1 Gasto Corriente	3.000.000,00	Se requiere contar con recursos en esta subpartida porque en los operativos que se efectúan para la detección y decomiso de drogas no autorizadas, los oficiales deben contar con herramientas que les permita con previa orden judicial ingresar a inmuebles con el uso de herramientas y la fuerza, además en los operativos de fronteras es común ubicar vehículos con compartimentos ocultos para esconder drogas o dinero, que al igual, requieren el uso de herramientas y la fuerza para lograr abrir los mismos y ubicar la evidencia. Entre las herramientas que son utilizadas por los agentes policiales antidrogas y que se necesita adquirir, están patas de chancho, palas, martillos, alicates, destornilladores, mazos, pistola de impacto, caja de herramientas. También se requiere de esta subpartida para adquirir equipo muy útil para el trabajo diario de esta Policía como lo son las Miras y los Set de limpieza y mantenimiento para armas. El beneficio para este subprograma es contar con herramientas e instrumentos que faciliten la difícil labor que realizan nuestros oficiales al enfrentarse cada día con las bandas organizadas que operan en el país favoreciendo el tráfico internacional y nacional de drogas no autorizadas.
090 Gestión Operativa	01 Control de Drogas	20402 Repuestos y acces	1 Gasto Corriente	22.770.000,00	El Subprograma cuenta con una flotta de 87 vehículos que son utilizados en labores de investigación, persecución y operativos antidrogas en todo el territorio nacional, estos funcionan las 24 horas del día los 07 días de la semana, sufriendo un alto desgaste. La Policía de Control de Drogas mantiene un stock de repuestos para estos vehículos que contemplan: llantas, compensadores, bujías, rótulas, diferentes tipos de fajas, filtros, roles, conjuntos de embrague, juegos de frenos, baterías, cables, fusibles, entre otros. La Policía de Control de Drogas cuenta con un contrato para la entrega según demanda, prorrogable hasta por cuatro años, de repuestos para vehículos Toyota (actualmente 35 vehículos son beneficiados del mencionado contrato). Es muy importante para el Subprograma, contar con los recursos para el ejercicio 2019, para inyectar contenido económico al mencionado contrato. El beneficio para este subprograma al contar con los repuestos y accesorios necesarios principalmente para los vehículos, es que éstos son de primordial importancia en las labores antidrogas a nivel nacional, porque permiten una mejor y mayor movilización de los oficiales a cargo, de tal manera que constituyen un instrumento de vital importancia en la consecución de los objetivos estratégicos del Subprograma. Ver Cuadro N° 21.
090 Gestión Operativa	01 Control de Drogas	29901 Útiles y materiales	1 Gasto Corriente	5.000.000,00	El Subprograma parte de los recursos de esta subpartida para la compra de material de oficina, tales como: Bolígrafos, lápices, perforadoras, engrapadoras, clips, cintas adhesivas, rotuladores, entre otros. Se debe suplir de estos artículos a todos Departamentos Regionales. El siguiente cuadro detalla la inversión esperada para el año 2019: VER CUADRO ADJUNTO El beneficio para este subprograma es poder contar con los artículos de oficina que permitan a todos los funcionarios de esta Policía, realizar sus labores de forma adecuada y eficiente.
090 Gestión Operativa	01 Control de Drogas	29902 Útiles y materiales	1 Gasto Corriente	1.000.000,00	En esta subpartida se presupuestan los recursos para la compra de guantes quirúrgicos que se utilizan para la requisa de sujetos sospechosos de almacenar drogas ilegales, esto con el fin de cumplir con las normas de higiene y seguridad ocupacional de los oficiales de investigación, procurando evitar que los oficiales puedan contraer algún tipo de infección por falta de protección. El beneficio para el subprograma es los agentes policiales antidrogas cuenten con los implementos requeridos de forma tal que realicen sus funciones de forma eficaz pero sin poner en riesgo su salud.
090 Gestión Operativa	01 Control de Drogas	29903 Productos de pape	1 Gasto Corriente	8.000.000,00	El Subprograma adquirir suministros como resmas de papel, libros de actas y cuadernos, entre otros, para asignar a todos Departamentos Regionales, suministros que se usan principalmente para presentar informes policiales en físico a los Tribunales de Justicia, así como anotar los acontecimientos ocurridos diariamente y durante los operativos, manteniendo así el adecuado control interno. Adicional, el subprograma cuenta con un contrato para la entrega según demanda de etiquetas adhesivas para evidencia, prorrogable hasta por cuatro años, estas etiquetas son utilizadas para el control de evidencia, esto con el fin de garantizar que llegue a su destino sin ser alterada, o que se pueda dar fe de que la evidencia ha sido rescatada del lugar de los hechos, y así poder comprobar el ilícito. Por lo que es muy importante para el Subprograma, contar con los recursos para el ejercicio 2019, para inyectar contenido económico al mencionado contrato. También se prevé la compra de cajas de cartón para resguardar las armas decomisadas que deben de ser enviados a los diferentes despachos judiciales que se mantienen bajo de contaminación tales como huellas dactilares de personas ajenas al ilícito, o que pueden ser manipuladas antes de ser entregadas a los despachos por su resolución. Estos suministros son de gran importancia para PCD porque implican el resguardo a la legalidad de un proceso. El siguiente cuadro detalla la inversión esperada para el año 2019: VER CUADRO ADJUNTO El beneficio para este subprograma es poder contar con los productos de papel que permitan a todos los funcionarios de esta Policía, realizar sus labores de forma adecuada y eficiente.

090	Gestión Operativa	01 Control de Drogas	29905 Útiles y materiales	1 Gasto Corriente	8.000.000,00	Parte de las obligaciones que tiene el Subprograma es la de suministrar, tanto a los Departamentos Regionales como a las Oficinas Centrales, los materiales de limpieza necesarios para el aseo de las instalaciones, baños, dormitorios, entre otros. Todas estas instalaciones son ocupadas en su totalidad por el personal destacado en el Subprograma de Policía Control de Drogas. Además de que en el ambiente de trabajo es necesario prevenir la transmisión de bacterias tanto de persona a objetos como de persona a persona y de esta manera se logra disminuir el riesgo para la salud de los funcionarios que permanecen en su lugar de trabajo las 24 horas del día, los 07 días a la semana. Este rubro incluye artículos como: Desinfectantes, Jabón de todo tipo, crema para piso, cera para vehículos, bolsas para basura, escobas, cepillos, palo de piso, color, entre otros, que son de alto consumo, pero con el constante aumento en los precios de los productos mencionados, debemos limitar la cantidad a adquirir en virtud de cumplir con la austeridad que nos fue encomendada desde hace algún tiempo. Además, se cuenta con un contrato para la entrega según demanda de bolsas plásticas para el manejo de evidencia; estas bolsas son utilizadas para el transporte y almacenamiento de evidencia, específicamente, droga. Por lo que es muy importante para el Subprograma, contar con los recursos para el ejercicio 2019, para inyectar contenido económico al mencionado contrato. El siguiente cuadro detalla la inversión esperada para el año 2019: VER CUADRO ADJUNTO El beneficio para este subprograma es poder contar con los productos e implementos de limpieza requeridos para mantener las instalaciones limpias y desinfectadas, minimizando el riesgo en la salud de los funcionarios, brindando de esta forma un ambiente agradable para realizar adecuadamente las funciones. Además de contar con las bolsas de plástico grueso y resistente, para el transporte y almacenamiento de evidencia, tema de gran importancia en la labor diaria de esta Policía, cumpliendo con los fines encomendados legalmente.
090	Gestión Operativa	01 Control de Drogas	29906 Útiles y materiales	1 Gasto Corriente	110.000.000,00	La Administración, como parte de sus obligaciones, debe velar por la integridad física de cada uno de sus oficiales en acción, para ello es indispensable dotarlos de su respectivo equipo táctico y de resguardo, por ejemplo, chalecos antibalas, escudos balísticos, y similares. Es necesario mencionar que la vida útil de cada uno de estos implementos oscila entre los tres y cinco años, dependiendo de su uso por lo tanto es necesario se esté en constante cambio, y de este modo mantener la seguridad e integridad de los oficiales. Cabe aclarar que los tanto los chalecos antibalas y los escudos balísticos son diseñados específicamente para la Policía de Control de Drogas con características muy específicas, esto debido a que por la alta peligrosidad de las bandas organizadas que trafican drogas ilícitas en el país durante los allanamientos se requiere equipo resistente, de alta calidad y con un gran nivel de protección para salvaguardar la vida e integridad de los funcionarios policiales. También se requiere de la compra de municiones de distintos calibres, para uso de los oficiales de la Policía de Control de Drogas que se tienen que enfrentar cada día con las bandas organizadas que operan en el país favoreciendo el tráfico internacional y nacional de drogas no autorizadas. Se solicitan recursos del Impuesto Personas Jurídicas que fue asignado para ser invertido en la compra de equipo policial, en este caso, equipo táctico y de resguardo como chalecos, cascos y municiones. El siguiente cuadro detalla la inversión esperada para el año 2019: VER CUADRO ADJUNTO Y CUADRO N° 23 El beneficio para este subprograma es velar por la integridad física de cada uno de los 177 oficiales policiales activos, quienes cada día se enfrentan con las bandas organizadas que operan en el país favoreciendo el tráfico internacional y nacional de drogas no autorizadas, por lo que se les debe suministrar tanto el equipo de seguridad como las municiones, para proteger la vida de cada uno de ellos. Cabe mencionar que los productos que se requieren adquirir están vinculados con los objetivos estratégicos del subprograma.
090	Gestión Operativa	01 Control de Drogas	29907 Útiles y materiales	1 Gasto Corriente	200.000,00	El Subprograma cuenta con siete Departamentos Regionales (San José, Alajuela, Corredores, Guápiles, Guanacaste, Limón, Puntarenas), dos Subdepartamentos (Peñas Blancas y Tabillas), oficinas en los dos terminales aéreas más importantes del país, a los que se les debe de suministrar los utensilios de cocina necesarios para la elaboración de los productos alimenticios, todo vez que los oficiales permanecen en estos departamentos las 24 horas del día los 07 días a la semana. Algunos de estos artículos son: platos, cucharas, vasos, sartenes y ollas de todo tipo, entre otros. El beneficio para este subprograma es brindar las condiciones adecuadas para que los oficiales puedan preparar los alimentos durante las horas de trabajo.
090	Gestión Operativa	01 Control de Drogas	29999 Otros útiles, mate	1 Gasto Corriente	1.250.000,00	En esta subpartida se presupuestan los recursos para adquirir con los diferentes tipos de baterías que permiten el funcionamiento de varias herramientas y equipos para que los oficiales puedan cumplir con sus labores eficientemente. El beneficio para este subprograma es contar con los suministros requeridos para operar los equipos existentes. El siguiente cuadro detalla la inversión esperada para el año 2019: VER CUADRO ADJUNTO
090	Gestión Operativa	01 Control de Drogas	50104 Equipo y mobiliari	280 Gasto de Capital	5.000.000,00	El Subprograma cuenta 209 funcionarios distribuidos en siete Departamentos Regionales (San José, Alajuela, Corredores, Guápiles, Guanacaste, Limón, Puntarenas), dos Subdepartamentos (Peñas Blancas y Tabillas), oficinas en los dos terminales aéreas más importantes del país, y el edificio para oficinas centrales en San José, a los cuales se les debe suministrar mobiliario y equipo de oficina necesario para realizar sus labores, de acuerdo a la normativa establecida sobre salud ocupacional. Adicional se requiere adquirir aire acondicionado para solventar las necesidades de las Direcciones Regionales de Liberia y Limón, las cuales no cuentan con aire de ahorro energético y que cumplan con la directiva 11 de MINAET y son necesarios para cumplir con la normativa y que por el clima que se da en esta zona es recomendable instalar aire acondicionado con la intención de proteger y minimizar cualquier riesgo con el equipo ya instalado, entre los que podemos mencionar, servidores, equipo de cómputo, equipo especializado y a la vez brindar a los oficiales un lugar de trabajo que reúna las condiciones propias para el buen desempeño. Se solicitan recursos del Impuesto Personas Jurídicas que fue asignado para ser invertido en infraestructura en estos caso aire acondicionado que forman parte de la infraestructura coadyuvando al mantenimiento de los equipos, así como para la compra de equipo policial, en este caso, mobiliario por ejemplo sillas y escritorios, que es utilizado por los agentes policiales en labores propias de su cargo como la redacción de informes. El beneficio para el subprograma es que permite dotar de mobiliario y sustituir los que se encuentran en malas condiciones, con la finalidad de que los 209 funcionarios cuenten con los recursos necesarios para realizar una labor eficiente. El siguiente cuadro detalla la inversión esperada para el año 2019: Cuadro N°27
090	Gestión Operativa	01 Control de Drogas	50105 Equipo de cómput	280 Gasto de Capital	800.000,00	El Subprograma planifica la adquisición de una computadora portátil para el departamento administrativo de CIPA (Centro Información Policial Antidrogas). Este equipo se usa para cumplir con los fines legalmente encomendados. Se solicitan recursos del Impuesto Personas Jurídicas que fue asignado para la compra de equipo policial, en este caso, equipo de cómputo que es utilizado por los agentes policiales en labores propias de su cargo como la redacción de informes. Cabe aclarar que no se cuenta dentro de la organización con recursos humanos o materiales para cumplir la necesidad actual, misma es de utilidad para el cumplimiento de las metas de esta PCD el cual beneficia la población nacional, además no se cuenta con el equipo solicitado en caso de existir el mismo refuerza el existente o sustituye el que cumplió la vida útil que será desechado por los medios que la Administración cuente para ello.
090	Gestión Operativa	01 Control de Drogas	50199 Maquinaria, equip	280 Gasto de Capital	35.000.000,00	El Subprograma requiere de fondos en esta subpartida para la adquisición de armas de fuego para coadyuvar en las labores propias de los oficiales cuando participan en los diferentes operativos o allanamientos en la lucha contra las bandas organizadas que operan en el país favoreciendo el tráfico internacional y nacional de drogas no autorizadas y actividades conexas. El arma viene a complementar el equipo que se les debe de asignar a cada uno de los oficiales como parte de su dotación. Además se requieren recursos para la compra de electrodomésticos para uso de los 10 a 20 oficiales destacados en las distintas Direcciones Regionales, que deben permanecer en su lugar de trabajo por lapsos de 08 a 15 días continuos, las 24 horas del día, con salidas únicamente en sus días libres, para luego comenzar de nuevo el rol establecido, por lo que se hace imprescindible brindar las condiciones necesarias para que puedan lavar y secar su ropa y los uniformes de trabajo, así como equipo para preparar los alimentos. La intención de estas adquisiciones sería la de sustituir los bienes que ya cumplieron con su vida útil. También se requiere de la adquisición de alarmas contra incendios y extintores para las Direcciones Regionales que carecen de estos sistemas de seguridad. La intención al planificar esta compra es cumplir con la normativa laboral y de salud ocupacional vigente. Se solicitan recursos del Impuesto Personas Jurídicas que fue asignado para la compra de equipo policial, en este caso, equipo para gimnasio y máquinas para actividades deportivas. Se solicitan recursos del Impuesto Personas Jurídicas que fue asignado para la compra de equipo policial, en este caso, armas de fuego implemento indispensable en las labores policiales, y electrodomésticos que se considera equipo policial por cuanto en el caso de la Policía de Control de Drogas forman parte del objetivo de delegaciones equipadas. El beneficio para el subprograma es que permite dotar de equipo y electrodomésticos así como sustituir los que se encuentran en malas condiciones, con la finalidad de que los 177 funcionarios policiales cuenten con los recursos necesarios para realizar una labor eficiente. Cabe aclarar que no se cuenta dentro de la organización con recursos humanos o materiales para cumplir la necesidad actual, misma es de utilidad para el cumplimiento de las metas de esta PCD el cual beneficia la población nacional, además no se cuenta con el equipo solicitado en caso de existir el mismo refuerza el existente o sustituye el que cumplió la vida útil que será desechado por los medios que la Administración cuente para ello. VER CUADRO N°28
090	Gestión Operativa	01 Control de Drogas	50201 Edificios	280 Gasto de Capital	1.738.896.222,00	En el año 2019 se espera realizar proyectos constructivos para que la Policía de Control de Drogas cuente con instalaciones aptas para poder dar un mejor servicio a la comunidad. Además, de mantener a los oficiales en un lugar de trabajo en óptimas condiciones como lo indica la Ley de Salud Ocupacional. El Subprograma, para el ejercicio económico 2019, proyecta la construcción del siguiente proyecto: Complejo Policial Antidrogas en la Provincia de Puntarenas: Ubicado en la provincia de Puntarenas, cantón Esparza, distrito Caldera. Incluye la construcción de las edificaciones de dormitorios y oficinas administrativas, se prevé un costo estimado de C1.000.000.000,00 colones, que permitirá al Policía de Control de Drogas contar con las instalaciones aptas para poder dar un mejor servicio a las comunidades de la zona Pacifico Central, además de brindar a los oficiales, así como lo establece la Ley de Salud Ocupacional. Con respecto a este proyecto cabe aclarar que durante el año 2017 no fue posible realizar la construcción total de este proyecto, debido a limitaciones con las especificaciones técnicas y falta de apoyo de la administración jerárquica del Ministerio. Durante el periodo 2018 luego de superar algunas de las dificultades anteriores, propiamente con la elaboración de las especificaciones técnicas, se incluye nuevamente la solicitud de pedido en el mes de marzo, publicándose la contratación 2018LN-00004-0007100001, la cual por incumplimientos técnicos de las ofertas fue necesario declarar inadmisiblemente, por lo que la contratación será declarada infructuosa. Obligando esta situación al subprograma a incluir nuevamente la solicitud de pedido, realizando los esfuerzos necesarios para ejecutar al menos la primera etapa durante el periodo 2018. Con los recursos del Impuesto a las Personas Jurídicas, se proyecta realizar los siguientes proyectos constructivos: -Complejo Policial Alajuela: Ubicado en la provincia de Alajuela, cantón Alajuela, distrito Desamparados. Incluye la sustitución del edificio actual sean especificaciones técnicas, para la construcción de los edificios de dormitorios y oficinas administrativas, cerramiento, área de rodamiento, ingreso para vehículos pesados, salida de aguas negras y pluviales, tanque séptico nuevo, sistema eléctrico, sistema de red computacional, red de datos y seguridad, encanamiento de aguas de la acueducto, mejoramiento de zonas verdes, entre otros definidos por el área técnica para su buen funcionamiento. La obra total tiene un costo aproximado de C1.150.000.000,00 colones. Se espera en el año 2019 que con ayuda de la única funcionaria destacada en esta Policía con conocimiento académico y técnico en materia de construcciones, se logre concluir las especificaciones técnicas requeridas para dar inicio a la inclusión de la solicitud de pedido en el sistema de compras públicas, y partiendo de un punto de vista positivo y con el mayor esfuerzo humano por parte de la Policía de Control de Drogas, se espera lograr que este proyecto sea adjudicado en el periodo 2018, así mismo se espera que en el mencionado periodo se logre ejecutar al menos la primera etapa, siendo el costo aproximado presupuestado de esta etapa C426.703.778,00 colones. Motivo por el que ante las limitaciones de asignación de recursos por parte del Ministerio de Seguridad Pública y del Ministerio de Hacienda, únicamente se incluye en el anteproyecto de presupuesto 2018 el costo aproximado proyectado de la segunda etapa de la obra del complejo policial de Alajuela que asciende a C723.296.222,00 colones. No se omite aclarar que existe un riesgo de que la primera etapa no sea concluida durante el periodo 2018. -Obras complementarias: incluye la construcción de tanques sépticos en los Complejos Policías de Limón y Guápiles, ubicados en la provincia de Limón, en los cantones, central y Pococi respectivamente, con un costo aproximado de C7.800.000,00 colones cada uno. El beneficio para el subprograma con esta construcción es que al contar con instalaciones en óptimas condiciones, facilitaría las acciones operativas y el cumplimiento de los objetivos y metas propuestos en la Matriz Institucional.
090	Gestión Operativa	01 Control de Drogas	59903 Bienes intangibles	280 Gasto de Capital	23.700.000,00	La Policía de Control de Drogas cuenta con equipo especializado, denominado UFED Touch ultimate - Cellebrite (análizador de celulares), se usa en labores policiales propias de la de este cuerpo policial, ya que es un equipo que le permite a los investigadores, en el campo, visualizar rápidamente relaciones clave entre sospechosos e identificar las conexiones y los métodos de comunicación que se usan entre múltiples dispositivos móviles, en base a información de extracciones físicas, lógicas y de sistemas de archivos. Para la adecuada operatividad se requiere adquirir el licenciamiento y actualización, lo mismo que permite recibir actualizaciones del firmware del UFED Touch, inclusión de nuevos modelos de teléfonos a la base de datos, acceso a soporte del fabricante, recibir nuevos accesorios y acceso al sitio web del fabricante para gestión de dispositivos y novedades. Se solicitan recursos del Impuesto Personas Jurídicas que fue asignado para la compra y mantenimiento de equipo policial, en este caso, este equipo especializado es sin lugar a duda un equipo policial por cuanto es de mucha relevancia para realizar las investigaciones en el campo. Cabe recalcar que para la Policía de Control de Drogas, contar con esta licencia y actualizaciones de licencia es de suma importancia y apremio, ya que permite el análisis a fondo de los múltiples y distintos casos, para cumplir con los objetivos estratégicos del Subprograma. Adicionalmente, el Subprograma planifica la adquisición de muros de fuego para el departamento administrativo de CIPA (Centro Información Policial Antidrogas), para brindar una solución de seguridad integral para la Policía de Control de Drogas que provea los mecanismos para proteger tanto perimetral como interna los activos computacionales de la organización con equipos de contingencia que brinde autonomía en los procesos de tecnologías de la información y comunicación. Todo este equipo se usa para cumplir con los fines legalmente encomendados. Se solicitan recursos del Impuesto Personas Jurídicas que fue asignado para la compra de equipo policial, en este caso, para la salvaguarda de la información a posibles intromisiones externas. Cabe aclarar que no se cuenta dentro de la organización con recursos humanos o materiales para cumplir la necesidad actual, misma es de utilidad para el cumplimiento de las metas de esta PCD el cual beneficia la población nacional, además no se cuenta con el equipo solicitado en caso de existir el mismo refuerza el existente o sustituye el que cumplió la vida útil que será desechado por los medios que la Administración cuente para ello.
090	Gestión Operativa	01 Control de Drogas	60103 Transferencias cor	1 Gasto Corriente	41.824.559,00	Contribución estatal al seguro de pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social.
090	Gestión Operativa	01 Control de Drogas	60103 Transferencias cor	1 Gasto Corriente	8.432.371,00	Contribución estatal al seguro de salud de la Caja Costarricense de Seguro Social.
090	Gestión Operativa	01 Control de Drogas	60303 Prestaciones legal	1 Gasto Corriente	30.000.000,00	Se asigna estos recursos para el pago de prestaciones legales de funcionarios que por una u otra razón tengan que ser cesados de sus funciones. Para el 2019 se estiman que personal de esta Dirección por sus años de servicio y avanzada edad tenga la posibilidad de adcribirse a la Pensión de la C.C.S.S, por lo que el Subprograma debe mantener un fondo que pueda suplir el pago de prestaciones y otros rubros relacionados con este evento. Cabe mencionar que la cantidad de preavisos, de costas y honorarios, no se pueden planificar ni anual ni mensual, ya que son producto de debidos procesos, por lo que el monto presupuestado se estima con base en el gasto de los últimos años.
090	Gestión Operativa	01 Control de Drogas	60399 Otras prestaciones	1 Gasto Corriente	30.000.000,00	Se asigna estos recursos para el pago de subsidios por incapacidad, esto como medida de prevención para cancelar subsidios por incapacidades, de acuerdo a lo que la normativa legal vigente establece. Esta proyección la realiza el Departamento de Remuneraciones.
090	Gestión Operativa	01 Control de Drogas	60601 IndemnizacionesI	1 Gasto Corriente	25.000.000,00	Se reservan estos recursos para cubrir cualquier impuesto que se presente en el ejercicio económico 2019 y los imprevistos solicitados por la Dirección de Recursos Humanos de presupuestar 60 salarios base en el caso de una muerte de un oficial. Tal como lo indica el oficio 2010-6676-AJ-(PIA) del 19 de mayo del 2010 emitido por la Asesoría Jurídica. Se menciona que de acuerdo con nuestros registros el Subprograma no tiene deudas pendientes con ningún proveedor. Cabe mencionar que las indemnizaciones, no se pueden planificar ni anual ni mensual, ya que son producto de debidos procesos, por lo que el monto presupuestado se estima con base en el gasto de los últimos años y en apego a la normativa legal vigente.
090	Gestión Operativa	01 Control de Drogas	90101 Gastos confidencia	1 Gasto Corriente	41.800.000,00	El Subprograma requiere de fondos en esta subpartida para el buen desarrollo de las funciones antidrogas, ya que es necesario contar con fondos económicos suficientes, que permitan desarrollar las funciones propias del Subprograma tales como pago de informantes, pago a encubiertos, operaciones inmediatas, coberturas policiales, operaciones de inteligencia, vigilancia, seguimientos e intervenciones, entre otros. Estos recursos son para uso del Director del Subprograma y para los Jefes de Departamentos Regionales que éste encomiende. Este gasto se requiere debido a que con la profesionalización de esta Policía, aumentan los casos a investigar, lo que genera a su vez que se requiera usar más partidas de esta cuenta para lo descrito en el párrafo anterior. Esta subpartida genera beneficios para el país, ya que al poder atacar al narcotráfico, mediante la entrega de billetes marcados y compras controladas, permite al desarticular las bandas que venden droga cerca de centros educativos y afectan a la juventud. Se solicita no se considere estos recursos como gasto superfluo, ya que esta subpartida es de las más relevantes para esta Policía, debido a que por la naturaleza del trabajo, se requiere contar con fondos económicos suficientes para atender los casos que se investigan y la complejidad de los mismos, y así poder cumplir con los objetivos propuestos por esta Policía y la Institución.
090	Gestión Operativa	02 Academia	101 Sueldos para cargos	1 Gasto Corriente	1.187.713.000,00	Incluye el monto anualizado de los salarios base de los puestos con que cuenta el centro gestor, así como los recursos para el pago del incremento por costo de vida (colectilla 82), reasignaciones de puestos (colectilla 180), y diferencias salariales de períodos anteriores (colectilla 25).
090	Gestión Operativa	02 Academia	103 Servicios especiales	1 Gasto Corriente	522.273.600,00	Incluye el monto anualizado de los salarios base de los 65 puestos de clase Instructor, con que cuenta el centro gestor, así como los recursos para el pago del incremento por costo de vida (colectilla 82).
090	Gestión Operativa	02 Academia	201 Tiempo extraordinar	1 Gasto Corriente	20.000.000,00	Se proyecta un total de C20.000.000,00 correspondientes al pago de horas extras, para los funcionarios de este Subprograma Presupuestario. Cabe señalar que muchos procesos que lleva a cabo el Subprograma deben ser entregados en fechas límites y cumpliendo requisitos específicos, esto hace que el personal deba trabajar horas fuera de la jornada ordinaria, para cumplir no solo con las indicaciones del Ministerio, sino también para cumplir con los objetivos y metas que han sido establecidos.
090	Gestión Operativa	02 Academia	203 Disponibilidad labor	1 Gasto Corriente	278.581.750,00	Para el pago de disponibilidad de servicio sin sujeción a horario para los puestos policiales (colectilla 94) (Cargos Fijos y Servicios Especiales).
090	Gestión Operativa	02 Academia	301 Retribución por años	1 Gasto Corriente	437.168.828,00	Contempla los recursos para el pago de aumento anual escalonado (colectilla 112), anualidades o aumentos anuales (colectilla 125), y quinquenio (colectilla 185) (Cargos Fijos y Servicios Especiales).
090	Gestión Operativa	02 Academia	302 Restricción al ejerci	1 Gasto Corriente	169.232.950,00	Se incorpora recursos para el pago de dedicación exclusiva (colectilla 103) y prohibición del ejercicio liberal de la profesión (colectilla 115) (Cargos Fijos). Para los puestos por Servicios Especiales, se incluye la dedicación exclusiva de los tres puestos de Instructor de Escala Superior.
090	Gestión Operativa	02 Academia	303 Decimotercer mes	280 Gasto de Capital	272.224.291,00	Retribución extraordinaria de un mes de salario adicional o proporcional al tiempo laboral que otorga la institución por una sola vez, cada fin de año, a todos sus trabajadores. El porcentaje utilizado para su cálculo es el 8,33%.

090	Gestión Operativa	02	Academia	304	Salario escolar	1	Gasto Corriente	205.435.000,00	Retribución salarial que consiste en un porcentaje calculado sobre el salario nominal mensual de cada trabajador. Dicho porcentaje se paga en forma acumulada en el mes de enero siguiente de cada año y se rige de conformidad con lo que disponga el ordenamiento jurídico correspondiente. El porcentaje utilizado para su cálculo es el 8,33%.
090	Gestión Operativa	02	Academia	399	Otros incentivos sala	1	Gasto Corriente	531.479.112,00	Se contempla el pago de los siguientes conceptos: • Sobrepago por asignación de puestos al Régimen del Servicio Civil (coletilla 84). • Sobresueldo por derecho adquirido de monto fijo por riesgo policial, cancelado a funcionarios que desempeñándose en funciones administrativas los percibieron por concepto de riesgo policial antes del año 1992 (coletilla 86). • Retribución por carrera profesional (coletilla 97). • Retribución por carrera policial, por aprobación de Subprogramas de Carrera Policial; su pago es aplicado a los funcionarios que ingresan al Estatuto Policial (coletilla 124). • Incentivo de reconocimiento por instrucción (coletilla 198) • Pago de días feriados a funcionarios policiales (coletilla 206). • Riesgo policial (coletilla 213). En el caso específico de los puestos por Subprogramas se contempla el pago de: • Retribución por carrera policial, por aprobación de subprogramas de Carrera Policial; su pago es aplicado a los funcionarios que ingresan al Estatuto Policial (coletilla 124). • Incentivo de reconocimiento por instrucción (coletilla 198) • Pago de días feriados a funcionarios policiales (coletilla 206). • Riesgo policial (coletilla 213).
090	Gestión Operativa	02	Academia	401	Contribución Patronal	1	Gasto Corriente	310.049.292,00	Aporte patronal destinado a la Caja Costarricense de Seguro Social, para el seguro de salud de los trabajadores.
090	Gestión Operativa	02	Academia	401	Contribución Patronal	1	Gasto Corriente	5.694.262,00	Previsión relacionada con la nómina de funcionarios de nacionalidad China, que presta servicios en la construcción de la sede de la Escuela Nacional de Policía en Guápiles, por cuanto la normativa de Seguridad Social Costarricense establece que dicho personal debe estar debidamente asegurado por las instancias competentes durante el desarrollo del proyecto, conforme el "Contrato del Proyecto de la Escuela Nacional de Policía de la República de Costa Rica con Cooperación de la República Popular de China", en el apartado No. 4.1 "Responsabilidades de parte de Costa Rica", ítem 10, se establece: "Ofrecer seguridad para proteger las vidas y los bienes del personal de la parte china durante el periodo de trabajo en Costa Rica (...)" ("...") La parte costarricense se encargará de las obligaciones y costos contemplados en los artículos arriba mencionado". Según información suministrada por la empresa constructora Beijing Urban Construction Group Co. LTD, mediante la Carta de Trabajo No. 55, respecto a la permanencia de colaboradores chinos durante el año 2019, se estableció la proyección de una nómina de funcionarios a reportar a la CCSS.
090	Gestión Operativa	02	Academia	405	Contribución Patronal	1	Gasto Corriente	16.759.421,00	Aporte patronal destinado al Banco Popular y de Desarrollo Comunal.
090	Gestión Operativa	02	Academia	405	Contribución Patronal	1	Gasto Corriente	193.025,00	Previsión relacionada con la nómina de funcionarios de nacionalidad China, que presta servicios en la construcción de la sede de la Escuela Nacional de Policía en Guápiles, por cuanto la normativa de Seguridad Social Costarricense establece que dicho personal debe estar debidamente asegurado por las instancias competentes durante el desarrollo del proyecto, conforme el "Contrato del Proyecto de la Escuela Nacional de Policía de la República de Costa Rica con Cooperación de la República Popular de China", en el apartado No. 4.1 "Responsabilidades de parte de Costa Rica", ítem 10, se establece: "Ofrecer seguridad para proteger las vidas y los bienes del personal de la parte china durante el periodo de trabajo en Costa Rica (...)" ("...") La parte costarricense se encargará de las obligaciones y costos contemplados en los artículos arriba mencionado". Según información suministrada por la empresa constructora Beijing Urban Construction Group Co. LTD, mediante la Carta de Trabajo No. 55, respecto a la permanencia de colaboradores chinos durante el año 2019, se estableció la proyección de una nómina de funcionarios a reportar a la CCSS.
090	Gestión Operativa	02	Academia	501	Contribución Patronal	1	Gasto Corriente	170.275.719,00	Contempla las cuotas patronales destinadas a la Caja Costarricense de Seguro Social, para financiar el régimen de pensiones de trabajadores y pensionados.
090	Gestión Operativa	02	Academia	501	Contribución Patronal	1	Gasto Corriente	3.443.581,00	Previsión relacionada con la nómina de funcionarios de nacionalidad China, que presta servicios en la construcción de la sede de la Escuela Nacional de Policía en Guápiles, por cuanto la normativa de Seguridad Social Costarricense establece que dicho personal debe estar debidamente asegurado por las instancias competentes durante el desarrollo del proyecto, conforme el "Contrato del Proyecto de la Escuela Nacional de Policía de la República de Costa Rica con Cooperación de la República Popular de China", en el apartado No. 4.1 "Responsabilidades de parte de Costa Rica", ítem 10, se establece: "Ofrecer seguridad para proteger las vidas y los bienes del personal de la parte china durante el periodo de trabajo en Costa Rica (...)" ("...") La parte costarricense se encargará de las obligaciones y costos contemplados en los artículos arriba mencionado". Según información suministrada por la empresa constructora Beijing Urban Construction Group Co. LTD, mediante la Carta de Trabajo No. 55, respecto a la permanencia de colaboradores chinos durante el año 2019, se estableció la proyección de una nómina de funcionarios a reportar a la CCSS.
090	Gestión Operativa	02	Academia	502	Aporte Patronal al R	1	Gasto Corriente	50.278.264,00	Aporte patronal para el financiamiento al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias de cada trabajador, según lo establecido por la Ley de Protección al Trabajador.
090	Gestión Operativa	02	Academia	502	Aporte Patronal al R	1	Gasto Corriente	965.129,00	Previsión relacionada con la nómina de funcionarios de nacionalidad China, que presta servicios en la construcción de la sede de la Escuela Nacional de Policía en Guápiles, por cuanto la normativa de Seguridad Social Costarricense establece que dicho personal debe estar debidamente asegurado por las instancias competentes durante el desarrollo del proyecto, conforme el "Contrato del Proyecto de la Escuela Nacional de Policía de la República de Costa Rica con Cooperación de la República Popular de China", en el apartado No. 4.1 "Responsabilidades de parte de Costa Rica", ítem 10, se establece: "Ofrecer seguridad para proteger las vidas y los bienes del personal de la parte china durante el periodo de trabajo en Costa Rica (...)" ("...") La parte costarricense se encargará de las obligaciones y costos contemplados en los artículos arriba mencionado". Según información suministrada por la empresa constructora Beijing Urban Construction Group Co. LTD, mediante la Carta de Trabajo No. 55, respecto a la permanencia de colaboradores chinos durante el año 2019, se estableció la proyección de una nómina de funcionarios a reportar a la CCSS.
090	Gestión Operativa	02	Academia	503	Aporte Patronal al Fo	1	Gasto Corriente	100.556.527,00	Recursos para el financiamiento del Fondo de Capitalización Laboral de cada trabajador establecido mediante Ley de Protección al Trabajador.
090	Gestión Operativa	02	Academia	503	Aporte Patronal al Fo	1	Gasto Corriente	1.158.155,00	Previsión relacionada con la nómina de funcionarios de nacionalidad China, que presta servicios en la construcción de la sede de la Escuela Nacional de Policía en Guápiles, por cuanto la normativa de Seguridad Social Costarricense establece que dicho personal debe estar debidamente asegurado por las instancias competentes durante el desarrollo del proyecto, conforme el "Contrato del Proyecto de la Escuela Nacional de Policía de la República de Costa Rica con Cooperación de la República Popular de China", en el apartado No. 4.1 "Responsabilidades de parte de Costa Rica", ítem 10, se establece: "Ofrecer seguridad para proteger las vidas y los bienes del personal de la parte china durante el periodo de trabajo en Costa Rica (...)" ("...") La parte costarricense se encargará de las obligaciones y costos contemplados en los artículos arriba mencionado". Según información suministrada por la empresa constructora Beijing Urban Construction Group Co. LTD, mediante la Carta de Trabajo No. 55, respecto a la permanencia de colaboradores chinos durante el año 2019, se estableció la proyección de una nómina de funcionarios a reportar a la CCSS.
090	Gestión Operativa	02	Academia	505	Contribución patronal	1	Gasto Corriente	16.590.502,00	Aporte patronal a la Asociación Solidarista de Empleados de los Ministerios de Gobernación, Policía y Seguridad Pública (ASEGOSPE).
090	Gestión Operativa	02	Academia	10101	Alquiler de edificio	1	Gasto Corriente	6.500.000,00	La Escuela Nacional de Policía, en su sede llamada Centro de Formación Policial Murciélagos, cuenta con área especializada en polígonos de disparo, donde se realiza las prácticas correspondientes; sin embargo dicha sede se ubica a una distancia de al menos 300 kilómetros de distancia de la sede Central, lo que genera que la logística de traslado, alimentación y hospedaje se vea incrementado, por lo que se implementó como plan alternativo el alquiler de polígonos en la zona sur del país, y así trasladar únicamente una o dos personas al sitio, en este caso en Pérez Zeledón. Lo anterior, representa un ahorro en recursos (combustible, desgaste de las unidades, tiempo, recurso humano, etc) y así pueden ser empleados en la capacidad máxima de la sede. Es importante señalar que la Escuela Nacional de Policía, recomendó que la Escuela Nacional de Policía institutara una Policía Institucional de Disparo, buscando que todos los funcionarios policiales realicen refrescoamiento en el uso y manejo de armas de fuego con alguna frecuencia. Por lo que el alquiler de este edificio responde a la recomendación que señaló la Contraloría General de la República. Esto significa que, solo por este aspecto, aproximadamente al mes, se someten a esta práctica 200 funcionarios policiales, aumentando la necesidad de recursos en esta subpartida para dar cumplimiento a esta política. Se estima que este alquiler será necesario entre tanto se construyan los polígonos de tiro en la sede de Pocosí y ello es un proyecto de la segunda etapa constructiva. Este alquiler es según demanda, pues la cantidad de estudiantes varía durante el año. (Ver referencia al Cuadro N°4 en Anexos).
090	Gestión Operativa	02	Academia	10102	Alquiler de maqui	1	Gasto Corriente	2.000.000,00	En vista de la proyección de trabajos constructivos para la segunda etapa en la Sede de Pocosí, es necesario la apertura de esta subpartida, con una cantidad de recursos que permita el alquiler de una vagueta, que retire los desechos no tradicionales y otros y los traslade hasta el relleno sanitario correspondiente. De igual forma se necesita el alquiler de un back hoe para la Sede en Murciélagos Guanacaste, pues en temporada de lluvia, se forman acumulaciones de maleza, piedra y otros, que impiden el paso en ciertos tramos del camino, los que deben ser removidos con maquinaria pesada. (Ver referencia al Cuadro N°5 en Anexos).
090	Gestión Operativa	02	Academia	10103	Alquiler de equipo	1	Gasto Corriente	9.439.000,00	Dada la política restrictiva para la compra de equipo informático, que se emitió desde el año 2012 y en cumplimiento de estos lineamientos del Ministerio de Hacienda, la Escuela Nacional de Policía, ha gestionado contrataciones administrativas para el alquiler de equipo de cómputo, por lo que requiere continuar con estos contratos. Con este arrendamiento de equipo de cómputo, el Subprograma ha cumplido con las gestiones propias de su función, así como brindar recurso necesario a los funcionarios para la elaboración de todo tipo de documentos, trámites, informes y almacenamiento de información, históricos y estadística de datos, entre otros, convirtiéndose en herramientas de vital importancia para la institución. En este sentido, se contrató el alquiler de 25 tabletas, que son utilizadas por el personal que cuenta con un proceso a cargo, con el fin de que pueda acceder a la información de forma permanente sin ver interrumpida su actividad. Con estas tabletas se visualiza y tiene acceso a la información "in situ", se pueden efectuar consultas en línea, disponer de accesos a internet, recibir y enviar documentos por correo electrónico, grabar videos, tomar fotografías, entre otros, permitiendo agilizar notablemente el envío y recibo de información, para la toma de decisiones. De igual forma se requiere estos dispositivos para que las jefaturas, encargados e instructores, puedan llevar de manera ágil y oportuna, la documentación que se requiere para las reuniones o clases y de una forma digitalizada, puedan recibir o bien dar información actualizada y expedita. (Ver referencia al Cuadro N°6 en Anexos).
090	Gestión Operativa	02	Academia	10199	Otros alquileres	1	Gasto Corriente	15.000.000,00	Dado que la Sede en Pocosí cuenta con una extensión de 33.000,00 metros cuadrados de construcción y 85 hectáreas de terreno, se hace imprescindible la seguridad y vigilancia en el lugar. En vista que no existe la cantidad de recurso humano para resguardar la Sede y siendo que existe personal estudiantil, instructores, personal civil, así como maquinaria, equipo y activos diversos en el lugar de forma permanente, se concluye que el alquiler de un circuito cerrado de televisión es la herramienta que dará soporte a esta labor. Se estima la contratación de cámaras de vigilancia, de 7 tipos de especialización, con análisis de equipo, con reconocimiento facial y reconocimiento de placas, entre otros. Es importante aclarar que el monto no cubre la necesidad, esto por cuanto los recursos asignados deben ser distribuidos de la mejor manera; sin embargo, es necesario estimar un monto, para la contratación que debe gestarse. Para ello se brinda la siguiente información: (Ver referencia al Cuadro N°7 en Anexos).
090	Gestión Operativa	02	Academia	10201	Servicio de agua y	1	Gasto Corriente	140.500.000,00	Se proyecta el rubro del gasto por consumo de agua para las diferentes instalaciones con las que cuenta la Escuela Nacional de Policía: Sede Central, Sede Centro de Formación Policial Murciélagos y Sede en Pocosí, con ello se asegura el cumplimiento de las labores de limpieza, cocción de alimentos, lavado de ropa, higiene personal, consumo humano y otros. Es importante hacer la aclaración que, en la lavandería, se brindará el servicio de lavado y secado de los uniformes de la totalidad del personal policial que se encuentre utilizando las instalaciones, así como la mantelería, ropa de cama (930 dormitorios), entre otros. Es importante señalar que, a partir del inicio de la operatividad de la Sede en Pocosí, se ha experimentado un consumo significativo e importante, por lo que estos recursos deben ser suficientes para sostener la demanda de este servicio. Esta sede cuenta con una capacidad aproximada de 810 estudiantes más 300 funcionarios de planta, y se estima que, de manera paulatina, se vea incrementado el consumo de este recurso. Se destaca que la modalidad del Curso Básico Policial es de internado, con un rol de cinco días laborados por dos días libres, esto hace que los estudiantes pasen la mayor parte del tiempo dentro de las instalaciones, por lo que es fundamental brindar los servicios básicos de manera constante. El consumo de agua también se verá incrementado por el sistema de riego que debe darse a la cancha de fútbol en la Sede de Pocosí. De este consumo aún no se tiene información, sin embargo, también se hace una estimación en el consumo y se proyecta en este servicio. Asimismo, existen edificaciones de la Sede en Pocosí, que no han iniciado operaciones, como lo es la capilla y el auditorio, esto sumado a que aún se está contratando personal y, por lo tanto, se prevé un aumento en este consumo. Por otra parte, en la Sede Central se reciben diariamente a 75 postulantes, los cuales realizan la prueba física, lo que genera que los mismos usen las duchas y al mismo tiempo los servicios sanitarios. Asimismo, se debe mencionar que, en la Sede Central, se cuenta con 5 aulas, con capacidad para 30 personas cada uno, un auditorio para 50 personas, donde se imparten cursos de ascensos y especialización, tales como: Curso Básico de Alta, Curso de Inspectores, Curso de Sargentos, Curso de Oficiales Ejecutivos, entre otros, también se cuenta con personal de planta. (Ver referencia al Cuadro N°8 en Anexos).
090	Gestión Operativa	02	Academia	10202	Servicio de energía	1	Gasto Corriente	216.000.000,00	El Subprograma, debe contar con los recursos suficientes para hacer frente al pago del servicio de energía eléctrica de la Escuela Nacional de Policía en sus tres Sedes: •Sede Central, 250 estudiantes. •Sede Centro de Formación Policial Murciélagos, 350 estudiantes. •Sede Pocosí, 810 estudiantes. Lo anterior implica atender aproximadamente 1410 estudiantes. Como parte de las actividades que se realizan diariamente en estas Sedes, está la preparación, mantenimiento y cocción de alimentos, utilización de lavadoras, secadoras, cámaras de refrigeración, cámaras de congelación, sistema de alumbrado y/o iluminación, iluminación de las huellas constructivas de las Sedes, equipo informático, equipo audiovisual y todos aquellos equipos electrónicos con los que se cuenta en las instalaciones y aquellos requeridos para el uso y funcionamiento normal e ininterrumpido de las actividades propias de cada Sede. Además, la sede de Pocosí cuenta con un complejo deportivo que consta de 2 canchas de fútbol cinco y una cancha de fútbol once al aire libre, que cuentan con sistema de iluminación, para ser utilizadas también en actividades nocturnas; una cancha multuso bajo techo y un gimnasio de pesos muertos. Este complejo deportivo podrá ser utilizado en horas de la noche, lo que representará un gasto que la Escuela no había experimentado, pues no contaba con este tipo de instalaciones. A partir de noviembre del 2017, se iniciaron las operaciones de la Sede en Pocosí y con ello, se ha puesto en funcionamiento más equipos e instalaciones, lo que ha creado un consumo sostenido y ascendente de este servicio y se planifica que el consumo de este servicio continúe de esta forma hasta que los equipos y edificaciones estén a pleno uso, momento en el que se podrá establecer una media de consumo. Por otra parte, se debe proyectar el consumo de energía eléctrica en que se verá incrementado en la Sede de Murciélagos, ya que los dormitorios del personal policial estudiantil y de planta fueron remodelados y los sistemas eléctricos fueron mejorados, ya que se construyeron cuartos para cuatro personas cada uno, los cuales cuentan con iluminación independiente, también se remodelaron los módulos de servicios sanitarios y duchas, por lo que se incrementó la cantidad de bombillos y/o fluorescentes. De igual manera debe proyectarse el nuevo consumo que se dará por la puesta en marcha de las cámaras del circuito cerrado de televisión, así como las pantallas y monitores, lo que es un estimado, dado que, al ser un consumo nuevo, no se tiene información al respecto. Asimismo, contará con un sistema de aire acondicionado, áreas de lavado y secado de ropa (10 lavadoras y 8 secadoras) entre otros. (Ver referencia al Cuadro N°9 en Anexos).
090	Gestión Operativa	02	Academia	10204	Servicio de teleco	1	Gasto Corriente	142.593.000,00	La Escuela Nacional de Policía es el ente estatal encargado de llevar a cabo los procesos de formación, capacitación y especialización de los cuerpos policiales del Poder Ejecutivo, razón por la que estos funcionarios reciben algún tipo de acción formativa en nuestras instalaciones. Por ello, el personal de la Escuela Nacional de Policía requiere comunicación constante con las diferentes sedes, dependencias, Direcciones, Departamentos, Unidades internas del Ministerio, así como con diferentes instituciones externas, con las que debe realizar coordinaciones de diversa índole, con el objetivo de cumplir con las metas establecidas, para lo que se cuenta con líneas fijas y líneas móviles. El caso de la Sede de Pocosí, cobra especial relevancia, ya que inició su primer año de operaciones y con ello su comunicación telefónica, pues debe mantener una estrecha coordinación con las diferentes dependencias del Ministerio y otras entidades, tanto públicas como privadas. Este servicio se planifica para la Sede de Pocosí y se estima también para el Centro de Formación Policial Murciélagos. Por otra parte, el Subprograma cuenta con equipo de comunicación con frecuencia nacional tanto en la flota vehicular, como en radios troncalizados individuales (379 radios), por lo que se debe contemplar recursos suficientes, para hacer frente al pago de las frecuencias de forma mensual. Con ello se garantiza una red de comunicaciones tanto interno como externo de alto nivel, cubriendo también, las actividades policiales en las que participa la Institución, tales como Operativos Policiales, prácticas supervisadas de los estudiantes, Actos protocolarios, entre otros. (Ver referencia a los Cuadros N°10, N°11, N°12 y N°13 en Anexos).

090 Gestión Operativa	02 Academia	10299 Otros servicios bá	1 Gasto Corriente	10.900.000,00	La Escuela Nacional de Policía cuenta con secciones médicas ubicadas en la Sede Central, Centro de Formación Policial Murciélagu y Sede de Pococi. En estos centros se proporcionan servicios de atención médica que generan una serie de desechos médicos en la atención que realizan. Es importante contar con un adecuado y oportuno manejo de desechos médicos, dado que la naturaleza de la enseñanza provoca diversos accidentes. Tal es el caso de los cursos de defensa personal, operaciones en zonas no urbanas, navegación, procedimientos en áreas de riesgo, acondicionamiento físico, entre otros, donde alumnos estudiantes e instructores resultan con golpes o lesionados. Ello genera una mayor cantidad de trabajo en estos centros médicos y producción de desechos médicos. Anualmente, el manejo adecuado de estos desechos es una obligación normada y vigilada por el Ministerio de Salud, en concordancia con el cuidado del ambiente y otros. Por otra parte, se debe honrar el pago por el servicio de recolección de basura, correspondiente al Centro de Formación Policial Murciélagu, que realiza la Municipalidad de la Cruz, Guanacaste. Se produce una cantidad de desechos sólidos importante como producto de la estadía de los estudiantes que se instruyen y ello obliga a una recolección adecuada de los mismos. Otra necesidad que debe atender es la recolección de basura tradicional y no tradicional en la Sede de Pococi, pues según el oficio UTGAM -086-2015, suscrito por el Señor Francisco Fallas Williams de la Gestión Ambiental Municipal de Pococi, se estima que, a lo largo del año de operaciones, con una cantidad de 1100 personas albergadas, el pago por recolección de basura será de 66.240.000,00, sin tomar los aumentos que se deban aplicar. En vista del vencimiento que vendrá de los contratos en el presente periodo presupuestario, el Subprograma estima las diligencias para contratar nuevamente estos servicios. Cabe señalar que, aunque algunos contratos venguen, se gestionará los trámites necesarios para realizar nuevos contratos. (Ver referencia a los Cuadros N°14 y N°15 en Anexos).
090 Gestión Operativa	02 Academia	10301 Información	1 Gasto Corriente	1.000.000,00	En el Subprograma se requiere la publicación de trámites obligatorios en el Diario Oficial La Gaceta, tales como: resoluciones administrativas, acuerdos, decretos, convenios, modificaciones al plan de adquisiciones, reglamentos, divulgaciones de contrataciones administrativas entre otros, que deben ser publicados con carácter oficial.
090 Gestión Operativa	02 Academia	10303 Impresión, encuad	1 Gasto Corriente	1.000.000,00	La Escuela Nacional de Policía como ente responsable de llevar a cabo los procesos de formación, capacitación y especialización a todos los funcionarios policiales del Poder Ejecutivo, debe velar por contar con el recurso necesario para poder dotar de manuales, folletos o documentos de estudio de cada materia, tiraje de exámenes, afiches siluetas de tiro, carpetas para armar, entre otros. Además, debe velar por la adquisición de sobres tamaño carta y sobres de manila con membrete para recolección de evidencia. Además, se debe proyectar un monto con la finalidad de que las áreas de apoyo administrativo puedan gestionar la impresión de formularios, expedientes, tarjetas de control de activos, vacaciones, entre otros, utilizados como medios de control.
090 Gestión Operativa	02 Academia	10406 Servicios generale	1 Gasto Corriente	598.000.000,00	El Subprograma, tiene a cargo la labor de profesionalizar los cuerpos policiales adscritos al Poder Ejecutivo y desarrollar acciones formativas destinadas a fomentar capacidades en las instituciones que intervienen en materia de Seguridad Ciudadana. Para ello, en los procesos de formación y capacitación, recibe estudiantes durante todo el año. Para el próximo año, se planifica que la circulación sea mayor, dada la operatividad de la sede de Pococi, pues tanto el personal de planta como administrativo, provoca un alto tránsito y uso de las instalaciones. Esto genera la necesidad de contar con un servicio que realice de manera oportuna y adecuada labores de limpieza, higiene y aseo en la infraestructura y mantenga en óptimas condiciones las instalaciones y el ambiente, para la enseñanza policial. Es importante recordar que la Sede de Pococi, cuenta con una extensión de 85 hectáreas, y que el complejo constructivo consta de 29 edificios, entre ellos un edificio administrativo, con una capacidad de aproximadamente 100 personas, un auditorio con capacidad de 552 personas, un complejo de bodegas (6), un centro médico con al menos 6 consultorios, un complejo académico con casi 30 aulas, más las oficinas de los instructores, un comedor con capacidad de casi 500 personas, edificios de dormitorios para estudiantes hombres y mujeres con capacidad para 810 personas, dormitorios para personas del planta con capacidad para 120 personas, una lavandería y una capilla, entre otros. Esto permite dimensionar el servicio de limpieza que se requiere y que se necesita. Cabe mencionar que el Subprograma, recibió una cotización relacionada con el mantenimiento del paisajismo en Pococi, la que indica que se debe contemplar un mantenimiento mensual de aproximadamente 218 millones, los que estarían segregados en 45 millones para las zonas verdes y 173 millones para las zonas de jardines, esto es sumamente importante, ya que, de no contar con ese mantenimiento, la inversión realizada se perderá rápidamente. Por otro lado, también se requiere la limpieza de la Sede Centro de Formación Policial Murciélagu, la cual cuenta con una extensión de aproximadamente 60 hectáreas (45 hectáreas, encontrándose un complejo de edificios y 15 hectáreas, que son utilizadas como pista de aterrizaje). El complejo de edificaciones consta de un edificio administrativo, una armería, un salón de instructores, un módulo de servicios sanitarios, un módulo de dormitorios de mujeres, un módulo de dormitorios de hombres, un módulo de dormitorios para el personal de planta, una casona y dos edificios más utilizados como dormitorios, entre otros. Asimismo, se debe dar mantenimiento a las zonas verdes, con el fin de brindar las condiciones de seguridad necesarias y evitar posibles peligros de animales como serpientes que puedan poner en riesgo la población estudiantil o funcionarios. La pista de aterrizaje debe mantenerse con el zacate lo más bajo posible, para minimizar riesgos, en caso de uso. El Subprograma no cuenta con la totalidad de personal requerido para las labores de limpieza de oficinas, porque los recursos son escasos. Actualmente, se cuenta con contrataciones de limpieza de oficinas, áreas verdes, tanques sépticos y lavado y planchado de artículos de tela, los que han cubierto la necesidad del Subprograma, en las distintas Sedes Central, Murciélagu, Pococi. Cabe mencionar que la institución no cuenta con personal que se dedique a estas funciones. Además, es importante mencionar que la limpieza de tanques sépticos (Centro de Formación Policial Murciélagu) debe ser anual y con ello evitar contaminación en el ambiente. Cabe mencionar que se estima prorrogar el contrato que vence en el 2019. De igual forma, se proyecta la recarga de extintores y con ello cumplir con lo establecido en la normativa vigente. La recarga de los extintores se hace una vez al año y debe realizarse a los extintores Sede Central (20), Pavas (5), Murciélagu (20) y Pococi (140). Cabe señalar que, aunque algunos contratos venguen, se gestionará los trámites necesarios para realizar nuevos contratos. (Ver referencia a los Cuadros N°16, N°17, N°18 y N°19 en Anexos). Cabe señalar que el monto mensual para la corta de zacate en Pococi es mucho mayor, sin embargo, se ha disminuido el monto, dado que los recursos son escasos para las demás necesidades.
090 Gestión Operativa	02 Academia	10499 Otros servicios de	1 Gasto Corriente	39.000.000,00	La Escuela Nacional de Policía contará para el ejercicio económico 2019 con una población aproximada de 1410 personas, distribuidas en tres Sedes (Central, Murciélagu y Pococi), por lo que es de suma importancia mantener controladas las posibles plagas de hormigas, cucarachas, moscas, arañas e insectos en general, así como el mantener la vigilancia contra el mosquito del dengue, chikungunya y otros conocidos, así como roedores en general. Para ello se requiere tratamientos con herbicidas en zonas verdes, así como la pulverización en líquido, inyección de gel, tratamiento de estos, anticoagulantes contra roedores y tratamiento especial de termo nebulización en seco (gas) contra el comején, papilla, termitas, ácaros, zancudos, moscas, entre otros. Estas fumigaciones no solo obedecen a una necesidad del control de plagas, sino también al cumplimiento con normas establecidas por el Ministerio de Salud, para proporcionar las condiciones de higiene y aseo a los estudiantes y población en general. Además, se proyectan recursos para efectuar contratación de servicio de monitoreo vehicular con el Sistema de Posicionamiento Global, con el que se apoyará la gestión de supervisión vehicular, proporcionando mayor seguridad y a su vez ayuda a promover hábitos de conducción más seguros, pues brinda información sobre los aspectos de cómo se conduce el vehículo. Además, permite que el encargado de la flota vehicular conozca exactamente donde se encuentra un vehículo cuando se requiere. El monitoreo vehicular permite también conocer el nivel de combustible y si el vehículo se ha descompuesto o está en una situación de emergencia, y así ayudarle al conductor, con la mayor celeridad posible. Otra ventaja de este sistema es que minimiza los costos de combustible, pues permite observar el consumo de un vehículo para un trayecto determinado y planificar mejor estos costos, asimismo permite el rastreo del vehículo para verificar las rutas que se están utilizando o bien conocer si transita el vehículo para fines no autorizados. Cabe agregar que los recursos indicados, han sido ajustados al otorgamiento presupuestario, sin embargo, el requerimiento de estos es mayor. (Ver referencia al Cuadro N°20 en Anexos). Otro tema que debe ser atendido, es la revisión técnica vehicular, para la flota vehicular del Subprograma, donde mes a mes se traslada cada móvil, según corresponda con la numeración de la placa, para la respectiva revisión.
090 Gestión Operativa	02 Academia	10502 Viáticos dentro de	1 Gasto Corriente	15.000.000,00	La Sede Central de Policía, se encuentra ubicada en San José, frente al Centro Comercial del Sur y tomándola como referencia, existe una distancia aproximada de 300 kilómetros para llegar a la Sede Centro de Formación Policial en Cujíquijil, La Cruz, Guanacaste. Por su parte, la Sede en Pococi, se encuentra a 75 kilómetros de la Sede Central en la Ruta de Pococi. Estas distancias entre las sedes, genera que el cuerpo de instructores y personal de planta, deban trasladarse de forma constante de una sede a otra, con el propósito de desarrollar los procesos de formación, capacitación y especialización, así como la administración y supervisión de los procesos administrativos, retiro de suministros, en fin, aquellas funciones que se produzcan como resultado de la gestión educativa de la Escuela. Cabe resaltar que desde que la Sede en Pococi inició operaciones, se ha producido un movimiento importante de las móviles. Por otro lado, la labor de supervisión de las Escuelas de Seguridad Privada implica que el personal supervisor, deba desplazarse a distintos lugares y muchos de ellos, distantes, entre los que se puede citar: La Roxana, Gajúpiles, Matina de Limón, Paso Canoas, Gofito, Cartago, Buenos Aires de Puntarenas, La Cruz, Nicoya, Uapalá, San Carlos, Ciudad Neilly, Turrialba, entre otros. No contar con los recursos presupuestarios suficientes para enfrentar estos pagos, generará una paralización en la formación policial y las actividades que se derivan de ella. Por lo que el Subprograma se ve obligado a presupuestarlo, para que oportunamente, se realice los pagos que en derecho corresponden y evitar así mayores implicaciones. (Ver referencia al Cuadro N°21 en Anexos).
090 Gestión Operativa	02 Academia	10601 Seguros	1 Gasto Corriente	265.000.000,00	Uno de los rubros importantes es el pago de seguros, tanto de riesgos del trabajo, vehicular, a terceros y de infraestructura, máxime que se planifica la operatividad de la sede en Pococi. Para realizar el cálculo de este último ítem, se llevó a cabo una reunión con el Ejecutivo de cuenta del INS y de esta Cartera, a fin de definir los montos de la póliza a terceros y de infraestructura, éste último, no se ha logrado concretar, por la falta de liberación de recursos y aumento en la póliza de Riesgos del trabajo. El detalle de la proyección es el siguiente: 1. Riesgo de trabajo Subprograma 090-02: Es sumamente importante contemplar recursos para el pago de Riesgo del Trabajo, que ampara a los colaboradores durante sus horas laborales, cumpliendo además con la normativa en la materia. Según lo señalado por el INS, para calcular el monto por riesgo de trabajo se debe considerar el promedio del monto asegurado de los tres últimos años, sin contar el inmediato anterior, y multiplicar ese resultado por la tarifa promedio. Es importante señalar, que el Subprograma se encuentra en proceso de reclutamiento de personal para la Sede en Pococi. Se estima un monto de 690.000.000,00. 2. Riesgo de trabajo personal chino: De conformidad con los compromisos adquiridos en el Convenio de Donación firmado entre el Gobierno de la República Popular China y la República de Costa Rica, se debe efectuar el pago de las pólizas de Riesgos del Trabajo para los trabajadores chinos que aún permanecen en el país. Se realizó la consulta al Señor Jorge L. Funcionario de la empresa Beijing Urban Construction Group, para conocer cuántos trabajadores chinos aún permanecerán en el país; sin embargo, indicó que no conocía la información. En vista que es un compromiso ineludible para el Subprograma, se estima un monto de 610.000.000,00 por este concepto. (Ver referencia al Cuadro N°22 en Anexos). 3. Póliza vehicular: El Subprograma cuenta con una flota vehicular, que requiere sus respectivas pólizas de seguro, las que deben ser canceladas anualmente ante el Instituto Nacional de Seguros (INS). Es sumamente importante el pago del seguro vehicular, toda vez que los mismos cuentan con cobertura A, C, D, G, H, Y, N, y se desea ampliar con la cobertura G, la que brinda asistencia en el camino, pues las extensas rutas que debe realizar el vehículo hacen que en ocasiones el equipo requiera asistencia, la que brindará el INS a la flota. Esta póliza contempla, seguro a terceros, robo, asistencia en el camino, entre otros. Se estima un monto de 140.000.000,00. (Ver referencia al Cuadro N°23 en Anexos). 4. Póliza responsabilidad civil (a terceros): Se espera que, en el Complejo Policial en Pococi, transite gran afluencia de personas, por ello se proyecta la adquisición de una póliza a terceros. Se estima un monto de 65.000.000,00. 5. Póliza a infraestructura: Dado que el Complejo Policial en Pococi consta de 29 edificios, se estudia la posibilidad de adquirir una póliza, con la que se salvaguarde las instalaciones, de desastres naturales o fortuitos. Dicha adquisición se hará de manera paulatina, lo que depende de los recursos asignados al Subprograma, por ello se analizará los edificios a los que se le asignará el seguro en el año 2019, como una primera etapa. Se estima un monto de 620.000.000,00. (Ver referencia al Cuadro N°24 en Anexos).
090 Gestión Operativa	02 Academia	10701 Actividades de cap	1 Gasto Corriente	13.000.000,00	Este Subprograma es el ente formador y capacitador de los cuerpos policiales del país, por lo que es importante contar con recursos humanos con las capacidades y conocimientos necesarios para brindar un servicio de alta calidad. Por ello se requiere ampliar la capacitación y actualización de conocimientos de los instructores en diversos campos de su accionar y temas diversos como: control de muchedumbres, equidad de género, violencia intrafamiliar, violencia de género, trata de personas, inteligencia emocional, resolución alterna de conflictos, cuidados del ambiente, entre otros. Dada la operatividad de la Sede en Pococi, se tiene en proceso la contratación de plazas nuevas, que tiene como objetivo reforzar el Subprograma en áreas como: talento humano, atención al cliente, administración de archivos, administración de bodegas, manejo de herramientas, cuidado de equipos de oficina, audio y video y otros, a quienes se les debe capacitar, para que lleven a cabo sus funciones de manera óptima, por lo que se estima un monto importante para la capacitación del recurso humano. Seguidamente se presenta un estimado de algunas actividades de capacitación a realizar, así como el costo total estimado, para un total de 48.000.000,00. (Ver referencia al Cuadro N°25 en Anexos). Como se puede observar, las actividades que se están considerando son sumamente reducidas, dadas las restricciones en el uso de los recursos para esta subpartida. Además, se proyecta 65.000.000,00 para la realización de los actos de graduación al aire libre, de los diferentes cursos de formación, capacitación y especialización, se requiere la contratación de alquiler de sillas, mesas, toldos y otros implementos que permitan la atención de graduandos, instructores e invitados especiales. En promedio son 400 participantes por graduación. Cabe resaltar, que estos cursos responden a la programación anual de actividades consideradas en el Plan Nacional de Desarrollo y la Matriz de Articulación Plan Presupuesto. Algunos de cursos que realiza este subprograma se pueden visualizar. (Ver referencia a los Cuadros N°26 y N°27 en Anexos).
090 Gestión Operativa	02 Academia	10801 Mantenimiento de	1 Gasto Corriente	50.000.000,00	El Subprograma 090-02 Escuela Nacional de Policía, prevé los recursos necesarios para hacer frente al mantenimiento de la infraestructura para las tres sedes Central, Murciélagu y Pococi. Cabe indicar que estas instalaciones cuentan con personal y población estudiantil permanentemente, debido a la modalidad de internado que opera en el Subprograma. Ello genera un desgaste sostenido de la infraestructura y la necesidad de mantenerla en óptimas condiciones para la enseñanza policial. De faltar el mantenimiento de paredes, cielo raso, ventanas, áreas de cocina, puertas, lavavinos, tuberías y otros, provoca no solo un deterioro en la infraestructura e inseguridad, sino también posibles accidentes y costos mayores para el Subprograma. El Subprograma estima la apertura de esta subpartida con un monto representativo, dada la administración que debe realizar de los recursos asignados, a pesar de que la realidad responde a un mayor requerimiento.
090 Gestión Operativa	02 Academia	10803 Mantenimiento de	1 Gasto Corriente	30.000.000,00	1- Plantas de tratamiento de aguas negras: La Escuela Nacional de Policía cuenta con plantas de tratamiento ubicadas en la Sede Centro de Formación Policial Murciélagu y en la Sede de Pococi, a las que se debe brindar mantenimiento preventivo y correctivo, con el fin de mantenerlas en óptimas condiciones y con ello garantizar su funcionamiento, y así se garantiza un servicio de forma ininterrompida, pues no contar con este mantenimiento puede provocar una paralización de la operatividad de cualquier sede. Para el mantenimiento de estas plantas se estima un monto de 620.000.000,00. 2- Mantenimiento preventivo del sistema de Gas: De acuerdo con la operatividad del sistema de gas, así indicado en otras ocasiones por la Unidad de Proyectos, se estima la contratación del mantenimiento preventivo y correctivo, con el fin de brindar una atención adecuada a dicho sistema, por un monto de 610.000.000,00. Sin los mantenimientos señalados, las instalaciones, equipos y sistemas, corren el riesgo de dañarse de forma inesperada, con el agravante de que el daño alcance otros dispositivos y sea cuantiosa la reparación. Anualmente a ello, provocará una paralización de la operatividad de la sede. El Subprograma estima la apertura de esta subpartida con un monto representativo, dada la administración que debe realizar de los recursos asignados, a pesar de que la realidad responde a un mayor requerimiento.
090 Gestión Operativa	02 Academia	10804 Mantenimiento y	1 Gasto Corriente	4.000.000,00	La Escuela Nacional de Policía debe prever un monto para el mantenimiento y reparación de plantas eléctricas, que son utilizadas para dar soporte a las instalaciones. Este mantenimiento es indispensable, pues en el momento de una falla en el suministro de electricidad, la operatividad del Subprograma no se verá interrumpida. Con lo anterior, se garantiza de forma sostenida los servicios brindados. Se cuenta con estas plantas en la Sede Central, en la sede Centro de Formación Policial Murciélagu y en la Sede de Pococi. Sin la previsión de estos mantenimientos, los equipos pueden quedar sin energía y al no funcionar, se experimentará una interrupción operativa, en varios sistemas, como el equipo de cómputo, las cámaras de enfriamiento, con el riesgo de pérdida de alimentos o disminución del valor nutricional, entre otros. Cabe señalar que, aunque algunos contratos están por vencer, el Subprograma realizará las diligencias, para iniciar contrataciones y por ello prevé los recursos, para darle continuidad. El Subprograma estima la apertura de esta subpartida con un monto representativo, dada la administración que debe realizar de los recursos asignados, a pesar de que la realidad responde a un mayor requerimiento. (Ver referencia al Cuadro N°28 en Anexos).
090 Gestión Operativa	02 Academia	10805 Mantenimiento y	1 Gasto Corriente	150.000.000,00	Por las funciones propias del Subprograma, se requiere el constante traslado de funcionarios y estudiantes desde la Sede Central ubicada en San José, Barrio Córdoba, hacia la Sede de Murciélagu en Guanacaste, la que se ubica aproximadamente a 300 kilómetros de distancia. Es válido resaltar que de Cujíquijil a la Sede, el camino es de lastre y se debe pasar dos ríos pequeños, los que, en invierno, crecen y deterioran las unidades móviles. Se suma a ello, el salitre del lugar, lo que genera que en esta Sede se forman, capatan y especializan 350 personas de forma permanente, quienes cuentan con un rol de trabajo de cinco días laborados por dos días libres. Asimismo, la institución tiene dentro de sus responsabilidades la supervisión de Escuelas de Seguridad Privada y Poligonales de Tiro a nivel nacional, función que ocasiona un movimiento diario de equipo de transporte, a diferentes zonas del país. Por otra parte, dentro de la estructura del curso curricular del Curso Básico Policial, está contemplado el desarrollo de una práctica supervisada, la que se lleva a cabo en las diferentes Direcciones Regionales de Policía. Ello implica que el Subprograma traslade el cuerpo de instructores a diversos lugares para que realicen la supervisión de los estudiantes. Queda claro que la flota vehicular del Subprograma cuenta con cargas de trabajo constantes, lo que genera que el desgaste de estas sea mayor y con ello es necesario contar con contratos de mantenimiento preventivo y correctivo y renovar aquellos contratos que se están por vencer, como el que se tiene con Consultoría e Inversiones Ancha y Rodríguez S.A. Dentro de estos trabajos de mantenimiento que se realizan, se pueden mencionar los siguientes: revisión y reparación de los sistemas de suspensión completa, sistema de dirección completo, sistema de frenado completo, sistema eléctrico completo, sistema de transmisión (delantera y trasera) completo, motor, sistema de inyección electrónico completo, sistema de enfriamiento completo, cambio de fluidos completos, entre otros. Asimismo, el Subprograma hace esfuerzos para realizar nuevos contratos. El Subprograma estima la apertura de esta subpartida con un monto menor, dada la administración que debe realizar de los recursos asignados, a pesar de que la realidad responde a un mayor requerimiento. (Ver referencia al Cuadro N°29 en Anexos).

090 Gestión Operativa	02 Academia	10806 Mantenimiento y	1 Gasto Corriente	5.000.000,00	La Sede Central cuenta con un Sistema de Circuito Cerrado de Televisión, el que ha dado soporte y vigilancia a las instalaciones, por cuanto no se cuenta la cantidad de recurso humano para brindar el resguardo necesario. Por ello, se gestionó la contratación administrativa 2015cd-000874-09002, que generó la orden de pedido 4500197413 a favor de Domotica S.A. por un monto de C1.280.000,00, pa. para el mantenimiento preventivo y correctivo del circuito cerrado de televisión, que vence el 11 de diciembre de 2019. En el Centro de Formación Policial Murciélagos está por concluir la instalación del equipo del Sistema de Circuito Cerrado de Televisión, por lo cual se necesita el contenido presupuestario para poder hacer frente a los mantenimientos requeridos por todo este equipo, de ahí su previsión. El Subprograma estima la apertura de esta subpartida con un monto representativo, dada la administración que debe realizar de los recursos asignados, a pesar de que la realidad responde a un mayor requerimiento.
090 Gestión Operativa	02 Academia	10807 Mantenimiento y	1 Gasto Corriente	3.000.000,00	El Subprograma cuenta con aire acondicionado instalados en la Sede Central, Sede Centro de Formación Policial Murciélagos y la Sede de Pocoli. Se encuentran distribuidos en diferentes áreas, los que resultan de suma importancia en la época de verano, ya que brindan condiciones ambientales idóneas para el mejor desempeño de los colaboradores. Asimismo, resulta importante contar con los aire acondicionado en buen funcionamiento en los laboratorios de informática, datacenter y otros, ya que los equipos requieren contar con condiciones de temperatura especiales, de lo contrario se pondría en riesgo el equipo. Cabe señalar que el mantenimiento consiste en limpieza de los filtros, cambio de repuestos y revisiones en general, y así mantener el equipo en las condiciones óptimas para su funcionamiento. El Subprograma estima la apertura de esta subpartida con un monto representativo, dada la administración que debe realizar de los recursos asignados, a pesar de que la realidad responde a un mayor requerimiento. (Ver referencia al Cuadro N°30 en Anexos).
090 Gestión Operativa	02 Academia	10808 Mantenimiento y	1 Gasto Corriente	82.500.000,00	La Sección de Registro Académico debe de contar con un sistema de información confiable y que brinde información oportuna, al ser este Subprograma Presupuestario el responsable de impartir los procesos de formación, capacitación y especialización a los cuerpos policiales del Poder Ejecutivo recibe estudiantes durante todo el año, esto en cumplimiento con los compromisos adquiridos en el Plan Nacional de Desarrollo y la Matriz de Articulación Plan Presupuesto. Por tanto, se debe llevar un registro pormenorizado de cada curso que se imparte en la institución y de los estudiantes participantes en cada uno de ellos, calificaciones, entre otros. Esto provoca un alto volumen de expedientes y de información que debe ser digitalizada para facilitar el manejo y resguardo en el tiempo. Para esto en el año 2009 se adquirió un Software llamado Sistema de Registro Académico (SIRA), herramienta que brinda la posibilidad de albergar la información de los cursos y los cursos que se imparten (entre 2000 y 3000 expedientes anuales) este sistema requiere mantenimiento, mejoras y actualizaciones. Por otra parte, se formalizó un contrato para dar mantenimiento preventivo y/o correctivo a los equipos SUNRAY SERVER (servidores SUN), que albergan el SIRA. Con lo anterior se estima dar el soporte informático requerido, para que no se interrumpa el servicio informático, básico para las funciones que se desarrollan. Cabe señalar que, aunque estos contratos vencerán en el 2019, se harán las gestiones para volver a concursarlos. Por otra parte, el Subprograma trabaja en una contratación para el mantenimiento de 67 multifuncionales, las cuales facilitan las actividades administrativas. Dichos equipos son de diferentes marcas como Kyocera, Samsung, Xerox y otros, las que brindan el servicio de escaneo, impresión y fotocopiado de manuales, folletos, exámenes, entre otros, por lo que resultan un equipo de alto volumen y que necesariamente deben de mantenerse en excelentes condiciones, por lo que se está generando un trámite para poder dotar de un contrato de mantenimiento a dichos equipos. El Subprograma estima la apertura de esta subpartida con un monto menor, dada la administración que debe realizar de los recursos asignados, a pesar de que la realidad responde a un mayor requerimiento. (Ver referencia al Cuadro N°31 en Anexos).
090 Gestión Operativa	02 Academia	10899 Mantenimiento y	1 Gasto Corriente	5.878.837,00	Parte del servicio que brinda el Subprograma a los estudiantes que se forman en la alimentación y el hospedaje. Por lo que la administración debe ofrecer un adecuado mantenimiento de los equipos utilizados para brindar estos servicios. Dentro de los equipos que se debe brindar mantenimiento se encuentran: camarotes, lockers, cocinas, planilla de gas, sartenes, licuadoras industriales, cortadoras (robot coupe), lavadoras, secadoras, equipos de refrigeración, hornos de microondas, baños maría, entre otros. No contar con el contenido presupuestario para este fin, afectaría el desempeño normal y eficiente de la programación de cursos y capacitaciones, más aún considerando que no se dispone de los recursos suficientes para adquirir más equipamiento. Asimismo, se requiere recursos para el mantenimiento de los cuartos fríos, mismos que conservan los alimentos provenientes del Consejo Nacional de Producción (CNP). El Subprograma estima la apertura de esta subpartida con un monto menor, dada la administración que debe realizar de los recursos asignados, a pesar de que la realidad responde a un mayor requerimiento.
090 Gestión Operativa	02 Academia	10999 Otros impuestos	1 Gasto Corriente	5.000.000,00	Como parte de las obligaciones que tiene la Escuela Nacional de Policía, es el pago de los derechos de circulación, mismos que aumentan cada año de acuerdo con los parámetros económicos y cálculos del INS. Por esta razón y analizada la estadística que lleva el Subprograma de esta subpartida, resulta ineludible contar con un contenido económico que de soporte al pago de los marchamos de la flota vehicular, por un monto de C5.000.000,00.
090 Gestión Operativa	02 Academia	19902 Intereses morator	1 Gasto Corriente	100.000,00	Se presupuesta recursos en esta subpartida para honrar los cobros que por concepto de intereses y multas deban ser atendidos por parte del Escuela Nacional de Policía, ante las distintas casas comerciales, municipalidades o entes externos, derivados por la propia gestión administrativa o bien por asuntos de legalidad. El Subprograma estima la apertura de esta subpartida con un monto pequeño, dada la administración que debe realizar de los recursos asignados, a pesar de que la realidad puede responder a un mayor requerimiento.
090 Gestión Operativa	02 Academia	19905 Deducibles	1 Gasto Corriente	2.500.000,00	En vista que el Instituto Nacional de Seguros, no cubre montos inferiores a C90.000,00, o en su defecto un 20% del costo total de la reparación, en lo relacionado a los accidentes automovilísticos, es que este Subprograma debe de proyectar recursos presupuestarios que respalden las posibles erogaciones que se generarán, producto de percances que ocurran con vehículos institucionales, donde se debe cancelar el deducible. Para la estimación de esta gasta se toma como referencia el histórico de estos acontecimientos.
090 Gestión Operativa	02 Academia	20101 Combustibles y luj	1 Gasto Corriente	105.500.000,00	Para la Escuela Nacional de Policía es importante, mantener la flota vehicular en excelentes condiciones, a fin de realizar los traslados y giras que se requieren. Asimismo, como disponer del combustible, sea diésel o gasolina, lubricantes, aceites y otros que sean necesarios para esa movilización. Es importante contar con el presupuesto necesario, pues de manera constante se realizan viajes hacia la Sede en Pocoli, a una distancia de 75 kilómetros de la Sede Central, también se realizan viajes a la Sede Centro de Formación Policial Murciélagos a 300 kilómetros de la Sede Central. De igual forma resulta trascendental hacer frente a las actividades diarias, tales como: traslado de materiales, equipos, armas, alimentos, suministros, logística variada, útiles, entre otros, además del traslado de personal y estudiantes a las diferentes sedes y Direcciones Regionales Policiales. Por su parte, cada vez que se desarrolla un acto de graduación, la Escuela Nacional de Policía asume el traslado de los graduandos, personal docente y de planta que deba participar de la actividad. Posteriormente, debe realizar el traslado del equipo y logística requerida, hacia cualquier lugar, donde se desarrolle la actividad, lo que genera un gran desplazamiento de equipo móvil. Es importante mencionar que, además de la implementación de los procesos de enseñanza, la Escuela Nacional de Policía tiene la responsabilidad de supervisar las Escuelas de Seguridad Privada, así como las condiciones de operatividad de polígonos privados, para ello se debe realizar giras a lo largo y ancho del territorio nacional, hacia lugares como Liberia, Cañas, San Carlos, San Ramón, Limón, Puntarenas, Ciudad Neilly, entre otros. Poder realizar todas las actividades señaladas, donde se debe contar con un consumo importante de combustible. También, se debe estimar el combustible de las dos embarcaciones Yamaha Eduardo Torres. Estas embarcaciones fueron donadas por la Embajada de los Estados Unidos y por ello se debe proyectar el consumo de combustible. Por lo anterior, sumado al incremento normal del combustible, resulta un aumento la proyección de consumo de gasolina. (Ver referencia al Cuadro N°32 en Anexos). De igual forma, este Subprograma debe de contar con recursos suficientes para la compra de lubricantes para el mantenimiento y limpieza de las armas, que resguarda la Escuela Nacional de Policía y que son utilizadas por la población estudiantil en sus prácticas y en el curso de armas de fuego. Ello genera el uso constante de las armas y hace indispensable adquirir un aditivo especial, que es utilizado para el mantenimiento (limpieza y lubricación diaria) para preservar su vida útil. Este monto se ve incrementado por la adquisición de las embarcaciones Yamaha Eduardo Torres, por lo que se debe estimar el consumo de lubricantes y otros aditivos para este equipo. (Ver referencia al Cuadro N°33 en Anexos). Por otra parte, un producto indispensable para el Subprograma es el gas propano, el cual es utilizado como medio para la cocción de alimentos en las sedes de la Escuela. En la Sede Central, se brinda un servicio de alimentación para un aproximado de 250 funcionarios policiales entre personal de planta y personal estudiantil; en el Centro de Formación Policial Murciélagos un aproximado de 350 personas y la Sede de Pocoli se proyecta 810 personas, esta proyección se basa en la cantidad de estudiantes y personal policial de planta, así como en el histórico de consumo de la institución. (Ver referencia a los Cuadros N°34 y N°35 en Anexos).
090 Gestión Operativa	02 Academia	20102 Productos farmac	1 Gasto Corriente	8.000.000,00	La Escuela Nacional de Policía cuenta con un contrato con Botica San José S.A., por lo que se debe separar recursos para honrar este compromiso, en la adquisición de productos farmacéuticos. Lo anterior dado por cuanto el Subprograma cuenta con consultorios médicos en sus tres Sedes: Central, Centro de Formación Policial y la Sede de Pocoli. Esta última cuenta con un centro médico, con características similares a los EBAS, por lo que resulta de suma importancia el contar con recursos económicos suficientes, para dotar a todos los consultorios con los medicamentos necesarios y así brindar un servicio al personal de excelente calidad. Cabe señalar que el modo de enseñanza es internado (cinco días laborados por dos días libres), los estudiantes y el personal de planta requieren de atención médica en cualquier momento y con ello también de medicamentos que la Caja Costarricense de Seguro Social no brinda al asegurado. La institución cuenta con el contrato C-046 2014, modalidad según demanda con la empresa Botica San José S.A., y aunque el contrato vence en el presente periodo, se planifica una nueva contratación para el periodo venidero. El Subprograma estima la apertura de esta subpartida con un monto menor, dada la administración que debe realizar de los recursos asignados, a pesar de que la realidad responde a un mayor requerimiento. Algunos de los medicamentos por adquirir son: (Ver referencia a los Cuadros N°36 y N°37 en Anexos).
090 Gestión Operativa	02 Academia	20104 Tintas, pinturas y	1 Gasto Corriente	60.000.000,00	La capacidad instalada de Subprograma experimentó un incremento, gracias a la operatividad de la sede de Pocoli, la que contará con una capacidad de 810 estudiantes recibiendo procesos académicos de forma simultánea. Lo anterior, aunado a los funcionarios administrativos, de las diferentes sedes, genera la necesidad de comprar tintas, para todos aquellos equipos de impresión y fotocopiado (manuales, circulares, documentación varía, entre otros). La Escuela desarrollará procesos Académicos en la Sede de Pocoli y en la Sede del Centro de Formación Policial Murciélagos, asimismo en la Sede Central desarrollará procesos administrativos y académicos. Se cuenta con impresoras multifuncionales, fotocopiadoras, duplicadoras, entre otros, los que requieren de tintas para hacer frente a las cargas de trabajo. Algunas de ellas son a color, por ello se requiere un juego de 5 cartuchos en cada ocasión de uso (cyan, magenta, blue, yellow y black), según el equipo a utilizar dichas tintas. Cabe mencionar que la proyección económica para esta subpartida se hace tomando como referencia el histórico de consumo y la proyección de cursos a desarrollar, según los compromisos adquiridos en el Plan Nacional de Desarrollo y la Matriz de Articulación Plan Presupuesto. De igual forma se estima la compra de pintura, para brindar mantenimiento a la infraestructura de las Sedes que conforman el Subprograma. El Subprograma estima la apertura de esta subpartida con un monto menor, dada la administración que debe realizar de los recursos asignados, a pesar de que la realidad responde a un mayor requerimiento.
090 Gestión Operativa	02 Academia	20199 Otros productos	1 Gasto Corriente	1.000.000,00	La Escuela Nacional de Policía cuenta con sedes que tienen una extensión de terreno importante y que requiere una atención adecuada para el control de insectos, roedores, mosquitos y otros, propiamente la Sede del Centro de Formación Policial Murciélagos, que cuenta con un área aproximada de 60 hectáreas, de las que un 70% está conformado por zonas verdes, matorrales, senderos, caminos, entre otros y la Sede de Pocoli, que cuenta con una extensión de 85 hectáreas aproximadamente y de igual manera las zonas verdes son muy amplias. Las condiciones climatológicas en ambas sedes son adversas por la gran cantidad de precipitaciones, lo que provoca que la maleza crezca de forma acelerada. Por ello, se requiere de productos químicos, entre ellos se menciona herbicidas de contacto tipo gramoxone, que es un herbicida agrícola desecante de contacto, no selectivo para el control de maleza de hoja ancha y zacates, además no tiene efecto residual en el suelo y se inactiva al contacto con éste. Considerando que el Subprograma brinda los servicios de alimentación y alojamiento permanente, se debe procurar un servicio acorde con los niveles de higiene requeridos. Para ello será necesario que la limpieza sea minuciosa en sanitarios, baños, pasillos, dormitorios, aulas, cocina, comedor, por ello se debe adquirir productos como: removedores, desatorador biológico, desengrasante para limpiar cocinas, pulidor para acero, vinil (varios tipos), diferentes removedores de grasa y otras impurezas, entre otros. Si bien es cierto, se trabaja para realizar contratos para la fumigación y control de plagas de mosquitos y otros, también es cierto que estas contrataciones se realizarán cada mes, bimestre o trimestre, pero la modalidad de internado obliga a controlar las plagas permanentemente. El Subprograma estima la apertura de esta subpartida con un monto menor, dada la administración que debe realizar de los recursos asignados, a pesar de que la realidad responde a un mayor requerimiento.
090 Gestión Operativa	02 Academia	20203 Alimentos y bebid	1 Gasto Corriente	3.086.018.096,00	La razón de ser del Subprograma es la formación, capacitación y especialización de funcionarios de los diferentes cuerpos policiales, no solo del Ministerio de Seguridad Pública, sino a nivel nacional, dado que la enseñanza se dimensiona a diferentes fuerzas de seguridad del país, en diversas áreas. Esto genera la necesidad de contenido económico suficiente, para hacer frente al contrato del servicio de alimentación para todos los funcionarios policiales, tanto estudiantes como personal policial de planta. Se debe considerar que la proyección de personal policial estudiantil que se encuentra recibiendo procesos académicos es de 1.410 estudiantes y más el personal policial de planta. Por ello se realizó el contrato 043201700010106-00 con la empresa CALIPRE S.A. mediante contratación administrativa 2017LN-00004-000710001. Este contrato abarca la Sede de Murciélagos Guanacaste y la Sede en Pocoli. El objeto contractual se definió entre otros, de la siguiente manera: tanto para la línea 1 de Pocoli, como para la línea 2 Murciélagos, el servicio de alimentación in situ incluye desayuno, merienda matutina, almuerzo, merienda de tarde y cena. Bajo la modalidad según demanda. Inició 21/08/2017 y vence el 21/08/2021. Así las cosas, la contratación con la empresa CALIPRE S.A. ha garantizado un servicio en tiempo y forma, respondiendo a los niveles nutricionales, porciones, calidad en la preparación, higiene y otros, requeridos para el servicio de alimentación al personal estudiantil y de planta, que no es posible brindar con personal propio de la institución, ya que no se cuenta con recurso humano como cocineros, ayudantes de cocina, misceláneos en el área de cocina y comedores, entre otros. Con los meses de consumo, se han realizado estimaciones y en promedio la estadística, indica que por mes se debe pagar aproximadamente 250 millones de colones, para ambas sedes, dentro de los análisis que el Subprograma realizó para la adquisición del contrato de alimentación se menciona lo siguiente: • La suma de personal en la Sede en Pocoli y en la Sede de Murciélagos, resulta un incremento importante de trabajo, que genera la atención diaria de 1360 personas, 350 para el Sede del Centro de Formación Policial Murciélagos y 810 estudiantes en la Sede de Pocoli; más aproximadamente 200 funcionarios de planta y no se cuenta con el recurso humano para hacer frente a esta necesidad, evidenciando la necesidad de esta contratación. • Asimismo, a la Escuela Nacional de Policía le fueron asignadas 75 plazas administrativas. Sin embargo, dentro de las mismas, la Autoridad Presupuestaria no autorizó la creación de plazas de cocineros, ayudantes de cocina, misceláneos, entre otros, para poder hacer frente al servicio de cocción de los alimentos por parte del personal propio de la Escuela y sería necesario el contar con al menos 50 funcionarios por jornada laboral, lo que resulta imposible. • La empresa adjudicataria, debe dotar del recurso humano necesario, cumpliendo con el perfil idóneo para desempeñar los diferentes cargos existentes dentro de la cocina (cocineros, asistentes de cocina, nutricionista, lava platos, encargado de cocina, entre otros). • Otro aspecto relevante es que la adjudicataria debe adquirir el insumo de alimentos que se requiere, para cumplir con los diferentes menús (abarrotes, carnes, verduras, frutas, entre otros). Dado todo lo anterior, la Escuela Nacional de Policía cuenta con una población estudiantil de 250 estudiantes en la Sede Central, más el personal policial de planta de al menos 50 personas, por lo que se hace necesario el contar con recursos suficientes para poder llevar a cabo la compra de abarrotes, carnes, vegetales, frutas, entre otros. Asimismo, así mismo como parte de las mallas curriculares de los Cursos Básicos Policiales, se contempla una práctica supervisada, desarticulada, en los diferentes Direcciones Regionales del país. 5.500 efectivos, sin contar las contrataciones de personal, que se realizan en el periodo y quienes deben ser capacitados en el Subprograma. El Subprograma estima la apertura de esta subpartida con un monto menor, dada la administración que debe realizar de los recursos asignados, a pesar de que la realidad responde a un mayor requerimiento. (Ver referencia al Cuadro N°38 en Anexos).
090 Gestión Operativa	02 Academia	20301 Materiales y prod	1 Gasto Corriente	1.000.000,00	La Escuela Nacional de Policía estima contenido presupuestario en esta subpartida con el propósito de adquirir los materiales metálicos necesarios, para realizar reparaciones menores en las diferentes infraestructuras de las sedes de la institución, ya que con el paso del tiempo y a raíz del uso normal, las mismas han sufrido un deterioro importante, razón que motiva a reservar recursos en esta subpartida y así enfrentar la necesidad. Algunos de los productos que se estima necesarios son: bisagras, cerraduras, llavines, picaportes, láminas varios tipos, angulares, hierro, arandelas, cables, clavos, entre otros materiales. Por otra parte, se requiere la compra de materiales tales como: alambre (varios tipos), alambre negro recocido, alambre galvanizado para ser utilizados en los polígonos de tiro y así hacer frente a la necesidad de colocar los cartones donde se colocan las siluetas. Actualmente lo necesario es cable, sin embargo, se revalida con los disparos constantes y debe repararse o cambiarse con frecuencia, incurriendo en gastos de todo tipo. Se debe tener presente que la institución implementa de forma constante el programa llamado Política Institucional de Disparo, lo que genera que la totalidad de los funcionarios policiales deban llevar un refrescamiento en este campo, de forma cíclica. La población policial del Ministerio supera los 15.500 efectivos, sin contar las contrataciones de personal, que se realizan en el periodo y quienes deben ser capacitados en el Subprograma. El Subprograma estima la apertura de esta subpartida con un monto menor, dada la administración que debe realizar de los recursos asignados, a pesar de que la realidad responde a un mayor requerimiento.
090 Gestión Operativa	02 Academia	20302 Materiales y prod	1 Gasto Corriente	1.000.000,00	La Escuela Nacional de Policía planifica recursos en esta subpartida con el propósito de adquirir piedrillo cuartilla color blanco, con un fin de poder distribuirlo en el camino que se encuentra ubicado en todo el cierre perimetral (4,5 kilómetros), que es utilizado para que el personal de la Seguridad Interna realice los recorridos en el desempeño de sus labores de Seguridad y Protección de las instalaciones. Lo anterior, con el propósito de brindar las condiciones necesarias para poder movilizarse con un vehículo, una motocicleta, un cuadracillo o bien camión. Por otra parte, se prevé la compra de los materiales necesarios para realizar reparaciones menores en las diferentes infraestructuras de las sedes de la institución, ya que con el paso del tiempo y a raíz del uso normal, los mismos han sufrido un deterioro importante, razón que motiva a reservar recursos en esta subpartida y así poder hacer frente a la necesidad. Estos recursos serán utilizados para la compra de fragua, arena, cemento, losetas, entre otros materiales que se requieren. El Subprograma estima la apertura de esta subpartida con un monto menor, dada la administración que debe realizar de los recursos asignados, a pesar de que la realidad responde a un mayor requerimiento.
090 Gestión Operativa	02 Academia	20303 Madera y sus deri	1 Gasto Corriente	500.000,00	La Escuela Nacional de Policía requiere disponer de contenido presupuestario en esta subpartida con el propósito de adquirir madera y sus derivados, necesarios para realizar reparaciones menores en las diferentes infraestructuras de las sedes de la institución, ya que con el paso del tiempo y a raíz del uso normal, las mismas han sufrido un deterioro importante, razón que motiva a reservar recursos en esta subpartida y así enfrentar la necesidad. Estos recursos serán utilizados para la compra de madera, puertas, entre otros. El Subprograma estima la apertura de esta subpartida con un monto menor, dada la administración que debe realizar de los recursos asignados, a pesar de que la realidad responde a un mayor requerimiento.

090 Gestión Operativa	02 Academia	20304 Materiales y prod.	1 Gasto Corriente	1.000.000,00	La Escuela Nacional de Policía requiere recursos en esta subpartida con el propósito de adquirir los materiales eléctricos necesarios para realizar reparaciones menores en las diferentes infraestructuras de las sedes de la institución, ya que con el paso del tiempo y a raíz del uso normal, van sufriendo deterioro. Razón que motiva a considerar algunos recursos en la subpartida. Se deben adquirir materiales tales como: cables, tomacorrientes, enchufes, breakers, tubos conduíl, fluorescentes, extensiones, bombillos, taje, cajas octagonales, interruptores, apagadores, batería para lámparas y otros, necesarios para realizar diferentes instalaciones y mejoras. El Subprograma estima la apertura de esta subpartida con un monto menor, dada la administración que debe realizar de los recursos asignados, a pesar de que la realidad responde a un mayor requerimiento.
090 Gestión Operativa	02 Academia	20305 Materiales y prod.	1 Gasto Corriente	500.000,00	Es necesario contar con recursos para realizar pequeñas reparaciones en las diferentes infraestructuras de las sedes de la institución, ya que con el paso del tiempo y a raíz del uso normal, los mismos han sufrido deterioro o quebraduras. Se deben de adquirir materiales tales como vidrio todo tipo, celosías, espejos, entre otros, con el fin de reemplazar las partes dañadas. El Subprograma estima la apertura de esta subpartida con un monto menor, dada la administración que debe realizar de los recursos asignados, a pesar de que la realidad responde a un mayor requerimiento.
090 Gestión Operativa	02 Academia	20306 Materiales y prod.	1 Gasto Corriente	1.000.000,00	La Escuela Nacional de Policía reserva recursos en esta subpartida, con el propósito de adquirir los materiales de plástico necesarios para realizar reparaciones menores en las diferentes infraestructuras de las sedes de la institución, ya que con el paso del tiempo y a raíz del uso normal, van sufriendo deterioro, razón que motiva a considerar algunos recursos en la subpartida. Se deben de adquirir materiales tales como: tubos, codos, te, uniones, plástico negro y otros, necesarios para realizar diferentes instalaciones y mejoras. El Subprograma estima la apertura de esta subpartida con un monto menor, dada la administración que debe realizar de los recursos asignados, a pesar de que la realidad responde a un mayor requerimiento.
090 Gestión Operativa	02 Academia	20399 Otros materiales y	1 Gasto Corriente	500.000,00	Se requiere disponer de recursos en la subpartida con el propósito de adquirir otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento, para llevar a cabo trabajos menores en las Sedes de la Escuela Nacional de Policía, en las infraestructuras deterioradas, ya que con el paso del tiempo y a raíz del uso normal han sufrido desgaste y se debe reemplazar, perillas (todo tipo), rodamín, inodoros etc. El Subprograma estima la apertura de esta subpartida con un monto menor, dada la administración que debe realizar de los recursos asignados, a pesar de que la realidad responde a un mayor requerimiento.
090 Gestión Operativa	02 Academia	20401 Herramientas e in	1 Gasto Corriente	2.000.000,00	Se requiere la compra de herramientas e instrumentos adecuados para los equipos que posee el Subprograma, así como aquellos que están en trámite de compra, planificando brindar el mantenimiento preventivo y correctivo; en las diferentes sedes, así como satisfacer diferentes necesidades del Subprograma. Entre las herramientas e instrumentos a adquirirse, se pueden mencionar: alicates, martillos, brújulas, herramientas de uso médico, entre otros. Cabe mencionar que tanto la Sede en Murciélagu Guanacaste como la Sede en Pocosí, cuentan con grandes extensiones de terreno, requiriendo herramientas como rastrillos, bombas manuales para atomizar, machetes y otros; que se requieren para trabajos menores. El Subprograma estima la apertura de esta subpartida con un monto menor, dada la administración que debe realizar de los recursos asignados, a pesar de que la realidad responde a un mayor requerimiento.
090 Gestión Operativa	02 Academia	20402 Repuestos y acces	1 Gasto Corriente	30.000.000,00	Es importante mencionar que la Escuela Nacional de Policía, cuenta actualmente con una flotta de aproximadamente 74 vehículos, y algunos se encuentran cubiertos por contratos de mantenimiento, tanto preventivo como correctivo. Los contratos de mantenimiento no incluyen el cambio de llantas, por lo que la institución debe gestionar la contratación administrativa correspondiente y así adquirirlas, para un total de 74 móviles, entre pick up, todo terreno, motocicletas, buses, microbuses, cuadracíclos, camiones, entre otros. Estos vehículos recorren largas distancias entre la Sede Central y las otras Sedes, 300 kilómetros hasta Murciélagu, 75 kilómetros hasta Pocosí, y todas las gras de trabajo que se realizan a las diferentes Direcciones Regionales del país. Dichas gras provocan que los vehículos sufran un desgaste significativo en sus juegos de llantas y por ende los cambios de estas se hacen necesarios. Por otra parte, el incremento en la cantidad de estudiantes con los que cuenta la institución genera mayores cargas de trabajo en las diferentes áreas de trabajo, por lo que el deterioro de los equipos de cómputo, duplicadores y multifuncionales será superior, ya que están sometidas a un volumen alto de trabajo. Por ello, es necesario contemplar recursos para la adquisición de repuestos y accesorios del duplo, pues debe dotarse del máster que requiere para su funcionamiento. Este equipo es sumamente importante, dado que reproduce cualquier documento en serie, lo que agiliza el suministro de materiales al estudiantado. Por otra parte, se debe proyectar la compra de repuestos para radio de comunicación. El Subprograma estima la apertura de esta subpartida con un monto menor, dada la administración que debe realizar de los recursos asignados, a pesar de que la realidad responde a un mayor requerimiento. (Ver referencia al Cuadro N°39 en Anexos).
090 Gestión Operativa	02 Academia	29901 Útiles y materiales	1 Gasto Corriente	3.000.000,00	Como parte esencial de la planeación, el Subprograma debe estimar los materiales necesarios para las sedes que forman el Subprograma, Pocosí Limón, Murciélagu Guanacaste y Central San José, es así como debe proyectar la compra de útiles y materiales de oficina, a fin de dotar de estos materiales a los funcionarios para el buen desarrollo de sus labores. Es de suma importancia indicar que, en el año 2017, el Ministerio de Hacienda aprobó la creación de 135 plazas nuevas a la Escuela Nacional de Policía, de las que 60 son de carácter policial y 75 administrativas. Ello se suma a los 250 funcionarios que en los que contaba el Subprograma, generando una mayor necesidad de dotación de los insumos como: lapiceros, marcadores (todo tipo), borradores de pizarra, lápices, cinta adhesiva, transportador, porta mapas (área instrucción), masking tape, cintas para impresoras, almohadilla para sello y tintas, engrapadoras, tijeras, sellos de hule, archivador de disquete, saca grapa, cintas para impresoras, gomas, chinchas para las pizarras de corcho, dispensadores varios, entre otros. Cabe agregar que el Subprograma se encuentra en proceso de reclutamiento de personal, por ello es necesaria la proyección de estos insumos. Por su parte, esta Cartera Ministerial, ha realizado la contratación administrativa 2017LA-000042-0007100001 para suministros de oficina y artículos varios. Esta contratación generó los siguientes contratos según demanda: 1- El contrato número 0432018-000100051-00 con Formas Eficientes FESA. 2- El contrato número 0432018-000100052-00 con Distribuidora Ramírez y Castillo S.A. y 3- El contrato número 0432018-000100053-00 con Oficina Comercializadora Offcomer S.A. El Subprograma realiza gestiones para ser considerado dentro de estos contratos y realizar las compras por esta vía. Por ello, se estima la apertura de esta subpartida con un monto menor al proyectado, dada la administración que debe realizar de los recursos asignados, a pesar de que la realidad responde a un mayor requerimiento.
090 Gestión Operativa	02 Academia	29902 Útiles y materiales	1 Gasto Corriente	2.000.000,00	La Escuela Nacional de Policía cuenta actualmente con Consultorios Médicos, distribuidos de la siguiente forma: en la sede Central (en coordinaciones), Centro de Formación Policial Murciélagu y el centro médico en Pocosí. En ellos se atiende a la totalidad de la población policial estudiantil, así como al personal de planta (policial y administrativo). El centro médico en Pocosí tiene varios meses de estar en funcionamiento y éste cuenta con varios consultorios médicos, que requieren del equipamiento correspondiente. Por ello se proyecta recursos para adquirir implementos para primeros auxilios, emergencias, de primera atención, así como para la consulta regular. Es importante indicar que, para el cuidado de la salud, es necesario el seguimiento de protocolos establecidos, los que son supervisados por el Ministerio de Salud y por ello se debe cumplir con requisitos mínimos, a fin de continuar ininterrumpidamente con el servicio médico brindado. Algunos de los útiles y materiales necesarios para este servicio son: vendaje, balón, electrodos en parches, sistema crioterapia, ligas, cuñas, papel sabana para camilla, accesorios para ultrasonido, jeringas de diferentes tipos, guantes, catéter intravenoso de diferentes características, curitas, hilos de sutura en diferentes características, hojas de bisturi de distintos números, esparadrapo (varios tipos), agujas y cinta para glucómetro, foco pupilar (especializado). Además, aplicadores largos y cortos, gasa, toriquete tipo vacuete o similar, mascarilla para reanimación cardio pulmonar RCP, puntos de electrocauterio, entre otros útiles y materiales, para equipar los consultorios médicos, inyectables, terapia física, procedimientos asépticos y sépticos, para cuarto séptico, enfermería, sala de operaciones y otros. De igual forma, se necesita la compra de hisopos con protector de punta, hemostato, lupa y otros instrumentos y materiales para la recolección de evidencia, los que son adquiridos por esta subpartida. Por esta razón, es necesario estimar un monto presupuestario que sea suficiente para enfrentar estas adquisiciones. El Subprograma estima la apertura de esta subpartida con un monto menor, dada la administración que debe realizar de los recursos asignados, a pesar de que la realidad responde a un mayor requerimiento.
090 Gestión Operativa	02 Academia	29903 Productos de papi	1 Gasto Corriente	20.000.000,00	Con la apertura de la Sede de Pocosí, los requerimientos se han incrementado y otros se han creado. En vista de que se tendrá una población de 810 estudiantes aproximadamente más unos 300 funcionarios entre personal policial y administrativo de planta, se vuelve imprescindible la compra de productos por esta subpartida. Por otra parte, la Sede de Murciélagu cuenta con una capacidad aproximada de 350 estudiantes de forma permanente y la Sede Central alberga al menos unos 250 estudiantes; la suma de lo anterior genera un alto consumo de papelería, para la impresión de documentos, folletos, exámenes etc, así como la necesaria estimación de otros productos como cartón de presentación, cartulinas y demás. Esta cantidad de funcionarios y estudiantes genera una necesidad de productos de papel y semejantes, que es considerada en la estimación del presente rubro. El rol de trabajo para los estudiantes es de cinco días laborales por dos días libres, lo que implica que el personal estudiantil se le debe brindar las condiciones mínimas para poder desarrollar de la mejor forma posible sus procesos de formación, capacitación y especialización. En esta subpartida se debe velar porque los servicios sanitarios cuenten con los implementos de aseo personal (papel higiénico), para aproximadamente 200 servicios sanitarios y 1.400 funcionarios. Por otra parte, al personal que realiza funciones de apoyo administrativo requiere que se le garantice el contar con materiales tales como: carpetas colgantes, archivadores de cartón, papel bond, cuadernos, libretas, cartulinas, sobres, papel periódico, servilletas, papel para fax, papel térmico, formularios, entre otros. Es de especial mención la compra de papel Kimberly que es utilizado para la elaboración de títulos, lo que resulta una constante, pues este Subprograma al ser un ente formador y capacitador, gradúa estudiantes durante todo el año. También se requiere la recolección de evidencia, como parte de la enseñanza que se brinda y para ello se requiere de sobres, cajas de cartón, cartulina y papel kraft de distintas dimensiones y con membretes, para la recolección de estas, dentro de la evidencia recolectada se puede mencionar: pistolas, cuchillos, rifles y otros. Por otra parte, es importante indicar que las necesidades en estos productos están directamente vinculadas con la cantidad de estudiantes que se reciben y las modificaciones que se realicen. Otros implementos necesarios para llevar a cabo de la mejor forma las labores encomendadas son mapas de ciertas zonas del país, requerimiento. Aunado a lo anterior, se debe separar recursos para honrar el contrato actual. (Ver referencia al Cuadro N°40 en Anexos).
090 Gestión Operativa	02 Academia	29904 Textiles y vestuari	1 Gasto Corriente	110.000.000,00	Parte de los compromisos que deben ser honrados por el Subprograma, es la continuidad de los contratos vigentes. (Ver referencia al Cuadro N°41 en Anexos). Como se ha señalado, la entrada en operación de la sede en Pocosí tiene la capacidad de albergar aproximadamente 810 estudiantes de forma simultánea, la Sede de Murciélagu 350 estudiantes y la Sede Central 250 estudiantes, de ahí que se requiere la adquisición de una serie de insumos como por ejemplo ropa de cama, uniformes policiales, uniformes de física, fatigas, trajes de gala, entre otros. Parte de estos insumos han sido adquiridos con los contratos indicados; sin embargo, falta considerar el actualizamiento restante y para ello se ha planificado recursos en esta subpartida. Cabe señalar que el Ministerio de Seguridad Policial, cuenta con un reglamento interno para el uso de uniformes policiales, donde establece los parámetros, colores, medidas y otros. En promedio, se debe proporcionar uniforme a 265 personas. Por ello se debe contemplar el uniforme diario, fatiga, uniforme de física, ropa de cama, entre otros. Asimismo, a los estudiantes se les asigna un pantalón, dos camisetas (color azul con leyenda de estudiante) y dos gorras, un uniforme de educación física y con ello pueda identificarse como personal estudiantil del Centro. Cabe señalar que el desgaste de los uniformes es alto, pues se usa diariamente, lo que, sumado a las prácticas de campo abierto y bajo condiciones climatológicas adversas, altas temperaturas o tiempo lluvioso, resulta en un deterioro constante y acelerado del uniforme. Por su parte, se requiere cuerda de nylon, a fin de amarrar las evidencias que se recolectan en las prácticas. Es importante también la adquisición de tataris, guapos, ponchos, tela de lona militar, entre otros artículos y materiales para la enseñanza de diversos cursos policiales. (Ver referencia al Cuadro N°42 en Anexos). Los \$100.000.000,00 del impuesto al Banoan corresponden a la compra de uniformes y otros para los estudiantes que ingresan y que se destinarán en la sede de la Escuela Nacional de Policía en Guápiles (zona bananera).
090 Gestión Operativa	02 Academia	29905 Útiles y materiales	1 Gasto Corriente	10.000.000,00	La Escuela Nacional de Policía cuenta con una flotta de 74 equipos, que incluye automóviles, pick ups, microbuses, buses, camiones, motos y embarcaciones. Por ello, el Subprograma ha contemplado a través de contratos según demanda, la adquisición de productos de limpieza para la flotta. Lo anterior con el propósito de mantener el equipo vehicular en condiciones óptimas de cuidado e higiene, así como de protección a la estructura, dadas las inclemencias y cambios climáticos al que son sometidos. Como se ha indicado anteriormente, el Subprograma cuenta con la sede de Pocosí en Limón, Murciélagu Guanacaste, Central San José y las condiciones climatológicas donde se ubica cada una de ellas, son completamente distintas, dado que se presentan fuertes lluvias, sol intenso, salitre en aire, neblina, viento, entre otros, lo que provoca que el equipo se ensucie con mayor frecuencia. Por ello debe tenerse shampoo, jabón, cera para auto, desodorante ambiental, líquido abrillantador, entre otros. Si bien es cierto que el Subprograma cuenta con contratos de servicio de limpieza de oficinas, salones, entre otros, en dichos contratos no se incluyen todos los materiales de limpieza, necesarios para brindar las condiciones de higiene a los funcionarios, ya sean de planta o bien estudiantes, 1410 personas en total, por ejemplo, el jabón líquido, el alcohol en gel, la pata de desodorante, entre otros. Lo anterior se suma que la cantidad de servicio contratado para la limpieza no es el que responde a la necesidad, pues se ha tenido que ajustar a los recursos económicos aprobados, ello hace que los estudiantes deban limpiar algunos sectores, lo que implica el suministro de los útiles y materiales para la limpieza. Por ello, existen contratos según demanda en los que el Subprograma está incluido, a fin de solventar esta necesidad. Por lo que resulta de suma importancia, el recurso económico para la compra de implementos. El Subprograma estima la apertura de esta subpartida con un monto menor, dada la administración que debe realizar de los recursos asignados, a pesar de que la realidad responde a un mayor requerimiento. (Ver referencia al Cuadro N°43 en Anexos).
090 Gestión Operativa	02 Academia	29906 Útiles y materiales	1 Gasto Corriente	49.485.000,00	Este monto se requiere para la compra de los siguientes suministros: 1-Botas policiales: La Escuela Nacional de Policía cuenta con un contrato vigente con la empresa Jor Equipos de Emergencia. Cabe indicar que, aunque el contrato vencerá en febrero del 2019, el Subprograma hará las diligencias para concursarlo nuevamente, por ello debe planificarse los recursos. El Subprograma 090-02 se encuentra realizando la gestión pertinente para llevar a cabo una modificación unilateral al contrato, con el fin de incrementar la cantidad de botas a comprar a 275 pares, haciendo obligatoria la estimación de recursos para cubrir esta necesidad por un monto de €30.235.000,00. 2-Chalecos Antibalas: Por otra parte, el Subprograma cuenta con una cantidad importante de chalecos que vencen en el año 2018 y 2019, por ello, estos chalecos no se pueden usar después de la vigencia de uso, pues representan un alto riesgo tanto para el personal estudiantil como de planta (seguridad interna, chefes, armeros y otros); la Escuela requiere adquirir al menos 350 chalecos para hacer frente a la necesidad. Por ello, el Subprograma estima la apertura de esta subpartida con un monto menor, dada la administración que debe realizar de los recursos asignados, a pesar de que la realidad responde a un mayor requerimiento. (Ver referencia al Cuadro N°44 en Anexos).
090 Gestión Operativa	02 Academia	29907 Útiles y materiales	1 Gasto Corriente	3.500.000,00	Se considera necesario el reforzamiento de la utilería en las actuales áreas de cocina, de las sedes Central, Pocosí y el Centro de Formación Policial Murciélagu. Las cocinas de nuestro Subprograma son catalogadas como "Institucionales", esto por la cantidad de personal al que se brinda el servicio de alimentación, en la sede Central a 250 estudiantes, sede Centro de Formación Policial Murciélagu 350 estudiantes, y Pocosí aproximadamente 810 estudiantes. Por ello, se debe contar con equipo de alta resistencia y gran capacidad, para sostener las labores diarias de cocción. Se requiere cubiertos y ollas de diversos tipos, platos, sartenes, artículos de cuchillería, saleros, coladores, vasos, picheles, artículos desechables de papel, cartón y plástico, entre otros. Por otra parte, el funcionario policial se caracteriza por la constante toma de café a cualquier hora del día, pues ello le ayuda a estar más activo, por ello, las áreas de cocina deben velar por mantener la bebida caliente, esto genera un gasto significativo de filtros para café, toda vez que los percoladores son para máquinas industriales que requieren este tipo de implementos. También se debe contemplar la compra de tazas plásticas para trasladar los alimentos hasta los lugares donde los estudiantes realizan prácticas supervisadas, operativos policiales, prácticas de montaña, entre otras. Esta necesidad cuenta con un contrato actual, estimado en €2.500.000,00 para el periodo entrante. El Subprograma estima la apertura de esta subpartida con un monto menor, dada la administración que debe realizar de los recursos asignados, a pesar de que la realidad responde a un mayor requerimiento. (Ver referencia al Cuadro N°45 en Anexos).
090 Gestión Operativa	02 Academia	29999 Otros útiles, mate	1 Gasto Corriente	6.000.000,00	Una de las consideraciones de compra en esta subpartida es la adquisición de armas plásticas, con las que se realizan prácticas que atienden situaciones simuladas de acción policial. Estas armas de entrenamiento son fabricadas en uretano duro, de manera que simule al arma real y que por su material permita un agarre apropiado, tiene reforzamiento en áreas críticas, con bordes redondeados, con un peso de 3 a 3,5 kilogramos de manera que permita al usuario familiarizarse y adquirir presteza, para el momento del uso de un arma real. Por otra parte, es necesario destinar recursos para la elaboración de distintivos, como reconocimiento a los estudiantes que son mejor el promedio en cada curso. También se debe planificar la compra de distintivos para las misiones y diferentes cuerpos de instructores extranjeros, que visitan el país y brindan colaboración en los diferentes procesos de formación, capacitación y otros. De igual forma, es importante consignar recursos para reconocer aquellos funcionarios que, durante el periodo, se acogen a la jubilación. Para ello, también se estima un monto presupuestario para esta compra. Para los trámites anteriores se cuenta con contratos según demanda. El Subprograma realiza las gestiones pertinentes, para renovar los contratos que vencen en el presente periodo y así continuar el año siguiente con el servicio, por ello se estiman recursos. A la vez se prevé un monto para realizar la compra de armas plásticas que se utilizan en las prácticas que deben realizarse como requerimiento de los cursos de capacitación que imparte la institución. El Subprograma estima la apertura de esta subpartida con un monto menor, dada la administración que debe realizar de los recursos asignados, a pesar de que la realidad responde a un mayor requerimiento. (Ver referencia al Cuadro N°46 en Anexos).
090 Gestión Operativa	02 Academia	60103 Transferencias con	1 Gasto Corriente	41.563.365,00	Contribución estatal al seguro de pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social.
090 Gestión Operativa	02 Academia	60103 Transferencias con	1 Gasto Corriente	8.379.711,00	Contribución estatal al seguro de salud de la Caja Costarricense de Seguro Social.
090 Gestión Operativa	02 Academia	60103 Transferencias con	1 Gasto Corriente	478.704,00	Previsión relacionada con la nómina de funcionarios de nacionalidad China, que presta servicios en la construcción de la sede de la Escuela Nacional de Policía en Guápiles, por cuanto la normativa de Seguridad Social Costarricense establece que dicho personal debe estar debidamente asegurado por las instancias competentes durante el desarrollo del proyecto, conforme el "Contrato del Proyecto de la Escuela Nacional de Policía de la República de Costa Rica con Cooperación de la República Popular de China", en el apartado No. 4.1 "Responsabilidades de parte de Costa Rica", ítem 10, se establece: "Ofrecer seguridad para proteger las vidas y los bienes del personal de la parte china durante el periodo de trabajo en Costa Rica (...)" (...). La parte costarricense se encargará de las obligaciones y costos contemplados en los artículos arriba mencionado". Según información suministrada por la empresa constructora Beijing Urban Construction Group Co. LTD, mediante la Carta de Trabajo No. 55, respecto a la permanencia de colaboradores chinos durante el año 2019, se estableció la proyección de una nómina de funcionarios a los cargos de la CCSS.

090	Gestión Operativa	02	Academia	60103	Transferencias cor	1	Gasto Corriente	96.513,00	Previsión relacionada con la nómina de funcionarios de nacionalidad China, que presta servicios en la construcción de la sede de la Escuela Nacional de Policía en Guápiles, por cuanto la normativa de Seguridad Social Costarricense establece que dicho personal debe estar debidamente asegurado por las instancias competentes durante el desarrollo del proyecto, conforme el "Contrato del Proyecto de la Escuela Nacional de Policía de la República de Costa Rica con Cooperación de la República Popular de China", en el apartado No. 4.1 "Responsabilidades de parte de Costa Rica", ítem 10, se establece: "Ofrecer seguridad para proteger las vidas y los bienes del personal de la parte china durante el periodo de trabajo en Costa Rica (...)". La parte costarricense se encargará de las obligaciones y costos contemplados en los artículos arriba mencionado". Según información suministrada por la empresa constructora Beijing Urban Construction Group Co. LTD, mediante la Carta de Trabajo No. 55, respecto a la permanencia de colaboradores chinos durante el año 2019, se estableció la proyección de una nómina de funcionarios a reportar a la CCS.
090	Gestión Operativa	02	Academia	60301	Prestaciones legal	1	Gasto Corriente	20.000.000,00	Es necesario disponer de contenido presupuestario para enfrentar el pago de prestaciones legales que incluye pensiones, renuncias, defunciones, ceses de interinidad etc. de funcionarios que pertenecen a la Escuela Nacional de Policía, Subprograma Presupuestario 090-02. Cabe agregar que, si bien es cierto, el Subprograma planifica este monto, existen casos que se salen de la proyección, como lo son las personas que no se acogen a la pensión, aunque tengan el derecho de disfrutarla. Esta decisión personal, hace que la planificación se vea afectada. Se proyecta que para el ejercicio económico 2019, 6 funcionarios se acogen a este tipo de trámites. (Ver referencia al Cuadro N°47 en Anexos).
090	Gestión Operativa	02	Academia	60399	Otras prestaciones	1	Gasto Corriente	25.000.000,00	Es necesario proyectar recursos para esta subpartida, dado que representa el presupuesto por concepto de subsidios e incapacidades de los funcionarios que, por motivos de salud, le asiste el derecho al doble de este dinero; por lo tanto, es necesario disponer de ellos, pues el no hacerlo, puede repercutir en mayores costas para el Subprograma. Se estimó con base en la proyección estadística que para los efectos considera la Dirección de Recursos Humanos de esta Cartera Ministerial.
090	Gestión Operativa	02	Academia	60601	Indemnizaciones	1	Gasto Corriente	3.000.000,00	Para la Escuela Nacional de Policía debe proyectar recursos para esta subpartida, dado que representa el presupuesto por concepto de indemnizaciones que está obligado a pagar, por muerte, por ejemplo, donde aplique la póliza respectiva. Estos factores, son exógenos y desconocidos para el Subprograma. Por lo tanto, se estima un monto referencial, de los funcionarios en esta condición, con el fin de honrar los casos, en que legalmente asiste el derecho y así pagar, pues no proyectar recursos puede repercutir en mayores costas para el Subprograma.
090	Gestión Operativa	33	Seguridad Ciudadana	101	Sueldos para cargos	1	Gasto Corriente	61.558.364.816,00	Incluye el monto anualizado de los salarios base con que cuenta el centro gestor, así como los recursos para el pago del incremento por costo de vida (coletilla 82), reasignaciones de puestos (coletilla 180), y diferencias salariales de periodos anteriores (coletilla 25). El destino incluye el monto anualizado de los salarios base de los 1.000 puestos creados al amparo de la Ley No. 9428 Impuesto a las Personas Jurídicas, así como los recursos para el pago del incremento por costo de vida (coletilla 82).
090	Gestión Operativa	33	Seguridad Ciudadana	201	Tiempo extraordinario	1	Gasto Corriente	200.000.000,00	Para esta subpartida se proyecta un monto total de C200.000.000 que corresponden al pago de horas extras del personal policial, en cumplimiento de la solicitud realizada por el actual JERARCA Institucional. Es importante poder asignar estos recursos mínimos, dado que por la naturaleza de los operativos (sobre todo los que se realizan en sitios de alta peligrosidad por los niveles de violencia), las zonas en las que se efectúan, las horas en las que son llevados a cabo, en ocasiones no es posible realizar cambios del personal, debiendo permanecer en el sitio hasta se concluya con todas las gestiones que generan este tipo de acciones.
090	Gestión Operativa	33	Seguridad Ciudadana	203	Disponibilidad laboral	1	Gasto Corriente	13.455.408.950,00	Para el pago de disponibilidad de servicio sin sujeción a horario para los puestos policiales (coletilla 94). El destino es para el pago de disponibilidad de servicio sin sujeción a horario relacionado con los 1.000 puestos creados al amparo de la Ley No. 9428 Impuesto a las Personas Jurídicas (coletilla 94).
090	Gestión Operativa	33	Seguridad Ciudadana	301	Retribución por años	1	Gasto Corriente	16.248.249.250,00	Contempla los recursos para el pago de aumento anual escalonado (coletilla 112), anualidades o aumentos anuales (coletilla 125), y quinquenio (coletilla 185). El destino contempla los recursos para el pago de anualidades o aumentos anuales relacionados con los 1.000 puestos creados al amparo de la Ley No. 9428 Impuesto a las Personas Jurídicas (coletilla 125).
090	Gestión Operativa	33	Seguridad Ciudadana	302	Restricción al ejercicio	1	Gasto Corriente	809.831.636,00	Se incorpora recursos para el pago de dedicación exclusiva (coletilla 103) y prohibición del ejercicio liberal de la profesión (coletilla 115).
090	Gestión Operativa	33	Seguridad Ciudadana	303	Decimotercer mes	280	Gasto de Capital	9.970.614.078,00	Retribución extraordinaria de un mes de salario adicional o proporcional al tiempo laboral que otorga la institución por una sola vez, cada fin de año, a todos sus trabajadores. El porcentaje utilizado para su cálculo es el 8,33%. Con el destino se financia la retribución extraordinaria de un mes de salario adicional o proporcional al tiempo laboral que otorga la institución por una sola vez, cada fin de año, a todos sus trabajadores, correspondiente a los 1.000 puestos creados al amparo de la Ley No. 9428 Impuesto a las Personas Jurídicas. El porcentaje utilizado para su cálculo es el 8,33%.
090	Gestión Operativa	33	Seguridad Ciudadana	304	Salario escolar	1	Gasto Corriente	8.821.633.001,00	Retribución salarial que consiste en un porcentaje calculado sobre el salario nominal mensual de cada trabajador. Dicho porcentaje se paga en forma acumulada en el mes de enero siguiente de cada año y se rige de conformidad con lo que disponga el ordenamiento jurídico correspondiente. El porcentaje utilizado para su cálculo es el 8,33%. Con el destino se financia la retribución salarial que consiste en un porcentaje calculado sobre el salario nominal mensual de cada trabajador. Dicho porcentaje se paga en forma acumulada en el mes de enero siguiente de cada año y se rige de conformidad con lo que disponga el ordenamiento jurídico correspondiente. El porcentaje utilizado para su cálculo es el 8,33%. Corresponde a los 1.000 puestos creados al amparo de la Ley No. 9428 Impuesto a las Personas Jurídicas.
090	Gestión Operativa	33	Seguridad Ciudadana	399	Otros incentivos sala	1	Gasto Corriente	18.978.359.718,00	Se contempla el pago de los siguientes conceptos: • Retribución por riesgo de peligro reconocida a los puestos de especialidades médicas (coletilla 63). • Sobreprecio por asignación de puestos al Régimen del Servicio Civil (coletilla 84). • Sobreprecio por derecho adquirido de monto fijo por riesgo policial, cancelado a funcionarios que desempeñándose en funciones administrativas los percibieron por concepto de riesgo policial antes del año 1992 (coletilla 86). • Retribución por carrera profesional (coletilla 97). • Retribución por grado de confidencialidad y discrecionalidad de funciones; se calcula a los puestos de Agente de Seguridad y al Director de Seguridad, ubicados en el Departamento de Guardia Presidencial. (coletilla 108). • Incentivo a los profesionales en Ciencias Médicas (coletilla 110). • Retribución por carrera policial, por aprobación de subprogramas de Carrera Policial; su pago es aplicado a los funcionarios que ingresan al Estatuto Policial (coletilla 124). • Incentivo de operaciones de alto riesgo (coletilla 177). • Incentivo de reconocimiento por instrucción (coletilla 198). • Pago de días feriado a funcionarios policiales (coletilla 206). • Riesgo policial (coletilla 213). El destino contempla el pago de los siguientes conceptos: • Retribución por carrera policial, por aprobación de subprogramas de Carrera Policial; su pago es aplicado a los funcionarios que ingresan al Estatuto Policial (coletilla 124). • Incentivo de operaciones de alto riesgo (coletilla 177). • Pago de días feriado a funcionarios policiales (coletilla 206). • Riesgo policial (coletilla 213). Corresponde a los 1.000 puestos creados al amparo de la Ley No. 9428 Impuesto a las Personas Jurídicas.
090	Gestión Operativa	33	Seguridad Ciudadana	401	Contribución Patronal	1	Gasto Corriente	11.106.645.881,00	Aporte patronal destinado a la Caja Costarricense de Seguro Social, para el seguro de salud de los trabajadores. El destino contempla el aporte patronal destinado a la Caja Costarricense de Seguro Social, para el seguro de salud de los trabajadores. Corresponde a los 1.000 puestos creados al amparo de la Ley No. 9428 Impuesto a las Personas Jurídicas.
090	Gestión Operativa	33	Seguridad Ciudadana	405	Contribución Patronal	1	Gasto Corriente	600.359.236,00	Aporte patronal destinado al Banco Popular y de Desarrollo Comunal. El destino contempla el aporte patronal destinado al Banco Popular y de Desarrollo Comunal. Corresponde a los 1.000 puestos creados al amparo de la Ley No. 9428 Impuesto a las Personas Jurídicas.
090	Gestión Operativa	33	Seguridad Ciudadana	501	Contribución Patronal	1	Gasto Corriente	6.099.649.847,00	Contempla las cuotas patronales destinadas a la Caja Costarricense de Seguro Social, para financiar el régimen de pensiones de trabajadores y pensionados. El destino contempla las cuotas patronales destinadas a la Caja Costarricense de Seguro Social, para financiar el régimen de pensiones de trabajadores y pensionados. Corresponde a los 1.000 puestos creados al amparo de la Ley No. 9428 Impuesto a las Personas Jurídicas.
090	Gestión Operativa	33	Seguridad Ciudadana	502	Aporte Patronal al Régimen	1	Gasto Corriente	1.801.077.710,00	Aporte patronal para el financiamiento al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias de cada trabajador, según lo establecido por la Ley de Protección al Trabajador. Recursos del destino para el pago del aporte patronal para el financiamiento al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias de cada trabajador, según lo establecido por la Ley de Protección al Trabajador. Corresponde a los 1.000 puestos creados al amparo de la Ley No. 9428 Impuesto a las Personas Jurídicas.
090	Gestión Operativa	33	Seguridad Ciudadana	503	Aporte Patronal al Fondo	1	Gasto Corriente	3.602.155.421,00	Recursos para el financiamiento del Fondo de Capitalización Laboral de cada trabajador establecido mediante Ley de Protección al Trabajador. Recursos del destino para el financiamiento del Fondo de Capitalización Laboral de cada trabajador establecido mediante Ley de Protección al Trabajador. Corresponde a los 1.000 puestos creados al amparo de la Ley No. 9428 Impuesto a las Personas Jurídicas.
090	Gestión Operativa	33	Seguridad Ciudadana	505	Contribución patronal	1	Gasto Corriente	688.305.266,00	Aporte patronal a la Asociación Solidarista de Empleados de los Ministerios de Gobernación, Policía y Seguridad Pública (ASEGOSEP). Recursos del destino para el pago del aporte patronal a la Asociación Solidarista de Empleados de los Ministerios de Gobernación, Policía y Seguridad Pública (ASEGOSEP). Corresponde a los 1.000 puestos creados al amparo de la Ley No. 9428 Impuesto a las Personas Jurídicas.
090	Gestión Operativa	33	Seguridad Ciudadana	10101	Alquiler de edificio	1	Gasto Corriente	2.556.967.502,00	El constante crecimiento de los diferentes equipos de trabajo policial y el fortalecimiento de la presencia policial en diferentes zonas de todo el territorio nacional, hace que la necesidad de infraestructura de este subprograma esté en firme crecimiento. La poca posibilidad de construir en determinados lugares, ya sea porque no se dispone de un terreno propio, porque se carece de la capacidad técnica instalada del Departamento de Obras Civiles del Ministerio de Seguridad Pública o bien porque la cantidad de recursos que se pueden asignar a la construcción no son suficientes, hace que la suscripción de contratos de alquileres se convierta en una salida a la problemática que aqueja a estas comunidades y a nuestros funcionarios, quienes en ciertas ocasiones deben laborar en condiciones insalubres a falta de disponer de lugares que cumplan con las condiciones mínimas de funcionamiento. Actualmente la facturación por concepto de pago de alquileres alcanza los dos mil quinientos millones de colones, sin embargo, existe una proyección de suscripción de doce nuevos contratos de alquiler para finales del periodo 2018 y principios del 2019. Los siguientes cuadros muestran la distribución de alquileres al 30 de mayo de 2018, así como una proyección de gasto anual para el periodo económico 2019.
090	Gestión Operativa	33	Seguridad Ciudadana	10102	Alquiler de maqui	1	Gasto Corriente	6.000.000,00	Es requerido el alquiler de stand, toldos, equipo de sonido y luces para la Sub Dirección General de la Fuerza Pública, para la cobertura de eventos previamente planificados equipo de sonido y diferentes actividades dirigidas a la comunidad para afianzar lazos y desarrollar las estrategias que nos atañen a nivel preventivo, a la promoción y divulgación, ferias de empleos, etc. Estas actividades son las que se realizan durante el mes de noviembre cuando se celebra el Aniversario de la Fuerza Pública y se realiza el homenaje a los Héroes caídos en el cumplimiento del deber, se realiza un homenaje institucional el 7 de noviembre de cada año en las oficinas centrales del Ministerio de Seguridad Pública y también, durante el mismo mes, las direcciones de la Fuerza Pública realizan actos conmemorativos en cada región. El monto estimado se considera razonable para atender estos eventos.
090	Gestión Operativa	33	Seguridad Ciudadana	10199	Otros alquileres	1	Gasto Corriente	8.500.000,00	Se asigna la suma de C3.000.000,00 a la Sub Dirección General de la Fuerza Pública: Para la contratación de bañafas sanitarias, esto producto de reparaciones o eventos naturales que pueden ocurrir en cualquier delegación policial, así como la realización de eventos masivos como la romería, atención de actividades festivas de fin y principios de año que ameritan operativos policiales donde se involucra un alto número de efectivos policiales, esto amerita la contratación de bañafas sanitarias, esto con la finalidad de adecuar un espacio apropiado a los policías y con el fin que no deban desplazarse grandes distancias para realizar sus necesidades fisiológicas. Se asigna la suma de C5.500.000,00 a la Dirección General de la Fuerza Pública: Es requerido el alquiler de tarimas y graderías para realizar espectáculos y actividades masivas, las cuales van dirigidas a la familia, rescate de valores, generar entornos más seguros, favoreciendo el sentimiento de seguridad ciudadana, así como la confianza en la gestión policial. Entre las actividades se realizan conciertos de navidad, convivios, actividades deportivas y todas aquellas acciones desarrolladas, que reflejan el acercamiento del policía con el ciudadano. Este tipo de actividades genera un impacto positivo en la ciudadanía, con esto se incrementa la credibilidad de nuestra labor.
090	Gestión Operativa	33	Seguridad Ciudadana	10201	Servicio de agua y	1	Gasto Corriente	643.886.881,00	El contenido presupuestario proyectado en la subpartida de servicios de agua y alcantarillado para el periodo económico 2019, se estima con la finalidad de asumir el pago a proveedores que suministran este servicio y que se encuentran debidamente registrados ante el Ministerio de Hacienda. La proyección de este gasto, se estimó con base en el comportamiento histórico del consumo de agua, insumo necesario para suplir necesidades de higiene, limpieza, consumo humano, cocción de alimentos, lavado de ropa y aseo personal de todas las Direcciones Regionales, Delegaciones Cantonales, Distritales, Puestos de control y todo inmueble utilizado por el programa 090-03 de Seguridad Ciudadana. El siguiente cuadro muestra la distribución de proveedores del servicio al 30 de mayo de 2018, igualmente presenta la proyección del gasto anual para el periodo económico 2019.
090	Gestión Operativa	33	Seguridad Ciudadana	10202	Servicio de energía	1	Gasto Corriente	809.741.221,00	El contenido presupuestario proyectado en la subpartida de servicios de energía eléctrica para el periodo económico 2019, se estima con la finalidad de asumir el pago a proveedores que suministran este servicio y que se encuentran debidamente registrados ante el Ministerio de Hacienda. La proyección de este gasto, se estimó con base en el comportamiento histórico del consumo de electricidad, insumo necesario para suplir necesidades de refrigeración, iluminación, cocción de alimentos y energía para equipos de comunicación y eléctricos de todas las Direcciones Regionales, Delegaciones Cantonales, Distritales, Puestos de control y todo inmueble utilizado por el programa 090-03 de Seguridad Ciudadana. El siguiente cuadro muestra la distribución de proveedores del servicio al 30 de mayo de 2018, y la proyección de gasto anual para el periodo económico 2019.
090	Gestión Operativa	33	Seguridad Ciudadana	10203	Servicio de correo	1	Gasto Corriente	300.000,00	La compra de timbres navideños, se efectúa en Diciembre por medio de caja chica ya que todo envío de correspondencia ordinaria por el mes de Diciembre debe circular con este sello postal, según el artículo 3 de la ley N°2291 "Ley de emisión de sellos de Navidad para la ciudad de los Niños". Cabe mencionar que sin el mismo, la correspondencia del 01 al 31 diciembre, será inmovilizada hasta enero del año siguiente. Así mismo debe realizarse la respectiva transferencia a nombre de Correos de Costa Rica S.A.

090	Gestión Operativa	33	Seguridad Ciudadana	10204	Servicio de teleco	1	Gasto Corriente	2.036.030.975,00	<p>El contenido presupuestario proyectado en la subpartida de servicios de telecomunicaciones para el periodo económico 2019, cubrirá el pago por el servicio de telecomunicación, suministrado por el Instituto Costarricense de Electricidad. Incluye telefonía celular, datacard, fija convencional, IP y Datos. Con el propósito primordial de lograr alcances tecnológicos que permitan la modernización de los sistemas de comunicación de la seguridad ciudadana, se dará continuación a los convenios pactados en periodos anteriores, producto de la contratación de los siguientes servicios tecnológicos: •Servicio de comunicación troncalizado: Se debe dar sostenibilidad al contrato entre el Ministerio de Seguridad Pública y el Instituto Costarricense de electricidad, con la finalidad de proporcionar servicios de radiocomunicación móvil que ayuden a incrementar la productividad, eficiencia y optimización en los tiempos de respuesta policial de la Fuerza Pública de Costa Rica. Actualmente el Instituto de Electricidad cobra por el servicio \$30,25 por unidad. •ICE telefonía celular: Según se establece que por razones de orden institucional es necesario proporcionar conexión vía teléfono celular a todos aquellos servidores que lo ameriten, con el propósito primordial de obtener un mejor desempeño de sus funciones, tareas y actividades, en beneficio del orden y la prevención del delito. Si por motivo de sus funciones, se requiere que algún otro funcionario cuente con un teléfono celular propiedad del MSP, deberá ser conforme al reglamento de uso y custodia del MSEP y autorizado expresamente por el Jefe de Programa respectivo, indicando de manera razonada la necesidad ministerial que demanda la asignación del activo. Se asignará solamente una línea y un teléfono celular por funcionario, salvo disposiciones en contrario. •ICE telefonía fija: Según se establece que por razones de orden institucional es necesario proporcionar el servicio de telefonía fija a las diferentes áreas policiales y administrativas con el propósito primordial de obtener un mejor desempeño de sus funciones, tareas y acciones en beneficio de los usuarios del servicio. Incluye Datacard, fija convencional, IP y Datos. •Fortalecimiento de la Plataforma de Información Policial: Plan de Gobierno del Señor Presidente de la República, Carlos Alvarado Quesada, específicamente en lo indicado en su página 134, donde cita lo siguiente: "Fortalecimiento de la Plataforma de Información Policial Mejorar el marco jurídico que ampara la Plataforma de Información Policial, definiendo con claridad la información que debe integrarse y cómo debe de hacerse, al mismo tiempo que se regule el acceso a la información y su correcta utilización. La ley contra la delincuencia organizada, No. 8754, crea este importante instrumento tecnológico de información policial que pretende integrar todas las bases de datos de los entes públicos para lograr la eficiencia de los cuerpos policiales a nivel preventivo y represivo." Por lo anterior, la Dirección de Tecnologías de la Información, viene desarrollando en conjunto con la Dirección de la Fuerza Pública una estrategia de trabajo para la modernización de infraestructura tecnológica, de cara al desarrollo e implementación de la plataforma de gestión del proyecto DATAPOL, en cumplimiento con las recomendaciones tanto de la Auditoría General de este Ministerio como de la Contraloría General de la República, así como para solventar riesgos identificados y debidamente comunicados a la administración por medio de los correspondientes de SEVRI. Como parte de esta estrategia se requiere la que las diferentes Delegaciones Policías aumenten su ancho de banda y/o mejoren el tipo de enlace con el que cuentan en la actualidad. Bajo el marco del proyecto DATAPOL se han mejorado los enlaces de aproximadamente 100 Delegaciones, sin embargo nos encontramos próximos a iniciar la segunda etapa del proyecto, lo que significa mejorar los enlaces de conexión de las Delegaciones cantonales y distritales. Ante esta realidad, se hace absolutamente necesario planificar adecuadamente esta actualización, y poder contar con los insumos necesarios para garantizar la adecuada y correcta comunicación entre los diversas Delegaciones y entidades involucradas en las labores operativas de la gestión policial. Los beneficios de esta ampliación en el ancho de banda serán visibles en el corto, por ejemplo el aumento el rendimiento de las comunicaciones será evidente: correo electrónico, internet, telefonía y se podrá garantizar una mayor disponibilidad de los servicios y aplicaciones necesarios en las gestiones del Ministerio de Seguridad Pública.</p>
090	Gestión Operativa	33	Seguridad Ciudadana	10299	Otros servicios bá	1	Gasto Corriente	21.249.776,00	<p>El contenido presupuestario proyectado en la subpartida de otros servicios básicos para el periodo económico 2019, cubrirá el pago por servicios en municipios a las diferentes municipalidades en todo el territorio nacional. La proyección del gasto en esta subpartida, se estimó con base en el comportamiento histórico del consumo y tiene como beneficio el sostenimiento del aseo de las vías públicas, la recolección y tratamiento de la basura y el sistema de cloacas. El siguiente cuadro muestra la distribución de proveedores del servicio al 30 de mayo de 2018, así también como la proyección de gasto anual para el periodo económico 2019.</p>
090	Gestión Operativa	33	Seguridad Ciudadana	10303	Impresión, encuad	1	Gasto Corriente	52.300.000,00	<p>El recurso asignado en esta subpartida permitirá aportar al cumplimiento del Plan de Gobierno del Señor Presidente de la República, Carlos Alvarado Quesada, específicamente en lo indicado en su página 132, donde cita lo siguiente: •"Programas para la prevención del Delito" Enseñar medidas de seguridad a estudiantes de primaria y secundaria y capacitarios para identificar situaciones de riesgo, además de establecer programas de socialización dirigidos a estudiantes de escuelas y colegios, proporcionando información y conocimiento para prevenir eficazmente actos delictivos y sus consecuencias, aprender a fortalecer los factores de protección para bullying, adicciones, seguridad personal, violencia familiar en el noviazgo como ejemplo de algunos temas. Dentro de los programas existentes: •Capacitación en temas de Violencia Intrafamiliar. •Redes de Jóvenes contra la violencia a nivel local. •Escuela y Colegio Seguro. •Seguridad Ciudadana, Seg Turística, Barrio Seguro, Casa Segura. •Seguridad Comercial •Observatorio de Seguridad Ciudadana. Por lo anterior, se realiza la asignación de presupuesto de la siguiente manera: C20.000.000,00. Para la Dirección de Programas Preventivos Policiales (DPPP). Para lograr cumplir con el objetivo anterior y con otros programas de índole preventivos que desarrolla la DPPP en coordinación con la Dirección General de la Fuerza Pública, tales como: DARE y Pinta Seguro; es necesario contar con material impreso según se detalla: •Producción de 100.000 certificados para los programas de: DARE (1er. y 2do. Ciclo), 45.000 de Pinta Seguro (1er a 2do ciclo y 3er a 4to ciclo), 20.000 de Seguridad Comunitaria, Seguridad Comercial. Los cuales se entregan a cada uno de los Partes y Pinta Seguro; los programas que se imparten por esta Dirección. •Producción de módulos de todos los Programas de la Dirección para las comunidades, comercios, jóvenes, niños y niñas. Producción de brochure y volantes para los programas: DARE, Pinta Seguro, Seguridad Comunitaria, Violencia Intrafamiliar, Seguridad Comercial. Con el fin de que sean utilizados en Puestos Informativos Policiales y en reuniones con las comunidades para que se conozcan mejor los Programas Preventivos. •Producción 20.000 folletos DARE para el nivel de IV ciclo, con 5 temas de enfoque preventivo, para este nivel, el cual tendrá un contenido de aproximadamente una 25 páginas. 30.000 folletos de DARE lo hace Real Primaria, con diseño de portada dirigida para los estudiantes de este nivel. 30.000 folletos de DARE lo hace Real Secundaria con su respectivo libro de Tareas. 30.000 folletos dirigidos a los niveles de Pre-escolar, con láminas y dibujos inserto para ser coloreado por los estudiantes. C3.300.000,00. Para la Dirección de Unidades Especializadas. Debido a las diferentes actividades de capacitación que se imparten en la Dirección de Unidades Especializadas, es necesario contar con la posibilidad de imprimir y encuadernar los manuales requeridos para las capacitaciones brindadas. Actualmente el DUE capacita alrededor de 200 oficiales por año en el curso LINES, actividades como estas demandan una gran cantidad de manuales que deben ser cubiertos por dicha dirección. Estos manuales son necesarios para establecer los procesos y procedimientos en los protocolos de actuación policial, esto con el fin de garantizar un servicio eficiente a la población costarricense quienes serán los beneficiados finales. C5.000.000,00. Para la Dirección de Servicios de Seguridad Privada Para la impresión de formularios de inspección y otros documentos necesarios utilizados en el cumplimiento de las inspecciones a empresas y el trámite de carné de vigilantes independientes, los cuales constituyen dos procesos de dicha Dirección, del Departamento de Inspección y del Departamento de Registro, esto permitirá un mejor control y contar con documentación que tenga mayor presentación, así como economizar tiempo de los funcionarios al estar imprimiendo y sacando copias de estos formularios creados en copias, y que muchas ocasiones se tornan poco legibles. El beneficiario será el usuario al poder permitir disminuir los tiempos de respuesta. C17.000.000,00. Para la Dirección General de la Fuerza Pública Se requieren para cumplir con dos objetivos: •Manual de Procesos Misionales (Gestión por procesos, etapa de divulgación): Se requiere de la impresión de 600 ejemplares del Manual de Procesos Misionales de la Fuerza Pública, con la finalidad de iniciar la etapa de divulgación de los mismos en las Delegaciones Distritales y mando alto y medio. Por medio de los Procesos Misionales se trabajará en la Gestión por Procesos como vía sustantiva del trabajo institucional, a través de los cuales se definirán funciones, con la finalidad de mejorar la gestión del Cuerpo Policial de la Fuerza Pública. (Área de Direccionamiento Estratégico) •Afiches de la campaña Cuidémonos Juntos, Brochure de la Campaña Cuidémonos Juntos, Insertos Tareas para Padres, hojas membretadas, entre otros. Para la Dirección General de la Fuerza Pública se incluye la impresión de material impreso que sirva de insumo y complemento a las campañas preventivas que se desarrollan durante todo el año, el propósito es que el ciudadano cuente con información a mano, haciendo conciencia que si la ciudadanía toma sus precauciones, los índices de delincuencia pueden reducirse en un mayor porcentaje, en la medida que el trabajo de la policía se mezcla con las acciones tomadas por la sociedad sin duda alguna se lograrán mejores lugares para la convivencia de la ciudadanía en general. C6.000.000,00 para el Departamento de Salud Ocupacional Dentro de las funciones asignadas a los profesionales en Trabajo Social de la Sección de Bienestar Socio Laboral se tienen las tareas de capacitación a los efectivos policiales de las diferentes delegaciones a nivel nacional, en diversos temas sociales, como Proyecto de Vida y Jubilación Exitosa, Administración Financiera y Presupuesto Doméstico, Adicciones a diferentes tipo de Drogas entre otras, para lo cual se requiere de material impreso de apoyo (folletos, brochures, afiches...). Así durante el año 2016 se efectuaron 32 talleres o charlas, capacitando a 621 personas en esos temas, en el 2017 se efectuaron 58 talleres/charlas capacitando a 829 funcionarios y para el 2018 se espera superar la meta tanto de talleres como personas capacitadas. Por otra parte, las disciplinas de Nutrición, Salud Ocupacional y Gestión Ambiental igualmente requieren de elaborar y facilitar información impresa en temas afines a cada uno de ellos, como lo son charlas sobre programas de Orden y Limpieza (Brindada principalmente a los ocupantes de la nuevas delegaciones financiadas por medio del BID), Manejo de Residuos y planes de Salud Ocupacional y Emergencias, Recomendaciones nutricionales según patología específica, Manejo de Cadena de Frío, entre otros, donde es importante indicar que en el caso de los profesionales en Salud Ocupacional en el año 2017 capacitaron a 256 personas y los nutricionistas a 556 personas, estos últimos principalmente funcionarios destacados en los servicios de alimentación de las delegaciones de la Fuerza Pública. Por esa razón se solicita el monto económico indicado, para gestionar ante la Imprenta Nacional la elaboración de ese tipo de información, que contribuirá en el bienestar de la población policial y en las condiciones de las delegaciones en que laboran.</p>
090	Gestión Operativa	33	Seguridad Ciudadana	10304	Transporte de bie	1	Gasto Corriente	300.000,00	<p>C300.000,00 para la Sub Dirección General de la Fuerza Pública la Flotilla vehicular de la Fuerza Pública se incrementó considerablemente del periodo 2013 al 2015, se logró pasar de 500 vehículos a casi 2000 unidades; se contaba con dos grúas para la atención de los traslados de vehículos que necesitaran mantenimiento correctivo, sin embargo, una sufrió un accidente de tránsito y el Instituto Nacional de Seguros la declaró con pérdida total. Por lo anterior y en virtud que se estima para el periodo 2019 la adquisición de un camión para el traslado de bienes y una grúa, es necesario contar en caja menor con un monto económico destinado a algún imprevisto que se presente para trasladar algún activo del Ministerio de Seguridad ante cualquier emergencia. La finalidad con la contratación de este servicio es agilizar la actividad para que de manera pronta vuelva a entrar en servicio.</p>
090	Gestión Operativa	33	Seguridad Ciudadana	10306	Comisiones y gast	1	Gasto Corriente	1.565.506.000,00	<p>Se invertirá un monto de C1.565.506.000,00, para darle sostenibilidad al contrato de Solución Tecnológica de Información y Telecomunicaciones bajo la modalidad de servicio para la gestión de las solicitudes de permisos de portación de armas y licencias de seguridad privada entre el Ministerio de Seguridad Pública y Gobierno Digital con el Instituto Costarricense de Electricidad, con el cual se facilitará la gestión de las solicitudes de permisos de portación de armas y licencias de seguridad privada, así como servicios análogos en forma segura y controlada. Este recurso económico se asignará de la siguiente forma: •C963.000.000,00 para la Dirección de Armamento. •C602.506.000,00 para la Dirección de Servicios de Seguridad Privada.</p>
090	Gestión Operativa	33	Seguridad Ciudadana	10307	Servicios de tecno	1	Gasto Corriente	800.000,00	<p>C800.000,00 para la Sub Dirección General de la Fuerza Pública Este subprograma requiere para diversos usos asignar firmas digitales a funcionarios de la Fuerza Pública, las cuales son necesarias para el uso y manejo del sistema de control y combustible de la Dirección de Transportes, atención de documentos por parte de abogados policiales de la Dirección de Apoyo Legal, en el uso del sistema CONTROLPAS (sistema en línea para la atención de permisos para armas y seguridad privada), entre otros. Es por esta razón que se debe prever recurso económico para atender el vencimiento de firmas digitales para continuar con las gestiones institucionales que se realiza mediante sistemas electrónicos.</p>
090	Gestión Operativa	33	Seguridad Ciudadana	10401	Servicios en cienc	1	Gasto Corriente	44.350.000,00	<p>C19.000.000,00 para la Dirección de Unidades Especializadas, Unidad Canina: La Unidad Canina, como unidad especializada de la Fuerza Pública, cumple las siguientes funciones: •Detectar artefactos explosivos, armas, sustancias prohibidas, rastreo de fugitivos, secuestros y rescate de personas extraviadas, mediante la utilización de canes entrenados. •Colaborar en la detección del tráfico nacional e internacional de drogas y explosivos en aeropuertos, puertos, fronteras y en cualquier otro sitio que se requiera. •Realizar las acciones pertinentes para el adiestramiento eficaz de los canes. •Buscar y rescatar, en caso de calamidad y/o conmoción pública, a personas y bienes, en coordinación con grupos organizados de ayuda humanitaria. •Colaborar, en forma recíproca, con otros países, en la búsqueda y rescate de personas extraviadas. •Realizar acciones, con base en el principio de reciprocidad, con la finalidad de brindar capacitación a funcionarios y adiestramiento de canes, pertenecientes a cuerpos de policía nacional o internacional. •Certificar y fiscalizar a los canes y guías de las unidades caninas privadas. •Brindar colaboración al Organismo de Investigación Judicial en la búsqueda de evidencia, relacionada con algún acto delictivo. •Aquellas otras que se deriven del ordenamiento jurídico de conformidad con su competencia. Resulta indispensable que los canes se encuentren en condiciones óptimas de salud para lograr cumplir con las funciones anteriormente descritas, dado que son un gran apoyo en dichas labores policiales y por el adiestramiento que se les ha dado son perros que tienen un alto valor económico. Debido a que el Ministerio no cuenta con equipos médicos veterinarios especializados tales como rayos x, laboratorio, ultrasonido, etc., se hace necesario contratar con una clínica especializada en servicios veterinarios para los perros de la Unidad Canina de la Fuerza Pública (adiestrados en diferentes especialidades tales como detención de drogas, explosivos, búsqueda y rastreo), someténdolos a un control periódico de medicina preventiva, atención médica e internamiento en emergencias. Actualmente la Unidad Canina cuenta con 50 canes. C25.350.000,00. Para la Dirección de Unidades Especializadas, Unidad de Policía Montada: La Unidad de la Policía Montada, como unidad especializada de la Fuerza Pública, realiza las siguientes funciones: •Vigilancia Parques: Vigilancia de los parques de la Sabana, La Paz y Museo de los Niños en el área metropolitana. Se realiza vigilancia preventiva, Policía de proximidad, operativos de control de drogas diurno y nocturno de acuerdo al rol de ocho días en servicio y ocho días libres. Asimismo, se realizan aprehensiones por robos si la situación lo amerita. •Operativos especiales: ya sea ordenados por Planes y Operaciones, Región uno, o como apoyo a otras unidades dentro y fuera de nuestra institución, la Policía Montada brinda apoyo en otros eventos policiales y no policiales, por ejemplo: •Eventos deportivos: Actividades como Partidos de fútbol, donde desempeñan una gran función en las afueras del estadio como control de barras agresivas. También en otros eventos como lo son maratónicas, ciclistas, etc. •Diversos eventos de participación masiva, a saber: eventos religiosos, conciertos musicales, actividades culturales, carnavales en diversas partes del país, y cualquier otro evento donde se nos convoque. •Disturbios civiles: La participación de la Policía Montada en este tipo de operativos, es fundamental como primera línea de acción ante los manifestantes, dando apoyo y protección al cuerpo antimotines y a la Policía tradicional. Asimismo, un Policía a caballo hace el trabajo de más de diez policías a pie en lo que se refiere a dispersar aglomeraciones. •Desfiles / topes: La función de la Policía Montada en estas actividades además de ayudar en el control de cabalistas agresivos que provocan desorden público y peligro de atropello a los espectadores; es de imagen pública, dando realce y lucidez a este tipo de eventos, realizando la imagen de nuestra institución. •Desalojos: Soporte a los cuerpos especializados de nuestra institución y otras en este tipo de situaciones. •Control O.I.J.: Se brinda apoyo a caballo en algunos operativos conjuntos con el O.I.J. como por ejemplo robo de ganado. •Policía de proximidad: En algunas ocasiones se le da apoyo a otros destacamentos en momentos determinados de aumento en la criminalidad con patrullajes a caballo por determinado tiempo mientras se controla la situación, tal ha sido el ejemplo de Tirrases, Linda Vista, Rio Azul, La Carpio, Los Diques. La contratación de los servicios médicos veterinarios responde a una serie de necesidades y situaciones imprevistas que generan la falta de atención de los equinos de la Policía Montada, por lo cual el objetivo general es brindar la debida y oportuna atención de los animales las 24 horas del día los 365 días del año. Actualmente no se tienen las condiciones mínimas de infraestructura así como materiales y equipo necesario para la debida atención veterinaria para ninguna de las dos unidades. En cuanto a la compra de medicamentos se considera que es más rentable la contratación de servicios médicos que la compra de medicamentos los cuales pueden vencer por no presentar la enfermedad para los cuales fueron contemplados, o que se presente una enfermedad denominada brote epidémico y que no se cuenten con los medicamentos necesarios, ya que la enfermedad se presentó como caso fortuito que por más que se planifique siempre existe situaciones médicas a las que no se tenga los insumos necesarios para atenderla. Actualmente la Policía Montada cuenta con 35 equinos.</p>
090	Gestión Operativa	33	Seguridad Ciudadana	10404	Servicios en cienc	1	Gasto Corriente	15.000.000,00	<p>C15.000.000,00 para la Dirección General de la Seguridad Ciudadana: Se requiere contratar 1 encuesta sobre percepción de la seguridad ciudadana con un costo aproximado de C15.000.000,00 (según la muestra a aplicar), para conocer la percepción actual de la población en cuanto a su seguridad personal y con relación a la seguridad pública, lo cual permite tomar decisiones basadas en la información confiable, y por ende planificar la administración policial orientada a satisfacer las demandas de los distintos grupos de interés, de acuerdo a los constantes cambios del entorno. Finalidad: Conocer la percepción de la población en cuanto a la estrategias desarrolladas por la Fuerza Pública y que este sea un insumo más para coadyuvar en la toma de decisiones, realizar acciones operativas a la medida con el fin de generar satisfacción en los usuarios, realizar ajustes de manera oportuna en la organización considerando los cambios del entorno en forma eficiente.</p>

090	Gestión Operativa	33	Seguridad Ciudadana	10406	Servicios generales	1	Gasto Corriente	265.160.250,00	C217.000.000,00 para la Sub Dirección General de la Fuerza Pública, asignado de la siguiente manera: 1. Servicio de limpieza: Se estiman en este rubro C150.000.000,00 para la atención del servicio de limpieza según se indica: El servicio de limpieza genera beneficios importantes para la Administración como los siguientes: "Atención personalizada y respuesta inmediata." "Ahorro en la subpartida de remuneraciones en cuanto a pagos de aguinaldos, incapacidades, finiquitos, etc., los cuales son únicamente responsabilidad de la empresa contratada." "Personal Uniformado." "Programa de Trabajo diseñado de acuerdo a las necesidades de las delegaciones o dependencias de la Fuerza Pública para las cuales son contratadas." "Suministro y abasto de insumos de limpieza." "Personal profesional capacitado y con experiencia en el ramo." "El personal policial no distrae sus responsabilidades en la atención de la seguridad ciudadana por tener que atender tareas de limpieza. Este contrato cubre las siguientes oficinas: VER CUADRO N° 9 Como producto de la restricción económica, se reducirá la cobertura de limpieza en las dependencias donde se ha contratado el servicio a 500 metros cuadrados, no para la totalidad de la superficie del inmueble, de tal forma que en esta cantidad de metros solo se incluirá zonas sensibles como baños, cocinas, comedores, espacios comunes y lo que alcance de oficinas. 2. Servicio de mantenimiento y recarga de extintores: Se estiman en este rubro C17.000.000,00 para la atención del servicio de mantenimiento y recarga de extintores ya que este tipo de servicio implica aumentar la seguridad en las delegaciones policiales, por cuanto un extintor homologado, es una de las mejores herramientas para la extinción de pequeños y medianos incendios, por eso siempre debe estar en las mejores condiciones. Este servicio se encuentra en proceso de contratación y se espera iniciar ejecución en el periodo 2019, se ha realizado con la finalidad de proteger la integridad física de los funcionarios de la Fuerza Pública y salvaguardar los activos del Ministerio de Seguridad Pública. 3. Servicio de limpieza de tanques sépticos: Se estiman en este rubro C51.180.000,00 para la atención del servicio de limpieza de tanques sépticos, ya que la eficiencia de un tanque de este tipo depende exclusivamente de mantenimiento, por tanto es mejor prevenir que enfrentar los problemas que se generan sin este tipo de cuidado, tales como: desbordamiento de aguas negras, daño en el servicio sanitario y desagradables malos olores. Por lo tanto, si estos sistemas no se limpian con frecuencia, el exceso de sedimentos sale al drenaje, colapsándolo por completo. Así las cosas, con el fin de proteger la salud de los funcionarios de la Fuerza Pública y brindarles el mantenimiento en este ámbito a las delegaciones policiales, se crearon un contrato bajo la modalidad según demanda, el cual se encuentra en etapa de ejecución contractual. Con este presupuesto se estima atender el 60% de la necesidad de limpieza de tanques a nivel nacional, esto es producto de la restricción económica con que cuenta esta cartera ministerial, de tal forma que se atenderán urgencias. Los precios varían de acuerdo a la zona, pero se estima realizar rutas que abarquen en una misma región de 3 a 4 delegaciones hasta completar 30 metros cúbicos, lo cual tiene un costo de 440.000,00 en promedio. Este servicio se obtendrá mediante los contratos según demanda generados en el proceso licitatorio 2017LA-000025-0007100001. C50.000.000,00 para la Dirección de Unidades Especializadas: Limpieza de los tanques sépticos, siendo esta actividad muy requerida en la Unidad de Intervención Policial (UIP), debido al aumento de personal en dicha unidad y al deterioro de las instalaciones, los sistemas sépticos no tienen la capacidad para drenar los desechos sólidos, viéndose frecuentemente afectados por rebalses, situación que pone en riesgo la salud de los oficiales. Este es el comportamiento histórico para la limpieza de los tanques sépticos de todas las Unidades Especiales, se debe recordar que recientemente se contrató en calidad de alquiler el edificio de Barrio El Socorro en Heredia, donde se ubica la UIP y la UEA y el precio por la limpieza de ese tanque es de C1.800.000,00, cuyo monto está incluido en el rubro solicitado. C16.900.000,00 para la Dirección de Servicios de Seguridad Privada: Para realizar el pago del servicio de limpieza en el inmueble que ha propiciado mejores condiciones y a su vez ha contribuido a mejorar la presentación, tanto para los usuarios como para los funcionarios. El área a cubrir es de 1.234 metros cuadrados. C25.080.250,00 para la Dirección de Armamento: Servicio de Limpieza área a cubrir 1.668 metros cuadrados para la Dirección General y sus departamentos en Coronado y Sabana Sur.
090	Gestión Operativa	33	Seguridad Ciudadana	10499	Otros servicios de	1	Gasto Corriente	181.000.000,00	C31.000.000,00 para la Sub Dirección General de la Fuerza Pública, Área de Logística C19.000.000,00 para el servicio de fumigaciones, las cuales son operaciones propias de una acción de saneamiento e higiene ambiental. En una política de saneamiento ambiental se contemplan tanto las fumigaciones, el control profesional de plagas. A la fecha se cuenta con más de 600 dependencias policiales y en muchos de los casos amerita la contratación de este tipo de servicios para el beneficio de la salud de los efectivos policiales y con la finalidad de mejorar las condiciones higiénicas en los puestos que lo ameriten. Se estima realizar al menos una fumigación al año. C12.000.000,00 para el pago de revisión técnica vehicular de la flota del subprograma. C150.000.000,00 para la Dirección General de la Fuerza Pública: Servicio de monitoreo mediante GPS: Debido al incremento de los delitos a nivel nacional y con el fin de aumentar el índice de Seguridad Ciudadana al poder atender en el momento oportuno los incidentes o emergencias, la Dirección General de la Fuerza Pública requiere realizar la contratación de un servicio de georreferenciación para las unidades móviles: motocicletas, patrullas, cuadrículas, microbuses, camiones, que permita tener la flota vehicular localizable y llevar un control más efectivo del uso de los vehículos y reducir sus costos de operación. Además la finalidad es reducir los tiempos de respuesta ante las llamadas de emergencia que se generen. Este contenido económico es para contratar el servicio para 1.000 patrullas, bajo el contrato según demanda que se encuentra en proceso de generación en la Proveduría Institucional bajo el procedimiento 2018LN-000001-0007100001. Se estima el costo del servicio de monitoreo mensual en C12.500 por unidades policial.
090	Gestión Operativa	33	Seguridad Ciudadana	10501	Transporte dentro	1	Gasto Corriente	1.000.000,00	Se proyecta para esta subpartida la suma de C1.000.000,00 para pagar el servicio de transporte de personal en casos de emergencia, huelgas, desastres naturales, desajustes, o capacitaciones en los que se requiere el pago del servicio de transporte para movilización del personal policial, para cumplir con las metas propuestas en cuanto al nombramiento de los nuevos funcionarios policiales. Además para el pago de peaje a los vehículos que utiliza el Ministerio en calidad de préstamo y que no pueden ser rotulados.
090	Gestión Operativa	33	Seguridad Ciudadana	10502	Viajeros dentro de	1	Gasto Corriente	41.400.000,00	C35.000.000,00 para la Sub Dirección General de la Fuerza Pública, distribución a nivel nacional La Administración debe realizar desembolsos que permitan a los funcionarios policiales y administrativos que realizan giras laborales atender necesidades en aspectos como hospedaje y alimentación. Por tanto al funcionario se le entrega o gestiona una cantidad de dinero que le permita solventar los gastos mínimos durante el recorrido, siendo entonces indispensable que una persona que demuestre la necesidad de la gira la efectúe y la deducción del gasto se encontrará justificada. En virtud que esta es una de las subpartidas restringidas por parte de autoridades presupuestarias, se procede a incluir lo mínimo para poder cubrir las necesidades de las 17 direcciones que dependen de la Dirección General de la Fuerza Pública, más las dos Sub Direcciones Generales y esa oficina. C1.400.000,00 para la Dirección de Servicios de Seguridad Privada Debido a la gran cantidad de giras por inspecciones e investigaciones que se deben realizar para velar porque las empresas y agentes de seguridad privada cumplan con la normativa de la ley 8395 es necesaria la asignación de viáticos que cubran el costo de dichos viajes, así como el hospedaje para los casos en los que sea necesaria la estadía por la lejanía de la empresa o de los puestos de los agentes, esto a fin de velar por la seguridad e integridad de los funcionarios que deben desempeñar dicha función. Así como las capacitaciones de oficiales de la Fuerza Pública de las diferentes Regiones para que cuenten con el conocimiento adecuado para brindar el apoyo ante la supervisión de agentes y empresas de seguridad privada. C5.000.000,00 para la Dirección General de Armamento Por mandato de Ley, nos es necesario la realización a nivel nacional, del levantamiento de los inventarios de Direcciones Regionales Policías, así como de aquellas otras instancias del Estado que cuentan con armas del Arsenal Nacional asignadas y otras giras propias de las funciones de la Dirección General de Armamento y sus Departamentos y que en promedio se remiten equipos de trabajo de tres personas aproximadamente. Sumado a esto se tiene las nuevas políticas de actuación que el Ministerio de Seguridad Pública ha venido implementando para que en colaboración con la Dirección de Servicios de Seguridad Privada y la Dirección General de Armamento, se lleve un mejor control y supervisión de aquellas empresas de seguridad privada a lo cual también se le suma los diferentes tipos de inspección que el Arsenal Nacional realice en torno a los comercios de armas.
090	Gestión Operativa	33	Seguridad Ciudadana	10601	Seguros	1	Gasto Corriente	6.300.000.000,00	El contenido presupuestario proyectado en la subpartida de seguros para el periodo económico 2019, cubrirá el pago al Instituto Nacional de Seguros por concepto de pólizas de seguros de automóviles y riesgos del trabajo. El pago del seguro de riesgos del trabajo permite que los funcionarios policiales cuenten con una póliza que los resguarde desde el punto de vista financiero ante una eventual situación de accidente laboral, que les impolitizable desempeñar sus funciones de forma parcial o total, producto del alto riesgo de las acciones policiales que se realizan en combate contra la delincuencia. Adicionalmente, cubre las contingencias derivadas de los accidentes de tránsito, producto de la suscripción de pólizas de seguros, que se convierten en pilar indispensable del sostenimiento de la flota vehicular policial, con el propósito primordial de mantener el equipo vehicular en su óptimo funcionamiento. La proyección de este gasto, se estimó con base en el valor actual de las primas aseguradas de las toda la flota vehicular actual y el índice de siniestralidad de accidentes en el lugar de trabajo y tiene como finalidad garantizar a los efectivos policiales, seguridad y salud laboral. El siguiente cuadro muestra la distribución de pólizas al 30 de mayo de 2018, así también como la proyección de gasto anual para el periodo económico 2019.
090	Gestión Operativa	33	Seguridad Ciudadana	10701	Actividades de cap	1	Gasto Corriente	17.120.000,00	C6.000.000,00 para la Dirección General de la Fuerza Pública Se requiere capacitar al personal en mandos medios y altos para fortalecer las capacidades de liderazgo con los colaboradores a cargo, dichos pueden mejorar el rendimiento en aspectos como: •Curso de Liderazgo y Trabajo en Equipos de Alto Rendimiento •Curso de Manejo de las Emociones: Influir en los demás y en uno mismo •Curso de Coaching: Desafiendo las barreras personales •Curso de Liderazgo Motivacional •Curso de Introducción al Coaching y al Liderazgo Cada curso de Liderazgo para Mandos Medios tiene un costo para 25 personas de C6.000.000,00. C4.520.000,00 para la Sub Dirección General de la Fuerza Pública La capacitación, más allá de un gasto, es considerado como una inversión, ya que es el mecanismo por medio del cual los colaboradores logran ampliar su conocimiento en la materia propia de su gestión, cuyo elemento es una forma de mejorar la calidad y gestión del trabajo que se de manera cotidiana. Dentro de las capacitaciones necesarias para el fortalecimiento de la labor que realiza la Sub Dirección General, son importantes considerar para las futuras capacitaciones los siguientes temas: •Rendición de cuentas •Control de inventarios •Logística •Calidad en compras públicas •Redacción y ortografía avanzada Cada curso de esta naturaleza posee un valor de C174.000,00, por tanto se estima capacitar 26 funcionarios aproximadamente. C5.000.000,00 para la Dirección de Programas Preventivos Policías Capacitaciones para coordinadores regionales y locales de programa preventivos, en la nueva metodología de los Programa de Seguridad Comunitaria y Comercial, Pinta seguro y VIFA, para que los compañeros de las regiones conozcan los nuevos temas de capacitación, que son aplicados a las diferentes comunidades que integran a población estudiantil y adultos en temas de Prevención. Este recurso económico es para ser utilizado en los refrigerios que se brindan a los 280 funcionarios que se capacitarán a nivel nacional en eso tema, se estima realizar dos capacitaciones al año, cada capacitación es por 5 días, para cubrir ambas actividades se estima la contratación de 1.400 refrigerios por capacitación (5 días con un refrigerio por 280 funcionarios) para un total de 2.800 refrigerios al año a un precio unitario estimado en C1.785,00) C1.600.000,00 para la Dirección de Servicios de Seguridad Privada Velar por la correcta actualización y aprendizaje de diferentes temas necesarios para el desarrollo de las funciones, con el objetivo de brindar un mejor servicio al usuario y contar con el conocimiento técnico necesario. En programas de Computación como Excel, Access, Word, gestiones administrativas, temas legales, entre otros, los cuales sirven como una herramienta que ayuda a la realización de las tareas de forma más sencilla, la generación de datos estadísticos y cuadros de control, que a su vez ayuden a mejorar el control interno y la adecuada cultura de organización de la Dirección. Así mismo se deben contemplar capacitaciones para el manejo de estrés, liderazgo, trabajo en equipo, manejo de personal, desarrollo de valores y buen ambiente laboral, adecuado servicio al cliente, entre otros. Todos a fin de mejorar el servicio y sirvan de motivación al funcionario (siendo este un punto sensible en el personal, pues se percibe en algunos casos la falta de sinergia en el cumplimiento de sus labores), y saber cómo manejar diferentes situaciones cuando existe un disgusto por parte de un usuario o se tiene gran cantidad de trabajo. Se capacitarán 8 funcionarios con un valor por funcionario de C200.000,00.
090	Gestión Operativa	33	Seguridad Ciudadana	10702	Actividades proto	1	Gasto Corriente	5.000.000,00	C3.000.000,00 para la Dirección de Programas preventivos policiales. Para actividades protocolarias con comunidades del país tales como: asajagos, conmemoraciones, exposiciones de temas de seguridad y otros. Parte de las funciones preventivas de Seguridad Ciudadana consiste en realizar recepciones oficiales que permitan a la comunidad estar organizados. C2.000.000,00 para la Sub dirección General de la Fuerza Pública. Usualmente la sub dirección general del centro gestor recibe solicitudes de fondos para las direcciones regionales en diversas comunidades del país para atender recepciones oficiales con algunos funcionarios de otros países donde la dirección del sub programa también participa. Además, se atienden condecoraciones para algunos funcionarios en temas de seguridad.
090	Gestión Operativa	33	Seguridad Ciudadana	10801	Mantenimiento de	1	Gasto Corriente	102.100.000,00	El Ministerio de Seguridad Pública es la primera autoridad llamada a velar y mantener la tranquilidad y el orden público, para ello es necesario contar con funcionarios policiales en buenas condiciones laborales que le permita la mayor eficiencia en materia de seguridad ciudadana, siendo uno de los pilares las edificaciones donde se albergan las delegaciones. Los edificios dedicados a estas actividades son obras de carácter fundamental, cuyos servicios deben prestarse en forma ininterrumpida en condiciones normales de funcionamiento, y principalmente en situaciones de emergencias naturales o de conmoción social y deben estar disponibles en todo momento, en el cumplimiento de la misión institucional. Bajo esta óptica, será necesario contratar y ejecutar todas las acciones que correspondan a brindar mantenimiento a las actuales instalaciones, bajo el marco regulatorio que establece el Reglamento para la Contratación de Servicios de Consultoría en Ingeniería y Arquitectura, artículo 3 Bis, el cual cita: Artículo 3 BIS. -Trabajos de mantenimiento menor: Se entenderá por trabajo de mantenimiento menor aquel trabajo que implique la reparación de un inmueble, sea por deterioro, mantenimiento o por seguridad, siempre y cuando no se le altere el área, la forma, ni se intervenga o modifique estructuralmente el inmueble. Los trabajos de mantenimiento menor comprenden tanto los que se realicen en exteriores como interiores de los inmuebles, y no requieren la participación obligatoria de un profesional responsable miembro del CIA. Se consideran trabajos de mantenimiento menor, los siguientes: •Reposición o instalación de canoas y bajantes. •Reparación de aceras. •Instalación de verjas, rejas, cortinas de acero o mallas perimetrales no estructurales. •Limpieza de terreno de capa vegetal o de vegetación. •Cambio de cubierta de techo. •Colocación de cercas de alambre. •Acabados de pisos, puertas, ventanas y de cielo raso. •Reparación de repellos y de revestimientos. •Reparaciones de fontanería. •Reparaciones eléctricas (sustitución de luminarias, de toma corrientes y de apagadores), que no aumenten la carga eléctrica instalada. •Remodelación de módulos o cubículos. •Cambio de enchape y lisa sanitaria en los baños de servicios sanitarios. •Levantamiento de paredes livianas tipo muro seco, para conformar divisiones en oficinas. Es por lo anterior que a la fecha se trabaja en un contrato de mantenimiento de edificios bajo la modalidad según demanda y regionalizado. Es evidente que con el contenido económico asignado en esta subpartida es suficiente para la atención de todas las delegaciones policiales que ameritan mantenimiento, sin embargo, se trabajará de manera prioritaria y hasta donde alcance el recurso económico en las que se detallan a continuación: Otrotúa, San Mateo, Puyones y Tres X, Paraiso, Llanos de Santa Lucía, Santa Bárbara, Barva, Bagaces, Filadelfia, Nacozco, Sámar, Cañas Dulces, Cartagena, Jicaral, Cóbano, Paquera, Sardinal, Manzánillo, Buenos Aires, Bihí, Liverpool, Matama y Agua Buena. C1.800.000,00 para la Sub Dirección General de la Fuerza Pública Durante el periodo 2017 se realizó el proceso licitatorio 2017LA-000001-0007100001 por concepto de construcción del tanque séptico con equipamiento incluido en la Delegación Cantonal de Cartago, a cuya obra debe de brindarsele el mantenimiento preventivo, para garantizar el funcionamiento adecuado del trabajo realizado. Lo anterior para garantizar la idoneidad del inmueble para albergar los efectivos policiales de la zona.
090	Gestión Operativa	33	Seguridad Ciudadana	10805	Mantenimiento y	1	Gasto Corriente	1.641.500.000,00	C1.501.500.000,00 para la Dirección de Transportes, específicamente el Departamento de Mantenimiento Vehicular. La necesidad para el Subprograma de contar con recursos económicos en esta subpartida radica en que uno de los ejes fundamentales para lograr el cumplimiento de los objetivos pues incide directamente en la capacidad de movilización. El desplazamiento rápido y seguro a los lugares donde se produzcan los hechos delictivos, es fundamental en la meta de reducir los parámetros de respuesta y presencia policial. Para conseguir este ideal debe mantenerse un alto porcentaje de la flota bajo un cuidadoso programa de mantenimiento. Prover excelentes condiciones mecánicas y cumplir con las regulaciones que la Ley de Tránsito de nuestro país dispone para la circulación por las vías públicas, proveerá a nuestros funcionarios de una herramienta de trabajo con alto valor funcional y condiciones adecuadas para su seguridad. Los recursos indicados sobran mayor relevancia si se considera que, a falta de recursos, durante el año 2016, 2017, 2018 y 2019, ya que por la restricción del gasto y la priorización realizada por la jerarquía del Ministerio en el siguiente ejercicio económico, no se podrán comprar patrullas. Esta es una de las subpartidas sensibles del sub programa, por ello, es fundamental que en ella se asigne la cantidad de vehículos con que cuenta el centro gestor, cuántos bajo mantenimiento por garantía y cuántos fuera de la garantía y si se puede la incidencia de desperfectos en los vehículos. Actualmente el 28% de la flota vehicular antes descrita se encuentra fuera de servicio a la espera de mantenimiento correctivo.
090	Gestión Operativa	33	Seguridad Ciudadana	10805	Mantenimiento y	3	Recursos Unión Euro	1.008.272.125,00	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte
090	Gestión Operativa	33	Seguridad Ciudadana	10806	Mantenimiento y	1	Gasto Corriente	82.600.000,00	C50.000.000,00 a la Dirección de Tecnología de la Información. De acuerdo a lo estipulado en el artículo 4 de la Ley General de Policía "Las fuerzas de policía estarán al servicio de la comunidad; se encargarán de vigilar, conservar el orden público, prevenir las manifestaciones de delincuencia y cooperar para reprimirlas en la forma en que se determina en el ordenamiento jurídico". Para cumplir con dicho mandato legal la policía, ha dedicado numerosos esfuerzos a la lucha contra la criminalidad. No obstante, una estrategia basada principalmente en medidas policiales clásicas no es suficiente. Uno de los principales objetivos que se quiere cubrir con los recursos incluidos en esta subpartida, es el monitoreo de lugares claves mediante el sistema de cámaras ubicadas en las delegaciones construidas con financiamiento del BID, lo que ha significado una inversión de alta cuantía. Este contenido económico es para atender urgencias de mantenimiento que presenten algunas de las 272 cámaras que en este momento se encuentran funcionando en dichos inmuebles (Liberia 16, Palmares 39, Guarani 23, Carrandi 39, Santa Cruz 16, Sarapiquí 16, Alajuela 38, Pérez Zeledón 42 y Esparza 23), debido a que por restricción económica no se podrá planificar un programa de mantenimiento preventivo adecuado. C20.600.000,00 a la Dirección de Operaciones. Para el mantenimiento de las cámaras CCTV ubicadas en San José, donde se ha identificado un crecimiento en el índice de criminalidad. Por esta razón es de suma importancia contar con el equipo de monitoreo en excelentes condiciones, con las herramientas debidamente actualizadas, sistemas de información y demás aplicaciones que permitan brindar un soporte a las funciones operativas de la Fuerza Pública, en procura del servicio de seguridad ciudadana que se brinda a la población costarricense. Se cuentan con 54 cámaras en funcionamiento a las cuales se les debe brindar mantenimiento preventivo y correctivo, esto según los precios establecidos en el contrato vigente generado mediante la contratación directa 2017C-000179-0007100001, los cuales varían según el mantenimiento requerido. C12.000.000,00 para la Dirección de Armamento A raíz de la adquisición por parte de la Dirección General de Armamento, de un sistema de circuito cerrado de televisión, se hace más que necesario la contratación del mantenimiento preventivo y correctivo de estos sistemas para su correcto funcionamiento. Este sistema de CCTV, consta de 20 cámaras fijas, 4 cámaras tipo domo de alta resolución, dos estaciones de monitoreo y un centro de grabación.

090 Gestión Operativa	33 Seguridad Ciudadana	10807 Mantenimiento y	1 Gasto Corriente	10.221.800,00	Se asigna contenido presupuestario a la subpartida, para cubrir las siguientes erogaciones estimadas: C\$6.000.000,00 para la Dirección de Recursos Humanos Actualmente se encuentra en proceso de contratación la adquisición de 93 relojes marcadores para ser asignados a delegaciones policiales y con el fin de mejorar el control de asistencia y puntualidad tanto en personal administrativo como policial, más aún en este último caso donde el control de roles es fundamental. Así las cosas, es necesario brindar mantenimiento a dicho equipo tanto por concepto preventivo como correctivo en caso que sea requerido. C\$3.025.000,00 para la Sub Dirección de la Fuerza Pública A la fecha la Fuerza Pública cuenta con delegaciones que poseen aire acondicionado, a lo cuales se les debe brindar mantenimiento con las siguientes finalidades: •Aumentar la vida útil del activo de Gobierno •Ante políticas Presidenciales de contención del gasto público, este tipo de aparatos deben estar en buen estado para disminuir la posibilidad de incrementos en consumo eléctrico. •Un aire acondicionado sin mantenimiento puede provocar problemas en la salud, ya que el aire al pasar por filtros sucios, puede generar hongos o bacterias que podrían afectar a los funcionarios de las dependencias policiales. Por lo anterior se encuentra en proceso una solicitud de pedido para generar un contrato de mantenimiento bajo la modalidad según demanda para atender este tipo de daños. Se proyecta para la atención de al menos 10 aires acondicionados. C\$1.196.800,00 para la Dirección de Armamento A raíz de la inserción de sistemas tecnológicos en el quehacer de la Dirección General de Armamento, uno de los elementos de mayor valor es el mantenimiento del aire acondicionado para los cuartos de servidores tanto en las oficinas en Dulce Nombre de Coronado como el de la granja de impresión del Sistema Control Pas, lugar donde se ubican equipos que requieren de temperaturas bajas para su funcionamiento, estos equipos que tienen un valor de varias decenas de miles de dólares, por lo cual se hace más necesario la contratación del mantenimiento de este sistema de aire acondicionado actual.
090 Gestión Operativa	33 Seguridad Ciudadana	10808 Mantenimiento y	1 Gasto Corriente	118.195.368,00	En el rubro se han proyectado los recursos para cubrir las siguientes erogaciones: C\$100.000.000,00 a la Dirección de Tecnología de la Información. De acuerdo a lo estipulado en el artículo 4 de la Ley General de Policía "Las fuerzas de policía estarán al servicio de la comunidad; se encargarán de vigilar, conservar el orden público, prevenir las manifestaciones de delincuencia y cooperar para reprimirlas en la forma que se determina en el ordenamiento jurídico" para cumplir con dicho mandato legal la policía, ha dedicado numerosos esfuerzos a la lucha contra la criminalidad. No obstante, una estrategia basada principalmente en medidas policiales clásicas no es suficiente. Es obligación de Inteligencia Policial cumplir estas funciones y observaciones antes enumeradas, lo que implica intrínsecamente velar por la implementación de tecnologías y mecanismos que agilicen tanto el proceso de almacenamiento, como el de consulta, y recuperación de información, y que permitan exprimir la máxima utilidad de estos importantes documentos en pro de la seguridad ciudadana y de los cuerpos policiales del país en general. Para cumplir este objetivo es necesario mantener actualizadas las herramientas, sistemas de información y demás aplicaciones que permitan brindar un soporte a las funciones operativas de la Fuerza Pública, aunado a lo anterior se debe considerar las herramientas antivirus necesaria para la protección de la red interna de cada delegación y la comunicación con el Ministerio de Seguridad Pública. Según las Normas Técnicas para la Gestión y el Control de las Tecnologías de Información emitidas por la Contraloría General de la República, en el apartado 1.4 de gestión de la seguridad de la información menciona lo siguiente: "La organización debe garantizar, de manera razonable, la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, lo que implica protegerla contra uso, divulgación o modificación no autorizados, daño o pérdida u otros factores disfuncionales." Se le brindará mantenimiento a 890 computadores. El antivirus es una única herramienta y posee un costo de C\$0 millones. RMSSICAP Sistema de reseña de detenidos Existe la necesidad apremiante de efectuar una contratación para el mantenimiento preventivo y correctivo para los sistemas RMSSICAP, en virtud de que es una herramienta indispensable para las labores operativas y el planeamiento estratégico en el ámbito policial, lo cual incide directamente en la seguridad ciudadana al contar con los recursos donde más se requiere en el momento ideal, y que permita al Ministerio de Seguridad Pública realizar las operaciones policiales en forma eficiente y efectiva para la disminución y prevención de la delincuencia. El mantenimiento consiste en brindar mantenimiento a algunos módulos que están presentando errores, así como depuración preventiva de la base de datos. Antivirus y AntiSpam Asimismo la actualización de la herramienta de Antivirus permitirá los siguientes beneficios: 1. Proteger la red de datos del Ministerio de Seguridad Pública. 2. Permitir realizar una extensión segura de la red de todas las Delegaciones y Unidades Policiales del País conectando la red de datos de los edificios de cada lugar al centro de datos principal del MSP. 3. Brindar la conectividad de servicios críticos tales como: telefonía IP, conexión con servidores de datos, protección de Virus a nivel de desktop, mantenimiento lógico de PC's, Acceso Remoto para creación de usuarios, instalación de aplicaciones, software etc. Además, dada la cantidad de equipos como computadoras (890 unidades) y equipos de impresión (100 unidades) que se están adquiriendo por medio de un contrato según demanda, es completamente necesario poder asegurar su operatividad ante posibles fallas que puedan surgir en las diferentes unidades policiales ubicadas en todo el país, fallas que no están sujetas a las políticas de garantía por parte del fabricante, para poder mantener los equipos en óptimas condiciones se requiere poder contar con una herramienta que facilite su puesta en operación de una manera expedita y que no limite las funcionalidades propias de la Fuerza Pública apoyadas en medios tecnológicos, que se traduce en beneficio directo de los distintos servicios brindados a la ciudadanía. Mantenimiento de equipo de cómputo Se encuentra en proceso una fuerte inversión en equipo informático, lo que implicará un gasto por concepto de mantenimiento correctivo, cuyo trámite bajo la modalidad según demanda se encuentra en proceso durante el actual ejercicio económico. C\$1.795.368,00 a la Dirección de Armamento. Desde el año 2011 la Dirección General de Armamento a raíz de la inserción de sistemas tecnológicos para el cumplimiento de sus funciones cuenta con diversos equipos y una infraestructura informática y de telecomunicación lo cual requiere de la contratación de un mantenimiento preventivo y correctivo y su correspondiente prorrateo en el tiempo, con el objetivo de mantener el adecuado funcionamiento de dichos recursos e infraestructura tecnológica. C\$2.300.000,00 a la Dirección de Operaciones. Por el constante uso de las impresoras de la Dirección de Operaciones y sus Departamentos, se necesita el mantenimiento preventivo y correctivo de las mismas, con la finalidad de no obstaculizar las funciones que se realizan. Son tres equipos y se estima para mantenimiento el monto asignado en esta subpartida. C\$1.100.000,00 para la Dirección de Servicios de Seguridad Privada El mantenimiento preventivo para las fotocopiadoras multifuncionales es importante, ya que muchas veces el simple hecho de no brindarlo puede dañar el equipo, así también es importante destacar que actualmente se cuenta únicamente con 4 impresoras para toda la Dirección las cuales por el uso diario de todos los funcionarios han presentado un gran desgaste de dicho activo.
090 Gestión Operativa	33 Seguridad Ciudadana	10899 Mantenimiento y	1 Gasto Corriente	27.000.000,00	C\$12.000.000,00 a la Sub Dirección General de la Fuerza Pública, Área de Logística: Se incluye esta suma para la contratación de servicios de reparación a congeladores, cámaras de enfriamiento, plantillas de gas los cuales son indispensables tener en buen estado en las 547 delegaciones policiales que se encuentran en funcionamiento a nivel nacional, por cuanto dicho equipo es de alta prioridad en la preparación de los alimentos que se suministran a los funcionarios de la Fuerza Pública. C\$15.000.000,00 para el Departamento de Comunicaciones Policiales: Para contratar el ajuste y calibración de los analizadores de espectro marca Motorola R2600C, Aerodin amics R2600 e IFRCOM 120*, instrumentos que utilizan los técnicos para la reparación de los diferentes equipos de radiocomunicación que utiliza la Fuerza Pública a nivel nacional. Es importante recordar que la comunicación es un pilar fundamental en la operatividad de un Cuerpo Policial, esto permite resultados exitosos ante la delincuencia común y el crimen organizado.
090 Gestión Operativa	33 Seguridad Ciudadana	10999 Otros impuestos	1 Gasto Corriente	100.300.000,00	C\$100.000.000,00 para la Dirección de Transportes El contenido presupuestario proyectado en la subpartida para el periodo económico 2019, cubrirá el pago de los Derechos de Circulación (marchamos) de la flota vehicular con que cuenta el subprograma Seguridad Ciudadana. La proyección de este gasto, se estimó con base en el comportamiento histórico de la subpartida y tiene como finalidad dotar a las unidades vehiculares de su respectivo derecho de circular, en aras de poder custodiar por vía terrestre todo el territorio nacional y así brindar la seguridad de forma ágil y oportuna. C\$300.000,00 para la Dirección de Servicios de Seguridad Privada El pago de los marchamos de los vehículos es requerido para la correcta circulación en las carreteras de los mismos, por lo cual es necesario contemplar la cantidad por dichos conceptos, ya que sin los vehículos las inspecciones e investigaciones no se podrán realizar y la principal función de la Dirección que es supervisar y controlar las empresas y agentes de seguridad privada se vería afectada.
090 Gestión Operativa	33 Seguridad Ciudadana	19902 Intereses moratori	1 Gasto Corriente	10.000.000,00	El contenido presupuestario proyectado en la subpartida de Intereses moratorios y multas para el periodo económico 2019, cubrirá el pago ocasional de multas e intereses por atrasos en la liquidación de facturas a proveedores y servicios públicos. La proyección de este gasto, se estimó con base en el comportamiento histórico de la subpartida y tiene como finalidad cumplir con la obligatoriedad de pago con los proveedores.
090 Gestión Operativa	33 Seguridad Ciudadana	19905 Deducibles	1 Gasto Corriente	200.000.000,00	El contenido presupuestario proyectado en la subpartida deducibles para el periodo económico 2019, cubrirá el porcentaje de pago establecido en los contratos de seguros suscritos con el Instituto Nacional de Seguros. La proyección de este gasto, se estimó con base en el comportamiento histórico de la subpartida y el índice de siniestralidad de las unidades vehiculares de la Fuerza Pública.
090 Gestión Operativa	33 Seguridad Ciudadana	19999 Otros servicios no	1 Gasto Corriente	300.000,00	C\$300.000,00 para la Dirección de Transportes Este contenido económico es para realizar los pagos en COSEVI de las certificaciones donde se demuestre que los vehículos de la Fuerza Pública se encuentran al día en el pago de las obligaciones tributarias.
090 Gestión Operativa	33 Seguridad Ciudadana	20101 Combustibles y luj	1 Gasto Corriente	4.329.534.619,00	Los combustibles y lubricantes se constituyen en eje fundamental de la operatividad de las diferentes fuerzas policiales, es esencial el desplazamiento rápido y seguro de los cuerpos policiales a los lugares donde se produzcan los hechos delictivos, en cumplimiento con la meta de reducir los parámetros de respuesta y presencia policial. La proyección del gasto en combustibles, se estimó con base en el comportamiento histórico del consumo del combustible y sus derivados, de igual forma cuentan con algunas variables que desequilibrarían el precio final de los hidrocarburos. El siguiente cuadro muestra el consumo facturado de los combustibles de los últimos 12 meses y una proyección del gasto para el periodo económico 2019 que asciende a C\$3.846.927.809,00, tomando en consideración todas aquellas variables que podrían modificar el precio final de la gasolina. Adicionalmente, se contempla una previsión adicional de C\$20.000.000,00 para cubrir eventuales faltantes por la presentación tardía de la facturación. C\$150.300.000,00 para la Dirección de Transportes, específicamente el Departamento de Mantenimiento Vehicular El Sub Programa presupuestario 090-03 posee una flota mixta de vehículos, que requiere, en forma anual, un programa de lubricación, para mantener dichos activos en condiciones mecánicas aceptables, para esto, entre los diferentes tipos de bienes que se requieren, se utilizan fluidos lubricantes para mantener el correcto funcionamiento de los diferentes sistemas, tales como: motor, conjunto de transmisión de velocidades y conjunto de dirección. Por la diversidad de marcas que componen la flota vehicular, se deben utilizar fluidos lubricantes con una amplia gama de aplicaciones que puedan ser usados en vehículos diesel y gasolina, lo que maximiza la vida útil de las unidades al menor consumo de combustible, y permite estandarizar y disminuir el almacenaje de este tipo de bien. La necesidad para el Subprograma de contar con recursos económicos en esta subpartida es para la compra de aceite, no solo de los vehículos que transitan por vías públicas terrestres, sino también para abastecer los vehículos con capacidad de flotación (embarcaciones). C\$7.086.810,00 para la Dirección de Armamento Para efecto del correcto mantenimiento preventivo y correctivo de las armas por parte del taller de armas del Arsenal Nacional requiere de la adquisición de lubricantes específicos que permitan suplir o dar dicho mantenimiento teniendo en consideración factores como calidad cantidad y utilidad de la arma de fuego. Así también se vuelve absolutamente imprescindible para el cumplimiento de múltiples funciones y tareas de esta Dirección a nivel nacional la adquisición de diesel y gasolina para la movilidad de los vehículos asignados a la Dirección General de Armamento. C\$2.200.000,00 para la Dirección de Servicios de Seguridad Privada. El gasto de combustible de los vehículos asignados es de suma relevancia para poder efectuar las vistas a empresas y agentes de seguridad privada que requieren de inspección o de alguna investigación ante posibles irregularidades, así como el respectivo traslado de los funcionarios para la atención de trámites administrativos internos.
090 Gestión Operativa	33 Seguridad Ciudadana	20102 Productos farmac	1 Gasto Corriente	27.764.000,00	C\$8.790.000,00 para la Dirección de Unidades Especializadas Se requiere la compra de Productos Farmacéuticos y Medicinales, para mantener en buen estado de salud a los animales (equinos y canes), esto implica un plan médico-veterinario preventivo que requiere un stock de productos farmacéuticos. También, es necesario contar con estos productos para atender las emergencias, es obligación legal de este ministerio mantener un plan de vacunación anual como medida preventiva, esta prevención reduce el riesgo de pérdida del patrimonio y a la vez contribuye a brindar un espacio de trabajo menos riesgoso para el oficial, esto debido a la erradicación de enfermedades zoonóticas ( las cuales además de afectar los animales, también afectan al ser humano), sumado al programa de vacunación, se debe mantener el programa de desparasitación interna y externa, también se debe brindar la mayor inocuidad tanto al espacio físico como a la o las personas que vayan a realizar los diferentes procedimientos de curación. Actualmente se cuenta con 50 canes y 55 equinos. C\$18.974.000,00 para el Departamento de Salud Ocupacional La adscripción del Ministerio de Seguridad Pública al sistema de Medicina de Empresa de la Caja Costarricense del Seguro Social, permite que los funcionarios tengan acceso al despacho de las medicinas según lo estipulado en las Normas para la Prescripción, Dispensación y Administración de Medicamentos de la Lista Oficial de Medicamentos (LOM) emitida y actualizada por la Dirección de Farmaco-epidemiología. Por lo tanto, para brindar una mejor atención a las diferentes patologías, muy particulares de nuestra población policial, y poder atender el suministro de material médico-quirúrgico para botiquines de diferentes delegaciones, así como para la atención de emergencias en los diferentes Consultorios Médicos, ubicados en las diversas Delegaciones Policiales. Es necesario que la institución aporte todo lo requerido para cumplir a cabalidad con lo indicado en el Capítulo V, artículo 13 del Reglamento Modalidad de Atención Integral de Medicina de Empresa, que indica: "se ofrecerá a los trabajadores una atención integral en salud homologa a la brindada por la CCSS en su primer nivel de atención". A solicitud de la Dirección Financiera de este Ministerio se adjunta lo que se estima comprar: ver tabla adjunta.
090 Gestión Operativa	33 Seguridad Ciudadana	20103 Productos veterin	1 Gasto Corriente	41.561.150,00	C\$41.561.150,00 para la Dirección de Unidades Especializadas Unidad Canina: el contar con este tipo de productos es de gran ayuda al médico veterinario, ya que con esto se puede dar una prevención de enfermedades a los canes y de esta manera evitar que adquieran una enfermedad que los incapacite por largos periodos o inclusive prevenir que algún can muera, para lo cual se requiere C\$10.000.000. Unidad de la Policía Montada: Para mantener a los animales en buen estado, implica un plan preventivo de control de plagas y enfermedades, además se debe contemplar un stock de medicamentos curativos para enfrentar las emergencias. Por lo cual se requiere como medida de prevención de enfermedades zoonóticas (las cuales además de afectar los animales, también afectan al ser humano). Manteniendo la idea de la medicina veterinaria de hoy, se debe de desarrollar una medicina preventiva, creando programas de vacunación contra enfermedades tales como la Encefalitis del Nilo Occidental, Rinovirus Equino, Encefalitis Equina del Este, Oeste y Venezuela, y el Tétano; programas de desparasitación con ivermectinas y albendazoles, baños antiparasitarios externos con piretroides tipo Baycol y programas nutricionales adecuados para la buena salud de los animales. Aun teniendo todos estos programas profilácticos bien definidos, siempre se presentarán emergencias, accidentes y cierto tipo de enfermedades que deben de ser atendidos de inmediato, para lo cual se requiere disponer de medicamentos como antibióticos, antiinflamatorios, diuréticos, tranquilizantes, anestésicos, sueros, anti flatulentos, reconstituyentes he implementos como guantes de palpación, tubos de ensayo, y vendas elásticas entre otros. Se debe mantener una buena higiene en los animales por lo que se requiere el baño diario con champú de uso específico para animales, para lo cual se requieren C\$1.561.150,00.
090 Gestión Operativa	33 Seguridad Ciudadana	20104 Tintas, pinturas y	1 Gasto Corriente	78.454.270,00	C\$35.000.000,00 para el Área de Logística de la Dirección General de la Fuerza Pública. El Sub Programa Presupuestario 090-03 posee dentro de los activos impresoras láser para las que es necesario. La adquisición de toner para impresoras de diversas marcas (Canon, Kyocera, Sharp, Lanier, Panasonic, Minolta, Xerox, etc. C\$4.000.000,00 para la Dirección de Operaciones. El Departamento de Planes y Operaciones está conformado por las secciones de Operaciones, Planeamiento y Transportes Policiales: los funcionarios pertenecientes a Planeamiento son los únicos encargados a nivel nacional de efectuar la rotulación oficial de los distintos activos que posee la Fuerza Pública, motocicletas, patrullas, delegaciones, terrazas, entre otros. Ante la importancia de esta función por tener representatividad del Ministerio ante el país, es fundamental se dote a los encargados de ejecutar las funciones en mención, de los artículos que se solicitan, tales como: •Galones de pintura en esmalte de secado rápido de varios colores •Galones de Thiner •Galones de removedor de pintura •Galones de disolvente de pintura Para el Departamento de Inteligencia Policial, en Dactiloscopia, se estiman recursos en el rubro para la compra de tinta en tubo para huellas, para la toma de huellas diaria de todos los usuarios nacionales y extranjeros que se atienden para diversas diligencias, así como tinta para sellos de hule utilizados en los diversos trámites. Según el artículo 97 del Reglamento de Organización del Ministerio de Seguridad Pública No. 32177, donde se enumeran las funciones del Departamento de Análisis y Tratamiento de la Información, entre otras funciones debe: Mantener un archivo de datos y antecedentes policiales, que contenga al menos: •Registro de identificación dactilar tanto de nacionales como extranjeros que efectúen trámites migratorios, de residencia, permisos temporales y solicitudes de pensionados rentistas, matrículas y portación de armas y permisos de seguridad privada. • Banco de huellas de funcionarios públicos dados de alta en la Fuerza Pública, de quienes solicitan permisos de portación de armas y de aquellas personas que hayan sido detenidas por la presunta comisión de un delito. C\$2.000.000,00 para la Dirección General de la Fuerza Pública La adquisición de tintas para las impresoras que se utilizan en dicha dirección, ya que se realizan impresiones de todo tipo de material electrónico y fotográfico, el cual requiere constantemente que se estén cambiando, esto con el fin de llegar no solamente a la ciudadanía con reconocimientos a la labor conjunta con la policía, sino también a nivel interno reconociendo de forma escrita la labor realizada por los oficiales de la Fuerza Pública que año a año se destacan por la gran labor realizada en pro de la ciudadanía, también se maneja la impresión de la papelería en todos los actos protocolarios y sociales en los que se interviene. C\$954.270,00 para la Dirección General de Armamento Se solicitan los materiales y consumibles mínimos para la realización de las diferentes gestiones de Dirección General de Armamento y de todos sus Departamentos y áreas de trabajo. C\$1.500.000,00 para la Dirección de Servicios de Seguridad Privada Para gestionar la compra de los toner de las impresoras Kyoceras con las cuales cuenta esta Dirección, y como no se presentan situaciones de no contar con estos insumos y provoque atrasos en la gestión de procesos que requieren impresión o fotocopiado de documentos. C\$30.000.000,00 para el Departamento de Obras Civiles Este recurso económico es solicitado para atender nuevos proyectos de mantenimiento que realizará el personal del Departamento de Obras Civiles por poseer otros tipos de mantenimiento, tales como las delegaciones policiales de: Orotrina, Jicaral, Cóbano, Buenos Aires, Cahuita, San Mateo, Paquera, Agua Buena, Brasilia y Bribri.
090 Gestión Operativa	33 Seguridad Ciudadana	20199 Otros productos q	1 Gasto Corriente	2.204.600,00	C\$1.535.000,00 para la Dirección de Unidades Especializadas Unidad Canina: Para realizar una limpieza adecuada de las perreras así como de las instalaciones en general, productos como el cloro o desinfectantes son esenciales, ya que con estos productos se eliminan más bacterias, las cuales pueden ser perjudiciales para los humanos como para los canes. Así como los pagamentios para las tuberías debido que las perreras deben de mantenerse en constante limpieza y si por una u otra razón un tubo se quiebra, esta limpieza se puede ver perjudicada, para lo cual se requieren C\$500.000,00. Unidad de la Policía Montada: Se requiere líquido de nitrógeno puro en estado líquido a una temperatura igual o menor -195,8 °C, incoloro e inodoro. Su uso para la conservación de sangre, espermato, ovarios u otras cosas de muestras tisulares y marcar animales, quemar verrugas, en presentación de frascos de 20 litros. Para lo anterior se requieren C\$1.035.000,00. C\$669.600,00 para la Dirección de Servicios de Seguridad Privada Para la adecuada limpieza de las instalaciones donde se encuentra la Dirección es necesario contar con los materiales requeridos, a fin de contar con lo necesario para que el encargado pueda limpiar correctamente. Así también contar con inyectores que prevengan la infestación de cucarachas y demás insectos. Esto ya que aunque se cuenta con el contrato de limpieza, actualmente dicho contrato viene muy limitado en temas de productos de limpieza.

090	Gestión Operativa	33 Seguridad Ciudadana	20203 Alimentos y bebidas	1	Gasto Corriente	6.540.650.828,00	El contenido presupuestario proyectado en la subpartida alimentos y bebidas para el periodo económico 2019, cubrirá el pago por el abastecimiento de granos, abarrotos, verduras, carne de res, mariscos, embutidos, huevos, carne de pollo y cualquier otro tipo de suministro alimenticio, es su mínima proyección. Es importante destacar que el Subprograma de Seguridad Ciudadana cuenta actualmente con 14.665 efectivos en todo el territorio nacional, a los cuales se les debe proporcionar la alimentación durante sus horas de servicio y operativos programados, tomando en consideración las necesidades referidas por el Departamento de Nutrición. La proyección de este gasto, se estimó con base en el comportamiento histórico del consumo de los alimentos y bebidas y tiene como finalidad proporcionar a los efectivos policiales de alimentos nutricionalmente balanceados que favorezcan las buenas condiciones físicas, requisito indispensable para el desarrollo de sus actividades. El siguiente cuadro (ver cuadro N° 15) muestra la distribución de efectivos y tiempos de alimentación al 30 de mayo de 2018, así también como la proyección de gasto anual para el periodo económico 2019. Adicionalmente, se incluye \$5.000.000,00; \$4.000.000,00 para la Dirección General de la Fuerza Pública. Para la contratación de catering service en actividades para el diseño de planes, programas y proyectos para el fortalecimiento y consolidación de la imagen e identidad de Costa Rica y en general de la Comunidad de Policías de América y reuniones de alto mando con funcionarios en materia de seguridad de otros países. \$1.000.000,00 para la Dirección de Operaciones. Para el pago de servicios de catering service en actividades como reuniones con comisiones de policías extranjeras (Colombia, Estados Unidos, Panamá, etc.), reuniones interinstitucionales donde se ventilen temas de seguridad, entre otros. Los recursos del Impuesto al Banano, serán para atender la alimentación de los efectivos policiales de toda la zona bananera del país, como lo es toda la zona de Limón, Parrita, Corredores, Palmar Sur, Sarapiquí, Golfito, entre otros.
090	Gestión Operativa	33 Seguridad Ciudadana	20204 Alimentos para animal	1	Gasto Corriente	106.948.350,00	C106.948.350,00 para la Dirección de Unidades Especializadas La base de la salud de los animales es la alimentación por este motivo se requiere que consuman alimentos con los altos grado de proteínas y minerales, una buena alimentación posibilita que tanto canes como equinos puedan brindar el desempeño deseado, además, se debe complementar esta alimentación con vitaminas y minerales, se requiere la adquisición de concentrados tanto para canes como para equinos, en el caso de los equinos es necesario suministrarles pasto, este forraje se debe adquirir en forma de pacas, su importancia es vital para el buen desempeño de su aparato digestivo, además, brinda la fibra que el equino requiere y que no contienen los alimentos empacados, en los terrenos donde actualmente se cubren los equinos, debido a la sobrepoblación el pasto no crece ni es suficiente para satisfacer la necesidad, razón por la cual se les debe suministrar en una cantidad de 20 kilos diarios por cada equino. Para suministrar un alimento de calidad con los debidos suplementos, se requieren \$36.957.200,00 para la Unidad Canina y \$70.101.850,00 para la Policía Montada. Este es el comportamiento histórico de la subpartida con el que se cubrirá la necesidad anual.
090	Gestión Operativa	33 Seguridad Ciudadana	20301 Materiales y productos	1	Gasto Corriente	89.900.000,00	\$500.000,00 para la Dirección de Operaciones, específicamente para el Departamento de Comunicaciones Policiales Se requiere la adquisición, de soldadura de estaño, 60/40, para uso de los técnicos, en sus labores diarias de reparación de equipos de radiocomunicación, así como para la confección y montaje de antenas. \$17.000.000,00 para la Dirección de Programas Preventivos Policiales Para adquirir 500 láminas de hierro galvanizado liso para la producción de rótulos de Seguridad Comunitaria con convenio de cooperación con el MOPT-MSP. Estos rótulos son los que se ubican en las comunidades una vez que han realizado la capacitación impartida por la Dirección de Programas Preventivos Policiales, referente a COMUNIDAD ORGANIZADA CONTRA EL HAMPAP. \$1.100.000,00 para la Dirección General de la Fuerza Pública Para la compra de diferentes placas de reconocimiento a autoridades internacionales en representación del MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, que en actos se deben entregar, como parte del protocolo. \$5.000.000,00 para la Dirección de Unidades Especializadas Se requiere la adquisición de alambre de púas para hacer cercas y reparar las existentes, con el fin de que los animales no salgan del límite de la Policía Montada y proteger su vida, también para realizar apartos para el control de estos. También se necesita clavos para herrar los cuales se utilizan para adherir las herraduras al casco para protección de sus extremidades. \$5.000.000,00 para la Dirección de Transportes La necesidad para el Subprograma de contar con recursos económicos en esta subpartida es para la compra de materiales y productos fabricados con minerales metálicos, como hierro, acero, aluminio, cobre, zinc, bronce y otros, por ejemplo: lingotes, varillas, planchas, planchones, perfiles, alambres, hojalatas, cerraduras, candados, entre otros. Lo anterior con el fin de brindar un servicio mecánico a las diversas móviles que requieren estos productos. \$60.300.000,00 para el Departamento de Obras Civiles Este recurso económico es solicitado para atender nuevos proyectos de mantenimiento que realizará el personal del Departamento de Obras Civiles por poseer orden sanitaria o encontrarse en regulares o malas condiciones, tales como las delegaciones policiales de: Orotina, Jicaral, Cóbano, Buenos Aires, Cahuita, San Mateo, Paquera, Agua Buena, Brasilia y Bribri.
090	Gestión Operativa	33 Seguridad Ciudadana	20302 Materiales y productos	1	Gasto Corriente	45.500.000,00	\$45.500.000,00 para el Departamento de Obras Civiles Este recurso económico es solicitado para atender nuevos proyectos de mantenimiento que realizará el personal del Departamento de Obras Civiles por poseer orden sanitaria o encontrarse en regulares o malas condiciones, tales como las delegaciones policiales de: Orotina, Jicaral, Cóbano, Buenos Aires, Cahuita, San Mateo, Paquera, Agua Buena, Brasilia y Bribri.
090	Gestión Operativa	33 Seguridad Ciudadana	20303 Madera y sus derivados	1	Gasto Corriente	21.500.000,00	\$500.000,00 para la Dirección General de la Fuerza Pública Como lo indica esta subpartida de madera y sus derivados, se requiere poder tener el acceso a utilizar esta cuenta para enviar a realizar las reconocidas estatuillas del policía, las cuales se utilizan en actividades protocolarias en representación de la imagen institucional; la finalidad va dirigida a reconocer en actividades oficiales a las diferentes autoridades con una estatuilla de madera, dejando una huella de nuestra institución en otro país y una muestra de agradecimiento por lo que ellos de igual manera nos entregan a nosotros. \$21.000.000,00 para el Departamento de Obras Civiles Este recurso económico es solicitado para atender nuevos proyectos de mantenimiento que realizará el personal del Departamento de Obras Civiles por poseer orden sanitaria o encontrarse en regulares o malas condiciones, tales como las delegaciones policiales de: Orotina, Jicaral, Cóbano, Buenos Aires, Cahuita, San Mateo, Paquera, Agua Buena, Brasilia y Bribri.
090	Gestión Operativa	33 Seguridad Ciudadana	20304 Materiales y productos	1	Gasto Corriente	51.772.000,00	\$8.600.000,00 para el Departamento de Comunicaciones Policiales Para brindar un buen mantenimiento, a las antenas utilizadas en los equipos de radiocomunicación, es necesario mantener en stock, cable mini helax de % . \$3.000.000,00 para la Dirección de Tecnología de la Información El objetivo a cumplir es: "Coadyuvar con la gestión operativa de los Cuerpos Policiales y los procesos sustantivos de la Institución para brindar un servicio de calidad." Con la finalidad de cumplir este objetivo, la Dirección de Tecnologías de Información, viene desarrollando en conjunto con la Dirección de la Fuerza Pública una estrategia de trabajo para la modernización de infraestructura tecnológica, de cara al desarrollo e implementación de la plataforma de gestión del proyecto DATAPOL, en cumplimiento con las recomendaciones tanto de la Auditoría General de la Contraloría General de la República, así como para solventar riesgos identificados y debidamente comunicados a la administración por medio de los correspondientes de SEVRI. Como parte de esta estrategia se requiere la que las diferentes dependencias descentralizadas y oficinas del complejo Juan Rafael Mora Porras estén comunicadas de la mejor manera posible en la red de voz, datos y videointeractividad, se hace obligatoria la necesidad de tener un mantenimiento preventivo y correctivo con todos los materiales para hacer las reparaciones e instalaciones pertinentes para que siga la comunicación de la mejor manera posible y no se generen atrasos en la gestión de cada entidad por falta de una buena infraestructura de red. Los beneficios de este mantenimiento serán visibles en el corto y mediano plazo, al aumentar el rendimiento de las comunicaciones: correos electrónicos, internet, telefonía y sobre todo la disponibilidad de los servicios y aplicaciones brindadas por esta Dirección, entre ellas RMSSICAP, Partes Policiales, DATAPOL, etc. \$40.000.000,00 para el Departamento de Obras Civiles Este recurso económico es solicitado para atender nuevos proyectos de mantenimiento que realizará el personal del Departamento de Obras Civiles por poseer orden sanitaria o encontrarse en regulares o malas condiciones, tales como las delegaciones policiales de: Orotina, Jicaral, Cóbano, Buenos Aires, Cahuita, San Mateo, Paquera, Agua Buena, Brasilia y Bribri. Con los recursos del destino, se proyecta la compra de mouse y parlantes multimedia para la Dirección de Servicios de Seguridad Privada.
090	Gestión Operativa	33 Seguridad Ciudadana	20305 Materiales y productos	1	Gasto Corriente	4.000.000,00	\$4.000.000,00 para el Departamento de Obras Civiles Este recurso económico es solicitado para atender nuevos proyectos de mantenimiento que realizará el personal del Departamento de Obras Civiles por poseer orden sanitaria o encontrarse en regulares o malas condiciones, tales como las delegaciones policiales de: Orotina, Jicaral, Cóbano, Buenos Aires, Cahuita, San Mateo, Paquera, Agua Buena, Brasilia y Bribri.
090	Gestión Operativa	33 Seguridad Ciudadana	20306 Materiales y productos	1	Gasto Corriente	20.400.000,00	\$20.400.000,00 para el Departamento de Obras Civiles Este recurso económico es solicitado para atender nuevos proyectos de mantenimiento que realizará el personal del Departamento de Obras Civiles por poseer orden sanitaria o encontrarse en regulares o malas condiciones, tales como las delegaciones policiales de: Orotina, Jicaral, Cóbano, Buenos Aires, Cahuita, San Mateo, Paquera, Agua Buena, Brasilia y Bribri.
090	Gestión Operativa	33 Seguridad Ciudadana	20399 Otros materiales y productos	1	Gasto Corriente	16.400.000,00	\$16.400.000,00 para el Departamento de Obras Civiles Este recurso económico es solicitado para atender nuevos proyectos de mantenimiento que realizará el personal del Departamento de Obras Civiles por poseer orden sanitaria o encontrarse en regulares o malas condiciones, tales como las delegaciones policiales de: Orotina, Jicaral, Cóbano, Buenos Aires, Cahuita, San Mateo, Paquera, Agua Buena, Brasilia y Bribri.
090	Gestión Operativa	33 Seguridad Ciudadana	20401 Herramientas e insumos	1	Gasto Corriente	43.126.000,00	\$5.000.000,00 para Dirección de Operaciones Se requieren el monto señalado en la Sección de Planeamiento del Departamento de Planes y Operaciones, quienes efectúan rotulaciones de activos del estado exhibiendo la imagen de la Fuerza Pública ante la ciudadanía, al plasmar el escudo de la institución en patrullas, Delegaciones, torretas, motocicletas, vallas informativas y demás proyectos de la misma índole. Se requiere encuadernador debido a que por parte de instancias superiores, Dirección General, Despachos así como el Departamento mismo, se generan informes cuya presentación debe ser formal. Para el Departamento de Comunicaciones en sus labores de mantenimiento y reparación de equipo de comunicación troncalizada (radios portátiles, móviles y base) lo siguiente: • Destornilladores inalámbricos (Juegos) • Cautines portátiles de gas (con repuestos) • Cautines con estación tipo Weller (con puntas de repuesto) • Taladros inalámbricos • Medidores de potencia (Bird) \$20.000.000,00 para la Dirección de Unidades Especializadas Las actividades de trabajo realizadas por las Unidades (DUE), referidas a la seguridad ciudadana, la lucha contra el narcotráfico y las organizaciones delictivas, requieren procesos de formación y capacitación policial de cada uno de los integrantes, se mantienen planes de entrenamiento y formación en los cuales se capacita a los oficiales en diversas áreas, por lo que se requiere el uso de instrumentos para protección física. Una vez que los oficiales se encuentran realizando su labor, deben contar con una serie de herramientas e instrumentos que garanticen una ejecución de las tareas con la eficiencia y eficacia requeridos, estas tareas van desde allanamientos donde el ingreso presenta características especiales (muros altos, segundos pisos, escaleras internas como trampas lesivas), que demandan el ingreso forzado de los funcionarios policiales por espacios diferentes a los normales de una casa, hasta el patrullaje conjunto con otros cuerpos policiales. Para efectuar estas funciones de forma óptima y segura, se requiere la adquisición de herramientas que faciliten todo el accionar y que además permitan reducir el tiempo de ejecución. También es de suma importancia las herramientas utilizadas para el control de los canes y para el desarrollo de las labores diarias de cada oficial, se necesita instrumentos para garantizar el buen manejo de los canes y salvaguardar la integridad de los guías, los juguetes para recompensa de los canes ya que este es el premio por la labor realizada. De igual manera los instrumentos de uso veterinario para la valoración oportuna de los canes. \$2.526.000,00 para la Dirección de Salud Ocupacional • Sección de Consultorios Médicos La adscripción del Ministerio de Seguridad Pública al sistema de Empresa de la Caja Costarricense del Seguro Social, lo obliga a proporcionar la infraestructura, el equipamiento tecnológico y el recurso humano técnico y administrativo necesario, para asegurar la calidad adecuada de los servicios de salud que se presten (Capítulo II, Artículo 5) del Reglamento Modalidad de Atención Integral de Medicina de Empresa. Por lo tanto, para brindar una mejor atención integral en salud que sea homologa a la ofrecida por la CCSS en el primer y segundo nivel de atención, se hace necesario contar con instrumentación especial que facilite la labor médica y de enfermería como mascarillas para nebulización, equipo para infusiones intravenosas e instrumental quirúrgico para el abordaje de diferentes orificios naturales como fosas nasales y conductos auditivos en cada uno de los 25 consultorios médicos con los que cuenta actualmente el MSP. Igualmente tenemos el compromiso de realizar promociones en salud donde se incluye la prevención del Cáncer de cuello uterino en el personal policial femenino, prevención del cáncer testicular en la población policial masculina a través de la realización de un Papanicolauo 1-2 veces al año, ocupándose para las mujeres un espejo vaginal que la Caja del Seguro Social no nos proporciona. • Sección de Bienestar Social Laboral Para efectuar las valoraciones nutricionales y consulta dieto-terapéutica a los efectivos policiales en las diferentes delegaciones de país, los nutricionistas de la Sección de Bienestar Social Laboral requieren entre otros datos del paciente la obtención de la circunferencia de la muñeca, así como de la cintura y cadera. Esa información se logra con el uso de cintas métricas para medidas corporales y por ello se pide la adquisición de seis (6) cintas de este tipo para ser utilizadas por los profesionales en Nutrición de esta Sección, destacando que durante el año 2017 se brindaron 1214 consultas a efectivos policiales y familiares directos de ellos. • Laboratorio de Toxicología La nevera solicitada se requiere para el transporte adecuado de las muestras biológicas para análisis toxicológicos. Dichas muestras deben ser almacenadas y transportadas a baja temperatura para evitar su degradación a través del tiempo. \$15.000.000,00 para la Dirección de Transportes La necesidad para el Subprograma de contar con recursos económicos en esta subpartida es para la compra que incluye la adquisición de implementos no capitalizables que se requieren para realizar actividades manuales como mecánica, electricidad, artesanía. A manera de ejemplo se citan: martillos, cepillos, palas, tenazas, alicates, cintas métricas, llaves fijas, etc. Las herramientas e instrumentos, que por su precio y durabilidad se capitalizan. Las herramientas anteriores son para ser distribuidas entre los talleres satélites de ubicadas en las Direcciones Regionales y de esta manera garantizar reparaciones menores expeditas y el vehículo logre salir en el menor tiempo posible a brindar servicio de seguridad ciudadana.
090	Gestión Operativa	33 Seguridad Ciudadana	20402 Repuestos y accesorios	1	Gasto Corriente	1.084.060.000,00	\$1.020.000.000,00 para la Dirección de Transportes, específicamente el Departamento de Mantenimiento Vehicular La necesidad para el Sub Programa Presupuestario 090-03 de contar con recursos económicos en esta subpartida radica en que uno de los ejes fundamentales para lograr el cumplimiento de los objetivos de la Administración es su capacidad de movilización. El desplazamiento rápido y seguro a los lugares donde se produzcan los hechos delictivos, es fundamental en la meta de reducir los parámetros de respuesta y presencia policial. Para conseguir este ideal debe mantenerse un alto porcentaje de la flota bajo un cuidadoso programa de mantenimiento que de forma evidente implica repuestos. Proveer excelentes condiciones mecánicas y cumplir con las regulaciones que la Ley de Tránsito de nuestro país dispone para la circulación por las vías públicas, proveer a nuestros funcionarios de una herramienta de trabajo con valor funcional y condiciones adecuadas para su seguridad. Cabe indicar que la Fuerza Pública ha implementado la Estrategia de Plan Cuadrante, el cual consiste en una sectorización de los recursos humano y móvil por una zona geográfica determinada tomando en cuenta variables como lo son demografía, industria delictiva, geografía y recurso actual (talento humano y movilidad vehicular), esto procura el acercamiento a la comunidad para mejorar la percepción en materia de seguridad ciudadana. Ante este escenario, es fundamental contar con recurso móvil en óptimas condiciones ya que este un papel preponderante para los desplazamientos expeditos a los sectores en los cuadrantes establecidos. El beneficio se encuentra dirigido de forma directa a la ciudadanía en general, cuya finalidad es el acercamiento entre policía y comunidad y de esta manera fortalecer la cultura preventiva. Cabe indicar que esta subpartida incluye insumos de alto desgaste como lo son llantas, baterías y repuestos de cambio rápido que puede realizar el Departamento de Mantenimiento Vehicular. Se incluye la compra de partes y accesorios que se usan en el mantenimiento y reparaciones de maquinaria y equipo, siempre y cuando los repuestos y accesorios no incrementen la vida útil del bien. La inversión en repuestos también está enfocada en cuantificar la inversión para recuperar las unidades móviles que a la fecha se repartan como fuera de servicio. En su mayoría se requieren compra de llantas por el constante rodamiento de las unidades, sustitución de batería por el alto consumo de los adjuntados de luces y sirenas, sustitución de partes de vehículos y motocicletas por el desgaste producido por la actividad 24/7. El detalle de la proyección de repuestos es: llantas: \$330.000.000,00; baterías \$50.000.000,00; repuestos para motos \$120.000.000,00; repuestos para vehículos \$520.000.000,00. \$50.000.000,00 para el Departamento de Comunicaciones Policiales El sistema de radiocomunicación troncalizado es un sistema intrínsecamente seguro que no permite que se monitoree por personas ajenas al Ministerio, por cuanto cuenta con encriptación digital. Es una herramienta de apoyo para que el personal policial realice sus labores diarias, tiene cobertura a nivel nacional. Este sistema trabaja ininterrumpidamente las 24 horas del día, está compuesto por radios bases, móviles (instalados en vehículos) y portátiles. Este sistema tiene muchas cualidades, a saber: • Desactivación en caso de extravío • Transmisión digital de voz • Llamada de emergencia \$15.000.000,00 para el Departamento de Obras Civiles Este recurso económico es solicitado para atender nuevos proyectos de mantenimiento que realizará el personal del Departamento de Obras Civiles por poseer orden sanitaria o encontrarse en regulares o malas condiciones, tales como las delegaciones policiales de: Orotina, Jicaral, Cóbano, Buenos Aires, Cahuita, San Mateo, Paquera, Agua Buena, Brasilia y Bribri. • Reagrupamiento dinámico • Enlace de redes Es necesario, contar con un stock de repuestos, como: antenas, perillas, adaptadores para cargadores, módulos, baterías y otros accesorios, indispensables, para la reparación de los equipos de radiocomunicación, que ingresan a Comunicaciones, procedentes de las diferentes Delegaciones de la Fuerza Pública y que son necesarios para que el personal policial, realice sus labores, con las herramientas necesarias \$12.000.000,00 para la Dirección de Tecnología de la Información Con la finalidad de mantener en operación la mayor parte del tiempo las Impresoras con que cuentan las Delegaciones Policiales y no ver comprometido el desarrollo normal de las tareas del funcionario, es necesario contar un stock de repuestos para impresoras, dado que no importa lo que haya sido diseñados y fabricados estos equipos, con el tiempo alguno de sus componentes sufrirá desgaste o se romperán. Además estos dispositivos contienen partes internas que están diseñadas para soportar cierto número de horas o impresiones, lo anterior sin importar el buen uso que se le brinde. Cuando se produce una falla sin importar la causa que sea, se requiere una reparación y puesta en marcha de la misma más rápida posible. Ante esta situación es más factible y rápido recuperar de estos incidentes, contando con un inventario de repuestos de las piezas críticas de los equipos, lo que permitirá volver a poner en operación de una manera al equipo dañado más pronto posible, lo cual definitivamente se traduce en un beneficio directo en los servicios de brindan las delegaciones a la ciudadanía. \$2.960.000,00 para la Dirección de Salud Ocupacional • Sección de Consultorios Médicos A través de los años el ministerio de seguridad ha adquirido una serie de equipos médicos imprescindibles para una adecuada consulta médica o fisioterapéutica. Algunos de estos equipos se han visto desgastados por el constante uso y ameritan la reposición de algunas de sus estructuras externas para continuar con el funcionamiento normal y ampliar su vida útil (brazaletes de los esfigmomanómetros manuales y digitales, chupones de los electrocardiógrafos, pinzas de extremidades de los electrocardiógrafos, cables del equipo laser o de los electrocardiógrafos). Por tanto se hace necesario la adquisición de sólo estas piezas para que los equipos continúen su funcionamiento.

090	Gestión Operativa	33 Seguridad Ciudadana	29901 Útiles y materiales	1 Gasto Corriente	46.610.000,00	C45.300.000,00 para la Sub Dirección General de la Fuerza Pública, específicamente para el Área de Logística. El Área Logística es la encargada por parte de la Dirección General de la Fuerza Pública para el aprovisionamiento de insumos necesarios para, en este caso, cumplir a cabalidad con las labores administrativas en las aproximadamente 547 dependencias con que actualmente se cuenta a nivel nacional. Dentro de los principales objetivos del este tipo de aprovisionamiento se pueden citar los siguientes: • Proporcionar un flujo ininterrumpido de suministros de oficina, para el funcionamiento de las delegaciones policiales y otras oficinas de la Fuerza Pública. • Normalizar los elementos que se adquieren. • Mantener el debido control de inventarios para adquirir estrictamente lo necesario. • Conseguir los objetivos del aprovisionamiento procurando que los costos administrativos sean los más bajos posibles. Dentro de los suministros de oficina que se comprarían son: lápices, lapiceros, clips, saca grapas, discos compactos, reglas, grapadoras, perforadoras, goma, borradores de diversos tipos, pizarras de corcho, tintas impresora matricial, pizarras acrílicas, llaves mayas cintas para impresoras entre otros. Es obligación de la Administración dotar del suministro necesario a las delegaciones policiales del material necesario para el cumplimiento de las tareas asignadas tanto de índole administrativa como policiales. €1.130.000,00 para la Dirección de Servicios de Seguridad Privada Los materiales de oficina son indispensables para el cumplimiento de las funciones. En muchas ocasiones se requieren materiales que no se encuentran en bodega por lo que es necesario contar con compras en base a las necesidades reales de esta Dirección. La mayoría de estos artículos son de uso diario de todos y sin ellos no podría salir adelante con el trabajo. Con los recursos del destino se proyecta la compra de llaves mayas para la Dirección de Servicios de Seguridad Privada.
090	Gestión Operativa	33 Seguridad Ciudadana	29902 Útiles y materiales	1 Gasto Corriente	9.641.250,00	€1.600.000,00 para la Dirección de Unidades Especializadas Para la Unidad de la Policía Montada la adquisición de algunas hipodérmicas, jeringas, material de sutura, guantes, catéteres etc., son fundamentales y estrictamente necesarias para el buen desempeño en la atención de un arsa, para poder realizar tratamientos, cirugías y otros procedimientos, los cuales serán imposibles de realizar sin este tipo de materiales. €8.041.250,00 para la Dirección de Salud Ocupacional • Sección de Consultorios Médicos La descripción del Ministerio de Seguridad Pública al sistema de Medicina de Empresa de la Caja Costarricense del Seguro Social, permite que los funcionarios tengan acceso al despacho de las recetas según lo estipulado en las Normas para la Prescripción, Dispensación y Administración de Medicamentos de la Dirección de Farmacia-epidemiología. Por lo tanto, para brindar una mejor atención a las diferentes patologías, muy particulares de nuestra población policial, y poder atender el suministro de material médico-quirúrgico para botiquines de diferentes delegaciones, así como para la atención de emergencias en los diferentes Consultorios Médicos, es necesario que la institución aporte todo lo requerido en materia de curetaje (gases, curitas, alcohol, hilos de sutura, etc.), para cumplir a cabalidad con lo indicado en el Capítulo V, artículo 13 del Reglamento Modalidad de Atención Integral de Medicina de Empresa, que indica: "se ofrecerá a los trabajadores una atención integral en salud homologa a la brindada por la CCSS en su primer nivel de atención".
090	Gestión Operativa	33 Seguridad Ciudadana	29903 Productos de papel	1 Gasto Corriente	141.051.500,00	€81.500.000,00 para la Sub Dirección General de la Fuerza Pública, específicamente para el Área de Logística. El Área Logística es la encargada por parte de la Dirección General de la Fuerza Pública para el aprovisionamiento de insumos necesarios para, en este caso, cumplir a cabalidad con las labores administrativas en las aproximadamente 547 dependencias con que actualmente se cuenta a nivel nacional. Dentro de los principales objetivos del este tipo de aprovisionamiento se pueden citar los siguientes: • Proporcionar un flujo ininterrumpido de suministros de oficina, para el funcionamiento de las delegaciones policiales y otras oficinas de la Fuerza Pública. • Normalizar los elementos que se adquieren. • Mantener el debido control de inventarios para adquirir estrictamente lo necesario. • Conseguir los objetivos del aprovisionamiento procurando que los costos administrativos sean los más bajos posibles. Dentro de la papelería que se comprarían se encuentran: papel continuo, resmas, libretas, archivos de cartón, separadores, papel para plotter, papel de fotografía, libros de actas (de alta demanda y sumamente necesario para las bitácoras de las delegaciones policiales), entre otros. Es obligación de la Administración dotar de la papelería necesaria a las delegaciones policiales del material necesario para el cumplimiento de las tareas asignadas tanto de índole administrativa como policiales. €1.500.000,00 para la Dirección de Operaciones La Sección de Planeamiento del Departamento de Planes y Operaciones requiere la compra de materiales de oficina en sus funciones de dibujo y rotulación. Adicionalmente, se requieren cartas geográficas, se deben actualizar las que tienen en este momento tiene la institución ya que exponen información que data de 1965. Este artículo se utiliza en la planificación estratégica ante siniestros naturales, en operaciones de búsqueda y rescate u otro tipo de acción que comprenda un despliegue policial. €30.000.000,00 para la Dirección de Programas Preventivos Policiales Para lograr cumplir con el objetivo MSP, y con otros programas de índole preventivos que desarrolla la DPPP en coordinación con la Dirección General de la Fuerza Pública, tales como: DARE y Pinta Seguro. Se requiere adquirir 25 rollos de papel reflectivo plástico de dimensiones y requerimientos técnicos indicados en convenio entre el MOPT-ANP, la compra de tinta serigráfica y diluyente para tinta serigráfica para la producción de rótulos de Seguridad Comunitaria con convenio de cooperación con el MOPT-MSP €25.000.000 para la Dirección General de la Fuerza Pública La Dirección General de la Fuerza Pública lleva a cabo varias gestiones para la realización de productos que llevan la imagen de la institución y muestren parte de la sensibilidad humana de nuestros oficiales fomentando los valores institucionales en la ciudadanía a nuestros oficiales a continuar creyendo en la institución a la cual sirven. €2.385.500,00 para la Dirección de Servicios de Seguridad Privada Otros materiales de oficina que son necesarios para la realización de todas las funciones de la Dirección de Servicios de Seguridad Pública, los cuales son de uso diario y se considera que sin ellos no se podría realizar el trabajo. €666.000 para el Departamento de Salud Ocupacional • Sección de Consultorios Médicos Durante la realización de los procedimientos médicos y de enfermería y después de cada atención médica se hace necesario el lavado riguroso de manos con material desechable el cual es más higiénico y con menos riesgo de generar infecciones. Además se requieren toallas de papel desechables para la limpieza y secado de los instrumentos quirúrgicos antes de ser colocados en la autoclave para su esterilización.
090	Gestión Operativa	33 Seguridad Ciudadana	29904 Textiles y vestuario	1 Gasto Corriente	1.744.981.975,00	€1.680.257.975,00 para la Sub Dirección General de la Fuerza Pública, Área Logística (incluye €184.226.050,00 del Impuesto a las Personas Jurídicas y €204.500.000,00 del Impuesto al Banno): Dentro de las necesidades continuas que presenta el Cuerpo Policial de la Fuerza Pública se encuentra la uniformidad policial, siendo que el abastecimiento de prendas como los son: pantalón, camisa, faja, gorra y calzado son elementos indispensables para que la ciudadanía logre identificar a los funcionarios públicos encargados de salvaguardar la seguridad ciudadana, además que estas prendas conllevan valores implícitos como lo son la disciplina, el respeto a su trabajo, sentido de pertenencia e identificación con la institución que representa, todo dentro de la formación policial que cada individuo recibe frecuentemente. Por lo anterior, es obligación de la Administración suministrar el abastecimiento a los diversos cuerpos policiales que la conforman, según la especialidad de su función y así poder cumplir con la normativa que rige el reglamento de Uniformes y Distintivos de los Cuerpos Policiales adscritos al Ministerio de Seguridad Pública, de tal forma que las adquisiciones se encontrarán fundamentadas en el instructivo del proceso de vida. Con este contenido económico se proyecta adquirir: Uniformes policiales completos. Camisetas negras para uso interno. Jackets policiales. Uniformes de ciclismo. Zapatos para ciclismo. Botes para motocicletas. Uniformes para la Policía Turística. Uniformes para el GAO. Traje para la Policía Montada. Banderas en tela. Capas para motocicletas. Capas para la policía regular. €9.840.000,00 para la Dirección de Unidades Especializadas Una de las funciones más importantes que realizan los oficiales del OJE, es la protección de personas importantes, entre las personalidades protegidas se encuentra el señor Presidente de la República, Ministros, Jueces, Magistrados, Embajadores, etc. La protección se brinda en la mayoría de los casos, en ropa formal, los oficiales deben adecuar su vestimenta a la agenda del protegido, generalmente eso implica utilizar traje entero y zapatas, este tipo de indumentaria el Ministerio de Seguridad no la brinda, ante esta situación los oficiales deben adquirir de su salario la vestimenta requerida. Por lo anteriormente expuesto, se solicita la adquisición de trajes enteros para dotar de al menos dos trajes a cada oficial asignado a la protección de algún funcionario público. Para la adquisición de los trajes se destina la suma de €6.000.000,00. Se necesita adquirir mecate y sogas para uso directo de los equinos y sus curaciones, las capas para protección de los montados así como el sombrero en tiempos de lluvia, aperos para protección de la piel del equino y así evitar escoriaciones, equipo para el entrenamiento del equino, freno articulado con bocado de bronce para el manejo de los equinos en su trabajo, botas de hule por ser más resistentes al contacto con el agua además de prevenir enfermedades en los pies de los oficiales. Para adquirir los textiles para el trabajo de los equinos se requieren €3.840.000,00 €30.000.000 para la Dirección General de la Fuerza Pública Además de cumplir con lo estipulado en el Reglamento de Uniformes y Distintivos de los Cuerpos Policiales Adscritos al Ministerio de Seguridad Pública, según decreto 37188-SP debemos estimular al personal, para cuando cumplan años de servicio, han realizado algún acto sobresaliente o bien han sido heridos en el cumplimiento del deber, entregarles una condecoración, donde se le reconozca su labor. €13.544.000,00 para el Departamento de Sastrería La Sastrería institucional posee entre sus funciones la confección de uniformes policiales, pese a que la capacidad de producción que actualmente tiene es baja y por ende se adquieren uniformes mediante procesos licitatorios, la realización de dichos uniformes y de prendas con características especiales y/o urgentes, por lo anterior, el recurso económico asignado en este subprograma es para la compra de telas, hilos para la compra de botones, etc. €11.340.000,00 para Guardia Presidencial Es imprescindible dotar de dos trajes enteros mínimo al año los oficiales que prestan servicio en la institución. Estos trajes enteros son de suma importancia para el desempeño propio de las labores de los funcionarios que tienen la responsabilidad de la seguridad en la institución. Estos oficiales deben mantener su presentación acorde a sus funciones, además deben tener cubierta el arma de reglamento y a la vez la discrecionalidad de la misma. De igual forma se solicita la compra de 84 sábanas, 84 cobijas, 84 almohadas y 84 fundas. Lo anterior por cuanto no se cuenta con este abastecimiento.
090	Gestión Operativa	33 Seguridad Ciudadana	29905 Útiles y materiales	1 Gasto Corriente	101.380.800,00	€100.000.000,00 para la Sub Dirección General de la Fuerza Pública, Área Logística: Se presupuestan los recursos en la subpartida para comprar los útiles y materiales necesarios para el aseo y limpieza general de aproximadamente 547 unidades policiales alrededor del país. Comprende la compra de artículos de limpieza como: cera, detergente, escobas, gancho de piso, palas para basura, bolsas para basura, basureros con el objeto de mantener una adecuada higiene de las instalaciones de la Fuerza Pública y evitar epidemias, plagas, enfermedades a los efectivos policiales. Además de productos específicos para la limpieza de vehículos, equipo de cómputo, equipo de comunicación, etc. Es necesario contar con los artículos mínimos de limpieza y así dar una buena imagen tanto a la ciudadanía nacional como a la extranjera que requiere los servicios de las diferentes delegaciones policiales en todo el país. • €1.380.800,00 para la Dirección de Servicios de Seguridad Privada Es necesario contar con todos los suministros para la adecuada limpieza de cada una de las secciones de la Dirección, para contar con un lugar limpio de trabajo en el cual los funcionarios se sientan a gusto y tranquilos, y con condiciones saludables para efectuar sus labores.
090	Gestión Operativa	33 Seguridad Ciudadana	29906 Útiles y materiales	1 Gasto Corriente	3.372.585.673,00	€920.690.000,00 para la Sub Dirección General de la Fuerza Pública, Área Logística: Es obligación de la Administración suministrar el abastecimiento a los diversos cuerpos policiales que la conforman, según la especialidad de su función y así poder cumplir con la normativa que rige el reglamento de Uniformes y Distintivos de los Cuerpos Policiales adscritos al Ministerio de Seguridad Pública, de tal forma que las adquisiciones se encontrarán fundamentadas en el instructivo del proceso de vida. Con el contenido económico asignado, se proyecta adquirir botas tácticas policiales, botas montañeras, chalecos antibalas, cinta amarilla, gas lacrimógeno para lanza granadas, municiones, fundas para armas, cinturones, esposas y bastones policiales. €60.500.000,00 para la Dirección de Unidades Especializadas Unidad Especial de Apoyo: La Unidad Especial de Apoyo realiza allanamientos, capturas y detenciones con nivel de alto riesgo para los funcionarios policiales y terceros, lo que obliga a cumplir que esas actividades se realicen en zonas urbanas conflictivas, residencias donde se resguardan los delincuentes, así como el respaldo de los vecinos de estas personas. Esta circunstancia requiere de materiales de seguridad y protección física especial como lo es fundas para las armas de fuego, linternas de mano para trabajos nocturnos o buscar en sitios de difícil acceso o falta de iluminación, así como binoculares para observar anticipadamente los objetivos de día o noche. También se requiere mochilas para trasladar el material de equipo de trabajo durante las acciones de montaje, donde se lucha contra el narcotráfico. No se puede exonerar de las acciones policiales de la Unidad las acciones nocturnas que demandan sigilo, disciplina, lo que se logra con el movimiento táctico de cada misil durante la noche y que se logra únicamente con visión nocturna adecuada por visores de luz residual o visores nocturnos. Todo lo anterior para garantizar la seguridad física y emocional del personal, tercero y los sospechosos. Para lo cual se requieren €25.000.000,00. Unidad de Intervención Policial: Para uso de los oficiales que por la índole de sus funciones y los lugares a los cuales se debe ingerir, deben tener protección balística para resguardar su integridad física, asimismo aumentar la efectividad de respuesta a la hora de enfrentarse a una situación en zonas delictivas donde sea necesaria la intervención de este personal. Para lo cual se requieren €20.000.000,00. Unidad Canina: El Equipo de protección de los oficiales debe ser primordial y de excelente calidad, ya que en ocasiones puede depender la vida de un oficial, y este puede ser crucial, así como para un mejor desempeño. Para lo cual se requieren €15.500.000,00.
090	Gestión Operativa	33 Seguridad Ciudadana	29906 Útiles y materiales	3 Recursos Unión Euro	50.454.327,00	Útiles y materiales de resguardo y seguridad, adquisición de 500 chalecos contra balas
090	Gestión Operativa	33 Seguridad Ciudadana	29907 Útiles y materiales	1 Gasto Corriente	61.386.000,00	€61.000.000,00 para la Sub Dirección General de la Fuerza Pública, Área Logística: Se requiere adquirir envases desechables (platos, tazas, vasos, tenedores, etc) son para abastecer a alimentación a los oficiales de la Fuerza Pública que cumplirán con el orden y vigilancia en eventos como Festival de la Luz, fiestas de fin de año, talleres, capacitaciones etc. que se dan a los oficiales en todas las direcciones regionales del país, así como proveer de alimento a nuestros policías en situaciones de emergencia. Cabe señalar que estos insumos son de mucha necesidad para la atención logística de cada una de las delegaciones policiales. Para lo cual se requiere la suma de €15.000.000,00. Adicionalmente se requiere el equipamiento de cocinas y comedores en las 547 delegaciones que sostiene la Fuerza Pública a nivel nacional, lo que implica la dotación de implementos como: sartenes, ollas, cuchillos de acero inoxidable, ralladores, vasos de vidrio, entre otros. €386.000,00 para la Dirección de Servicios de Seguridad Privada Para contar con cubiertos, cucharas, tenedores, platos, vasos y tazas, para las reuniones que se realizan en las salas de reuniones y tener con que atender dichas actividades, las cuales son de relevancia para cumplir con los objetivos planeados como mejorar las relaciones interinstitucionales y realizar acuerdos que favorezcan y apoyen la labor de la Dirección, en el cumplimiento de la ley 8395.
090	Gestión Operativa	33 Seguridad Ciudadana	29999 Otros útiles, mate	1 Gasto Corriente	35.030.000,00	€32.000.000,00 para asignar a la Sub Dirección General de la Fuerza Pública, Área Logística: El recurso económico de esta subpartida se destina básicamente a la adquisición de calcomanías para la rotulación de vehículos policiales y delegaciones con el escudo oficial de la Fuerza Pública, cuyo producto es indispensable para diferenciar las unidades operativas de esta institución con otros cuerpos policiales, además de indicarle a la ciudadanía sobre la presencia policial, lo que le genera un sentimiento de seguridad. Adicionalmente, este recurso económico es utilizado para la adquisición de baterías (pilas) para ser utilizadas en focos, detectores de metal, etc., cuyas herramientas son de alta utilidad en el desarrollo de las actividades operativas, sean: controles de carreteras, acceso a lugares oscuros, control de ingreso de objetos metálicos, entre otros. También para la compra de envases plásticos para el transporte de alimentos preparados, los cuales son utilizados en operativos en los cuales se debe dotar alimentos. €3.030.000,00 para la Dirección de Unidades Especializadas Unidad Canina: La caja transportadora es uno de los elementos más importantes en el desempeño de las labores de la Unidad Canina, ya que este debe ser adecuado para el traslado de los canes por todo el territorio nacional. Debe ser de un material que resista para evitar cualquier tipo de accidente y del tamaño proporcional según el can. Para lo anterior se requieren €1.000.000,00. Unidad de la Policía Montada: Se debe adquirir materiales de uso y protección de los equinos, tales como herraduras las cuales brindan protección del casco del equino, evitando lastimaduras, gasto del casco o deformación que produzca incapacidad en los equinos. Además se deben adquirir fustas y animadoras que son necesarias para el control del caballo. Para lo cual se requiere €2.000.000,00. €30.000,00 para la Dirección de Servicios de Seguridad Privada Para gestionar la compra de baterías necesarias para las grabadoras, que son usadas para tomar las actas de las comisiones que tiene a cargo esta Dirección, tanto la Comisión Financiera como la Comisión de Seguridad Privada, a fin de contar con herramientas útiles para contemplar toda la información en las actas y establecer los acuerdos tomados.
090	Gestión Operativa	33 Seguridad Ciudadana	50102 Equipo de transpo	280 Gasto de Capital	2.740.607.115,00	La Sección de Servicios de Transportes Policiales es la encargada de realizar traslados de abastecimiento y materiales para la Fuerza Pública; dicha unidad ha sentido un crecimiento considerable con los servicios de traslado de equipos y bienes varios a todo el territorio nacional, la flotta de vehículos creció de manera amplia y no así la cantidad de camiones de todo tipo de tonelaje (cerrados de carga seca y de adrales o ganaderos) y de grúas plataformas utilizadas para su traslado a talleres propios y externos. ASPECTO MECÁNICO: Las unidades con las que cuenta la sección son unidades antiguas, modelo 2009 con kilómetros en el rango de los 300.000 kilómetros, a estas alturas los motores empiezan a presentar daños mecánicos varios: pérdida de fuerza, fatiga en algunos de sus componentes, además que han sufrido eventos de accidente en algunos de los casos. Se les ha realizado reparaciones varias en talleres de contratación externa, cambios de ruedas, inyección, suspensión, frenos, cambios de clutch, por lo que la vida útil se ha acortado y el tema costo beneficio es en donde se debe valorar la inversión económica que se le tenga que hacer al vehículo. En lo que respecta a los camiones tipo cabaler, se han solicitado 03 unidades en calidad de préstamo al Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD), el año anterior se realizó la devolución de uno de las unidades, por solicitud de la autoridad correspondiente, estos camiones pesados, estos camiones pesados, estos camiones presentan modificaciones o alteraciones para el traslado de estupefacientes por todo el territorio centroamericano, función ejecutada hace el momento de su decomiso, por lo que su uso normal está condicionado a la inversión que se deba hacer por parte de nuestra Institución, muchas veces a la hora de su decomiso no cuentan con diferenciales, modificaciones en los tanques de combustible y/o sistemas eléctricos, además como dato de importancia se menciona que son motores que, según el odometro han circulado más de 1 000 000 de kilómetros (un millón), esto debido a su desplazamiento por las rutas de diferentes países centroamericanos, otro atenuante para tomar en cuenta como aspecto negativo. ASPECTO ADMINISTRATIVO: Los requerimientos crecen: en el momento que se comparan las unidades, las necesidades de la Fuerza Pública eran menores, las exigencias de abastecimiento y los servicios que se cubrían no contemplaba las entregas masivas de uniformes, camarotes, muebles y materiales para construcción que hoy en día se realizan; además de los requerimientos de unidades externas como por ejemplo Poder Judicial, ICD y Policía de Control Fiscal, muchas veces teniendo que cancelar servicios por falta de camiones o falta de capacidad en los tonelajes, aspectos que causan preocupación a lo interno de nuestra Sección. Las reparaciones que actualmente se realizan son únicamente a los camiones HINO 500 por contratación externa en el Taller Costa Rica, que por lo general duran aproximadamente un mes mínimo para concluir la reparación, situación que distorsiona y afecta toda la programación establecida por nuestra parte operativa para concluir los servicios programados y solicitados por las diferentes Direcciones Regionales. Cabe señalar que dentro de esas contrataciones no incluye a los cabezales, a los que se realiza reparaciones por parte de nuestros mecánicos de planta, con recursos económicos de la caja auxiliar o de la caja general, se menciona que en ocasiones hay reparaciones que no son tan complicadas deben hacerse en tractos por los montos de esas cajas y pueden tardar en concluirse semanas o hasta meses. ASPECTO OPERATIVO: Con solo tres unidades, de las mismas capacidades mecánicas pero con diferente objetivo, uno es de carga seca (cajón cerrado), otro de adrales (cajón de madera) y la grúa plataforma. El camión de carga seca perdió potencia y su uso es restringido para traslado de equipos, uniformes y muebles, no puede trasladar materiales de construcción por su constitución y la capacidad de carga se ha visto disminuida por el uso y por la edad; el camión de adrales es usado con mayor versatilidad, puede llevar lo anteriormente mencionado y colabora con el traslado de equinos, igualmente su capacidad ha disminuido por la edad y por uso. Por lo anterior, se requiere una compra de unidades para la renovación del equipo que mantenemos en uso, que sea acorde a la necesidad de Fuerza Pública mejorar la capacidad de respuesta de la sección, incrementando la cantidad de vehículos de carga y las capacidades, pensando en el incremento que va tener en los próximos años Fuerza Pública, la calidad de los vehículos que se adquiere y la vida útil que podemos darles por medio del mantenimiento preventivo y correctivo.
090	Gestión Operativa	33 Seguridad Ciudadana	50102 Equipo de transpo	3 Recursos Unión Euro	1.611.524.534,00	Equipo de transporte, adquisición de 250 patrullas pick-ups

090	Gestión Operativa	03	Seguridad Ciudadana	50103	Equipo de comuni	280	Gasto de Capital	271.473.950,00	665.573.950,00 para asignar a la Sub Dirección General de la Fuerza Pública, Área Logística: El sub programa requiere de equipar a todas las direcciones regionales de equipo para atender reuniones capacitaciones, inducciones con equipo necesario como proyectores de multimedia, teléfonos IP y megafonos. Este equipo beneficiará el desempeño en las funciones de las dependencias policiales, de tal forma que se brindará mejor soporte tecnológico a los funcionarios, tanto en labores policiales como administrativas.
090	Gestión Operativa	03	Seguridad Ciudadana	50104	Equipo y mobiliari	280	Gasto de Capital	150.600.000,00	C150.600.000,00 para asignar a la Sub Dirección General de la Fuerza Pública, Área Logística: El sub programa requiere la compra de relojes marcadores, sillas ergonómicas, escritorios tipo secretarial, armarios uso múltiple, sillas ejecutivas, archivadores metálicos, mesa para computadora, mesas plegables y ventiladores. Lo anterior en procura de poder generar el cambio debido al equipamiento de las delegaciones policiales que por su antigüedad ya se encuentran en deterioro que en su caso es el 60 por ciento de las unidades operativas.
090	Gestión Operativa	03	Seguridad Ciudadana	50105	Equipo de cómput	280	Gasto de Capital	71.475.000,00	C54.000.000,00 para asignar a la Dirección de Tecnologías de la Información Forti Switch 5480, Switch Brocade para fibra, FortiWan y FortiSD-Box Estas líneas corresponden al proyecto de renovación de seguridad de la red ministerial, cuyos objetivos son: •Actualizar la plataforma de seguridad por una con mayor rendimiento para soportar y asegurar los nuevos servicios a incluir en la red durante los próximos años. •Reducir la inversión de tiempo en administración de equipos de telecomunicaciones y seguridad de la plataforma actual por medio de herramientas de manejo centralizado de los equipos de seguridad distribuidos en todas las delegaciones de la Dirección General de la Fuerza Pública. •Mejorar la seguridad de los servicios en el centro de datos principal por medio de herramientas más avanzadas contra las amenazas informáticas más recientes. •Aumentar la disponibilidad y aprovechamiento de los enlaces de Internet para los servicios en el centro de datos principal. C12.750.000,00 para la Dirección de Servicios de Seguridad Privada. Para la compra de computadoras portátiles que permitan contar con equipo tecnológico actualizado para las reuniones, comisiones y/o capacitaciones a las que asisten los diferentes miembros de la Dirección y poder movilizarse con una herramienta de trabajo que le permita a los funcionarios realizar su trabajo de la mejor forma. Además, para la compra de impresoras multifuncionales Kyocera, dado que la Dirección actualmente cuenta sólo con dos impresoras en uso, dado que dos presentan problemas y por ser tan pocas unidades, esto genera que el desgaste del activo sea mayor y provoque las mismas se dañen con mayor facilidad; las llaves may son herramientas de trabajo que ayuden al respaldo y traslado de los datos a las diferentes reuniones o actividades y los parlantes para las capacitaciones que permitan exponer videos, noticias de situaciones relacionadas al campo de seguridad privada, que ayuden a ver de una forma más práctica y dinámica la función e importancia que tiene la Dirección. C4.725.000,00 para la Sub Dirección General de la Fuerza Pública Es importante la compra de computadoras portátiles para la Sub Dirección General de la Fuerza Pública para suministrar al personal que realizan giras a nivel nacional para el control interno que se requiere en activos e insumos adquiridos y asignados a las dependencias policiales. Adicionalmente, se proyecta la compra de discos duros externos para realizar respaldos de inventarios y controles presupuestarios que trabaja dicha oficina tales como alimentación, activos, movilidad, adquisiciones, inventarios, etc.
090	Gestión Operativa	03	Seguridad Ciudadana	50106	Equipo sanitario,	280	Gasto de Capital	15.720.000,00	C15.720.000,00 para Salud Ocupacional – Consultorios: La adscripción del Ministerio de Seguridad Pública al sistema de Medicina de Empresa de la Caja Costarricense del Seguro Social, lo obliga a proporcionar la infraestructura, el equipamiento tecnológico y el recurso humano técnico y administrativo necesario, para asegurar la calidad adecuada de los servicios de salud que se presten (Capítulo II, Artículo 5) del Reglamento Modalidad de Atención Integral de Medicina de Empresa. Por lo tanto, para brindar una mejor atención integral en salud que sea homogénea a la ofrecida por la CCSS en el primer y segundo nivel de atención, se hace necesario contar con equipos como gradas, estigmogramómetros, negatoscopios y mesas para el soporte de los equipos médicos pesados que nos permitan la realización de procedimientos quirúrgicos y Ginecológicos menores, en cualquiera de nuestros consultorios médicos. Además se hace necesario equipar a las diferentes delegaciones policiales de botiquines portátiles que le permitan al MSP cumplir a cabalidad con lo estipulado por el Ministerio de Trabajo en el Decreto Ejecutivo No 13466-155, artículo 24 "Reglamento General de Los Riesgos del Trabajo.
090	Gestión Operativa	03	Seguridad Ciudadana	50107	Equipo y mobiliari	280	Gasto de Capital	2.250.000,00	C250.000,00 para la Dirección de Programas Preventivos Policiales Para adquirir 10 pizarras para informar a los funcionarios sobre temas de interés y en la oficina del Director para su gestión ordinaria. C2.000.000,00 para la Sub Dirección General de la Fuerza Pública Se requiere suministrar a dependencias policiales pizarras de corcho y acrílicas para información que se requiere publicar a nivel de los funcionarios en los pasillos de las delegaciones policiales.
090	Gestión Operativa	03	Seguridad Ciudadana	50199	Maquinaria, equip	1	Gasto Corriente	687.809.713,00	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso, adquisición de 500 armas 9mm
090	Gestión Operativa	03	Seguridad Ciudadana	50199	Maquinaria, equip	280	Gasto de Capital	577.658.208,00	C110.000.000,00 para asignar a la Sub Dirección General de la Fuerza Pública, Área Logística: Este recurso económico se destinará a las siguientes adquisiciones: Equipo de cocina: Es de suma importancia esta contratación debido a que la Fuerza Pública provee la alimentación a sus oficiales y se maneja mensualmente un presupuesto que ronda los C450.000.000 asignados a las Globales. Parte indispensable de la alimentación, es el almacenaje, conservación y preparación de los alimentos, por lo que es importante paulatinamente los equipos de cocina que en un alto porcentaje se encuentran en condiciones sub óptimas o inexistentes, es de prioridad para la salud de los oficiales de la Fuerza Pública. C1.000.000,00 para la Dirección de Servicios de Seguridad Privada Para la compra de una cámara de enfriamiento pequeña, a fin de brindar un área adecuada para los funcionarios para sus temas de alimentación, así como contar con los equipos adecuados, ya que la refrigerador que se tiene actualmente está llena de cucarachas, lo que genera condiciones insalubres que podrían perjudicar la salud de los funcionarios. C700.000,00 para la Dirección de Programas Preventivos Policiales Para la adquisición de 1 horno microondas de alto desempeño para ser utilizado por los funcionarios de esta Dirección, por el uso ordinario de dos jornadas laborales. Para la adquisición de 2 perchaladores para 60 tazas para las reuniones generales de esta Dirección.
090	Gestión Operativa	03	Seguridad Ciudadana	59903	Bienes intangibles	280	Gasto de Capital	150.000.000,00	C150.000.000,00 para la Dirección de Tecnología de la Información El objetivo a cumplir es: "Coadyuvar con la gestión operativa de los Cuerpos Policiales y los procesos sustantivos de la Institución para brindar un servicio de calidad." •Licencias Windows Server y Sql Server Mantener actualizada la infraestructura en cuanto a sistemas operativos, firewall, base de datos, etc, así como la posibilidad de habilitar la debida operación de los Servidores Virtuales que se van creando para atender las necesidades de la Dirección de Fuerza Pública con la instalación de software (Sistema Operativo y Base de Datos) debidamente licenciado. •Licencias Fortinet 60C Se requiere adquirir el licenciamiento para 85 unidades del equipo Fortinet 60C, los cuales se encuentran debidamente instalados en las diferentes delegaciones policiales del país, estos equipos tienen la funcionalidad de Firewall brindando la protección de la red de datos en cada delegación policial. Es importante mencionar que cada equipo también tiene configurada una VPN (Virtual Private Network) permitiendo una extensión segura de la red local, conectando la red de datos de todas las Delegaciones Policiales del País al centro de datos Principal del Ministerio de Seguridad Pública, con esta comunicación se obtiene la conectividad brindando servicios como telefonía IP, conexión con servidores de datos, protección de Virus a nivel de desktop, mantenimiento lógico de PC's, Acceso Remoto para creación de usuarios, instalación de aplicativos de aplicaciones, software etc.
090	Gestión Operativa	03	Seguridad Ciudadana	60103	Transferencias cor	1	Gasto Corriente	1.488.890.908,00	Contribución estatal al seguro de pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social. Recursos del destino para el pago de la contribución estatal al seguro de pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social. Corresponde a los 1.000 puestos creados al amparo de la Ley No. 9428 Impuesto a las Personas Jurídicas.
090	Gestión Operativa	03	Seguridad Ciudadana	60103	Transferencias cor	1	Gasto Corriente	300.179.619,00	Contribución estatal al seguro de salud de la Caja Costarricense de Seguro Social. Recursos del destino para el pago de la contribución estatal al seguro de salud de la Caja Costarricense de Seguro Social. Corresponde a los 1.000 puestos creados al amparo de la Ley No. 9428 Impuesto a las Personas Jurídicas.
090	Gestión Operativa	03	Seguridad Ciudadana	60301	Prestaciones legal	1	Gasto Corriente	800.000.000,00	El contenido presupuestario proyectado en la subpartida de prestaciones legales para el periodo económico 2018, cubrirá el pago de cesantía, preaviso, costas procesales y honorarios, producto de una resolución administrativa o sentencia judicial a todos aquellos funcionarios que se encuentren a derecho de conformidad con las regulaciones establecidas, una vez concluida la relación contractual laboral.
090	Gestión Operativa	03	Seguridad Ciudadana	60399	Otras prestacione	1	Gasto Corriente	875.000.000,00	El contenido presupuestario proyectado en la subpartida 6.03.99, Otras prestaciones, para el periodo económico 2019, cubrirá el pago del subsidio por incapacidades, adicionalmente, incluye el pago de subsidio por maternidad reconocido por la Caja Costarricense de Seguro Social. Corresponde a los 1.000 puestos creados al amparo de la Ley No. 9428 Impuesto a las Personas Jurídicas.
090	Gestión Operativa	03	Seguridad Ciudadana	60601	Indemnizacionest	1	Gasto Corriente	500.000.000,00	El contenido presupuestario proyectado en la subpartida de indemnizaciones para el periodo económico 2019, cubrirá el pago de eventuales compensaciones económicas, honorarios, costas judiciales procesales o cualquier otro tipo de gasto vinculado al daño o perjuicio ocasionado por la institución a personas físicas o jurídicas. La proyección de este gasto, se estimó con base en el comportamiento histórico de la subpartida y tiene como finalidad cumplir con la obligación de pago indemnizatorio, producto de una resolución administrativa o sentencia judicial de conformidad con las regulaciones establecidas.
090	Gestión Operativa	04	Guardacostas	101	Sueldos para cargos	1	Gasto Corriente	2.978.188.200,00	Incluye el monto anualizado de los salarios base de los puestos con que cuenta el centro gestor, así como los recursos para el pago del incremento por costo de vida (colectilla 82), reasignaciones de puestos (colectilla 180), y diferencias salariales de periodos anteriores (colectilla 25).
090	Gestión Operativa	04	Guardacostas	201	Tiempo extraordinar	1	Gasto Corriente	10.000.000,00	Corresponde a la retribución eventual al personal que presta sus servicios en horas adicionales a la jornada ordinaria de trabajo, cuando necesidades impostergables del subprograma así lo requiera. Se debe tener claro que la mayor parte de las operaciones que se realizan para luchar contra el crimen organizado en aguas jurisdiccionales, requieren de mucho tiempo, ya que se realizan conjuntamente con países amigos y se requiere de labores de inteligencia tanto por parte de los demás participantes. Para el año 2016 se logró la incautación de 12.738 kilogramos de clorhidrato de cocaína (3.361 kilos por SNG y 9.377 kilos en conjunto con USA) y 9.782 kilos de marihuana (5.395 kilos por SNG, 4.387 kilos en conjunto con USA), sin embargo, esta tarea requirió de la inversión de muchas horas de trabajo adicionales a las que se utilizan en los roles de servicio normal. Para este Subprograma el tiempo extraordinario es sumamente importante porque permite extender la operación el tiempo que se requiere, de ahí el resultado obtenido. A continuación, se muestra el cuadro N°4 donde se observa el gasto realizado en el 2016, con un presupuesto asignado de C10.000.000,00.
090	Gestión Operativa	04	Guardacostas	203	Disponibilidad labori	1	Gasto Corriente	573.850.250,00	Para el pago de disponibilidad de servicio sin sujeción a horario para los puestos policiales (colectilla 94). La proyección de esta colectilla se calculó con el monto correspondiente al 25% de cada uno de los puestos de clase policial, según lo establece el artículo No. 90 de la Ley No. 7410, así como, el Oficio No. 2009-3220-AJ, suscrito por el Lic. José Heinner Villalobos Steller, Director de Asesoría Jurídica de este Ministerio, del cual se desprende: "...establecer de manera categórica que el pago por concepto de disponibilidad que establece la legislación policial, a favor de los funcionarios de los cuerpos de policía, es para todos los funcionarios que integran dichos cuerpos, en razón de su especial régimen de ejecución constitucional en cuanto a las jornadas de trabajo y la especial naturaleza de la "disponibilidad" para el servicio, que debe ser en cualquier tiempo, lo cual le es impuesto con carácter obligatorio, por ser inherente al cargo, no dependiente del acuerdo de voluntades de las partes de la relación de servicio, y por ende irrenunciable..." (El resaltado es nuestro) Los montos obtenidos se proyectaron a doce meses, para luego ser ajustados según el Factor de Aumento establecido por Costo de Vida. Respecto al año 2018, esta colectilla registra un crecimiento del 1%, asociado en su mayor parte a la aplicación de la revaloración por Costo de Vida, y la cantidad de puestos vacantes de los cuales se disminuyó la previsión registra para el próximo periodo.
090	Gestión Operativa	04	Guardacostas	301	Retribución por años	1	Gasto Corriente	783.633.528,00	Contempla los recursos para el pago de aumento anual escalonado (colectilla 112), anualidades o aumentos anuales (colectilla 125), y quinquenio (colectilla 185).
090	Gestión Operativa	04	Guardacostas	302	Restricción al ejercic	1	Gasto Corriente	96.141.470,00	Se incorpora recursos para el pago de dedicación exclusiva (colectilla 103) y prohibición del ejercicio liberal de la profesión (colectilla 115).
090	Gestión Operativa	04	Guardacostas	303	Decimotercer mes	280	Gasto de Capital	467.419.895,00	Retribución extraordinaria de un mes de salario adicional o proporcional al tiempo laboral que otorga la institución por una sola vez, cada fin de año, a todos sus trabajadores. El porcentaje utilizado para su cálculo es el 8,33%.
090	Gestión Operativa	04	Guardacostas	304	Salario escolar	1	Gasto Corriente	366.928.000,00	Retribución salarial que consiste en un porcentaje calculado sobre el salario nominal mensual de cada trabajador. Dicho porcentaje se paga en forma acumulada en el mes de enero siguiente de cada año y se rige de conformidad con lo que disponga el ordenamiento jurídico correspondiente. El porcentaje utilizado para su cálculo es el 8,33%.
090	Gestión Operativa	04	Guardacostas	399	Otros incentivos sala	1	Gasto Corriente	949.363.026,00	Se contempla el pago de los siguientes conceptos: • Sobresueldo por derecho adquirido de monto fijo por riesgo policial, cancelado a funcionarios que desempeñados en funciones administrativas los percibieron por concepto de riesgo policial antes del año 1992 (colectilla 86). • Retribución por carrera profesional (colectilla 97). • Retribución por carreras policiales, por aprobación de subprogramas de Carrera Policial; su pago es aplicado a los funcionarios que ingresan al Estatus Policial (colectilla 124). • Incentivo de operaciones de alto riesgo (colectilla 177). • Incentivo de reconocimiento por instrucción (colectilla 198) • Pago de días feriados a funcionarios policiales (colectilla 206). • Zonaje (colectilla 212). • Riesgo policial (colectilla 213).
090	Gestión Operativa	04	Guardacostas	401	Contribución Patroni	1	Gasto Corriente	532.624.664,00	Aporte patronal destinado a la Caja Costarricense de Seguro Social, para el seguro de salud de los trabajadores.
090	Gestión Operativa	04	Guardacostas	405	Contribución Patroni	1	Gasto Corriente	28.790.522,00	Aporte patronal destinado al Banco Popular y de Desarrollo Comunal.
090	Gestión Operativa	04	Guardacostas	501	Contribución Patroni	1	Gasto Corriente	292.511.707,00	Contempla las cuotas patronales destinadas a la Caja Costarricense de Seguro Social, para financiar el régimen de pensiones de trabajadores y pensionados.
090	Gestión Operativa	04	Guardacostas	502	Aporte Patronal al R	1	Gasto Corriente	86.371.567,00	Aporte patronal para el financiamiento al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias de cada trabajador, según lo establecido por la Ley de Protección al Trabajador.
090	Gestión Operativa	04	Guardacostas	503	Aporte Patronal al F	1	Gasto Corriente	172.743.134,00	Recursos para el financiamiento del Fondo de Capitalización Laboral de cada trabajador establecido mediante Ley de Protección al Trabajador.
090	Gestión Operativa	04	Guardacostas	505	Contribución Patroni	1	Gasto Corriente	69.205.779,00	Aporte patronal a la Asociación Solidarista de Empleados de los Ministerios de Gobernación, Policía y Seguridad Pública (ASEGOSEP).
090	Gestión Operativa	04	Guardacostas	10101	Alquiler de edificio	1	Gasto Corriente	69.735.810,00	A partir del 01 de abril del 2017 se firmó un nuevo contrato de arrendamiento con Distribuidora Plaza G. Viquez, S. A. # 0432017000100023-00 del edificio que se encuentra ubicado en la Urbanización El Trébol, calle 32ª, avenida 38ª, calle 23, apartamentos # 12, 13, 14 y 15, en el cual se ubican actualmente las oficinas de la Presidencia del Servicio Nacional de Guardacostas. El edificio cuenta de un área de 900 metros cuadrados por el cual se cancelará una mensualidad de C\$200.000,00. Sin embargo, a partir del 01 de abril del 2018 se deberá cancelar por mes la suma de C\$980.000,00, producto del incremento anual que se debe realizar. Cabe señalar que la contratación de un nuevo inmueble tiene el objetivo de mejorar las condiciones de accesibilidad y espacio físico, según lo recomendado por el Departamento de Salud Ocupacional de este Ministerio mediante el estudio realizado y presentado en el oficio BSL-DSO-204-2014 y los requerimientos del Subprograma. El contrato de alquiler tendrá una duración de aproximadamente 3 años de vigencia, ya que se han mantenido gestiones con la Embajada Americana para la obtención de recursos económicos para construir un edificio que cumpla con todos los requerimientos de este Subprograma; se han buscado terrenos para iniciar con la construcción, sin embargo, esta situación se ha complicado pues ha sido difícil poder encontrar un terreno que cumpla con los requerimientos establecidos, por lo que se valorará la posibilidad de adquirir en el oficio que se está alquilando. Véase Anexo #1.
090	Gestión Operativa	04	Guardacostas	10103	Alquiler de equipo	1	Gasto Corriente	20.049.000,00	Como parte de la política de contención del gasto emitida por el Gobierno Central, el Ministerio (Subprograma 090-04-Servicio Nacional de Guardacostas) mediante el contrato N° 18-2015 con Central de Servidores PC Sociedad Anónima, a partir del mes de mayo de 2017 alquila mensualmente 40 computadoras con UPS totalmente nuevas y 15 microcomputadoras portátiles, por un año, prorrogable por periodos iguales de forma facultativa y hasta alcanzar un máximo de cuatro años. Es importante señalar que estos equipos sustituyen aquellos que se encuentran obsoletos, según recomendación de la Dirección de Informática mediante el oficio: 326-DI-2014, en el que, indicaba que estos equipos cuentan con el sistema operativo Windows XP y su ciclo de vida ya se cumplió. Estos equipos comprenden la cantidad de C18.507.119,00. En concordancia con lo establecido en el POI formulado por este Subprograma para el 2017, éstos son parte del equipamiento que se proyecta para las 11 unidades policiales, por otro lado, se debe considerar que se han equipado a las embarcaciones de mayor calado con computadoras portátiles, para la administración y tratamiento de la información que se recaba con la labor realizada. Se incluyen recursos adicionales al contrato ya que para el 2019 se espera poder ampliar la cantidad de equipos que se deben incluir en el nuevo contrato de arrendamiento de equipo de cómputo, pues el contrato actual finaliza en este año y hay una serie de equipos que no están considerados en el contrato actual, así como la incorporación de algunas impresoras. Véase Anexo #2.

090	Gestión Operativa	04 Guardacostas	10201 Servicio de agua y	1 Gasto Corriente	50.257.192,00	Además de las instalaciones donde se encuentra la Dirección General, el Servicio Nacional de Guardacostas opera en todo el país con 11 estaciones ubicadas en Caldera (y en Puntarenas centro donde se ubica un puesto de Guardacostas, donde se albergan las embarcaciones de mayor tamaño), Quepos, Limón, Barra del Colorado, Pacuare, Flamingo, Murciélagos, Golfito, Coyote, Sixaola, Nispero, además de la Academia Nacional de Guardacostas, dichas instalaciones deben ser abastecidas de agua potable y servicios de alcantarillado que son contratados a Instituciones Públicas y Asociaciones. Adicionalmente se han abierto puestos alejados a las estaciones, en Pacuare, Barra del Colorado y Murciélagos y Golfito, que albergan a las unidades ambientales de esta dependencia. Este monto toma en consideración el gasto para el agua potable para las embarcaciones de mayor tamaño asignadas a cada Estación, entre las cuales se encuentran GC-42 Primera Dama, GC 45-1 Cadejos I, GC 45-2 Cadejos II 45-3 Cadejos III, GC-65-3 Cabo Blanco, GC-65-4 Punta Burica, GC-82-2 Santamaría, GC-82-3 Juan Rafael Mora, GC-82-4 Panca Carrasco y las tres nuevas embarcaciones de 110 pies de largo que fueron donadas por el Gobierno de los Estados Unidos, las cuales requieren 900 galones de agua para mantener lleno el tanque de agua que equivale a 2.970 litros por lo que para estas embarcaciones se requieren 8.910 litros de agua. Adicionalmente se considera el gasto que tendrán las cuatro embarcaciones que fueron adquiridas al Gobierno de los estados Unidos y que serán entregadas en este período presupuestario. Se debe de tomar en cuenta que a la fecha contamos con 21 medidores de agua de Acueductos Alcantarillados, 04 Medidores de acueducto Golfito, 01 del acueducto de Barra del Colorado y 01 de Asociación Del Acueducto Rural de Cajuiniquil, por ende, se cuenta con 27 medidores de agua a nivel Nacional.
090	Gestión Operativa	04 Guardacostas	10202 Servicio de energía	1 Gasto Corriente	106.428.186,00	Considera el pago de los servicios de energía eléctrica para el abastecimiento de las necesidades de la Dirección General del Servicio Nacional de Guardacostas, las Estaciones de Guardacostas ubicadas en Caldera (y en Puntarenas centro donde se ubica un puesto de Guardacostas, donde se albergan las embarcaciones de mayor tamaño), Quepos, Limón, Barra del Colorado, Golfito, Murciélagos, Flamingo y Pacuare, Coyote, Nispero y la Academia Nacional de Guardacostas, y puestos alejados a las estaciones de Quepos, Barra del Colorado, Murciélagos y Golfito. Por otro lado, se considera el consumo de energía eléctrica para las embarcaciones de 36 a 110 pies de eslora (de 12 a 35 metros de longitud), entre las cuales se encuentran: GC-34 Puertos Quepos, GC-42 Primera Dama, GC-65-3 Cabo Blanco, GC-65-4 Punta Burica, GC-82-2 Santamaría, GC-82-3 Juan Rafael Mora, GC-82-4 Panca Carrasco y las tres nuevas embarcaciones de 110 pies de largo que fueron donadas por el Gobierno de los Estados Unidos. Adicionalmente se considera el gasto que tendrán las cuatro embarcaciones que fueron adquiridas al Gobierno de los estados Unidos y que serán entregadas en este período presupuestario. Debe aclararse que cuando las naves están atracadas, su consumo de energía eléctrica es abastecido en las estaciones, ya que es mucho más económico que mantener los motores encendidos para activar los generadores, en este sentido se mantiene un contactor para el abastecimiento de energía eléctrica a cada embarcación. Adicionalmente, el Servicio Nacional de Guardacostas cuenta con un taller de mantenimiento donde realiza reparaciones menores tanto a motores fuera de borda como a embarcaciones de un calado no superior a los 38 pies de eslora, para lo cual se requiere la utilización de energía y maquinaria especial que opera con energía eléctrica.
090	Gestión Operativa	04 Guardacostas	10204 Servicio de telecom	1 Gasto Corriente	41.276.589,00	En esta subpartida se incluyen los gastos por servicios de telefonía, facsimil e Internet del subprograma 090-04-Servicio Nacional de Guardacostas. Actualmente el Servicio Nacional de Guardacostas cuenta con 01 línea especial de pago muy alto (C221.331.00 por mes), 39 líneas telefónicas fijas y 59 líneas para teléfono celular, distribuidas entre las distintas instalaciones y jefaturas de unidad, y se opera una línea dedicada con conexión satelital internacional que se utiliza para coordinar operaciones de búsqueda y rescate oceánico, y para dar seguimiento a acciones policiales conjuntas para la contención del tráfico internacional de drogas ilegales. Se debe considerar el gasto de 40 unidades de radio de comunicación (tronicalizadas), por las que anualmente se deberá cancelar \$3.450.640.00 aproximadamente, para ser utilizados como parte de la política de disminución de consumo de energía eléctrica en las estaciones del Servicio. Para este Subprograma es sumamente indispensable contar con canales de comunicación fluidos en situaciones de emergencia o en la realización de operativos contra el crimen organizado y búsqueda y rescate, por ello, se ha optado por adquirir estos servicios, considerando las grandes distancias y la dificultad de transmitir información en tiempos reducidos, misma que se requiere para la toma de decisiones, además se debe considerar lo relevante de la confiabilidad de la información que se maneja en estos casos, por lo que no se puede arriesgar a ser transmitida por canales de comunicación poco confiables. No obstante, cabe mencionar que se están gestionando el aumento en el internet a todas las Estaciones y la posible adquisición de fibra óptica para algunas de ellas, elevando el costo para el año 2019. Véase Anexo #3
090	Gestión Operativa	04 Guardacostas	10301 Información	1 Gasto Corriente	1.000.000,00	El monto corresponde principalmente a la proyección de los costos de publicaciones en el Diario Oficial La Gaceta, como modificaciones a la estructura organizacional, el manual de clases de puestos, reglamentos y una previsión para la publicación de decretos, acuerdos y otros. Considera adicionalmente la publicación del Manual de Procesos y Procedimientos de este Servicio, además de la publicación del Plan de compras y sus modificaciones o inclusiones. Adicionalmente se considera la impresión de material de divulgación sobre las acciones de mayor relevancia entre otras, que se entregará en la semana de conmemoración del XIX aniversario de la creación de la Ley 800.
090	Gestión Operativa	04 Guardacostas	10303 Impresión, encuad	1 Gasto Corriente	2.000.000,00	Se consideran recursos para la impresión de material didáctico y empastes, para la realización de cursos de capacitación para todo el personal de Guardacostas en materia de Comando de Incidentes. Esta capacitación se realizará con la finalidad de brindarles las herramientas necesarias a los funcionarios del Subprograma a la hora de atender accidentes y siniestros tanto en tierra como en el mar. Estas, son herramientas de corte internacional que se utilizan en catástrofes aéreas, desastres naturales o provocados por el hombre, el curso será impartido por nuestra Academia.
090	Gestión Operativa	04 Guardacostas	10406 Servicios generales	1 Gasto Corriente	8.000.000,00	Considera el gasto para el mantenimiento de zonas verdes de algunas estaciones, como Flamingo, Limón, Caldera, Quepos y la Academia de Guardacostas. Se debe considerar que este Subprograma no cuenta con personal para darle mantenimiento a las zonas verdes, por lo que se hará uso del Limpio Marco que se firme para tal fin. Adicionalmente, se está considerando la contratación externa de una persona para emendar ayuda en la limpieza de las nuevas instalaciones, las cuales tienen un área de 720 metros cuadrados de oficinas, y anteriormente eran 413 metros. Este rubro considera también el pago de la limpieza de los tanques sépticos de Murciélagos, Quepos, Golfito, Limón y el de Nispero.
090	Gestión Operativa	04 Guardacostas	10499 Otros servicios de	1 Gasto Corriente	3.000.000,00	El monto considera principalmente la proyección de gastos derivados por servicio de fumigación para las embarcaciones, las instalaciones de las Estaciones de Guardacostas de Puntarenas, Quepos, Moín, Flamingo, Golfito, Barra del Colorado, Murciélagos, Coyote, Nispero, Academia de Guardacostas y la Dirección General del Servicio Nacional de Guardacostas. De igual manera, estos servicios son parte de los requerimientos establecidos para contar con unidades policiales y embarcaciones en condiciones sanitarias adecuadas para la permanencia del personal, por lo que se considera parte del equipamiento que se requiere en cada estación, Academia y embarcaciones.
090	Gestión Operativa	04 Guardacostas	10501 Transporte dentro	1 Gasto Corriente	300.000,00	Contempla los gastos por concepto de servicio de traslado que el subprograma reconoce a sus funcionarios cuando estos deban desplazarse en forma transitoria de su centro de trabajo a algún lugar del territorio nacional. Se busca que las giras de supervisión y control que debe realizar el personal administrativo y operativo del Servicio, se hayan utilizado los servicios de la red nacional de transporte público cuando no se disponga de los vehículos oficiales.
090	Gestión Operativa	04 Guardacostas	10502 Váticos dentro de	1 Gasto Corriente	7.000.000,00	Esta subpartida se dedicará principalmente a cubrir los costos de estadía en el interior del país de los oficiales de la Sección Investigaciones, que en forma cuantitativa realizan actividades de análisis y captan información que sirve de insumo para planear y perfeccionar las operaciones que desarrolla el Servicio en contra del crimen organizado o para salvaguardar los recursos naturales. Con estas actividades se espera incrementar los resultados y disminuir los costos de las intervenciones policiales, ya que es esperable un mayor nivel de eficiencia y productividad por hora navegada. También considera los gastos que reconoce el subprograma por concepto de hospedaje, alimentación y otros gastos menores relacionados del personal administrativo y operativo cuando estos deban desplazarse en forma transitoria de su centro de trabajo a algún lugar del territorio nacional. Dichos traslados obedecen a reuniones de coordinación y planeamiento, así como a las giras normales de control administrativo como son el levantamiento de inventarios de activos, alimentación; arcos de caja chica y rutinas de mantenimiento de naves y equipos. Esta subpartida se vincula con los indicadores: P.01.01. Cantidad de acciones policiales realizadas. P.01.02. Cantidad de kilómetros cuadrados de aguas jurisdiccionales cubiertos. P.01.04. Cantidad de acciones operativas contra la explotación ilegal de recursos naturales.
090	Gestión Operativa	04 Guardacostas	10601 Seguros	1 Gasto Corriente	478.509.916,00	El monto considera el costo total del aseguramiento del equipo de transporte (embarcaciones, vehículos y remolques) con los que opera el Servicio Nacional de Guardacostas. Adicionalmente permite cumplir con la normativa vigente en materia de riesgos del trabajo. Es importante señalar que para el 2018 el monto por concepto de primas para el pago de riesgos de trabajo sufrió un incremento importante, siendo lo contrario para las primas de embarcaciones y seguro terrestres. También se considera el pago por seguro viajero, ya que este Subprograma desde el año 2010 ha incorporado el seguro colectivo INS viajero con asistencia, esto, considerando la gran cantidad de actividades de capacitación a la que son invitados nuestros colaboradores, por países amigos como lo son Estados Unidos, Argentina y México. También se prevé el aseguramiento de las embarcaciones de 110 pies de eslora donadas por los gobiernos amigos (Botes para abordaje) y lanchas interceptoras). Para el segundo semestre del año 2019, además de lo anterior, se debe considerar el pago de los seguros de cuatro embarcaciones que fueron compradas mediante la figura de FMS, compras directas de Gobierno a Gobierno, se espera la llegada de las embarcaciones en el 2019. Véase Anexo del #4. Esta subpartida se vincula con los indicadores: P.01.01. Cantidad de acciones policiales realizadas. P.01.02. Cantidad de kilómetros cuadrados de aguas jurisdiccionales cubiertos. P.01.03. Cantidad de embarcaciones abordadas. P.01.04. Cantidad de personas capacitadas en el programa de mejoramiento de la seguridad en zonas marino costeras. P.01.05. Cantidad de acciones operativas contra la explotación ilegal de recursos naturales.
090	Gestión Operativa	04 Guardacostas	10701 Actividades de cap	1 Gasto Corriente	1.500.000,00	Para este Subprograma es muy importante contar con recursos en esta subpartida, ya que por las múltiples actividades que se realizan, se requiere contar con recursos para la contratación de actividades de capacitación, que permitan la actualización de conocimientos. Se asignan recursos para la participación en eventos de formación de funcionarios del Servicio Nacional de Guardacostas, fundamentalmente en temas como: Implementación de NICSP (Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública [CICAP-UCR], Tecnológico de Costa Rica [TEC], Colegios de Contadores y Centro Internacional para el Desarrollo del Individuo [CIDI]-Valoración de Riesgo [CICAP, CIDI]-Control Interno [CICAP, CIDI]-Administración de Bodegas [CIDI, Asesorías Creativas] En el área operativa se requiere la contratación de servicios de capacitación en materia de: Sistemas de Información Geográfica (Colegio de Ingenieros)- Modelos predictivos para la operación (Colegio de Biólogos)-Gestión ambiental (Colegio de Biólogos) Lo que se busca es que, con la actualización de conocimientos, o la adquisición de éstos en diferentes ramas, es brindar un servicio de seguridad y vigilancia con una perspectiva profesional, de tal manera que, a la hora de realizar nuestras funciones, las mismas se lleven a cabo con una visión más integral y profesional. Además, se incluye recursos para la realización de talleres para capacitación de ética para la función pública, que se impartirán a los funcionarios del Servicio Nacional de Guardacostas; y para cubrir los costos del acto de clausura de los cursos que imparte la Academia Nacional de Guardacostas.
090	Gestión Operativa	04 Guardacostas	10702 Actividades protot	1 Gasto Corriente	3.000.000,00	El monto proyectado se dedicará a cubrir gastos para las recepciones oficiales de entrega de equipos por parte de países amigos, dar seguimiento a operaciones conjuntas para la salvaguarda de los recursos naturales marino-costeros y de lucha contra el tráfico ilegal de personas y narcotráfico.
090	Gestión Operativa	04 Guardacostas	10801 Mantenimiento de	1 Gasto Corriente	40.000.000,00	Corresponde al gasto para el mantenimiento preventivo de la Estación de Guardacostas de Quepos, Coyote y Puerto Mora pues desde hace varios años no se realiza ningún trabajo de mantenimiento en estas infraestructuras. Cabe señalar que lo anterior fue considerado mediante el oficio 0657-2018-JA-DNG-MP, mediante el cual se le remitió al Departamento de Obras Cívicas, las necesidades de mantenimiento para el 2019, estas edificaciones no han recibido un mantenimiento adecuado, producto de la falta de un profesional que defina qué tipo de reparaciones se deben realizar, no obstante, se hace evidente la necesidad de realizar una serie de trabajos de mantenimiento correctivo en todas las estaciones anteriormente citas. Se espera que para el 2019 se pueda llevar a cabo el mantenimiento requerido en estas edificaciones. Se hace evidente la necesidad de cambiar algunas piezas de madera en toda la edificación ya que están siendo consumidas por el comejeón, también se requiere el cambio del techo de la infraestructura. Adicionalmente realizar trabajos de mantenimiento en los sistemas eléctricos, de agua, en pintura y cambios de ventanales. Es importante señalar que también se deben realizar algunos trabajos de mantenimiento a las otras edificaciones para evitar que se deterioren aceleradamente.
090	Gestión Operativa	04 Guardacostas	10805 Mantenimiento y	1 Gasto Corriente	324.975.013,00	Para que las embarcaciones se encuentren operables, anualmente se debe completar un programa de mantenimiento de cascos y sistemas eléctricos, el cual es obligatorio e indispensable para atacar la corrosión y los daños estructurales que produce el mar sobre los cascos de las embarcaciones de más de 36 pies de eslora (largo), a fin de evitar fallas irreversibles en el fuselaje, que puedan producir daños estructurales que incluso pueden conllevar el hundimiento de las unidades y la pérdida de vidas humanas. Guardacostas empezó a suscribir contratos de mantenimiento con talleres que pudieran satisfacer los requerimientos técnicos en cuanto a la reparación de las embarcaciones de mayor calado, adicionalmente, se suscribió un contrato de mantenimiento para mantener operables los motores fuera de bordo, tanto los que ha adquirido el Servicio, como los que le han sido entregados en calidad de comento. En promedio este tipo de mantenimiento de las embarcaciones oscila en \$99.445.013,00. También se suscribirá un contrato de mantenimiento con un taller automotriz, para brindarles el adecuado mantenimiento a la flotilla vehicular con que se cuenta. Por otro lado, para el 2019 se estará gestionando la suscripción de un contrato de mantenimiento para los motores y generadores de las patrulleras de 110 pies de eslora, por un monto de \$150.000.000,00. Además, Guardacostas realizará el cambio de 11 vehículos marca Mitsubishi y 6 vehículos marca Toyota, por la modalidad canje con la finalidad de renovar cada tres años dichos vehículos, por lo que se requiere darles el mantenimiento que recomienda el fabricante, para que no se devalúen demasiado y sean recibidos a un buen precio. En este sentido se requiere suscribir un contrato de mantenimiento con ambas casas comerciales, para lo cual se ha destinado un total de \$26.530.000,00 para cubrir el contrato con VEINSA y \$26.000.000,00 para el de Purdy Motor. En el caso del mantenimiento de motores y generadores para las embarcaciones con la empresa CUMINS, se estableció un monto de \$23.000.000,00. Esta subpartida es muy importante para la operatividad del subprograma, por lo que se requiere el mantenimiento del equipo móvil. Por otro lado, esta subpartida se vincula con los indicadores: P.01.01. Cantidad de acciones policiales realizadas. P.01.02. Cantidad de kilómetros cuadrados de aguas jurisdiccionales cubiertos. P.01.03. Cantidad de embarcaciones abordadas. P.01.04. Cantidad de personas capacitadas en el programa de mejoramiento de la seguridad en zonas marino costeras. P.01.05. Cantidad de acciones operativas contra la explotación ilegal de recursos naturales.
090	Gestión Operativa	04 Guardacostas	10999 Otros impuestos	1 Gasto Corriente	1.226.012,00	Corresponde a la proyección de gastos por concepto de impuestos de ruedo y marchamos de los vehículos del Servicio Nacional de Guardacostas. Se estima un incremento de un 4% sobre el gasto del período 2018. A continuación, se muestra la tabla donde se refleja la cantidad de vehículos con que cuenta el Servicio: Véase Anexo del #6.
090	Gestión Operativa	04 Guardacostas	19902 Intereses morator	1 Gasto Corriente	500.000,00	El monto está destinado para pagar al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados las multas e intereses, producto por atrasos en el pago del servicio de agua y alcantarillado de las dependencias de este Subprograma.
090	Gestión Operativa	04 Guardacostas	19905 Deducibles	1 Gasto Corriente	2.450.000,00	El monto está destinado para prever eventuales cargos por deducibles imputables a las pólizas de los vehículos y embarcaciones del subprograma 090-04-Servicio Nacional de Guardacostas. A pesar de que la siniestralidad es muy baja, no se puede dejar de prever los recursos necesarios para hacerle frente a cualquier eventualidad.
090	Gestión Operativa	04 Guardacostas	20101 Combustibles y lub	1 Gasto Corriente	1.600.384.998,00	El monto corresponde a la proyección del gasto en gasolina, diesel, aceite, lubricantes para motor, aceite de transmisión, grasas, aceite hidráulico y otros, calculados a partir de la necesidad de al menos mantener el número actual de horas de operación (frecuencia) y el área de cobertura que abarcan las operaciones de patrullaje que realiza actualmente el Servicio. Para el 2019 se espera un incremento sobre la cobertura en las aguas jurisdiccionales de nuestro país de 3.800 km <sup>2</sup> , con lo cual se lograría generar mayor presencia y eficiencia en las operaciones policiales que desarrolla el Servicio, por otro lado, desde el año 2011 Guardacostas viene adquiriendo embarcaciones de 38 pies de eslora, con una capacidad de desplazamiento de 600 caballos de fuerza (tres motores de 200 HP cada una), en total se le han adquirido nueve embarcaciones de este calado, adicionalmente, se cuenta con tres embarcaciones de 45 pies de largo que permiten el patrullaje continuo por varios días, lo que le permite a este Subprograma mantener una operatividad más prolongada en la zona de cobertura. Para mes de abril de 2018 se recibieron 3 embarcaciones de 110 pies de largo, su capacidad de almacenaje de combustible (Autonomía) es de 34.201 litros (90000 galones aproximadamente), lo que significa un gasto aproximado de \$18.161.000 por cada fule, lo que significa un gasto aproximado de 719 millones de colones. Lo anterior en el anexo #7 se ve la distribución y su incremento todo lo relacionado con respecto a este subprograma. Se hace notar que las embarcaciones para patrullaje oceánico requieren de lubricantes, grasas y aditivos específicos y de alto costo, cuyo precio tiende a ser más susceptible que los combustibles a las variaciones en los precios del petróleo, por lo que estos productos pueden sufrir incrementos más altos que los estimados para otros derivados. Por lo que se requieren aproximadamente 36 millones de colones en aceites, grasas y lubricantes. La proyección de gasto considera una estrategia para desarrollar una mayor cantidad de patrullajes costeros con embarcaciones de motores fuera de borda, por cuanto se ha determinado que es necesario incrementar esfuerzos en la protección de los recursos marino costeros y para ejercer mayor control sobre el tráfico de las embarcaciones de bajo calado que navegan por sitios con poca infraestructura y poca supervisión. Adicionalmente, el monto contempla los costos de compra del gas propano utilizado para cocinar los alimentos de los funcionarios ubicados en las distintas estaciones y embarcaciones del Servicio. Cabe señalar que el monto asignado para la adquisición de gas propano es el mismo que se asignó para el 2018. Esta subpartida se vincula con los indicadores: P.01.01. Cantidad de acciones policiales realizadas. P.01.02. Cantidad de kilómetros cuadrados de aguas jurisdiccionales cubiertos. P.01.03. Cantidad de embarcaciones abordadas. P.01.04. Cantidad de personas capacitadas en el programa de mejoramiento de la seguridad en zonas marino costeras. P.01.05. Cantidad de acciones operativas contra la explotación ilegal de recursos naturales. Véase Anexo #7.

090	Gestión Operativa	04 Guardacostas	20102 Productos farmac	1 Gasto Corriente	12.000.000,00	Considera una estimación del costo de los productos que se requieren anualmente para suplir los botiquines básicos que se instalan en las estaciones de guardacostas y principales embarcaciones como en Caldera. Dichos productos se adquieren con la intención de atender situaciones médicas menores y brindar servicios de primeros auxilios al personal del Servicio y a la población en general. Adicionalmente, se requiere de la compra de medicamentos tales como: Dolo-neurobin, Muscolvan compuesto de frasco 120 ml, Allegra tableta de 120 mg, Perenterol sobres, Antigripal Corsian, Ciproxina de 500 mg, Azitropmicina Genfar de 500 mg, entre otros medicamentos básicos. Todos estos medicamentos son para el consultorio médico en el Servicio en la Estación de Caldera que se administra por el profesional de medicina, quien se desplaza a las diferentes estaciones del Pacífico central y sur; para su abastecimiento.
090	Gestión Operativa	04 Guardacostas	20103 Productos veterin	1 Gasto Corriente	3.000.000,00	Se considera principalmente el costo por la adquisición de productos veterinarios para la prevención, tratamiento, curación de enfermedades de los seis perros adultos con que cuenta el Servicio Nacional de Guardacostas, para la búsqueda de drogas en las embarcaciones particulares que se localizan en el mar.
090	Gestión Operativa	04 Guardacostas	20104 Tintas, pinturas y	1 Gasto Corriente	20.000.000,00	El monto corresponde a la proyección del costo de las pinturas, diluyentes y otros productos que se consideran en el programa de mantenimiento recomendado por nuestro Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, para evitar daños significativos en los cascos y asegurar la flotabilidad de las embarcaciones, estén o no en operación. Se hace notar que dicho programa de mantenimiento exige que los cascos de las embarcaciones metálicas asignadas al Océano Pacífico deben tratarse al menos una vez cada 12 meses, debido a que el agua marina de este océano en particular produce descargas electroquímicas, y contiene elementos corrosivos, que afectan los metales y comprometen la estabilidad estructural de las naves. Además, se está considerando reparar cascos de edificios de fibra de vidrio y renovar los cascos que albergan las Estaciones de Guardacostas en todo el país y dar tratamiento al interior de los buques metálicos, los cuales ya acusan un alto nivel de deterioro. De igual manera, se considera el gasto para la compra de pintura anticorrosiva para el mantenimiento de los techos de las diferentes estaciones y la pintura para el mantenimiento de exteriores e interiores de dichas instalaciones, ya que los mismos sufren mucho deterioro por el salitre y las condiciones atmosféricas de las zonas donde se ubican las edificaciones. En esta subpartida también se deben considerar los recursos económicos para la compra de tóner para fotocopiadoras y tintas para las impresoras y carnets de identificación. Esta subpartida se vincula con los indicadores: P.01.01. Cantidad de acciones policiales realizadas. P.01.02. Cantidad de kilómetros cuadrados de aguas jurisdiccionales cubiertos. P.01.03. Cantidad de embarcaciones abordadas. P.01.04. Cantidad de personas capacitadas en el programa de mejoramiento de la seguridad en zonas marino costeras. P.01.05. Cantidad de acciones operativas contra la explotación ilegal de recursos naturales.
090	Gestión Operativa	04 Guardacostas	20199 Otros productos q	1 Gasto Corriente	4.000.000,00	Abarca los pagos por concepto de productos químicos no enuncados en las subpartidas anteriores, el cálculo comprende principalmente la adquisición de insecticidas, raticidas, y otros productos químicos de similares características que se aplican en las estaciones y embarcaciones para combatir insectos, roedores y otros gérmenes nocivos para la salud humana. Además, se considera la compra de resina para reparaciones menores de las embarcaciones pequeñas que cuentan con casco de fibra de vidrio, también la adquisición de cloro y removedor entre otros, para el aseo de las instalaciones de la Dirección General, Estaciones de Guardacostas de Puntarenas, Quepos, Gólfito, Limón, Barra del Colorado, Paucare, Puerto Coyote, Puerto Nispero, Murciélago, Cieneguita, Flamingo y la Academia Nacional de Guardacostas. Se considera además la compra de productos químicos para el tratamiento del agua de la piscina con que cuenta la Academia de Guardacostas en Quepos.
090	Gestión Operativa	04 Guardacostas	20203 Alimentos y bebid	1 Gasto Corriente	725.000.000,00	Las actividades policiales que desarrolla el Servicio Nacional de Guardacostas se realizan en jornadas de seis días de trabajo continuo y en su mayoría se ejecutan a bordo de las embarcaciones, esta particularidad operativa somete a los tripulantes a condiciones climatológicas extremas que producen un enorme desgaste físico y mental. Al suministrar los alimentos adecuados, a los funcionarios, tanto en tierra como en el mar se logra un mejor rendimiento físico, emocional y mental, por lo que hay una mayor disposición y mejor calidad en la labor de los agentes de guardacostas, se puede incrementar la presencia policial y desarrollar planes operativos en zonas de difícil acceso o de lejana ubicación. El monto corresponde al resultado de la proyección de costos de una dieta científicamente balanceada que fue desarrollada por la Unidad de Nutrición de la Dirección de Sanidad del Ministerio de Seguridad Pública, para una cantidad de 506 funcionarios. Debe tenerse claro que los alimentos que se adquieren por parte de este Servicio, son de muy buena calidad y que adicionalmente a los granos, frutas, legumbres y carnes, se adquieren raciones alimenticias debidamente balanceadas, que le permiten a los usuarios (Guardacostas) alimentarse adecuadamente cuando se está en operativos mares abiertos, o en puntos de espera durante varios días por motivo de algún operativo. Para el 2019 se espera contar con 64 nuevos funcionarios, producto del movimiento que se generará después de que se concluya el proceso de reclutamiento de 45 nuevos funcionarios de puestos vacantes, por lo que se ha considerado dicho gasto. Esta subpartida se vincula con los indicadores: P.01.01. Cantidad de acciones policiales realizadas. P.01.02. Cantidad de kilómetros cuadrados de aguas jurisdiccionales cubiertos. P.01.03. Cantidad de embarcaciones abordadas. P.01.04. Cantidad de personas capacitadas en el programa de mejoramiento de la seguridad en zonas marino costeras. P.01.05. Cantidad de acciones operativas contra la explotación ilegal de recursos naturales. * De los 495 funcionarios que tiene el Servicio, se consideró el 50% del personal de acuerdo con el rol de trabajo.
090	Gestión Operativa	04 Guardacostas	20204 Alimentos para an	1 Gasto Corriente	2.500.000,00	Se considera principalmente el costo por la adquisición de alimentos para los seis perros adultos con que cuenta el Servicio Nacional de Guardacostas, para la búsqueda de drogas en las embarcaciones particulares que se localizan en el mar. Ver anexo 9
090	Gestión Operativa	04 Guardacostas	20301 Materiales y prod	1 Gasto Corriente	7.000.000,00	Se considera principalmente el costo de los materiales que se utilizan para hacer las reparaciones y renovar la estructura de los cascos de las embarcaciones rígidas que requieren que permanentemente se estén cambiando planchas y soportes metálicos, especialmente en las ubicadas por debajo de la línea de flotación, las cuales por encontrarse en contacto permanente con el agua de mar sufren de mayor deterioro. Adicionalmente se requiere la adquisición de tubería para el mantenimiento en las Estaciones. Así como también láminas de zinc y estructuras metálicas para la Academia de Guardacostas para mantener bajo techo los vehículos y la embarcación, y las instalaciones de las antenas en puntos estratégicos que permitirán una mejor y adecuada comunicación entre el centro de operaciones y las estaciones de guardacostas.
090	Gestión Operativa	04 Guardacostas	20302 Materiales y prod	1 Gasto Corriente	1.000.000,00	Este monto constituye la estimación de costos para adquirir cemento, cerámicas, otros productos similares que se requerirán para dar mantenimiento y realizar reparaciones menores en las Estaciones de Guardacostas ubicadas en Barra del Colorado, Flamingo, Murciélago, Sixaola, Paucare, Cieneguita, Playa Coyote, Puerto Nispero y la Academia Nacional de Guardacostas.
090	Gestión Operativa	04 Guardacostas	20303 Madera y sus deri	1 Gasto Corriente	1.000.000,00	El monto corresponde a la estimación del costo de materiales que se requiere para realizar reparaciones y dar mantenimiento a la parte interna de las embarcaciones y a los edificios que albergan las estaciones, lo anterior debido a que algunas partes de las estructuras acusan un gran deterioro debido al exceso de humedad y el salitre que produce el ambiente costero y marino.
090	Gestión Operativa	04 Guardacostas	20304 Materiales y prod	1 Gasto Corriente	7.000.000,00	Este monto corresponde a la estimación de contenido económico para comprar los materiales requeridos para hacer reparaciones menores y atender desperfectos eléctricos y telefónicos que se producen en forma fortuita derivados del deterioro normal de las instalaciones producto de las condiciones climáticas y ambientales de los sitios donde se ubican las Estaciones de Guardacostas. Adicionalmente se planea enlazar los equipos de cómputo a través de la red interna del Servicio, para unificar y sistematizar información generada por las estaciones de guardacostas y la Dirección General.
090	Gestión Operativa	04 Guardacostas	20305 Materiales y prod	1 Gasto Corriente	5.000.000,00	Este rubro será utilizado para la compra de fibra de vidrio, que se utilizará en las reparaciones menores de las embarcaciones interceptoras ubicadas en las Estaciones de Guardacostas de Limón/Moín, Quepos, Puntarenas, Gólfito, Barra del Colorado y Flamingo.
090	Gestión Operativa	04 Guardacostas	20306 Materiales y prod	1 Gasto Corriente	1.000.000,00	Constituye una estimación que permitirá adquirir los artículos de plástico que se puedan requerir para atender reparaciones fortuitas en la infraestructura de las estaciones o las embarcaciones del Servicio.
090	Gestión Operativa	04 Guardacostas	20401 Herramientas e in	1 Gasto Corriente	25.000.000,00	El monto comprende la estimación del costo de la compra de las diversas herramientas con que se dota al personal técnico de las distintas unidades del Servicio para que puedan dar mantenimiento preventivo y reparar la maquinaria naval y los equipos de uso cotidiano, tales como por ejemplo: multimetro digital, kit de herramientas en caja, cautín, pistola para soldar, mascar para soldar, juego de brocas, escalera de aluminio, esmeriladora de mano, sierra cortadora, taladro, prensa, pértiga, vatmetro y probador de corriente. Ver Anexo 10
090	Gestión Operativa	04 Guardacostas	20402 Repuestos y acces	1 Gasto Corriente	80.000.000,00	Constituye el monto programado por la Unidad de Ingeniería y Mantenimiento para refaccionar y potenciar las embarcaciones y los automóviles de la Institución para mejorar sus condiciones operativas y de seguridad, con lo que consecuentemente se incrementará la disponibilidad y capacidad de respuesta del Servicio Nacional de Guardacostas. Debe considerarse que las embarcaciones y motores con que cuenta el Servicio requieren de gran cantidad de repuestos y accesorios para su mantenimiento, ya que sufren de averías mecánicas constantes debido al deterioro causado por sus años de servicio y lo desactualizado de su tecnología. Entre los repuestos de mayor uso para las embarcaciones se encuentran los anodos de magnesio y de zinc, propelas, anclas, bombas de agua, bombas para servicios sanitarios, impeler entre otros, así como repuestos para motores fuera de borda y baterías marinas, cabe destacar que su costo es bastante elevado, para atender esta necesidad se cuenta con tres contratos según demanda, a saber: Es importante destacar que la operación de esas naves debe regirse por normas internacionales que definen las condiciones mínimas que deben observarse para su navegación. Adicionalmente, se debe brindar mantenimiento, a 8 embarcaciones y 12 motores fuera de borda, los cuales no están considerados en ninguno de los contratos suscritos, por lo que se debe adquirir los repuestos necesarios para mantenerlos en funcionamiento. Ver Anexo 11
090	Gestión Operativa	04 Guardacostas	29901 Útiles y materiales	1 Gasto Corriente	3.000.000,00	Comprende la estimación de los costos de adquisición de útiles y materiales de oficina y de cómputo que requerirá el Servicio Nacional de Guardacostas, para el desarrollo de sus funciones administrativas y operativas. Tales como bolígrafos, discos compactos, llaves mayas, token y otros artículos de respaldo magnético, kits de firma digital, lápices, engrapadoras, reglas, borradores, clips, puntas adhesivas, punteros, rotuladores, porta papeles, pizarras no capitalizables, láminas plásticas de transparencias.
090	Gestión Operativa	04 Guardacostas	29902 Útiles y materiales	1 Gasto Corriente	2.000.000,00	Se tiene considerada la compra de 25 set de reactivos químicos para laboratorio para la aplicación trimestral de pruebas toxicológicas, para la población de funcionarios que laboran en las Estaciones de Guardacostas de Limón, Flamingo, Quepos, Puntarenas, Gólfito, Playa Coyote, Paucare, Academia y Dirección General. Estos reactivos deben ser adquiridos por el Subprograma de acuerdo a recomendación emitida por la Auditoría interna de este Ministerio
090	Gestión Operativa	04 Guardacostas	29903 Productos de papi	1 Gasto Corriente	5.500.000,00	El monto constituye principalmente la estimación de los costos de adquisición de los sobres y resmas de papel, papel higiénico, papel Kimberly para la impresión de títulos necesarios para el desarrollo de las labores administrativas, operativas y de capacitación que realiza el Servicio.
090	Gestión Operativa	04 Guardacostas	29904 Textiles y vestuari	1 Gasto Corriente	156.537.508,00	Considera básicamente la adquisición de uniformes azules, blancos y beige, que serán entregados a los 506 funcionarios, así como los nuevos nombramientos que se realizarán para el 2019, que según se espera ronde los 110 funcionarios, tomando en cuenta las plazas que se liberan con el concurso y las plazas nuevas que serán otorgadas a este Subprograma. En promedio se espera la adquisición de dos uniformes azules y uno beige por persona, adicionalmente se deben adquirir uniformes blancos que en promedio se entrega uno a cada funcionario y uniformes de gala que son entregados a los funcionarios con rango de oficial. Por esta subpartida también se compra el mecate de algodón (cabos) que se requiere para el aseguramiento de las embarcaciones, así como pabellones y banderas de identificación (Estaciones y embarcaciones), capas, colchones, fundas, almohadas, sábanas, cobijas y cubiertas que son de uso cotidiano en el Servicio. Ver Anexo 12
090	Gestión Operativa	04 Guardacostas	29905 Útiles y materiales	1 Gasto Corriente	10.000.000,00	Esta subpartida considera principalmente los recursos financieros necesarios para adquirir los materiales y suministros para el aseo de las instalaciones, como por ejemplo bolsas plásticas, escobas, cepillos de fibras naturales y sintéticos, ceras, desinfectantes, jabón de topo tipo, escurreidor para mechas para limpiar pisos, ganchos para piso, palas para recoger basura, ventosas para aseo de inodoros, hisopos, limpiadores de vidrios, desodorantes ambientales, y otros. Además, se incluyen los costos de adquisición de cloro, desinfectantes y otros productos utilizados para limpieza de instalaciones y embarcaciones, así como para el mantenimiento exterior e interior de los edificios, que deben salvaguardarse de las condiciones climatológicas extremas propias de las zonas costeras.
090	Gestión Operativa	04 Guardacostas	29906 Útiles y materiales	1 Gasto Corriente	157.280.000,00	Mediante los recursos asignados a esta subpartida, se pretende realizar la compra para los funcionarios de botas de seguridad tanto de color beige como negro. Adicionalmente se realizará la compra de chalecos antibalas, municiones de diferentes calibres, así como una balsa salvavidas que se requiere para las maniobras de salvamento, plentoras, torpedos, así como otros equipos de salvaguardo para mejorar las condiciones de seguridad y prevención de accidentes en las embarcaciones que hacen travesías marinas largas, como aros salvavidas, luces de navegación, focos, tablas o camillas para heridos. También se procurará la compra de equipo de seguridad para el personal técnico en comunicaciones y talleres de mantenimiento. Ver Anexo 13
090	Gestión Operativa	04 Guardacostas	29907 Útiles y materiales	1 Gasto Corriente	5.000.000,00	Considera principalmente el costo de renovar algunos de los útiles y materiales de cocina y comedor utilizados para la preparación y consumo de los alimentos, tales como: cucharas, tenedores, cubiertos, ollas, sartenes, platos, vasos y vajillas. Considera, además, los utensilios desechables de papel, cartón y plástico.
090	Gestión Operativa	04 Guardacostas	29999 Otros útiles, mate	1 Gasto Corriente	8.000.000,00	Contempla principalmente los costos de adquisición de placas conmemorativas y de reconocimiento que se entregan con motivo de la visita a los puertos nacionales de navios de países y policías amigas. Debe hacerse notar que estas acciones corresponden a prácticas internacionales de marinería, que forman parte del protocolo y el código universal de cortesía naval.
090	Gestión Operativa	04 Guardacostas	50101 Maquinaria y equi	280 Gasto de Capital	84.489.145,00	Se requiere realizar la compra de equipos para talleres como por ejemplo máquinas eléctricas para soldar, en metal, en aluminio, tipo welding, cortadora de metal, que mucha utilidad para el personal técnico en comunicaciones que se desplaza a realizar reparaciones a las torres de comunicaciones en diferentes zonas del país. Asimismo, se considera este equipo para los encargados de mantenimiento en las Estaciones de Guardacostas; también se considera la adquisición de generadores, cargadores de batería para las embarcaciones de mayor dimensión. Ver Anexo 14
090	Gestión Operativa	04 Guardacostas	50102 Equipo de transpo	280 Gasto de Capital	340.000.000,00	El monto de este rubro lo constituye principalmente el monto que se requiere para la compra de embarcaciones tipo patrulleras e interceptoras para ser asignadas en el Pacífico y en Caribe; además se requiere sustituir algunos de los motores de 200 y 250 caballos de fuerza ya sea por desgaste de los actuales o sustituir aquellos que ya cumplieron su vida útil. Se estima adquirir cuadracíclos, motos acuáticas y un camión cisterna, así como canchales los vehículos 4x4 Toyota Land Cruiser. Ver Anexo 15
090	Gestión Operativa	04 Guardacostas	50103 Equipo de comuni	280 Gasto de Capital	90.000.000,00	Contempla los costos de adquisición de equipo para transmitir y recibir información, como por ejemplo torres de metal para radio, antenas para enlace inalámbrico, antenas para equipo repetidor, antenas marinas, radios móviles, navegadores por satélite y radares marinos, equipos indispensables para que el Servicio pueda operar eficientemente, y hacer más segura la navegación, facilitar la detección e interceptación de naves en las operaciones de patrullaje y controlar el rumbo y la ubicación de nuestras naves. Es importante señalar que la comunicación es un elemento vital entre los funcionarios de este Servicio, fundamentalmente cuando están ejecutando operativos en el mar, su seguridad y su ubicación, dependen de la pronta y efectiva comunicación con que se cuenta. Otro punto a considerar es el deterioro natural que sufren estos equipos por las condiciones climáticas y ambientales del medio marino, siendo necesario desecharlo y renovar otros. Ver Anexo 16
090	Gestión Operativa	04 Guardacostas	50104 Equipo y mobiliari	280 Gasto de Capital	15.000.000,00	Considera el equipo y mobiliario de oficina, que debe adquirirse el Servicio Nacional de Guardacostas para generar un ambiente laboral que ofrezca condiciones e instrumentos para que los funcionarios del Servicio puedan desempeñar sus múltiples tareas con eficacia y eficiencia, el proyecto de compra incluye: escritorios modulares, sillas, aire acondicionado para ser instalados en la Estación de Guardacostas de Barra del Colorado, Quepos y Academia de Guardacostas y archivos.
090	Gestión Operativa	04 Guardacostas	50105 Equipo de cómput	280 Gasto de Capital	15.000.000,00	Comprende los costos de adquisición de impresoras, escáner, ordenadores y sus programas operativos, para sustituir aquellos equipos que cumplieron su vida útil y es necesario renovarlos, para dar soporte a las operaciones de las estaciones.

090 Gestión Operativa	04 Guardacostas	50106 Equipo sanitario,	280 Gasto de Capital	14.000.000,00	Considera la compra de equipo de campo portátil como por ejemplo refractómetro, oxigenómetro, sonda para oxigenómetro, PHmetro, que será de soporte ante delitos ambientales que se desarrollan en el pacífico como en el atlántico, ya que constantemente los funcionarios de este Servicio se enfrentan a delitos ambientales en materia de contaminación, varamiento de peces, de mamíferos marinos, pesca ilegal, drenaje de humedales, etc. Para atender este tipo de incidente se requiere equipo de primera respuesta para la toma de muestras. El objetivo es implementar laboratorios de primera respuesta en las Estaciones de Guardacostas de Caldera, Limón, Golfito, Barra del Colorado, Flamingo, Nispero, Quepos.
090 Gestión Operativa	04 Guardacostas	50107 Equipo y mobiliario,	280 Gasto de Capital	15.000.000,00	En este monto se considera la compra de equipo recreativo, para el personal que labora en las Estaciones de Guardacostas, tales como bicicletas estacionarias, mini gimnasios, que le permita al personal de este Subprograma generar un ambiente laboral que ofrezca condiciones para que los funcionarios del Servicio puedan desempeñar sus múltiples tareas con eficacia y eficiencia.
090 Gestión Operativa	04 Guardacostas	50199 Maquinaria, equipo	280 Gasto de Capital	95.597.190,00	Considera principalmente la adquisición de equipo solar, lavadoras, armas de fuego pistolas de 9 mm y fusil de asalto, refresqueras, ollas arroceras, microondas, licuadoras, procesadora de alimentos, balanzas, estantes de metal, Lockers, así como sustituir aquellos equipos que se encuentran desgastado por su uso normal, tales como cámaras de congelación y refrigeración y cocinas y planillas de gas ubicados en las Estaciones, asimismo se proyecta la compra de extintores para las nuevas embarcaciones interceptoras y la compra de camarotes para acondicionar los dormitorios donde se instalarán los nuevos funcionarios con que espera contar el Servicio. Este equipo se ubicará en las Estaciones de Puntarenas, Golfito, Limón, Quepos, Barra del Colorado, Flamingo y Academia de Guardacostas. Ver Anexo 17
090 Gestión Operativa	04 Guardacostas	60103 Transferencias cor	1 Gasto Corriente	71.400.495,00	Contribución estatal al seguro de pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social.
090 Gestión Operativa	04 Guardacostas	60103 Transferencias cor	1 Gasto Corriente	14.395.261,00	Contribución estatal al seguro de salud de la Caja Costarricense de Seguro Social.
090 Gestión Operativa	04 Guardacostas	60301 Prestaciones legal	1 Gasto Corriente	30.000.000,00	Confirma una previsión presupuestaria basada en el comportamiento histórico del Subprograma 090-04 Servicio Nacional de Guardacostas, este rubro comprende pagos por concepto de preaviso y cesantía, además de otros pagos a que tengan derecho los funcionarios una vez concluida la relación laboral con la institución. El monto considera el pago de prestaciones para a menos 7 funcionarios que se podrían pensionar en el periodo 2019, con un total de prestaciones canceladas de 3 millones en promedio, los restantes 7 millones de colones se destinan para la atención de resoluciones administrativas.
090 Gestión Operativa	04 Guardacostas	60399 Otras prestacione	1 Gasto Corriente	40.000.000,00	El monto constituye un aprovisionamiento para el pago de subsidio por incapacidad, así como el pago de subsidio por maternidad reconocido por la Caja Costarricense del Seguro Social, que el subprograma reconoce a sus funcionarios.
090 Gestión Operativa	04 Guardacostas	60601 Indemnizaciones	1 Gasto Corriente	40.000.000,00	El monto constituye el cálculo de previsiones para cubrir perjuicios causados a personas físicas o jurídicas respaldados por una resolución administrativa o una sentencia judicial. Además se estima la previsión presupuestaria para cubrir posibles indemnizaciones por muerte o invalidez permanente de funcionarios policiales que puedan suceder en sus funciones, de conformidad con el artículo 75, inciso h) de la Ley General de Policía y artículo 9 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Ministerio de Seguridad Pública. También se deben considerar los reclamos administrativos de funcionarios por concepto de Año Riesgo, días feriados laborados, intereses legales y las costas de los procesos interpuestos.
090 Gestión Operativa	04 Guardacostas	101 Sueldos para cargos	1 Gasto Corriente	3.124.846.200,00	Incluye el monto anualizado de los salarios base de los puestos con que cuenta el centro gestor, así como los recursos para el pago del incremento por costo de vida (coletilla 82), reasignaciones de puestos (coletilla 180), y diferencias salariales de periodos anteriores (coletilla 25).
090 Gestión Operativa	05 Vigilancia Aérea	201 Tiempo extraordinar	1 Gasto Corriente	9.000.000,00	Así mismo se proyecta un total de C\$9.000.000,00 correspondientes al pago de horas extras para el personal policial, quienes actualmente deben apoyar fuerzas de tarea en todo el territorio nacional, debido a la solicitud realizada por el Ministro actual de apoyar las acciones de Fuerzas Especiales en la lucha contra el crimen organizado.
090 Gestión Operativa	05 Vigilancia Aérea	203 Disponibilidad labor	1 Gasto Corriente	689.766.000,00	Para el pago de disponibilidad de servicio sin sujeción a horario para los puestos policiales (coletilla 94).
090 Gestión Operativa	05 Vigilancia Aérea	301 Retribución por años	1 Gasto Corriente	823.765.578,00	Contempla los recursos para el pago de aumento anual escalonado (coletilla 112), anualidades o aumentos anuales (coletilla 125), y quinquenio (coletilla 185).
090 Gestión Operativa	05 Vigilancia Aérea	302 Restricción al ejerci	1 Gasto Corriente	69.848.680,00	Se incorpora recursos para el pago de dedicación exclusiva (coletilla 103) y prohibición del ejercicio liberal de la profesión (coletilla 115).
090 Gestión Operativa	05 Vigilancia Aérea	303 Decimotercer mes	280 Gasto de Capital	520.186.376,00	Retribución extraordinaria de un mes de salario adicional o proporcional al tiempo laboral que otorga la institución por una sola vez, cada fin de año, a todos sus trabajadores. El porcentaje utilizado para su cálculo es el 8,33%.
090 Gestión Operativa	05 Vigilancia Aérea	304 Salario escolar	1 Gasto Corriente	392.705.000,00	Retribución salarial que consiste en un porcentaje calculado sobre el salario nominal mensual de cada trabajador. Dicho porcentaje se paga en forma acumulada en el mes de enero siguiente de cada año y se rige de conformidad con lo que disponga el ordenamiento jurídico correspondiente. El porcentaje utilizado para su cálculo es el 8,33%.
090 Gestión Operativa	05 Vigilancia Aérea	399 Otros incentivos sala	1 Gasto Corriente	1.300.667.375,00	Se contempla el pago de los siguientes conceptos: • Sobresueldo por derecho adquirido de monto fijo por riesgo policial, cancelado a funcionarios que desempeñándose en funciones administrativas los percibieron por concepto de riesgo policial antes del año 1992 (coletilla 86). • Retribución por carrera profesional (coletilla 97). • Retribución por carrera policial, por aprobación de subprogramas de Carrera Policial; su pago es aplicado a los funcionarios que ingresan al Estatuto Policial (coletilla 124). • Incentivo de riesgo de vuelo (coletilla 183). • Pago de días feriados a funcionarios policiales (coletilla 206). • Riesgo policial (coletilla 213).
090 Gestión Operativa	05 Vigilancia Aérea	401 Contribución Patroni	1 Gasto Corriente	592.980.392,00	Aporte patronal destinado a la Caja Costarricense de Seguro Social, para el seguro de salud de los trabajadores.
090 Gestión Operativa	05 Vigilancia Aérea	405 Contribución Patroni	1 Gasto Corriente	32.052.994,00	Aporte patronal destinado al Banco Popular y de Desarrollo Comunal.
090 Gestión Operativa	05 Vigilancia Aérea	501 Contribución Patroni	1 Gasto Corriente	325.658.421,00	Contempla las cuotas patronales destinadas a la Caja Costarricense de Seguro Social, para financiar el régimen de pensiones de trabajadores y pensionados.
090 Gestión Operativa	05 Vigilancia Aérea	502 Aporte Patronal al R	1 Gasto Corriente	96.158.982,00	Aporte patronal para el financiamiento al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias de cada trabajador, según lo establecido por la Ley de Protección al Trabajador.
090 Gestión Operativa	05 Vigilancia Aérea	503 Aporte Patronal al F	1 Gasto Corriente	192.317.965,00	Recursos para el financiamiento del Fondo de Capitalización Laboral de cada trabajador establecido mediante Ley de Protección al Trabajador.
090 Gestión Operativa	05 Vigilancia Aérea	505 Contribución patroni	1 Gasto Corriente	37.954.446,00	Aporte patronal a la Asociación Solidaria de Empleados de los Ministerios de Gobernación, Policía y Seguridad Pública (ASEGOSEPL).
090 Gestión Operativa	05 Vigilancia Aérea	10201 Servicio de agua y	1 Gasto Corriente	7.000.000,00	Para presupuestar está subpartida se realiza una proyección, considerando como referencia los montos cancelados durante los últimos 3 meses del año 2017 y los primeros 3 de este año 2018. Se proyecta un consumo mensual de C\$77.999,92 para el año 2019, entre la facturación de Acueductos y Alcantarillados y el CETAC, por el consumo de agua en Base 2 y en el Aeropuerto Tobías Bolaños Palma de Pavas, tomando en cuenta un aumento del 20% como respaldo en caso de aumento El siguiente cuadro corresponde a las proyecciones mensuales antes mencionadas y no, a la relación de los montos totales de asignación entre un año y otro, al promediar los últimos 3 meses del año 2017 y los primeros 3 del 2018 es igual a C\$78.000,00 y el monto mensual proyectado para el año 2019 es igual a C\$78.000,00, para una proyección total de C\$7.000.000,00 al año. Ver anexo 1.
090 Gestión Operativa	05 Vigilancia Aérea	10202 Servicio de energi	1 Gasto Corriente	53.000.000,00	Para el año 2019 se estima un presupuesto inferior al año 2018 de C\$3.000.000,00 tomando como referencia la facturación de los primeros 3 meses de los años 2017 y 2018, previendo siempre un aumento del 20%. Los cálculos de estos meses generan un promedio mensual de C\$ 659.262,50, se ha proyectado un aumento aproximado del 20% para cubrir cualquier posible incremento en la facturación que sea generado en el aeropuerto de Liberia, Base 2 o la puesta en marcha del uso de radares 24 horas al día, 7 días a la semana, lo que generará un aumento importante en el consumo de electricidad, al mantener los equipos, aires acondicionados e instalaciones en funcionamiento. Ver anexo 1.
090 Gestión Operativa	05 Vigilancia Aérea	10203 Servicio de correo	1 Gasto Corriente	300.000,00	Esta subpartida es utilizada para el pago de guías aéreas y demás documentaciones por servicio de correo, utilizable en aquellos casos en que lleguen insumos provenientes del exterior del país. Se incluye el monto de C\$300.000,00 dentro del límite para poder cumplir con los compromisos de consumo que tiene el Subprograma en esta subpartida. Se incluye un monto de C\$300.000,00 dentro del límite para poder cumplir con los compromisos de consumo que tiene el Subprograma en esta subpartida.
090 Gestión Operativa	05 Vigilancia Aérea	10204 Servicio de teleco	1 Gasto Corriente	63.600.895,00	Se proyectó el rubro de telecomunicaciones tomando en consideración los registros de gasto de los últimos 3 meses del año 2017 y los primeros 3 meses del 2018, siendo el monto promedio mensual de C\$2.398.111,50 con la siguiente distribución de líneas: 31 líneas telefónicas fijas y de celulares y acceso a internet de la seguridad aeroportuaria de Pavas, Limón, Liberia, Juan Santamaría y Base 2 de Vigilancia Aérea, para un total anual de C\$28.777.386,00; se prevé un aumento muy considerable de alrededor de un 35% para el año 2019 con respecto al 2018 debido a la puesta en marcha del uso del radar donado por Aviación Civil en Limón, además se está trabajando en un proyecto para optimizar los servicios de Kollá (Internet (Fibra óptica), telefonía, televisión por cable y otros) con el fin de ahorrar costos y contar con más y mejores servicios y finalmente, se deberán cambiar algunos planes celulares de las Jefaturas que ya cumplieron su vida útil, lo que generará una facturación anual de C\$8.849.406,30. De la misma manera, en los últimos 6 meses se debió cancelar al Instituto Costarricense de Electricidad el monto de \$1.905,75 por mes, por concepto del servicio de frecuencia para 63 radios troncalizados. Para el presente año se está realizando la compra de 25 radios más, razón por la cual la facturación aumentará en \$756.25 mensuales. Se proyecta un incremento del 20% en el costo mensual de la facturación de los radios troncalizados. Para un total de \$3.194,40 mensuales y \$38.332,80 anual, se estima un tipo de cambio de C\$87 con su respectivo diferencial cambiario para un total aproximado de C\$2.751.488,96 El monto total proyectado en telecomunicaciones para el siguiente año es de C\$3.600.895,00 la diferencia entre el año 2018 y el 2019 es de C\$3.600.895,00. Este incremento obedecerá a la adquisición de nuevo equipo de comunicación que se estará contratando durante el ejercicio presupuestario 2018. Ver anexo 1
090 Gestión Operativa	05 Vigilancia Aérea	10299 Otros servicios bá	1 Gasto Corriente	816.000,00	Esta subpartida es necesaria para solventar la necesidad de recolección de desechos bio infecciosos que se generan producto de la atención de pacientes en el consultorio médico y de los vuelos ambulancia que realizan las aeronaves de esta Dirección, dichos desechos deben tener tratamiento especial, que evite el contagio del personal y proteja el ambiente.
090 Gestión Operativa	05 Vigilancia Aérea	10301 Información	1 Gasto Corriente	100.000,00	Esta Dirección debe anualmente cumplir con la normativa vigente enviando a la Imprenta Nacional para su respectiva publicación en el periódico oficial La Gaceta, el Plan de Compras, las modificaciones que se requieran al mismo, además de todos los trámites relacionados con los procesos administrativos tales como: nombramientos, cese de funcionarios, registro de firmas, acuerdos de viaje y demás procesos implicados en los trámites de contratación administrativa que impliquen publicación durante la ejecución presupuestaria.
090 Gestión Operativa	05 Vigilancia Aérea	10303 Impresión, encuad	1 Gasto Corriente	200.000,00	El Subprograma deberá contar con los fondos suficientes para la impresión de: títulos, folletos, panfletos, brochure, empaques, encuadernación, fotocopiado de manuales que se requieren para los cursos de armas, recurrentes de seguridad aeroportuaria los cuales son mandatorios según la regulación internacional de aviación civil y cursos básicos policiales. Para el año 2019, también es necesario volver a realizar la compra de materiales, papel embreadado y tarjetas de control de inventarios entre otros. De igual manera para las aeronaves en funcionamiento, y las aeronaves que se encuentran pendientes de ingreso, se requiere mantener al día planes de vuelo, documentación variada, los libros de a bordo y de motor.
090 Gestión Operativa	05 Vigilancia Aérea	10305 Servicios aduaner	1 Gasto Corriente	500.000,00	Esta subpartida es utilizada para hacer frente a los desahucios de depósitos fiscales de las donaciones que realiza la Embajada de los Estados Unidos, envíos realizados por el Gobierno de la República Popular China de repuestos para las aeronaves Y12 o alguna compra de repuestos para las aeronaves que tiene asignadas el Departamento de Mantenimiento Aeronáutico.
090 Gestión Operativa	05 Vigilancia Aérea	10401 Servicios en cienci	1 Gasto Corriente	1.000.000,00	El presupuesto solicitado permitirá realizar la inyección de contenido a la contratación según demanda por servicios médicos veterinarios para los 6 canes de la Unidad Canina que se estará realizando durante el ejercicio presupuestario 2018.
090 Gestión Operativa	05 Vigilancia Aérea	10406 Servicios generale	1 Gasto Corriente	27.104.560,00	Para el ejercicio económico 2019 se estima un presupuesto de C\$ 27.104.560,00 para realizar las inyecciones de contenido a los contratos que se encuentran vigentes, los cuales se detallan a continuación: 1. Recarga de extintores, por un monto de C\$2.500.000,00 anuales Según protocolo que se debe seguir con los equipos utilizados en la prevención y extinción de incendios, se proyecta la recarga de 55 equipos de extinción que se encuentran en la planta física de Base 2, en el Aeropuerto Internacional de Liberia y en el Aeropuerto de Pavas, razón por la cual se deberá realizar la inyección de contenido al contrato según demanda que se está suscribiendo actualmente, por lo que aún no hay datos del contrato. 2. Servicio de limpieza Con respecto al servicio de limpieza de instalaciones, para el año 2019, se dará continuidad al contrato vigente con la empresa Sermules, por lo que se está proyectando un monto aproximado a los C\$2.604.560,00 anuales para cubrir los 1800m2 que poseen las instalaciones de Base 2, a un costo de C\$1.139,10 por metro cuadrado.
090 Gestión Operativa	05 Vigilancia Aérea	10499 Otros servicios de	1 Gasto Corriente	15.446.140,00	El contenido presupuestario en esta subpartida se debe destinar al pago de las revisiones técnicas de la flota vehicular que en años anteriores se realizaban sin costo alguno en el plantel interministerial del Ministerio de Obras Públicas y Transportes. Para este rubro, el monto presupuestado es de C\$30.000, para una total de 22 vehículos a los cuales se les debe realizar las respectivas inspecciones para el año 2019, con la empresa RITEVE. Se deben realizar fumigaciones periódicas, contra insectos y roedores, dado que estas instalaciones están rodeadas de grandes extensiones de zonas verdes, que propician la proliferación de estas plagas y en las épocas de lluvia la tendencia de estas es ingresar a las instalaciones, primordialmente a las áreas de bodega, dormitorios, comedor y cocina, por lo que es sumamente necesario erradicarlas. La fumigación se debía efectuar 4 veces durante el año, contra cucarachas, roedores y prevención del zancudo portador del dengue, Zika y chikungunya, esto con un costo promedio anual de C\$3.750.000,00. Para lo cual se está realizando un nuevo contrato debido al vencimiento del contrato actual. Se cuenta con un contrato para el servicio de monitoreo vehicular por medio de la empresa NAVSAT S.A., el cual tiene un costo anual de \$5.040,00 lo que representa C\$3.254.328,00, aproximadamente y cubre el total de 20 vehículos policiales, mediante el contrato 0432016000100050-00. Para el próximo año se deberá realizar una contratación de un servicio de rastreo satelital para las aeronaves en tiempo real, por lo cual se proyecta un costo anual aproximado de \$13.819,10 es decir C\$8.111.812,00. Este servicio fue donado por la Embajada Americana durante los últimos 4 años, pero finaliza el próximo mes de julio 2018. En dos ocasiones se ha tenido que desconectar el sistema, esto ha sucedido por razones administrativas de la Embajada, al depender de esa ayuda se debe tener en cuenta que el cese del servicio puede ocurrir en cualquier momento, por esta razón es importante poder adquirir el servicio mediante el presupuesto ordinario de esta Dirección.
090 Gestión Operativa	05 Vigilancia Aérea	10501 Transporte dentro	1 Gasto Corriente	80.000,00	El Subprograma 90-05 deberá hacer frente a la compra de talonarios de tickets de peaje, toda vez que se cuenta con vehículos (carros y motocicletas), son de placas oficiales, pero de uso discrecional o administrativo, en otros casos por encontrarse en calidad de préstamo por parte de Instituto Costarricense sobre Drogas. Es importante mencionar que, de acuerdo a las compras de años anteriores, se mantiene en inventario una cantidad adecuada para hacer frente incluso a algunos del siguiente año, por lo que la cantidad de talonarios por adquirir es mínima.
090 Gestión Operativa	05 Vigilancia Aérea	10502 Viáticos dentro de	1 Gasto Corriente	18.000.000,00	Esta subpartida es sumamente necesaria para cubrir los gastos en que incurrir los servidores en todas las acciones operativas en las cuales se participa en apoyo a los demás cuerpos policiales en todo el territorio nacional. El gasto está sujeto tanto a giras programadas por esta unidad, como a operativos que se realizan en condición de apoyo a una solicitud de soporte de otros entes estatales; de igual manera, como parte del sustento a las diversas entidades, por ejemplo se les brinda apoyo a Policía de Control de Drogas, O.I., en sus despliegues de búsqueda y detección de sustancias que trasiegen drogas en nuestro territorio, a la Caja Costarricense del Seguro Social se le da soporte en el traslado de personas gravemente heridas a los hospitales donde serán atendidas. Además, existe una amplia gama de organizaciones estables a las que se les brinda el servicio, tales como: Aviación Civil, ICE, Comisión Nacional de Emergencias, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de la Presidencia entre otras, también el Subprograma brinda la cobertura aérea en aquellos operativos de incidencias de evacuación producto de desastres naturales, movimientos geológicos, todos hechos suscitados de eventos naturales. Como Subprograma del Ministerio de Seguridad Pública es deber de esta unidad facilitar apoyo a las operaciones que se despliegan por asaltos bancarios, robos de vehículos, lucha contra el crimen organizado, entre otros. Se prevé la puesta en operación de bases fijas en todos los aeropuertos internacionales, así como la expansión hacia el norte del país propiamente en Los Chiles de Alajuela y en la zona sur Coto 47; con lo cual se mantendrá una aeronave en cada base, con una tripulación diaria de dos pilotos y un mecánico, que permitirá la atención pronta a la zona, toda vez que debemos tomar las previsiones con respecto al gasto de viáticos, que eventualmente estarían generando estas tripulaciones.

090 Gestión Operativa	05 Vigilancia Aérea	10601 Seguros	1 Gasto Corriente	690.000.000,00	En concordancia con lo que establece la ley N°8292 Ley General de Control Interno y el artículo N°18 de la Ley General de Administración Financiera, los entes del Estado deben velar y salvaguardar los bienes propios y aquellos que tenga en calidad de préstamo o convenio, por lo que este Subprograma está en la obligación de garantizar la máxima seguridad a los pasajeros y tripulación de las aeronaves, choferes y personal que viajan en los vehículos. Por tanto, se deberá hacer frente a los cobros por concepto de pólizas con el Instituto Nacional de Seguros, estas corresponden a: •Seguro de aviación, para un total de 14 aeronaves, lo cual generó en el presente ejercicio 2018 un costo total de 489.870.313,00 colones. Esta póliza se podrá incrementar eventualmente al realizar viajes Presidenciales a países que se encuentren fuera de la cobertura habitual. •Póliza por riesgos del trabajo por un monto anual de 122.954.735,00. •Seguro de automóviles que genera un costo aproximado de 74.330.552,00 por año. •Seguro viajero para funcionarios, por un monto de 2.844.400,00
090 Gestión Operativa	05 Vigilancia Aérea	10804 Mantenimiento y	1 Gasto Corriente	1.420.000,00	Esta subpartida es requerida para hacer frente al pago por concepto de Mantenimiento Preventivo de equipos vitales en esta base, como lo es la planta eléctrica que entra en funcionamiento cuando hay algún corte en el fluido eléctrico que brinda el Instituto Costarricense de Electricidad, se cuenta con un contrato para este mantenimiento y tiene un costo anual de 1.420.000,00.
090 Gestión Operativa	05 Vigilancia Aérea	10805 Mantenimiento y	1 Gasto Corriente	155.000.000,00	Esta Dirección cuenta con una flota de 14 aeronaves de ala fija y a la rotativa, 46 vehículos policiales, entre ellos automóviles, camiones y motocicletas a los cuales se les debe dar todo tipo de mantenimientos con el fin de que se encuentren siempre en condición operable. El llevar las aeronaves a una condición operable se ha tornado muy difícil, dadas las características exclusivas que definen este tipo de bien, en primer lugar, por tratarse de aviones cuyos modelos son muy antiguos, por lo que es muy reducida la oferta de empresas que realizan reparaciones de este tipo de transporte; asimismo, por el alto costo que representa su mantenimiento y reparación. Por estas razones Vigilancia Aérea se ha visto en la obligación de realizar diferentes tipos de contratos mediante el uso de procedimientos ordinarios de contratación y otros mediante vía excepción, establecidos en la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, tanto para aeronaves como para vehículos y motocicletas. De esta manera se han realizado contratos según demanda a los que se les debe inyectar contenido anual, tales como SAMER (Mantenimiento y reparación de vehículos) e INDIANAPOLIS (Mantenimiento y reparación de motocicletas), el presupuesto de estos contratos es de \$95.000.000,00 por año. El contrato de RASA (Reparación de equipos de aeronavegación) se vence en el presente año, razón por la cual ya se está preparando el nuevo contrato, el cual deberá contar con al menos 60.000.000,00 por año.
090 Gestión Operativa	05 Vigilancia Aérea	10807 Mantenimiento y	1 Gasto Corriente	11.349.103,00	En esta subpartida se han contemplado los contratos del mantenimiento de tres relojes marcadores digitales, con los que se administra la asistencia del personal en los aeropuertos, que tiene un costo de 2.044.500,00 anual. Se deberá inyectar contenido presupuestario al contrato de mantenimiento y reparación para 51 aires acondicionados, con un costo estimado a los 4.560.000,00, este contrato es de suma importancia para la conservación de los equipos informáticos y los equipos de comunicación. Adicional a estos contratos, se cuenta con uno para el mantenimiento y reparación de 21 fotocopiadoras, ubicadas en los 4 aeropuertos con un costo estimado a los 4.744.603,00 anual.
090 Gestión Operativa	05 Vigilancia Aérea	10899 Mantenimiento y	1 Gasto Corriente	15.071.100,00	Esta Dirección como responsable de custodiar sus activos, tiene la obligación de mantenerlos en óptimas condiciones, razón por la cual debe contratar los servicios de mantenimiento y reparación para los equipos de refrigeración, tales como las cámaras de enfriamiento para la preservación de alimentos, los congeladores donde se conservan las carnes y aquellos alimentos perecederos que forman parte de la alimentación del personal policial, asimismo baños maría, freidoras, licuadora industrial, cocina de gas, entre otros. Actualmente se cuenta con un contrato para el mantenimiento de la cocina industrial de Base 2 que tiene un costo de 720.000,00 para tres servicios anuales, el cual vence en el próximo mes de octubre, razón por la cual se está preparando una contratación según demanda con un costo aproximado a los 4.000.000,00 anual que cubrirá las cocinas de los cuatro aeropuertos. Para el presente ejercicio presupuestario se estima realizar un nuevo contrato de mantenimiento preventivo y correctivo que contemple los cuartos fríos ubicados en las cocinas de los cuatro aeropuertos, con un costo aproximado a los 3.000.000,00 anual ya que para el año anterior no fue posible realizarlo. Se cuenta con un contrato anual para el Mantenimiento y reparación de la barrera automática por el monto de 6547.400 vigente hasta el año 2019, ésta se encuentra en la entrada principal de Base 2. Y finalmente, se cuenta con un contrato para la calibración de todos los equipos de mantenimiento aeronáutico con un costo anual de 7.087.250,00.
090 Gestión Operativa	05 Vigilancia Aérea	10999 Otros impuestos	1 Gasto Corriente	2.000.000,00	Dentro de los gastos anuales tenemos la cancelación de los derechos de circulación, de la flota vehicular, que consta de 46 vehículos, entre ellos motocicletas, cuadráticos y vehículos en calidad de préstamo del ICD, para la cancelación de marchamos de todos ellos, los cuales entran a cobro en el mes de noviembre.
090 Gestión Operativa	05 Vigilancia Aérea	19905 Deducibles	1 Gasto Corriente	10.000.000,00	Esta subpartida se requiere para el pago de deducibles durante el año 2019, cuya obligación ante el Instituto Nacional de Seguros debe ser solventada, cuando algún medio de transporte aéreo o terrestre asignado a esta Dirección, que sufra algún tipo de siniestro. El monto mínimo aproximado que se cobra por aeronave en deducibles es de 3.300.000,00.
090 Gestión Operativa	05 Vigilancia Aérea	20101 Combustibles y l	1 Gasto Corriente	255.000.000,00	Se estima que el consumo de combustibles para la actual flota aeronáutica, tanto en ala fija como ala rotativa, generaría un gasto promedio anual de 178.608.772,00 en aeronaves normales, dicho monto se establece sin considerarse los diferentes operativos y emergencias nacionales que pudieran presentarse durante el próximo año, se tendría un promedio de 376.66 horas vuelo de operación mensuales, con costos que oscilan desde los 585 hasta \$278,40 por hora vuelo, dependiendo del tipo de aeronave que se utilice y según precios establecidos por RECOPE. El uso de vehículos policiales afecta la fracción de presupuesto que se destina al combustible de las mismas, teniendo como estimado para el siguiente año, un gasto mensual de 4.500.000,00 para un total anual de 54.000.000,00. Por otra parte, se estima un gasto anual de 6.000.000,00 para el suministro del Gas Propano que se requieren para la preparación de los alimentos en todos los Aeropuertos Internacionales donde se brinda el servicio. Para el año 2019 la compra de aceites, grasas y lubricantes se ha estimado en alrededor de 116.391.228,00, estos se necesitan para el mantenimiento preventivo de nuestras aeronaves, vehículos y motocicletas que se utilizan en el patrullaje perimetral de los aeropuertos, Internacional Juan Santamaría, Pavas, Limón y Liberia.
090 Gestión Operativa	05 Vigilancia Aérea	20102 Productos farmac	1 Gasto Corriente	1.000.000,00	En el presente ejercicio presupuestario se estará realizando un nuevo contrato según demanda para la adquisición de los medicamentos necesarios para ser utilizados en las consultas diarias que realiza el área médica en esta Dirección a todo el personal policial. A continuación, se detalla algunos de los productos y las cantidades que se adquieren a través de ese contrato: Ver cuadro adjunto
090 Gestión Operativa	05 Vigilancia Aérea	20103 Productos veterin	1 Gasto Corriente	1.000.000,00	En el presente año, el Gobierno de los Estados Unidos, donó a esta Dirección cuatro canes para reforzar la seguridad de la aviación civil y la ciudadanía en general, el año anterior fueron donados 2 canes más, para un total de 6 por lo que el Servicio de Vigilancia Aérea debe adquirir los productos necesarios para prevenir enfermedades y mantener en buen estado de salud dichos canes. Entre los productos a adquirir se encuentran: Ver cuadro adjunto
090 Gestión Operativa	05 Vigilancia Aérea	20104 Tintas, pinturas y	1 Gasto Corriente	2.000.000,00	Las instalaciones ocupadas por el Servicio de Vigilancia Aérea en Base 2, consta de 2.814,25 metros cuadrados en área de edificios, 2500 metros cuadrados en área de rampa, 8 metros cuadrados en casetas de vigilancia, 7 metros cuadrados en casa de transformadores, 650 metros cuadrados en área de parqueo y otras ampliaciones que se han realizado, todas estas instalaciones deben ser mantenidas en apego al Convenio firmado entre la Dirección General de Aviación Civil y esta Dirección, por lo que es sumamente necesario adquirir pintura para techos, paredes, metales que necesitan anticorrosivos, entre otros. Por otra parte, se requiere adquirir tóner y tintas para los equipos de fotocopiado e impresión asignados a los Aeropuertos de Pavas, Liberia, Limón y Juan Santamaría, así como a los Departamentos ubicados en Base 2.
090 Gestión Operativa	05 Vigilancia Aérea	20199 Otros productos	1 Gasto Corriente	1.000.000,00	Esta Subpartida es requerida para la compra de productos químicos tales como insecticidas, plaguicidas y raticidas necesarios para combatir las plagas de insectos y roedores que constantemente ingresan a las instalaciones, esto como una consecuencia de la gran cantidad de zona verde que rodea las instalaciones del Servicio de Vigilancia Aérea y de los demás aeropuertos bajo dicha tutela como lo son el Tobias Bolaños, el Daniel Oduber Quirós y el de Limón. Asimismo, se proyecta mayor contenido en esta subpartida, para la adquisición de solventes tipo Varsol para pintura, para los trabajos de mantenimiento en la infraestructura y mantenimiento en pintura de las aeronaves y la limpieza de inyectores de las mismas. Ver cuadro adjunto
090 Gestión Operativa	05 Vigilancia Aérea	20203 Alimentos y bebid	1 Gasto Corriente	485.000.000,00	El presupuesto para esta subpartida es inferior al de 2018 debido a los recortes presupuestarios, sin embargo el Servicio de Vigilancia Aérea en la actualidad cuenta con un total de 687 funcionarios efectivos y para el próximo año 2019, se espera ocupar las plazas vacantes que actualmente posee el Subprograma, por lo que se proyecta un incremento en la cantidad de personal que utilizan el comedor de esta Dirección. De la misma manera, esta unidad también debe brindar alimentación al personal policial de otras unidades que participan en los diferentes operativos que se realizan en coordinación o en el área del aeropuerto, tales como Fuerza pública, Policía Control de Drogas, Unidad Canina, Dirección de Inteligencia y Seguridad. Se estima un gasto mensual de 40.416.666,66 entre los cuales se estaría contemplando el alza en los precios de los distintos productos, el incremento del personal policial, así como la compra de agua y raciones alimenticias para operativos, para ser suministradas a los oficiales, en atención a eventos o disturbios, así como personal de apoyo aéreo (pilotos, mecánicos, operadores) en operativos antiterrorísticos, de rescate, emergencia por desastres naturales y vuelos ambulancias entre otros. Ver cuadro adjunto
090 Gestión Operativa	05 Vigilancia Aérea	20204 Alimentos para an	1 Gasto Corriente	500.000,00	Se reservan \$500.000,00 en esta subpartida para la compra de alimento para seis canes de la Unidad Canina de esta Dirección.
090 Gestión Operativa	05 Vigilancia Aérea	20402 Repuestos y acces	1 Gasto Corriente	294.975.000,00	Se presupuestan los recursos para la compra de partes y componentes aeronáuticos mediante el contrato según demanda autorizado por la Contraloría General de la República con la empresa Novax Group, con el cual se podrán adquirir todas las partes y repuestos necesarios para realizar trabajos en las siguientes aeronaves: (ver cuadro adjunto) Se está contemplando para el año 2019 un tipo de cambio de 587 por dólar para realizar una inyección de \$502.512,56 aproximadamente para este contrato. Por lo anterior se considera que el monto de lo proyectado para el periodo 2019 es indispensable para el logro de los objetivos estratégicos del Subprograma, sin embargo, dicho monto se podría tomar insuficiente ante la llegada de mayor cantidad de aeronaves durante el presente año y el próximo 2019.
090 Gestión Operativa	05 Vigilancia Aérea	29901 Útiles y materiales	1 Gasto Corriente	1.000.000,00	La subpartida para la compra de suministros de oficina, permite realizar las labores cotidianas en el área administrativa en las diferentes dependencias de esta Dirección y en las oficinas de la Policía Aeroportaria destacadas en Alajuela, Liberia, Pavas y Limón, por lo que por medio de esta subpartida se adquieren la mayor parte de los bienes necesarios de uso cotidiano, entre estos artículos se destacan: lápices, lapiceros, borradores, clips, grapadoras, reglas, fechadores, tijeras, fasteners, cejillas, chinchis, cinta adhesiva, goma, grapadora industrial, grapa industrial, marcadores, entre otros, que se mencionan a continuación: Ver cuadro adjunto
090 Gestión Operativa	05 Vigilancia Aérea	29902 Útiles y materiales	1 Gasto Corriente	500.000,00	Esta Dirección cuenta con un consultorio médico para la atención de funcionarios y en algunas ocasiones realiza labores de soporte básico para los pacientes que son trasladados en vuelos ambulancia, razones que ameritan contar con los insumos necesarios para dichas labores, algunos suministros requeridos son: jeringas descartables, tiras reactivas para glucómetro, esparadrapo, hilo para sutura, catéter intravenoso, gasa de uso médico, gasa para apósitos, mascarillas desechables, agujas, entre otros. Ver cuadro adjunto
090 Gestión Operativa	05 Vigilancia Aérea	29903 Productos de pape	1 Gasto Corriente	4.000.000,00	Es necesario proveer a todos los Departamentos y Unidades de Seguridad Aeroportaria con los siguientes insumos: Ver cuadro de insumos Asimismo, se ha realizado una proyección en cuanto al gasto de papel higiénico, toallas para manos y servilletas, para lo cual se requiere un total de 3.000.000,00 que por directrices de salud no se puede obviar su compra.
090 Gestión Operativa	05 Vigilancia Aérea	29904 Textiles y vestuari	1 Gasto Corriente	50.000.000,00	De conformidad con la normativa que rige a los servidores policiales y en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de Uniformes para los Cuerpos Policiales, vigente a partir del año 2013, es deber de la Administración proveer los uniformes policiales a los funcionarios de los Aeropuertos Juan Santamaría (Alajuela), Tobias Bolaños (Pavas), Daniel Oduber Quirós (Liberia), aeropuerto de Limón, Pilotos y personal de Mantenimiento Aeronáutico, para el correcto desempeño de las funciones diarias en labores de seguridad de la aviación y ciudadana que realizan los 647 funcionarios policiales en todo el territorio nacional. A cada funcionario se le hace entrega de tres camisas, tres camisetas, tres pantalones, dos gorras, una faja, un par de zapatillas, un par de botas y una jacket cada año de ser posible, es decir 3 uniformes completos. Actualmente se está trabajando en la solicitud para la creación nuevos contratos prorrogables según demanda de uniformes, trajes de vuelo, banderas, etc., a estos contratos se les debe realizar una inyección presupuestaria aproximada a los 89 millones para la adquisición de éstos. Según el monto asignado para el próximo ejercicio económico será insuficiente si se toma en cuenta el siguiente cuadro de proyecciones de insumos: Ver cuadro de insumos
090 Gestión Operativa	05 Vigilancia Aérea	29905 Útiles y materiales	1 Gasto Corriente	1.466.781,00	Con conocimiento de las directrices emitidas por el Departamento de Sanidad y el de Salud Ocupacional, se debe contar de los suministros necesarios para conservar la limpieza de todas las áreas y con ello evitar enfermedades contagiosas, gérmenes, bacterias, hongos, parásitos, entre otros. Para realizar la limpieza diaria de las instalaciones del Servicio de Vigilancia Aérea, los diversos aeropuertos sean estos: Liberia, Pavas, Limón y Juan Santamaría Base dos. Se requiere de los siguientes productos: Ver cuadro adjunto Estos insumos son de suma necesidad para el aseo de todos los Departamentos y las demás instalaciones de esta unidad.
090 Gestión Operativa	05 Vigilancia Aérea	29906 Útiles y materiales	1 Gasto Corriente	130.000.000,00	Esta es una de las subpartidas más importantes para el equipamiento de las Unidades de Seguridad Aeroportaria y también para la asignación de recursos para el Departamento de Operaciones Aeronáuticas y Mantenimiento Aeronáutico quienes desarrollan sus labores en constantes desplazamientos por todo el territorio nacional, siendo que es necesario para la Administración, proveer de los siguientes insumos a todo el personal: Ver cuadro adjunto Este equipo es sumamente necesario, ya que permite la adecuada ejecución de las funciones policiales, siendo una de estas, la necesidad de contar con focos y exposos, los cuales son utilizados en los patrullajes de seguridad diurna y nocturna por parte del cuerpo policial de los aeropuertos Juan Santamaría, Pavas y Liberia. El contenido presupuestario que se asigna para hacer frente a todas estas necesidades es insuficiente, ya que deja por fuera equipamiento para el correcto funcionamiento de esta Dirección.
090 Gestión Operativa	05 Vigilancia Aérea	29999 Otros útiles, mate	1 Gasto Corriente	1.000.000,00	Dentro de los productos requeridos por los equipos que utilizan los funcionarios policiales en su labor diaria de vigilancia en los aeropuertos, se debe adquirir, baterías de tipos variados que serán utilizadas en: teléfonos inalámbricos, focos, radios de comunicación, entre otros. Es importante mencionar que parte del equipamiento tiene que ver con la compra de baterías para los radios de comunicación, ya que en su mayoría estos equipos sufren el hecho de que la vida útil de ellas se acorta por el constante uso en labores policiales. Entre otros insumos se mencionan a continuación los requeridos por esta Dirección: ver cuadro adjunto
090 Gestión Operativa	05 Vigilancia Aérea	80103 Transferencias con	1 Gasto Corriente	79.491.426,00	Contribución estatal al seguro de pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social.
090 Gestión Operativa	05 Vigilancia Aérea	80103 Transferencias con	1 Gasto Corriente	16.026.497,00	Contribución estatal al seguro de salud de la Caja Costarricense de Seguro Social.
090 Gestión Operativa	05 Vigilancia Aérea	80301 Prestaciones legal	1 Gasto Corriente	25.000.000,00	Este contenido es requerido para compromisos de pago por concepto de jubilaciones, del cual tenemos casos debidamente identificados, así como el respaldó presupuestario. Se contemplan eventuales ceses de infortunio o renuncia, así como posibles defunciones, tal como se ha experimentado en periodos anteriores. Para el 2019, tenemos 6 funcionarios policiales que se podrían estar pensionando, para los cuales se está reservando este presupuesto.
090 Gestión Operativa	05 Vigilancia Aérea	80399 Otras prestacione	1 Gasto Corriente	45.000.000,00	Para el pago de prestaciones a otras personas no contempladas dentro de la planilla ordinaria. La previsión para el pago de subsidios de incapacidad generados por la legislación de seguridad social (enfermedad e invalidez de la C.C.S.S). Está estrictamente relacionada con el salario de los funcionarios.
090 Gestión Operativa	05 Vigilancia Aérea	80601 Indemnizacionest	1 Gasto Corriente	5.000.000,00	La solicitud de este contenido, responde a situaciones de carácter emergente que requieran de una compensación económica, por el daño o perjuicio causado a personas físicas o jurídicas, durante el normal accionar de esta unidad. Se requiere para hacer frente a los compromisos que se generan por el pago de resoluciones de días feriado de los funcionarios policiales y activos que han sido asignados en calidad de préstamo y que el Instituto sobre Drogas (ICD) cobra por resolución administrativa por daños a los equipos producto de la operatividad misma de la Dirección. Así las cosas, debe preverse contenido presupuestario, para hacer frente de manera inmediata a eventuales condenatorias, según lo ordenado en el Código Procesal Contencioso Administrativo, Ley N° 8508.
090 Gestión Operativa	06 Fronteras	101 Sueldos para cargos	1 Gasto Corriente	1.392.261.600,00	Incluye el monto anualizado de los salarios base de los puestos con que cuenta el centro gestor, así como los recursos para el pago del incremento por costo de vida (colectiva 82), y reasignaciones de puestos (colectiva 180).

090 Gestión Operativa	06 Fronteras	201 Tiempo extraordinario	1 Gasto Corriente	15.000.000,00	Retribución eventual al personal que presta sus servicios en horas adicionales a la jornada ordinaria de trabajo, cuando necesidades impostergables de la entidad así lo requiera, ajustándose a las disposiciones legales y técnicas vigentes. Recurso para el pago en horas extras a funcionarios que deberán laborar en operativos policiales con extensión de tiempo ordinario, en especial temporadas altas de demanda de servicios, como son; Semana Santa y fin de año. Además por resolución de la sala constitucional se estableció como obligación del Estado el pagar a los policías el exceso por tiempo laboral extraordinario.
090 Gestión Operativa	06 Fronteras	203 Disponibilidad laboral	1 Gasto Corriente	306.004.150,00	Para el pago de disponibilidad de servicio sin sujeción a horario para los puestos policiales (coletilla 94).
090 Gestión Operativa	06 Fronteras	301 Retribución por años	1 Gasto Corriente	179.367.584,00	Contempla los recursos para el pago de anualidades o aumentos anuales (coletilla 125) y quinquenios (coletilla 185).
090 Gestión Operativa	06 Fronteras	303 Decimotercer mes	280 Gasto de Capital	174.045.157,00	Retribución extraordinaria de un mes de salario adicional o proporcional al tiempo laboral que otorga la institución por una sola vez, cada fin de año, a todos sus trabajadores. El porcentaje utilizado para su cálculo es el 8,33%.
090 Gestión Operativa	06 Fronteras	304 Salario escolar	1 Gasto Corriente	65.307.000,00	Retribución salarial que consiste en un porcentaje calculado sobre el salario nominal mensual de cada trabajador. Dicho porcentaje se paga en forma acumulada en el mes de enero siguiente de cada año y se rige de conformidad con lo que disponga el ordenamiento jurídico correspondiente. El porcentaje utilizado para su cálculo es el 8,33%.
090 Gestión Operativa	06 Fronteras	399 Otros incentivos sala	1 Gasto Corriente	363.505.133,00	Se contempla el pago de los siguientes conceptos: • Retribución por carrera policial, por aprobación de subprogramas de Carrera Policial; su pago es aplicado a los funcionarios que ingresan al Estatuto Policial (coletilla 124). • Incentivo de reconocimiento por instrucción (coletilla 198) • Pago de días feriados a funcionarios policiales (coletilla 206). • Riesgo policial (coletilla 213).
090 Gestión Operativa	06 Fronteras	401 Contribución Patronal	1 Gasto Corriente	214.733.706,00	Aporte patronal destinado a la Caja Costarricense de Seguro Social, para el seguro de salud de los trabajadores.
090 Gestión Operativa	06 Fronteras	405 Contribución Patronal	1 Gasto Corriente	11.607.227,00	Aporte patronal destinado al Banco Popular y de Desarrollo Comunal.
090 Gestión Operativa	06 Fronteras	501 Contribución Patronal	1 Gasto Corriente	117.929.430,00	Contempla las cuotas patronales destinadas a la Caja Costarricense de Seguro Social, para financiar el régimen de pensiones de trabajadores y pensionados.
090 Gestión Operativa	06 Fronteras	502 Aporte Patronal al Rf	1 Gasto Corriente	34.821.682,00	Aporte patronal para el financiamiento al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias de cada trabajador, según lo establecido por la Ley de Protección al Trabajador.
090 Gestión Operativa	06 Fronteras	503 Aporte Patronal al Fc	1 Gasto Corriente	69.643.364,00	Recursos para el financiamiento del Fondo de Capitalización Laboral de cada trabajador establecido mediante Ley de Protección al Trabajador.
090 Gestión Operativa	06 Fronteras	505 Contribución patronal	1 Gasto Corriente	8.585.816,00	Aporte patronal a la Asociación Solidarista de Empleados de los Ministerios de Gobernación, Policía y Seguridad Pública (ASEGOSEP).
090 Gestión Operativa	06 Fronteras	10101 Alquiler de edificio	1 Gasto Corriente	67.000.000,00	Es fundamental para este Subprograma contar con un sitio adecuado donde ubicar su sede central de operaciones, por lo cual mantiene un contrato de alquiler para la Dirección General donde se alberga la parte Administrativa y operacional de Logística Policial, arrendándose una edificación en San José (Montes de Oca), Contrato N° 0432016000100012-00. Esta edificación de la Sede Central se encuentra afectada por un hacinamiento continuo, sin contar que se incorporaran a este Subprograma al menos 150 nuevos oficiales, por nuevas plazas o funcionarios trasladados del Subprograma 090.03 de este Ministerio. Detalles: Ver anexo 1.
090 Gestión Operativa	06 Fronteras	10201 Servicio de agua y	1 Gasto Corriente	14.000.000,00	Se cancela el servicio de agua y alcantarillado para ocho localizaciones en todo el territorio nacional, a saber: Dirección general de Policía de Fronteras, Puesto de Tabillas, Puesto kilómetro 35, Puesto Delta C.R., Puesto Paso Canoas, Puesto La Cruz de Peñas Blancas, Puesto de Agua dulce (Isla Calero) y Puesto Santa Teresa (Isla Calero). El promedio de consumo mensual es de €1.550.000 para todos los puestos. Se estima que para el 2019 el valor del líquido podría incrementarse un 3%. Cabe destacar que a pesar de que el cálculo arroja un resultado de €19.158.000, por lo reducido de los recursos a distribuir, este centro gestor ajustó el producto para atender por lo menos algunos meses y en posteriores tomar las medidas pertinentes para atender el compromiso contratado. Detalles: Ver anexo 2
090 Gestión Operativa	06 Fronteras	10202 Servicio de energía	1 Gasto Corriente	23.000.000,00	Al igual que en la anterior sub partida, se atiende el pago por el servicio de energía eléctrica de ocho localizaciones con las que cuenta el centro gestor en todo el territorio nacional. El gasto promedio mensual por este concepto es de €1.887.000 para todo el sub programa. Se estima que para el ejercicio económico 2019 el valor de la electricidad se incrementará en un 2%.
090 Gestión Operativa	06 Fronteras	10204 Servicio de teleco	1 Gasto Corriente	113.978.500,00	El Subprograma mantiene diversos servicios de telecomunicaciones, entre estos: • Radios troncalizados: Permiten enviar información inmediata y confidencial a las zonas destinatarias/patrullas, con el fin de notificar o coordinar la operatividad policial. Actualmente se cancela el servicio de 150 radios que son utilizados en todos los puestos del centro gestor por un monto mensual de €2.507.400 para un total de €30.088.800 que se financiarán con el Impuesto a las Personas Jurídicas. • Telefonía fija y celular: Se cuenta con telefonía fija en los diferentes puestos de la Policía de Fronteras, adicionalmente se asigna telefonía celular a funcionarios que tienen responsabilidades de coordinación. Esto genera un gasto promedio mensual de €1.901.165 y se presume un incremento en el costo de un 2%, por lo que la necesidad anual para atender este compromiso es de €23.270.260 que están dentro del límite presupuestario asignado por Hacienda. • Internet: Se toma una necesidad de primer orden sobre la velocidad de internet de 5 megas a 20 con el fin de dar un puente de comunicación a la utilización de cámaras de alta resolución que permiten monitorear sectores de difícil acceso tales como son: Isla Calero, Zona Sur y Sarapiquí (Puesto Delta Costa Rica). El costo mensual promedio de 20 megas de internet asciende a €4.952.568,62 y se pronostica un 2% de incremento en el precio del mismo, para una necesidad anual de €60.619.440, de los cuales €10.029.200 corresponden al Impuesto a las Personas Jurídicas, €15.850.000 al Impuesto al Baniño que se destinará al monitoreo de la Zona Sur y Sarapiquí, que son zonas bananeras, y €34.740.240 están dentro del límite asignado por Hacienda. Detalles: Ver anexo 4.
090 Gestión Operativa	06 Fronteras	10301 Información	1 Gasto Corriente	100.000,00	Recursos para cancelar a la Imprenta Nacional publicaciones en el diario Oficial La Gaceta de: resoluciones administrativas, decretos ejecutivos, convenios, modificaciones presupuestarias, plan de compras, reglamentos, entre otros.
090 Gestión Operativa	06 Fronteras	10303 Impresión, encuad	1 Gasto Corriente	250.000,00	Recursos para que las diferentes áreas de la Policía de Fronteras puedan gestionar las impresiones de documentos como los que se mencionan a continuación: • Formularios operativos y de inteligencia. • Tarjetas de vacaciones. • Entrada y salida de alimentos. • Suministros y sinopsis varias.
090 Gestión Operativa	06 Fronteras	10401 Servicios en ciencia	1 Gasto Corriente	1.000.000,00	Este Subprograma posee 08 canes que apoyan al personal policial en la detección de drogas y papel moneda, los cuales se utilizan en la revisión de vehículos y personas que se trasladan por las zonas fronterizas, y el sub programa debe de realizar las gestiones para brindar servicios médicos y de laboratorio a los canes. De acuerdo a los últimos dos ejercicios económicos el monto anual utilizado para este fin es de €1.000.000.
090 Gestión Operativa	06 Fronteras	10406 Servicios generales	1 Gasto Corriente	14.875.000,00	Este presupuesto considera gastos necesarios en aspectos relacionados con servicios de limpieza de tanques sépticos para cuatro puestos del centro gestor, el cual se utiliza al menos dos veces al año en algunos puestos fronterizos que poseen este sistema, el monto anual proyectado es de €1.000.000; asimismo, se debe recargar anualmente 56 extintores que se ubican en los puestos del sub programa, para ello se utiliza el convenio marco de SICOP con un costo anual de €715.000. Por otra parte, este Subprograma no tiene personal para labores misceláneas, por lo que se mantiene un contrato con una empresa que brinda los servicios para la limpieza de las instalaciones de la Dirección General de Fronteras y el Puesto de Paso Canoas con un costo anual de €1.870.000, bajo el contrato número 0432017000100233-00, cuyo plazo es prorrogable de forma anual, no obstante, por lo reducido del presupuesto asignado a este centro gestor, forzosa mente debemos recortar este gasto a €13.160.000 para el año 2019 y en posteriores tomar las medidas pertinentes para atender el compromiso contratado.
090 Gestión Operativa	06 Fronteras	10499 Otros servicios de	1 Gasto Corriente	1.125.000,00	El Subprograma requiere de estos recursos para el pago de la revisión técnica de toda la flota vehicular, la cual consta de 117 vehículos y es una exigencia legal estipulada en la ley de tránsito. El estimado anual para este ítem es de €750.000. Se proyecta al menos dos fumigaciones anuales en las unidades policiales (ocho) para evitar la propagación de plagas y preservar la salud de los funcionarios, con un costo estimado anual de €375.000.
090 Gestión Operativa	06 Fronteras	10502 Viáticos dentro de	1 Gasto Corriente	750.000,00	Con fundamento en la Resolución R-DC-10-2012, emitida por la Contraloría General de República, que establece el "Reglamento de Viaje y de Transporte para los funcionarios Públicos" el Subprograma debe reconocer el gasto de viaje que realizan los funcionarios, cuando deben desplazarse dentro del país, en cumplimiento de sus funciones como asistir a reuniones con autoridades policiales y cantonales, rendición de cuentas a las comunidades, participación en operativos en zonas fronterizas, control interno, seguimiento de PAO, SEVRI y otras. Los viáticos serán destinados para a la atención de gastos de hospedaje, alimentación y otros gastos menores, que debido a la permanencia del personal de muchas horas o días fuera de su centro de trabajo habitual, realizando funciones propias de su cargo. De igual manera es importante razonar que las distancias entre la sede de la Dirección de la Policía de Fronteras y los diversos puestos policiales sobrepasan los 250 kilómetros con los espacios de tiempo mayores a 5 horas en duración por traslado, lo que hace que el funcionario tome un descanso por cansancio y que utiliza generalmente para consumir algún alimento. Cabe destacar que a pesar que el cálculo anual de gasto para esta sub partida arroja un resultado de €1.500.000, de acuerdo a los registros históricos del sub programa, por lo reducido de los recursos a distribuir, este centro gestor ajustó el producto para atender por lo menos algunos meses y en posteriores tomar las medidas pertinentes para atender la necesidad enunciada.
090 Gestión Operativa	06 Fronteras	10601 Seguros	1 Gasto Corriente	342.500.000,00	Póliza de Fronteras es un sub programa relativamente nuevo (tres años aproximadamente), toda vez que fue creado en el año 2014 pero entró a operar un año después de su creación, por lo que su constitución policial se ha tratado de hacer de forma gradual. Para el año 2019 el sub programa tendrá 150 funcionarios policiales más de los que actualmente tiene, por lo que la póliza de riesgos del trabajo tendrá un incremento importante con respecto al 2018, para este ejercicio económico se espera que 696 funcionarios policiales atiendan diferentes zonas fronterizas de todo el país, no obstante, el centro gestor atenderá la póliza de riesgos del trabajo de 520 oficiales destacados en diferentes puestos, a pesar de contar con una cantidad neta de 696, la diferencia se debe a que otros sub programas le han dado en calidad de préstamo a algunos funcionarios policiales, que este centro gestor se ha visto imposibilitado de acaparar como propios por no contar con recursos para atender las necesidades que de ello se deriva. Se estima un costo anual de €76.564.417 para este rubro. Por otro lado, al tener de lo dispuesto en la legislación vigente de nuestro país, el centro gestor debe dotar de seguros a toda la flota vehicular asignada a sus funcionarios. En estos momentos tal flota consta de: 156 vehículos, 12 embarcaciones tipo Eduardoño y 6 diseño pantaneras; es necesario acotar que se gestiona la adquisición de varios vehículos más para el año 2018, los cuales deberán, de igual forma, asegurarse. Se estima un aproximado para estos seguros anual de €350.435.583, sin contar con la adquisición de vehículos en el 2018. Es de suma importancia mencionar que en una sub partida tan sensible como esta, no se está tomando en cuenta el monto arrojado con los cálculos efectuados, toda vez que el centro gestor debe ajustarse al monto indicado por el ente rector, presentando un faltante de aproximadamente €84.500.000 para poder atender los compromisos de ley. Detalles: Ver anexo 6
090 Gestión Operativa	06 Fronteras	10801 Mantenimiento de	1 Gasto Corriente	2.500.000,00	Para el año 2019 el puesto Kilómetro 35 de Golfo deberá atender varias reparaciones en su estructura, como lo son: arreglo y pintura de techos, cambio de marcos de vidrios y vidrios, reparación y cambio de batería sanitaria, reparación de grietas en estructura y pintura de la misma y sustitución de piezas de madera. Se estimó un aproximado de €5.000.000, no obstante, en virtud de lo ajustado del presupuesto asignado a este centro gestor, nos encontramos en la necesidad de rebajarlo para atender los daños que es prioridad reparar aun asumiendo el riesgo que se vuelvan a estropear por falta del mantenimiento requerido.
090 Gestión Operativa	06 Fronteras	10804 Mantenimiento y	1 Gasto Corriente	750.000,00	El sub programa cuenta con una serie de artículos de uso diario para los funcionarios policiales tales como: motoguadañas, motosierras, generadores eléctricos, entre otros, los cuales requieren del debido mantenimiento y reparación. De forma previsoría el sub programa debe incluir presupuesto para atender cualquier desperfecto que pueda presentarse en cualquiera de estos artículos con el fin de que se pueda seguir cumpliendo con las funciones diarias de los oficiales.
090 Gestión Operativa	06 Fronteras	10805 Mantenimiento y	1 Gasto Corriente	165.027.762,00	El centro gestor deberá garantizar contar con los recursos necesarios para atender los contratos de mantenimiento y reparación de equipo de transporte con el que cuenta Policía de Fronteras. Actualmente se tienen cuatro contratos de mantenimiento con diferentes proveedores para reparar vehículos, cuadracíclos, botes y motores, todos estos contratos son según demanda y se atiende de acuerdo se vayan presentando los desperfectos. Es necesario mencionar que estos equipos para transporte terrestre y fluvial tienen un uso operacional los 365 días del año, se someten a resguardar grandes recorridos territoriales y para el caso de los vehículos, estos recorren redes viales en muy mal estado, lo que ocasiona un acelerado deterioro del activo. Algunos vehículos no se encuentran dentro de los contratos de mantenimiento debido a lo oneroso que saldría dicho contrato, por lo que, éstos se van reparados y enviados de forma individual, ante la diversidad de marcas con la que cuenta el sub programa. Es necesario acotar que durante el 2018 se está gestionando una compra de vehículos terrestres que deberán ser sometidos al contrato de reparación y mantenimiento. Es de suma importancia mencionar que en una sub partida tan sensible como esta, no se está tomando en cuenta el monto arrojado con los cálculos efectuados, toda vez que el centro gestor debe ajustarse al monto indicado por el ente rector, presentando un faltante de aproximadamente €9.972.238 para poder atender los compromisos de ley, ya contraídos y faltaría los que están por contraerse. Detalles: Ver anexo 7
090 Gestión Operativa	06 Fronteras	10807 Mantenimiento y	1 Gasto Corriente	500.000,00	Recursos para el mantenimiento y reparaciones preventivas o correctivas de equipo de oficina, que por su normal uso se dañe y requiera reparación, entre el equipo se encuentran: archivadores, aires acondicionados, calculadoras, ventiladores, fotocopiadoras, escritorios y sillas que tiene el centro gestor en los diferentes puestos fronterizos y en la sede central.
090 Gestión Operativa	06 Fronteras	10808 Mantenimiento y	1 Gasto Corriente	500.000,00	Es necesario presupuestar recursos para el mantenimiento preventivo y correctivo para el grupo de impresoras multifuncionales que posee este Subprograma. Lo anterior, ya que este equipo se compró hace al menos dos años y a la fecha está presentado problemas de operación, ya se han reparado, pero no ha sido necesario cancelar estas reparaciones debido a que se ha acogido a las garantías establecidas en su compra, no obstante la parte de repuestos no ha sido posible sufragarlos y se ha tenido que pedir ayuda en donación a la misma empresa que vendió los equipos para que nos lo donen.
090 Gestión Operativa	06 Fronteras	10899 Mantenimiento y	1 Gasto Corriente	100.000,00	Recursos para el mantenimiento y reparaciones correctivas de los bienes que seguidamente se detallan: camiones, lookers, cocinas, lavadoras, secadoras, equipos de refrigeración, instalaciones de gas, hornos y microondas, mismos que por su uso continuo e incluso las condiciones ambientales de los lugares donde se encuentran ubicados, sufren un deterioro importante.
090 Gestión Operativa	06 Fronteras	10999 Otros impuestos	1 Gasto Corriente	5.000.000,00	Presupuesto para cancelar los derechos de circulación de 117 vehículos que posee este Subprograma y que por normativa de Ley son sujetos de este requisito para que puedan circular.
090 Gestión Operativa	06 Fronteras	19905 Deducibles	1 Gasto Corriente	3.000.000,00	Para la estimación del presupuesto en esta sub partida, se ha tomado el histórico reportado en los últimos dos años, arrojando como resultado que en promedio se afecta al menos con nueve incidentes viales al año, lo que genera tener que presupuestar este rubro para cancelar al Instituto Nacional de Seguros el deducible que aplica este ente asegurador en caso de accidentes con daño material del vehículo que fue reparado.
090 Gestión Operativa	06 Fronteras	20101 Combustibles y lub	1 Gasto Corriente	240.000.000,00	Los vehículos en sus labores de patrullaje consumen gran cantidad de combustible por las grandes distancias que deben cubrir, en el caso de la frontera norte rondan los 310 kilómetros mientras que en la frontera sur son aproximadamente 360 kilómetros. Continuamente es necesario trasladar personal y suministros de frontera a frontera para operativos normales o especiales. Por ello se presenta un consumo promedio mensual de €17.500.000, en el caso de vehículos terrestres. En el caso de vias fluviales, el sub programa cuenta con doce botes a motor (Eduardoño) y seis de tipo pantanero, para operar se requiere de grandes cantidades de combustible esto por las distancias fluviales a cubrir durante el diario y constante patrullaje fronterizo. Cabe indicar, que las embarcaciones son el único medio de transporte para acceder a algunos de los puestos fronterizos. Adicionalmente se cuenta con motores portátiles para diferentes operaciones, entre ellos, eléctricos, motosierras, motoguadañas, hidrolavadoras de motor, equipos necesarios para diversas labores indispensables en el quehacer de la Policía de Fronteras. Igualmente, se requiere recursos para la compra de aceites, grasas, aditivos, para protección (externa por salinidad) y lubricación de los motores terrestres y acuáticos. Dentro de este rubro se destina una fracción para la adquisición de cilindros con gas propano, el cual es utilizado para la cocción de alimentos en cocinas y ollas arroceras a gas en todos los puestos pertenecientes a Fronteras. Es importante mencionar que se proyectó el gasto de combustible con los históricos reportados en los últimos 12 meses, no obstante, el sub programa actualmente tiene varias unidades terrestres dañadas sin uso alguno y algunas embarcaciones dañadas. En ambos casos se está buscando la forma de someterlos a reparación, sin embargo, a la fecha de la confección de este anteproyecto se desconoce el resultado de esa gestión. Por tanto, la proyección anual de consumo de combustible está ligado a las unidades terrestres y fluviales que se encuentran en actividad. Detalles: Ver anexo 8
090 Gestión Operativa	06 Fronteras	20102 Productos farmac	1 Gasto Corriente	300.000,00	El centro gestor tiene ubicados a una gran mayoría de sus funcionarios en áreas donde es posible la evacuación únicamente mediante vías aéreas o fluviales, en caso de emergencia, los primeros auxilios deben darse en sitio, por ello es fundamental la adquisición de algunos medicamentos que permitan darle tiempo al paciente para llegar a un nosocomio y si el clima atmosférico no permite el acceso, es el propio personal del Puesto el encargado de brindar lo primeros auxilios. Cabe destacar que a pesar que el cálculo arroja un resultado de €500.000, por lo reducido de los recursos a distribuir, este centro gestor ajustó el producto para atender algunos medicamentos y posteriormente tomar las medidas pertinentes para atender la necesidad de los mismos. Detalles: Ver anexo 9

090 Gestión Operativa	06 Fronteras	20103 Productos veterin	1 Gasto Corriente	1.000.000,00	La policía de fronteras tiene un grupo de ocho caninos que se encuentran ubicados en los diferentes puestos del centro gestor, es prioridad el mantenimiento de salud de estos caninos y para ello debe adquirirse medicamentos y otros productos necesarios que les permitan mantenerse saludables, ya que son un apoyo esencial en la detección de psicotrópicos y papel moneda. Cabe destacar que a pesar de que el cálculo arroja un resultado de C1.500.000, por lo reducido de los recursos a distribuir, este centro gestor ajustó el producto para atender algunos medicamentos y posteriormente tomar las medidas pertinentes para atender el compromiso contraído de los canes. Detalles: Ver anexo 10
090 Gestión Operativa	06 Fronteras	20104 Tintas, pinturas y c	1 Gasto Corriente	3.400.000,00	El sub programa cuenta con 04 impresoras multifuncionales que al mismo tiempo son fotocopiadoras, 04 impresoras monocromáticas y 02 impresoras de matriz Es necesaria la adquisición de productos como tóner para fotocopiadoras 4 impresoras multifuncionales, pintura, diluyentes, anticorrosivos, aguarrás, thinner, barniz, tintas para sellos y entre otros, para el funcionamiento administrativo del cuerpo policial o algunos productos que se utilizan en el mantenimiento de los puestos fronterizos. Detalles: Ver anexo 11
090 Gestión Operativa	06 Fronteras	20199 Otros productos a	1 Gasto Corriente	50.000,00	Los puestos con los que cuenta el centro gestor se encuentran en áreas rurales donde abundan los mosquitos y otros insectos, hay maleza que crece con bastante rapidez y corta la visualización necesaria para poder resguardar el área. Por ello, es inevitable que el sub programa invierta recursos para la compra de hierbicidas e insecticidas para poder ayudarse a mantener controlada el área de trabajo. También es imprescindible que con esta sub partida se adquieran desengrasantes que ayudan en la limpieza de cocinas y extractores. Detalles: Ver anexo 12
090 Gestión Operativa	06 Fronteras	20203 Alimentos y bebid	1 Gasto Corriente	677.052.129,00	Este Subprograma contará para el año 2019 con al menos 696 efectivos policiales distribuidos en puestos ubicados en las franjas limítrofes, incluyendo; Puerto Limón (Moín), Sizaola y Puerto Viejo de Limón. No obstante, por el tipo de roles a los que son sometidos estos oficiales, el centro gestor deberá otorgar alimentación a alrededor de 514 policías por mes. Este personal policial debe ser agrupado a laborar por turnos laborales de varios días en los diferentes puestos fronterizos, razón por la cual, se les debe suplir de la alimentación básica, entre la que se encuentra: abarrotes, verduras, carnes, embutidos, huevos, galletas, enlatados y atunes, pastas, frutas y cualquier otro tipo de suministro alimenticio. Adicionalmente este Subprograma compra productos alimenticios deshidratados con el fin de que los oficiales los lleven a los patrullajes que involucran muchas horas fuera de la sede o puesto asignado. La proyección de gasto se realiza con base al comportamiento histórico de esta Sub partida y al estimado que realiza el Departamento de Nutrición del Ministerio de Seguridad de consumo habitual diario por funcionario en alimentos y bebidas. Por otro lado, debe destinarse parte de este presupuesto a la compra de agua envasada para dotar a puestos que no poseen agua potable, así como al oficial que debe trasladarse a operativos donde involucra desplazamientos muy alejados del Puesto donde se encuentra destacado. Detalles: Ver anexo 13.
090 Gestión Operativa	06 Fronteras	20204 Alimentos para an	1 Gasto Corriente	2.500.000,00	Este presupuesto se utilizará en la compra de alimento en lata y por sacos para ocho caninos que posee este Subprograma. Los canes se utilizan en localización de drogas y detección de moneda en los diferentes operativos en los cuales participan los oficiales. Detalle: Ver anexo 14
090 Gestión Operativa	06 Fronteras	20301 Materiales y prodi	1 Gasto Corriente	400.000,00	Este presupuesto se consignará en adquirir los materiales necesarios para realizar mantenimiento o reparaciones de los puestos policiales. Dentro de las compras se encuentran láminas de techo (zinc), perling, clavos, tornillos, varillas, estructura para divisiones o paredes, llavines, picaportes, cacheras para lavatorios y otros.
090 Gestión Operativa	06 Fronteras	20302 Materiales y prodi	1 Gasto Corriente	200.000,00	Compras de materiales necesarios en los puestos policiales para reparaciones menores e imprevistas que se presentan durante el año en productos como: láminas de fibrolit, gypsum, piedra, arena, lastre, block o cemento.
090 Gestión Operativa	06 Fronteras	20303 Madera y sus deri	1 Gasto Corriente	100.000,00	El Subprograma tiene varios puestos policiales que poseen el 90% de la estructura en madera, por lo que a menudo deben cambiarse o reemplazarse piezas que se encuentran dañadas, por lo que es necesario los recursos para el solventar posibles gastos.
090 Gestión Operativa	06 Fronteras	20304 Materiales y prodi	1 Gasto Corriente	300.000,00	El centro gestor tiene puestos con condiciones muy básicas por lo que continuamente debe comprarse materiales, tales como: cable eléctrico, tomacorrientes, enchufes, breakers, tubos "conduit", fluorescentes, extensiones, bombillos, tape, cajas octagonales, interruptores, apagadores, lámparas y otros para realizar el mantenimiento mínimo.
090 Gestión Operativa	06 Fronteras	20305 Materiales y prodi	1 Gasto Corriente	100.000,00	Presupuesto para compra de vidrios para ventanas y otros para los puestos policiales.
090 Gestión Operativa	06 Fronteras	20306 Materiales y prodi	1 Gasto Corriente	500.000,00	Se estima presupuesto para la compra de tubos para cañería, conectores, mangueras, caños, cedazo plástico, y en especial tanques plásticos para agua y de almacenamiento para combustibles necesarios en uso de motoguadañas, generadores eléctricos, motores fuera borda y motosierras. Todos estos materiales son necesarios para el mantenimiento básico de los puestos policiales de este Subprograma.
090 Gestión Operativa	06 Fronteras	20399 Otros materiales y	1 Gasto Corriente	200.000,00	Se presupuestan algunos recursos para compra de materiales y bienes conexos al mantenimiento o sustitución de bienes que a menudo se dañan, como: inodoros, orinales, lavatorios, tapas de asiento para inodoro, fregadero, llaves para cañería.
090 Gestión Operativa	06 Fronteras	20401 Herramientas e in	1 Gasto Corriente	100.000,00	Presupuesto para compra de herramienta necesaria en mantenimiento y reparaciones menores de la flota de transporte, fluviales, equipos de cocina, construcción y uso médico. Entre ellas: brocas, cortadoras de cable, machetes, palas, escaleras, alicates, desatornilladores, juegos de cubos, rodillos y espéculos.
090 Gestión Operativa	06 Fronteras	20402 Repuestos y acces	1 Gasto Corriente	34.000.000,00	Esta sub partida es indispensable para comprar todo tipo de repuestos para los equipos de transportes terrestres y fluviales, de oficina, cocina, armas y comunicación. Por el uso permanente de los vehículos y cuadracíclos que operan en este Subprograma, se requiere sustituirse a menudo las baterías y el juego de llantas al menos tres veces al año, lo que implica un gasto del 80% del presupuesto estimado en esta Subpartida. Para las embarcaciones se requiere la compra de propelas (hélices) ya que a menudo sufren un continuo desgaste o daño al chocar con obstáculos sumergidos. Detalles: Ver anexo 15
090 Gestión Operativa	06 Fronteras	29901 Útiles y materiales	1 Gasto Corriente	1.400.000,00	Para operar la organización policial y administrativa requiere continuamente de artículos para su labor, entre los que se encuentran: bolígrafos, lápices, marcadores, engrapadoras, grapas, cinta adhesiva, sellos, basureros y otros. La proyección se encuentra en el anexo respectivo. Detalles: Ver anexo 16
090 Gestión Operativa	06 Fronteras	29903 Productos de papi	1 Gasto Corriente	3.500.000,00	Se presupuestan recursos en la Sub partida para hacer posible el desarrollo de algunas actividades policiales y administrativas, con artículos como: archivadores de cartón, papel bond, papel higiénico, térmico, formularios, cuadernos, carpetas colgantes. Detalles: Ver anexo 17
090 Gestión Operativa	06 Fronteras	29905 Útiles y materiales	1 Gasto Corriente	1.000.000,00	Actualmente la Policía de Fronteras cuenta con ocho puestos operacionales que requieren de artículos vinculados a la limpieza diaria, lo que obliga a presupuestar recursos para su compra; entre ellos: Escobas, cloro, ceras, jabones, desinfectantes, hisopos y otros, necesarios para mantener la higiene en cada puesto. Detalles: Ver anexo 18
090 Gestión Operativa	06 Fronteras	29907 Útiles y materiales	1 Gasto Corriente	680.000,00	Los recursos de esta Sub partida se utilizan para abastecer/reponer y equipar los diferentes puestos de artículos básicos para uso en las áreas comunes (comedores y cocinas). Esto es esencial para suplir los servicios de alimentación. También se necesita utensilios idóneos para almacenamiento de productos alimenticios que permitan salvaguardarlos de la contaminación; asimismo, se requiere para cumplir con normativa establecida por el Ministerio de Salud y el Departamento de Salud Ocupacional. Algunos artículos a mencionar: platos, recipientes varios, ollas, cucharas, vasos, tablas para picar, termos, cuchillos, sartenes, pichetes y abrelatas. Detalles: Ver anexo 19
090 Gestión Operativa	06 Fronteras	29999 Otros útiles, mate	1 Gasto Corriente	250.000,00	Dentro del desarrollo de la Policía de Fronteras se proyecta brindar al personal policial las condecoraciones y alegorías necesarias según su grado y méritos merecidos a su trabajo. Además, como parte del protocolo nacional e internacional, se hace necesario la compra de bienes en artículos conmemorativos que representen a la Policía de Fronteras. Por otro lado, se requieren comprar guantes, credenciales, pegamentos, baterías varias, y otros, para uso diario en las diversas labores policiales. Detalles: Ver anexo 20
090 Gestión Operativa	06 Fronteras	60103 Transferencias cor	1 Gasto Corriente	28.785.924,00	Contribución estatal al seguro de pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social.
090 Gestión Operativa	06 Fronteras	60103 Transferencias cor	1 Gasto Corriente	5.803.614,00	Contribución estatal al seguro de salud de la Caja Costarricense de Seguro Social.
090 Gestión Operativa	06 Fronteras	60399 Otras prestacione	1 Gasto Corriente	5.000.000,00	Previsión presupuestaria para el pago de subsidios por incapacidad laboral por enfermedad, he inhabilitación médica para trabajar, de acuerdo a lo que la normativa legal vigente establece. Esta proyección la realiza el Departamento de Remuneraciones.